



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



ÍNDICE

2.	INTRODUCCIÓN	11
3.	MARCO DE REFERENCIA	13
3.1	Marco Jurídico.....	13
3.1.1	Ámbito Federal.....	13
3.2	Congruencia de los instrumentos de planeación	20
3.2.1	Internacional	20
3.2.2	Nacional	22
3.2.3	Estatal	23
3.2.5	Municipal.....	28
3.3	Actores Involucrados.....	28
3.4	Participación social en el proceso de planeación	30
4.	MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.....	32
5.	CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO	33
5.1	CARACTERIZACIÓN	33
5.1.1	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	33
5.1.2	DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL	80
5.1.3	DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.....	104
5.1.4	DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	123
5.1.5	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	142
5.2	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	156
5.2.1	Problemática de la dimensión seguridad pública	156
5.2.2	Problemática de la dimensión medio ambiente y territorio	158
5.2.3	Problemática de la dimensión infraestructura vital	163
5.2.4	Problemática de la dimensión económica.....	165
5.2.5	Problemática de la dimensión humano y social.....	168
5.2.6	Problemática de la dimensión administración pública y derecho	173
6.	PLANEACIÓN.....	178
6.1	Estructura de Planeación del Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021.....	178
6.2	Objetivos, estrategias, acciones y proyectos por líneas estratégicas.....	178
6.2.1	Línea Estratégica 1: Seguridad para San Miguel y su gente	179
6.2.2	Línea Estratégica 2: Desarrollo Sostenible	195
6.2.3	Línea Estratégica 3: Más y mejor infraestructura para la gente.....	214
6.2.4	Línea Estratégica 4: Mejor economía para la gente	227
6.2.5	Línea Estratégica 5: Bienestar para la gente	238
6.2.6	Línea Estratégica 6: Gobierno cercano y transparente	268
6.4.7	Propuestas del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)	281
7.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	285
7.1	Seguridad para San Miguel y para su gente.....	286
7.2	Desarrollo sostenible.	287
7.3	Más y mejor infraestructura para la gente.....	290
7.4	Mejor economía para la gente.....	292
7.5	Bienestar para la gente.....	294
7.6	Gobierno cercano y transparente	296
8.	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	299
9.	ÍNDICE DE TABLAS	301
10.	ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	303
11.	ACRÓNIMOS	304
12.	REFERENCIAS	306

I. PRESENTACIÓN

Al rendir protesta de ley los integrantes de este ayuntamiento juramos públicamente cumplir y hacer cumplir la constitución política federal, la de nuestro estado y las leyes que de ella emanan. Y esto significa que somos nosotros, los servidores públicos quienes debemos poner el ejemplo, si lo que deseamos todos es vivir en un país, en un estado y en un municipio donde se respete la ley.

En este sentido, y luego de varias semanas de trabajo conjunto y coordinado, entre las dependencias gubernamentales y la sociedad, presentamos hoy, el documento que contiene y expone las acciones que las mujeres y hombres de San Miguel de Allende pretendemos llevar a cabo en los próximos 3 años para construir un mejor futuro para esta gran tierra y de la que todos nos sentimos orgullosos.

Aquí estamos otra vez, 463 años después, los sanmiguelenses decididos y determinados a inaugurar una nueva página gloriosa para este gran pueblo, en donde todos juntos, como entonces, nos venimos a comprometer con las generaciones venideras, para construirles un San Miguel de Allende más justo, más seguro, más ordenado, más próspero, donde todos, absolutamente todos podamos vivir mejor.

Los retos que enfrentamos como municipio y como sociedad son muchos y de hondo calado. Hacernos cargo de ello y ser todos juntos protagonistas de los destinos de este municipio, no es asunto menor. Sin embargo, ante este enorme reto, ante esta inmensa y alta responsabilidad, estamos transformando para cambiar el estado de las cosas y construir juntos un mejor lugar.

Transformar para consolidarnos como uno de los mejores municipios de México y el mundo. Transformar con un llamado al cambio, a desterrar lo que nos afecta y molesta como sociedad y acelerar el paso para convertirnos en un lugar más habitable, humano, amable y mejor orientado.

Cambio y transformación, ese es el llamado. Si nuestra tierra es referente de crecimiento, desarrollo económico, turismo y generación de empleos a nivel global, hoy tocan mejores salarios, mejores oportunidades para el local, para la gente, nuestra gente lleva mano.

En San Miguel de Allende, con la sociedad trazamos un programa de gobierno, basado en 6 ejes rectores, que nos permitirán actuar de manera eficaz, y resolver los principales problemas que hoy aquejan a nuestra gente.

Primer Eje: Seguridad Para San Miguel y Su Gente:

Garantizar la seguridad de los ciudadanos, proteger sus bienes, y sus empleos, será nuestra tarea. El problema de la inseguridad lo vamos a atacar desde la raíz y a través de varios frentes.

Llevaremos a cabo una profunda reconstrucción de nuestro tejido social. Todos juntos vamos a blindar a nuestro municipio, con educación, valores, arte y mucho deporte. Tendremos una policía cercana, humana y mejor capacitada. Trabajaremos con la sociedad para proteger y salvaguardar nuestro territorio. Juntos llevaremos a cabo una gran conspiración, que nos permita reconstruir el tejido social y todos juntos fraguar el mejor blindaje municipal. Esta debe ser la forma de garantizar la paz.

Haremos de la participación, la anticipación, la inteligencia y la tecnología la combinación efectiva para que junto con una mejor y más preparada policía llevemos a cabo el rescate de nuestros espacios públicos y de nuestro municipio. Entre otras tareas que llevaremos a cabo está el programa de alumbrado público más importante en la historia de municipio con luminarias ahorradoras de energía, modernas, de última generación, que junto con otras acciones nos permitirán mejorar el entorno urbano y rural. Todos Juntos vamos a iluminar nuestros barrios,

nuestras colonias, nuestras comunidades. Vamos a ponerle luz a nuestras plazas, calles, caminos, callejones y canchas.

En suma, todos juntos vamos a reconstruir el tejido social, tendremos más policía, mejor capacitada, haremos uso de toda la tecnología, el equipamiento y la inteligencia. Cumpliremos la Ley con honradez.

Segundo Eje. Desarrollo Sostenible:

La planeación y el orden, el cumplimiento a la norma, serán nuestra mejor bandera. San Miguel de Allende será modelo nacional e internacional de ordenamiento, planeación y de sostenibilidad. Para ello, vamos a reforzar al Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende. Lo convertiremos en un organismo, no solo de planeación, sino también de innovación y supervisión, dotado de facultades más sólidas y un consejo ciudadano integrado por académicos, expertos y profesionales, que evalúen el cumplimiento estricto de nuestros planes y programas, a través de indicadores.

Un San Miguel limpio es un San Miguel que avanza. Nos proponemos mejorar la infraestructura para recolectar eficientemente la basura, así como el centro de disposición final de residuos, con los más altos estándares ambientales. Ampliaremos el servicio de barrido, limpieza de calles y espacios públicos.

Promoveremos la participación de la gente en la limpieza de sus banquetas y calles. Los niños con el ejemplo de sus padres nos ayudarán, para que a través de una campaña de educación ambiental tengamos un municipio más limpio. Instalaremos más y mejor mobiliario para poder tener un municipio más limpio y sano para todos.

Implementaremos el programa “Vamos a Darle una Mano a Tu Barrio. La Gente Lleva Mano”, con el cual estaremos trabajando hombro con hombro, corazón con corazón, y mano a mano con ustedes, para mejorar el entorno público de nuestros hogares. Todos juntos vamos a predicar con el ejemplo y a darle verdadero sentido y significado a nuestras cosas, por Amor a San Miguel.

Volveremos a ser modelo de gestión ambiental. Queremos que San Miguel vuelva a ser una de las “100 ciudades verdes de la ONU, por nuestros programas en materia ambiental.

Dejaremos atrás la preocupación por el agua, y a partir de hoy nos ocuparemos de llevar a cabo el programa más ambicioso de infraestructura y cuidado del agua. Lo haremos con una visión de cuenca hidrológica. En suma, sentaremos las bases para que San Miguel de Allende sea el municipio más sustentable de nuestro estado y uno de los mejores de nuestro país.

Tercer Eje. Más y Mejor Infraestructura para la Gente

Estamos convencidos de que un San Miguel bien comunicado, donde la ciudad este mejor conectada con sus comunidades es un San Miguel que tendrá un mejor futuro.

Continuaremos con las obras de infraestructura en la zona urbana y rural, que doten de una mejor movilidad y comunicación a nuestros habitantes. Se trata de que podamos llegar más rápido a nuestra escuela, a nuestra casa, que tengamos más tiempo con los nuestros; en resumen, se trata de tener una mejor calidad de vida con los nuestros.

Reduciremos el conflicto vial de la ciudad a través de acciones de infraestructura vial, impulsando obras con un alto sentido social para el desarrollo y el bienestar de todos a través a lo largo y ancho del municipio y la adquisición de equipos de maquinaria para la construcción y

rehabilitación de caminos y bordos. Llevaremos a cabo el programa de infraestructura hidráulica más importante del municipio y todo lo haremos para la gente y con la gente. La gente lleva mano.

Todas estas mejoras en la planeación urbana y en la infraestructura, permitirán que San Miguel de Allende alcance el siguiente nivel.

Cuarto Eje. Mejor Economía para la Gente

Nuestro gobierno trabajará para los sanmiguelenses, estará enfocado en los sanmiguelenses para construir un San Miguel de la Gente.

El desarrollo económico en San Miguel debe alcanzar a todos los sectores y regiones de nuestro municipio. Es necesario generar un balance a nivel local, que permita que proveedores de servicios, inversionistas y empleados tengan un desarrollo igualitario.

El primer reto es fortalecer la economía familiar, a través de la generación de empleos de calidad, con mejores salarios para la gente. Uno de los detonadores del desarrollo, será el impulso del clúster industrial-agrícola-tecnológico.

A través de la triple hélice de **innovación, formación educativa e inversión**, lograremos que cada nuevo proyecto que llegue a San Miguel se traduzca en buenos empleos y mejores salarios para los sanmiguelenses.

El segundo reto es el apoyo decidido a mujeres, especialmente a aquellas jefas de familia que dan sustento a sus hogares. Por ello, nuestro gobierno se compromete a dar asesoría, capacitación e impulso al desarrollo de negocios. En San Miguel queremos que más mujeres emprendedoras, puedan alcanzar sus sueños, por ello daremos créditos que faciliten el desarrollo de nuevos negocios de nuestro municipio.

El tercer reto es impulsar la vocación artesanal de San Miguel de Allende. Volveremos a ser el Centro Artesanal de México.

El último reto en materia económica es el fomento del comercio y los servicios locales. Más allá de las grandes marcas, serán las locales. San Miguel ha alcanzado un desarrollo que permite la generación de cadenas productivas, pero ahora queremos que los principales protagonistas sean los proveedores de servicios que ya existen en el municipio. Fortaleceremos a la MiPyME's y haremos gestiones con los programas que está impulsando el gobierno estatal y federal, para lograr resultados positivos en el cortísimo plazo.

Quinto Eje. Bienestar para la Gente.

Cada vez que disminuimos la brecha de desigualdad, San Miguel se acerca más a convertirse en un municipio de clase mundial en toda la extensión de la palabra. En nuestro gobierno daremos continuidad a los mejores programas de apoyo social como el apoyo a la vivienda y a los espacios vivos.

De igual modo, continuaremos con la entrega gratuita de fogones ecológicos, calentadores solares y cisternas para el almacenamiento de agua.

Impulsaremos créditos para que las familias sanmiguelenses que no cuenten con algún sistema de seguridad social, puedan adquirir su primera vivienda propia. Durante este trienio

continuaremos el programa de construcción de vivienda municipal más importante de nuestra historia.

En acciones conjuntas con el DIF Estatal, El DIF Municipal y las mujeres que viven en la zona rural, seguiremos impulsando la construcción de vivienda en sus comunidades con programas como mi casa diferente y mi hogar con valores.

Fomentaremos las actividades culturales y artísticas en todos los espacios públicos. Haremos de la cultura la mejor herramienta para la difusión de nuestros valores, que nos permita lograr el fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia de los vecinos.

San Miguel de Allende fue nombrada la Capital Americana de la Cultura 2019. Por lo que el 2019 será un año vibrante para el impulso a la cultura de todo tipo y en todos los espacios públicos. Ser capital americana de la cultura no significa hacer más promoción turística de nuestro Municipio, sino promoción para los sanmiguelenses de nuestros valores, nuestras raíces, nuestras tradiciones. Ser Capital Americana de la Cultura constituirá la gran oportunidad de recuperar nuestro orgullo e identidad, a través del conocimiento y la cultura. Nuestro compromiso cultural está en las más de 500 comunidades rurales, en nuestros barrios, con nuestra gente. La Gente lleva mano.

Para lograr el bienestar es fundamental, mejorar nuestra educación. Lo dije en nuestra toma de posesión, y lo repito nuevamente: “Educación, educación y más educación para nuestros hijos”. No podemos entender un mejor San Miguel, cuando las escuelas a donde asisten nuestros niños carecen de vidrios, pizarrones o bancas, bebederos, espacios deportivos, sanitarios dignos.

Por ellos, iniciaremos el programa de acción comunitaria en las escuelas, para combatir el rezago de infraestructura en aquellos lugares, donde nuestros niños y niñas forjan su futuro. Junto con el DIF municipal y las Organizaciones no Gubernamentales, de corazón con la gente, seguiremos impulsando las cocinas y comedores comunitarios. Queremos que nuestros niños acudan al aula bien alimentados, para que aprendan más y mejor. Barriga llena, corazón contento y mente despejada. Nuestros hijos llevan mano.

Seguiremos acompañando el esfuerzo de los padres de familia, es por ello por lo que continuaremos con la entrega anual de zapatos y útiles escolares a los niños desde preescolar hasta la secundaria a través de la entrega de bicicletas y de tabletas. Se trata de que el niño de la colonia o comunidad más alejada del municipio tenga las mismas oportunidades, que aquellos que viven en la mejor ciudad del mundo.

Bienestar significa proteger, cuidar y brindarles seguridad a las mujeres de nuestro municipio, por ello, daremos un renovado impulso al Instituto de la Mujer Sanmiguelense. Reforzaremos las campañas de prevención y atención de embarazos, contra adicciones, violencia de género y el acoso sexual.

Mientras haya una mujer sanmiguelense golpeada por la violencia o la inequidad de género, tenemos motivos de sobra para cubrimos de vergüenza. En esta tarea, el DIF y el propio Instituto de la Mujer deberán trabajar de manera transversal en la creación de nuestra policía rosa. Nos aseguraremos de que nuestras mujeres tengan el trato y la seguridad que se merecen. En San Miguel de la Gente, las mujeres llevan mano.

Sexto Eje. Gobierno Cercano y Transparente

Un gobierno transparente es garantía de buenos resultados. Con ese espíritu es como está integrado el gobierno municipal. Tenemos claro que la rendición de cuentas es indispensable para recuperar la confianza de los ciudadanos en todos aquellos que ocupamos un cargo público. Seremos un gobierno transparente y de puertas abiertas, que escuche, trabaje contigo y que genere resultados.

Fortaleceremos los canales de comunicación entre ciudadanos y gobierno. Tenemos muy claro que la gente lleva mano, por eso generaremos un nuevo modelo de comunicación y trabajo donde estemos, en tu calle, en tu comunidad y en tu barrio, para atender ahí tus necesidades. Porque conocemos tus inquietudes y necesidades y queremos encontrar soluciones contigo. Tendremos un gobierno incluyente con atención de calidad y calidez.

Implementaremos un modelo de gobierno abierto y digital, a través de una plataforma de servicios en línea para trámites y servicios municipales. Esto garantizará la eficiencia administrativa, la transparencia absoluta y el combate a la corrupción.

Estamos convencidos de que, de esta forma, mantendremos un mecanismo de confianza que fomentará la inversión, el pago de servicios y la eficacia de trámites ante las dependencias. Acabaremos con el mar de trámites. En nuestro gobierno, la gente de San Miguel de Allende va a estar en el centro de todas las decisiones.

Seremos ejemplo estatal de mejora en las prácticas de gobierno y nos sumaremos a los esfuerzos del gobierno del estado, para que San Miguel siga en el camino de la rendición de cuentas con eficacia, transparencia y apego a la normatividad.

"El Cambio y transformación. Este fue el gran mensaje que la sociedad mexicana y sanmiguelenses nos dieron a los políticos en las elecciones de julio pasado. Existe en nuestra sociedad un ánimo y una necesidad urgente de cambio y transformación de diferenciarnos, de un gobierno que beneficie a la Gente, no de gobiernos que se beneficien de la gente.

Hoy con este documento que presentamos ante todos ustedes reafirmamos nuestros compromisos de cada palabra empeñada, para refrendar que el cambio será el motor diario que nos inspire a todos en la transformación de San Miguel de Allende, cambio que todos nos merecemos y que nuestros hijos nos demandan. Todos Juntos volveremos a ser una comunidad digna, orgullosa de su historia y segura de su futuro, capaz de abrigar, acoger y tratar con justicia a toda su gente.

Vamos a cambiar, sí; cambiar con pasión y con cuidado, con humildad y con orgullo, cambiar con la conciencia de que un cambio es un proceso gradual y continuo, no un simple acto de voluntad del Presidente Municipal o de un Ayuntamiento, sino un acto colectivo entre el gobierno y su sociedad. Cambio por medio del diálogo, sin precipitaciones para que el resultado sea consistente y a largo plazo. Cambio para construir lo que todos deseamos y merecemos.

Tenemos confianza y entusiasmo con nuestro futuro. Conozco de lo que somos capaces los sanmiguelenses, cuando nos lo proponemos. Juntos somos una fuerza inquebrantable, pero todos juntos somos una fuerza indestructible.



Nos inspiramos en el ejemplo y en la obra de sanmiguelenses que nos heredaron esta bendita tierra:

En el arrojo, la fuerza y la audacia de Juan José de los Reyes Martínez “El Pípila”.

La disciplina y sentido de Patria de los hermanos Aldama.

El ingenio y el talento de Zeferino Gutiérrez.

La inteligencia y el sentido de justicia de Ignacio Ramírez “El Nigromante”.

La valentía y el sentido de estrategia del Generalísimo Ignacio Allende

Y el ejemplo de las mujeres y los hombres de hoy que nunca dejan de soñar y a los que no permitiremos que les roben las esperanza. Decididos, Todos Juntos ya nada nos detiene.

Muchas gracias amigas y amigos sanmiguelenses por su confianza. Viene Lo Mejor: San Miguel de la Gente.

Lic. Luis Alberto Villarreal García

Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Gto.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

2018 – 2021

Lic. Luis Alberto Villarreal García

Presidente Municipal

María Verónica Agundis Estrada

Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

Felipe de Jesús Tapia Campos

Luz María Gutiérrez Tovar

Pavel Alejandro Hernández Gómez

Patricia del Carmen Villa Sánchez

Laura González Hernández

Cristóbal Olvera Hernández

Alan Rafael Romo Goff

María Elena Vázquez Muñoz

Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida

Humberto Campos Trujillo

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez

Secretario del H. Ayuntamiento

2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021 (PGM) constituye el documento que sintetiza el esfuerzo de la gran y diversa sociedad sanmiguelense, del Honorable Ayuntamiento, del Presidente Municipal, y de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de alcanzar conjuntamente los objetivos planteados, mediante las diversas estrategias, acciones y proyectos propuestos, para lograr avances concretos en el desarrollo integral del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021 (PGM), el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040, se ha dado a la tarea de atender los términos de referencia 2018 – 2021 emitidos por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), con la estructura siguiente:

1. **Presentación**
2. **Introducción**
3. **Marco de referencia**
4. **Mística de la administración pública**
5. **Caracterización y diagnóstico estratégico**
6. **Planeación**
7. **Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación**

En el despliegue del presente documento, se abordan todos y cada uno de los temas enunciados.

En el capítulo **3 Marco de Referencia**, se encontrarán los instrumentos legales y de planeación federales y estatales que fundamentan la elaboración del presente Programa de Gobierno Municipal 2018 - 2021.

De la misma manera, en el capítulo **4 Mística de la administración pública**, se describen la Visión, Misión y los Valores de la administración pública municipal, parte fundamental para establecer la perspectiva y el rumbo del desarrollo municipal en los próximos tres años.

El capítulo **5 Caracterización y diagnóstico estratégico**, en alineación con el Programa Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se enfoca a describir las características cualitativas y cuantitativas del municipio en los ámbitos: **a) Humano y social; b) Administración pública y estado de derecho; c) Medio ambiente y territorio y d) Económico.**

Con el resultado de la caracterización, las dependencias y entidades de la administración, organizadas en grupos de trabajo, se avocaron a establecer el **diagnóstico estratégico** con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico; a partir de los ámbitos enunciados, se estableció una problemática central, identificando sus causas y efectos. Y para su desarrollo, se procedió a abordar la problemática central de cada una de las seis dimensiones, en correspondencia con los ejes centrales del programa de gobierno:

1) dimensión de seguridad pública; 2) dimensión medio ambiente y territorio; 3) dimensión de infraestructura vital; 4) dimensión económica; 5) dimensión humana y social y 6) dimensión administración pública y estado de derecho.

En el capítulo **6 Planeación**, se fijan las líneas estratégicas, los objetivos, acciones, proyectos y obras en las que las dependencias y entidades de la administración pública municipal estarán enfocadas a realizar dentro de su periodo de gestión.

El último capítulo **7 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación**, se podrá encontrar una breve explicación de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) que es base para la instrumentación anual del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED), con los que las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán establecer sus Programas Operativos Anuales (POA).

Es de esta manera que el Programa de Gobierno Municipal se encuentra estructurado, se espera que para el lector constituya un instrumento en el cual sea partícipe de las acciones y líneas de trabajo de la administración pública municipal 2018 – 2021.



Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Jurídico

El Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021 del Municipio de San Miguel de Allende se fundamenta en el marco de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal con el propósito de garantizar la congruencia entre los mismos. En tal sentido, las Leyes, ordenamientos e instrumentos que avalan la elaboración del Programa de Gobierno Municipal son:

3.1.1 Ámbito Federal

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El **Capítulo I de la CPEUM** denominada **De los Derechos Humanos y sus Garantías** en su **Artículo 25** determina que “Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.” (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013*).

Por su parte el **Artículo 26** de la CPEUM señala que “...A. El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013*).

El antes mencionado **Artículo 26** continúa señalando que “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.” (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014*).

Mientras que dentro del Título Quinto de la CPEUM denominado De los Estados de la Federación y del Distrito Federal (*Título cambio de denominación mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993*) el **Artículo 115** menciona que:

“Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014*).

- I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. la competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 1999*).
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. (*Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 3 de febrero de 1983*).
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos.”

B. Ley de Planeación (LDP)

La LDP refiere en su **Artículo 3º** que “Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”.

Continua el **Artículo 3º** de la LDP “Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

3.1.2 Ámbito Estatal

En el ámbito estatal encontramos las siguientes disposiciones legales:

A. Constitución Política del Estado de Guanajuato (“CPEG”).

El **Artículo 14** de la CPEG a la letra dice: “A. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación (...)”.

La CPEG en su **Artículo 117**, fracción II inciso c) faculta al Ayuntamiento para “...Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la misma

Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia (...)

B. Ley de Planeación del Estado de Guanajuato (“LPEG”).

El **Artículo 3** del Capítulo I de la LPEG denominado “Disposiciones Preliminares” establece: “En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato”.

Por su parte, el **Artículo 4** de la LPEG señala que “La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.”

Mientras que el **Artículo 5** de la misma LPEG establece que “Los planes y programas a que se refiere esta Ley especificarán los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo federal, los ayuntamientos y la sociedad”.

En este sentido el **Artículo 6** del mismo ordenamiento legal determina que “El Poder Ejecutivo convocará a los integrantes de los otros poderes del Estado en el proceso de planeación a efecto de evaluar y, en su caso, incorporar sus propuestas para el desarrollo de la entidad”.

Asimismo, el **Artículo 7** de la LPEG dispone que tanto “El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y de los consejos municipales, respectivamente, con la participación activa de la

sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables”.

Adicionalmente el **Artículo 8** de la LPEG destaca que “Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo”.

Por otro lado, la LPEG en su **Artículo 24** determina que “El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;

2. Programas especiales;

3. Programas regionales;

4. Programas institucionales; y

5. Programas operativos anuales;

C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

2. Programas de gobierno municipal:

a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Por su parte el **Artículo 43** del **Capítulo VIII Participación social** de la multicitada LPEG determina que “El sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.”

En este mismo sentido, el **Artículo 44** de la LPEG se destaca el procedimiento bajo el cual se desarrollará la participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas:

- I. El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatal o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;
- II. Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;
- III. Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;
- IV. Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y
- V. Cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus actualizaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de circulación de la entidad, así como en el municipio correspondiente”.

C. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG)

El **Artículo 76**, fracción I, inciso d) de la LOMEG establece que los ayuntamientos tienen entre sus atribuciones en materia de gobierno y régimen interior la de “(...) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos (...)”

El **Artículo 95** que el **Objeto del Sistema Municipal de Planeación**, el cual es definido como “...un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio”.

En este mismo tenor, al disponer **la Congruencia del Sistema Municipal de Planeación con el Ceplan**, el **Artículo 96** de la LOMEG señala que “En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación”.

Por otra parte, el **Artículo 97** de este ordenamiento determina **las Estructuras del Sistema Municipal de Planeación** señalando que éste “...contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
 - a) El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
 - a) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

El Capítulo I del Título Quinto denominado Del Sistema Municipal de Planeación de la LOMEG establece en su **Artículo 98** que “La planeación constituye la base de la

administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.”

Asimismo, en el **Artículo 99** se prevé que “Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: (I) Plan municipal de desarrollo; a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; b) Programa de Gobierno Municipal. c) Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el **Artículo 100** de la LOMEG contendrá “los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación”.

Por su parte, de acuerdo con el **Artículo 101** de la LOMEG el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial** contendrá “...los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación”.

En el **Artículo 102** se determina que “El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo”. Continúa dicho **Artículo 102** diciendo que “...El Programa de Gobierno Municipal, deberá ser “(...) elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y será evaluado anualmente. El plan de gobierno municipal indicará los programas que deriven del mismo”.

En lo que se refiere a la **Publicidad de los Planes**, el **Artículo 103** establece que “Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el Municipio (...)”

Continúa este **Artículo 103**: “(...) Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. *(Párrafo reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial el 7 de junio de 2013).*”

Mientras que el **Artículo 104** de la LOMEG establece los **Programas Operativos** al determinar que “Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y

programas de los que se derivan, y registrarán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal”.

La **Obligatoriedad del Plan y los Programas** municipales queda previsto en el **Artículo 105** de la LOMEG al definirse que “El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal. El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios”.

Al referirse a la **Información sobre la ejecución del Plan y los Programas** el **Artículo 106** de la LOMEG obliga a “Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo”.

Artículo 107 de la LOMEG hace específica referencia a la **Atención presupuestal** al establecer que “El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos”.

Por su parte el Capítulo III de la LOMEG denominado Organismo Municipal de Planeación, en su **Artículo 108** establece que el organismo municipal de planeación coordinará el Sistema Municipal de Planeación.

Finalmente, el **Artículo 114** señala que entre las atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipal se encuentran la de “I. Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación (...)”

3.2 Congruencia de los instrumentos de planeación

De acuerdo con lo citado en la página web undp.org (2016), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“**PNUD**”) es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

3.2.1 Internacional

Una nueva agenda de desarrollo sostenible

Voces de todo el mundo exigen liderazgo en relación con poner fin a la pobreza y la desigualdad, así como hacer frente de manera decidida al cambio climático.

Estos desafíos universales requieren acción global inmediata y este año presenta oportunidades sin precedentes para lograr el futuro que queremos. El 25 de septiembre del año 2015, los líderes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para aprobar una agenda para el desarrollo sostenible.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (“**ODS**”), u Objetivos Mundiales, orientan la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. En todas partes. Para siempre.

Los Objetivos Mundiales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (“**ODM**”), los cuales en septiembre de 2000 reunieron al mundo en torno a un programa común: abordar la indignidad de la pobreza.

Ilustración 1. ODS



Fuente: Captura de pantalla de la página del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables, y la ampliación de las oportunidades educativas de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo. Los ODM impulsaron el progreso en muchos ámbitos importantes:

- Pobreza económica
- Acceso a mejores fuentes de agua
- Matrícula en la enseñanza primaria
- Mortalidad infantil

Sin embargo, la tarea aún está inconclusa para millones de personas y es necesario hacer un último esfuerzo por poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela. Ahora debemos poner al mundo en una senda sostenible y los ODS apuntan a eso, con 2030 como fecha límite.

La nueva agenda para el desarrollo incluye a todos los países, promueve sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, y responde a los desafíos ambientales de nuestra era, en particular el cambio climático. Los ODS deben terminar la labor que comenzaron los ODM sin que nadie quede rezagado.

La alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los objetivos y estrategias de este Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021 se describen en la Tabla 1, junto a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040.

3.2.2 Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 (PND) se encuentra en proceso de elaboración, el ejecutivo federal tiene hasta el último día de febrero para presentarlo ante la Cámara de Diputados, esta última teniendo un plazo de dos meses para su aprobación. Por lo anterior, en este PGM 2018 – 2021 se toma en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, instrumento rector del sistema nacional de planeación democrática, el cual fue alineado a los ODM del PNUD.

Ilustración 2. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018



Fuente: Captura de pantalla de la página del Plan Nacional de Desarrollo Unidas Desarrollo. Disponible en <http://pnd.gob.mx/>

El **Objetivo general** del PND consiste en llevar a México a su máximo potencial a través de lograr **Cinco Metas Nacionales** que consisten en las siguientes:

1. Un “México en Paz”.

Que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.

2. Un “México Incluyente”

Para garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que den pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas derechos humanos, salud, seguridad social y equidad.

3. Un “México con Educación de Calidad para Todos”

Para contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.

4. Un “México Próspero”

Para generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.

5. Un “México con Responsabilidad Global”

Para abrir oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio.

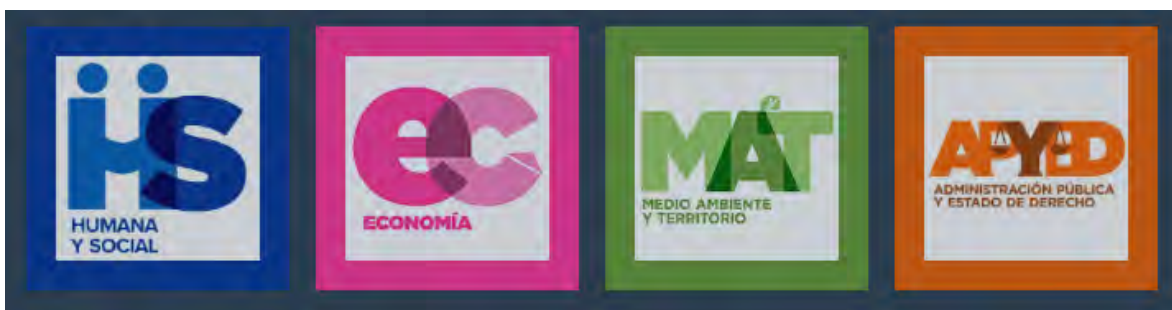
El PND propone **Tres Estrategias Transversales** para lograr su objetivo:

- I. Democratizar la Productividad;
- II. Gobierno Cercano y Moderno; y
- III. Perspectiva de Género.

3.2.3 Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (“**PEDEG 2040**”) se ha elaborado tomando en cuenta el marco normativo vigente de la planeación nacional y de la entidad junto con una serie de características que proceden de lineamientos y de buenas prácticas nacionales e internacionales, como son: la alineación a los ODS, la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la gestión para resultados.

Ilustración 3. Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040



Fuente: Captura de pantalla de la página del Observatorio Guanajuato. Disponible en <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Para lograr su cometido el PEDEG propone 4 **Dimensiones Estratégicas**

Dimensión Humana y Social.

Para consolidar el bienestar humano y social en Guanajuato, se deben garantizar las condiciones para el desarrollo armónico de las personas, la familia, la comunidad y las instituciones. En la medida en que estos integrantes se desenvuelvan satisfactoriamente

en lo individual y en lo colectivo, se impulsarán mayores niveles de desarrollo estatal y nacional. Por tal motivo, es fundamental el desarrollo efectivo de las personas en los ámbitos humano y social

Dimensión Economía

La construcción de una economía diversificada, basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del territorio como en la creciente incorporación de conocimiento mediante el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, es el propósito económico para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo en Guanajuato al 2040.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio

La planificación del desarrollo está ligada indisolublemente al espacio del territorio, con sus características físicas, naturales y sociales. El territorio es el soporte que contiene las condiciones y necesidades de hombres y mujeres y la relación integral entre ellas, necesarias para desarrollarse y avanzar hacia sociedades más igualitarias, solidarias y cohesionadas, considerando como eje transversal de este proceso a la igualdad de derechos, los medios para lograrlo y el acceso a resultados

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Como su nombre lo establece, la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho comprende los principales temas que rigen la actuación y el desempeño de la administración pública, así como el marco institucional que vela por el cumplimiento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social, todos ellos elementos fundamentales del Estado de Derecho. Para el análisis de esta dimensión, la información se ha organizado en torno a dos grandes temas: gobernanza y seguridad y justicia.

3.2. 4 Alineación del PGM 2018 – 2021 con los ODS y elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2040

Tabla 1. Alineación ODS, Elementos del PEDEG 2040 y PGM 2018 - 2021

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Elemento del Plan Estatal de Desarrollo	Elemento del Programa de Gobierno Municipal
1. Fin de la pobreza	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Objetivo 5. Disminuir zonas con carencias sociales Estrategia 5.1. Disminución de zonas con pobreza Estrategia 5.4. Vivienda: Mejoramiento de las viviendas
2. Hambre cero	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad	Objetivo 5. Disminuir zonas con carencias sociales
3. Salud y bienestar	Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Objetivo 5. Disminuir zonas con carencias sociales Estrategia 5.3. Eficiente aplicación de los programas de salud Estrategia 5.5. Grupos vulnerables: Acciones para mejorar la relación familiar. Estrategia 5.7. Juventud: Jóvenes con oportunidades de desarrollo Estrategia 5.8. Deporte y recreación: Activación física. Estrategia 5.12. Atención ciudadana: Atención a necesidades urgentes de apoyo.
4. Educación de calidad	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Objetivo 5. Disminuir zonas con carencias sociales Estrategia 5.2. Mejoramiento de la infraestructura básica educativa Estrategia 5.9. Patrimonio cultural inmaterial: Arraigo de la cultura.
5. Igualdad de género	Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias.	Estrategia 5.6. Igualdad de oportunidades
6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Objetivo 3. Ampliar la cobertura de la infraestructura vital Estrategia 3.1. Viviendas con cobertura de agua potable Estrategia 3.2. Viviendas con cobertura de drenaje Estrategia 3.3. Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas
7. Energía asequible y no contaminante	Estrategia 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables. Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.	Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente Estrategia 2.9. Eficiencia energética en luminarias

<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente Objetivo 4. Aumentar la calidad y cantidad de empleo Estrategia 2.13. Mercados: Normatividad adecuada para la regulación de mercados públicos, tianguis y comercio ambulante Estrategia 4.1. Incremento en la generación de empleos formales Estrategia 4.3. Eficiencia para la atracción y retención de inversiones en comercios y servicios de bajo impacto. Estrategia 4.4. Recuperación de la producción artesanal Estrategia 4.5. Turismo: Gestión más eficiente del destino turístico. Estrategia 4.7. Reducción de los costos de producción</p>
<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. Objetivo 3.2.2. Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.</p>	<p>Objetivo 3. Ampliar la cobertura de la infraestructura vital Objetivo 4. Aumentar la calidad y cantidad de empleo Estrategia 3.4 Mayor cobertura de calles urbanizadas Estrategia 3.5 Suficiente cobertura de bacheo Estrategia 3.6 Aumento de la infraestructura vial Estrategia 3.7 Aumento del equipamiento urbano Estrategia 4.2. Mayor capacitación para trabajadores de la industria Estrategia 4.8 Acceso a más conectividad para generar productividad Estrategia 4.9 Aprovechamiento de instituciones e investigadores locales Estrategia 6.5 Tecnologías de la información: Suficiente acceso a las tecnologías de la información.</p>
<p>10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>Objetivo 5. Disminuir zonas con carencias sociales Estrategia 5.6. Igualdad de oportunidades</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.</p>	<p>Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente Estrategia 1.4 Tránsito: Reducción de la siniestralidad (accidentes) de tránsito. Estrategia 1.5. Protección civil: Disminución de zonas de riesgos en asentamientos humanos. Estrategia 2.1 Adecuada gestión del medio ambiente y los recursos naturales Estrategia 2.2 Eficiente planeación y orden de las áreas urbanas Estrategia 2.3 Aprovechamiento sustentable del territorio agrícola, protección, conservación y restauración del territorio forestal del municipio. Estrategia 2.4 Suficientes reservas territoriales para la generación de áreas verdes y equipamiento urbano Estrategia 2.5. Administración del suelo y gestión de fraccionamientos y desarrollo en condominio: Eficiencia en la aplicación de instrumentos jurídicos. Estrategia 2.6. Regularización de asentamientos humanos existentes y control para inhibir el surgimiento de otros Estrategia 2.7. Permisos de construcción: Control de la inversión privada inmobiliaria. Estrategia 2.8. Transporte público: Parque vehicular del transporte público dentro de la vida útil. Estrategia 2.14. Panteones: suficientes gavetas y espacios dentro de los panteones</p>
<p>12. Producción y consumo responsables</p>	<p>Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p>	<p>Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente Estrategia 2.15. Rastro: Aumento de animales sacrificados en el rastro municipal Estrategia 2.10 Limpia: Suficiente personal operativo de limpia.</p>

		<p>Estrategia 2.11 Residuos sólidos: servicio eficiente del concesionario</p> <p>Estrategia 4.6 Agricultura: producción sostenible</p>
13. Acción por el clima	<p>Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente</p> <p>Estrategia 2.1 Adecuada gestión del medio ambiente y los recursos naturales</p>
14. Vida submarina	<p>No aplica para el estado de Guanajuato ya que no cuenta con litorales.</p>	<p>No aplica para el municipio</p>
15. Vida de ecosistemas terrestres	<p>Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Objetivo 2. Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente</p> <p>Estrategia 2.1 Adecuada gestión del medio ambiente y los recursos naturales</p> <p>Estrategia 2.3 Aprovechamiento sustentable del territorio agrícola, protección, conservación y restauración del territorio forestal del municipio</p> <p>Estrategia 2.12 Parques y jardines: suficiente cobertura en el servicio</p>
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>Objetivo 4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses</p> <p>Objetivo 4.2.2. Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal</p> <p>Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>	<p>Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población</p> <p>Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía</p> <p>Estrategia 1.1 Disminución de la incidencia delictiva</p> <p>Estrategia 1.2 Suficientes elementos operativos</p> <p>Estrategia 1.3 Acciones de recuperación del tejido social</p> <p>Estrategia 1.6 Fiscalización: Reducción de la venta ilegal del alcohol.</p> <p>Estrategia 5.11 Adecuada coordinación ONGs con gobierno.</p> <p>Estrategia 6.1 Adecuado balance en el personal de la administración pública</p> <p>Estrategia 6.2 Eficaces instrumentos de planeación</p> <p>Estrategia 6.3 Adecuada aplicación de los procesos administrativos</p> <p>Estrategia 6.4 Suficiente capacitación del personal</p> <p>Estrategia 6.6 Cobertura de las necesidades de transparentar los recursos públicos y los actos administrativos</p> <p>Estrategia 6.7 Armonización contable: Adecuada metodología interna de la armonización contable.</p> <p>Estrategia 6.8 Ingresos: Incremento en la recaudación.</p> <p>Estrategia 6.9 Egresos: Eficaz manejo de los egresos.</p> <p>Estrategia 6.10 Deuda: Adecuada programación de la deuda pública.</p> <p>Estrategia 6.12 Comunicación social: Alto impacto de la difusión de las actividades de la administración.</p> <p>Estrategia 6.13 Mejora regulatoria: Eficiencia administrativa en los trámites y servicios.</p> <p>Estrategia 6.14 Justicia pronta y expedita de los actos administrativos municipales</p>
17. Alianzas para lograr objetivos	<p>Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.</p>	<p>Objetivo 4. Aumentar la calidad y cantidad de empleo</p> <p>Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía</p> <p>Estrategia 4.10. Relaciones internacionales: Aprovechamiento efectivo de los hermanamientos con ciudades de México y el mundo.</p> <p>Estrategia 6.11 Adecuada gestión de los acuerdos</p>

3.2.5 Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2042 de San Miguel de Allende, Gto., es el instrumento rector del desarrollo municipal y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ilustración 4. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2042



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2042

En síntesis, se plantean:

- 5 ejes estratégicos
- 27 líneas de enfoque
- 70 objetivos estratégicos
- 144 objetivos específicos o metas

3.3 Actores Involucrados

Para la elaboración del presente programa han participado más de 60 personas de distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal. Con el análisis de la caracterización del municipio y la alineación de los ejes estratégicos y a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2042, fue necesario segmentar por grupos de trabajo, para detectar las problemáticas de cada ámbito de desarrollo en el diagnóstico estratégico. El esquema fue el siguiente:

Grupo de trabajo del Ámbito de Seguridad:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Comisaría de Tránsito y Movilidad
- Dirección de Protección Civil
- Comisaría de Seguridad
- Prevención del Delito y Participación Ciudadana
- Fiscalización
- Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
- Consejería Jurídica y Derechos Humanos

Grupo de trabajo del Ámbito de Desarrollo Sostenible:

- Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Centro Histórico y Patrimonio
- Servicios Públicos y Calidad de Vida
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, SAPASMA
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
- Jefatura de Transporte
- Director del Consejo de Movilidad
- Subdirección de Rastro

Grupo de trabajo del Ámbito de Más y Mejor Infraestructura para la Gente:

- Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
- Director del Consejo de Movilidad
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, SAPASMA
- Medio Ambiente y Sustentabilidad

Grupo de trabajo del Ámbito Mejor Economía para la Gente:

- Dirección de Desarrollo Económico, Relaciones Internacionales y ONGs
- Consejo Turístico
- Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
- Jefatura Agropecuaria y Proyectos Productivos
- Instituto Municipal de Atención a la Mujer, IMAM
- Informática

Grupo de trabajo del Ámbito Bienestar para la Gente:

- Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
- Jefatura de Programas de Salud
- Dirección de Cultura y Tradiciones
- Desarrollo Integral de la Familia, DIF
- Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, IMUVI
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud, IMAJSMA
- Comisión Municipal del Deporte, COMUDE
- Instituto Municipal de Atención a la Mujer, IMAM
- Atención Ciudadana
- Desarrollo Económico, Relaciones Internacionales y ONGs
- Centro Histórico y Patrimonio

Grupo de trabajo del Ámbito Gobierno Cercano y Transparente

- Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
- Tesorería
- Oficialía Mayor
- Contraloría
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Mejora Regulatoria
- Consejería Jurídica y Derechos Humanos
- Informática
- Comunicación Social
- Juzgado Administrativo Municipal

La conformación de cada grupo surgió en función de las actividades afines a los distintos ámbitos, en algunos casos existieron direcciones y dependencias que por su naturaleza estuvieron presentes en dos o más grupos de trabajo.

Para determinar las problemáticas centrales de cada sector se aplicó la Metodología del Marco Lógico, se elaboraron los árboles de problemas con las causas y efectos que generan, así mismo se establecieron árboles de objetivos con medios y fines que propician su cumplimiento. Con la estructura de matriz de indicadores de resultados (MIR), cada dependencia y entidad fijaron las acciones y proyectos, los cuales regirán su accionar con la premisa de lograr los objetivos planteados.

En los ejercicios anuales de los Programas Operativos Anuales (POA) y de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR), cada dependencia y entidad diseñarán los indicadores de resultados de las acciones y proyectos propuestos.

3.4 Participación social en el proceso de planeación

El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), también es partícipe de las propuestas del Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021, las comisiones de trabajo establecidas por el H. Ayuntamiento son las siguientes:

- Agua y saneamiento
- Infraestructura Básica de Educación
- Infraestructura Agrícola, Apícola, Artesanal, Forestal y Pecuaria
- Infraestructura básica de Salud
- Urbanización
- Mejoramiento de Vivienda

Cada comisión trabajó en la revisión de las propuestas generadas por las dependencias y entidades de la administración municipal, generando observaciones y sugerencias para la mejora de los objetivos, las estrategias, las acciones y los proyectos propuestos.

Ilustración 5. Primera sesión ordinaria 2019 del COPLADEM, consulta del Programa de Gobierno Municipal 2018 - 2021



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

4. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

4.1 VISIÓN DE GOBIERNO

San Miguel, gracias a su gente y a su patrimonio cultural, logrará un municipio más seguro, que propicie el desarrollo sostenible de su territorio, en donde se mejoren los ingresos y el bienestar de su gente, con un gobierno cercano, transparente y eficiente.

4.2 MISIÓN

Somos un equipo que trabaja con pasión y compromiso por y para la gente. Con entrega y eficiencia; juntos, ciudadanía y municipio vamos a construir, por amor a San Miguel, el mejor gobierno de su historia.

4.3 VALORES

Compromiso: Reconocemos la obligación que recae sobre los miembros del ayuntamiento y los integrantes de la administración pública municipal, por lo cual, nuestros servicios se guían para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, en vías de orientar los esfuerzos en atención a sus necesidades.

Pasión: Nuestra vocación de servicio emana de la necesidad de atender la población, lo cual se realiza día con día con absoluta satisfacción, demostrando que el trabajar por nuestra gente es lo que da sentido y calidad a nuestra función.

Alegría: Este valor es fundamental, el cual se ve reflejado en la valoración de las actitudes positivas que componen nuestro sentido de valor y a su vez el respeto hacia el otro, generando un espacio donde se disfruta del trabajo, tanto en momento de éxitos, como de dificultad.

Honor: Cumpliremos con nuestros deberes, respetando a la ciudadanía y a nosotros mismos, ejerciendo nuestro trabajo con virtud y rectitud, demostrando dignidad e integridad.

Verdad: La búsqueda de la verdad es primordial para nosotros, conservando en cualquier momento la veracidad en nuestras declaraciones y acciones, expresando nuestros argumentos con honestidad.

Justicia: Nos conduciremos respetuosamente siempre apegados a la verdad y dando a cada ciudadano el lugar y trato que se merece, otorgando siempre el derecho de participación y expresión a los demás.

Y con profundo amor a San Miguel y a su gente

5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

5.1 CARACTERIZACIÓN

5.1.1 INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

5.1.1.1 Antecedentes históricos

Conforme a la crónica franciscana de Fray Alonso de la Rea escrita en 1639, la fundación del pueblo se dio en 1542 y se debe a fray Juan de San Miguel. De acuerdo con lo anterior se relata que el sitio original del asentamiento se encuentra a 1.5 kilómetros hacia el poniente del actual centro histórico. Después aquella primitiva población tuvo graves problemas con el abastecimiento de agua, amén de los continuos y violentos ataques chichimecas de las regiones aledañas, por ello los pobladores de la Villa de San Miguel trasladaron el asentamiento.

El 8 de marzo de 1826 el Congreso del Estado la convirtió en ciudad y le modificó el nombre que más adelante sería el de San Miguel de Allende, en honor al célebre insurgente que naciera en ella en 1779.

El centro de San Miguel, según De Morfi (1980) coincide en general, con las disposiciones que la cédula de Felipe II, marcaba para la construcción de villas y ciudades en Nueva España. Su estructura urbana se produce a través de una plaza principal, de la cual se originaba la traza para las demás calles del centro de la villa, aunque la topografía es bastante accidentada con varios desniveles, fue posible respetar el trazo en forma de retícula para los primeros cuarteles y manzanas, propiciando que el crecimiento y desarrollo de la estructura urbana se siguiera tratando de respetar en ese sentido hasta la actualidad.

Además, de acuerdo con el último citado, si se recurre a un análisis formal de la mayoría de las residencias en la zona central de San Miguel, procede notarse la preponderancia de las formas del periodo barroco en las fachadas, y dado que este modo de diseñar se presentó de una manera generalizada en todo el siglo XVIII, se puede deducir que para esa época, el centro de la villa presentaba un aspecto digno y era un reflejo de la bonanza económica de San Miguel.

Sin embargo, por otro lado, para Powell (1977), San Miguel el Grande fue grandemente impulsado en su desarrollo por su importancia como lugar de paso a las caravanas provenientes de Zacatecas, San Felipe, Guanajuato y puntos cercanos.

Los accesos de los caminos marcaban rutas importantes de tránsito a través de la población, y alrededor de ella, uno de los caminos más importantes era la “Ruta de la Plata”, que unía San Felipe con Querétaro; esta ruta causaba dos accesos, uno al norte que rodeaba hacia el poniente y luego cruzaba el arroyo de las Cachinches y llegaba a la población por la calle de la Canal. La otra ruta venía por el oriente descendiendo por el Calvario y por toda la calle de Tecolote, hasta las orillas de la población. El otro camino importante era el proveniente de Celaya, por la calle Ancha hasta donde se ubica el Convento de la Concepción, precisamente sobre la ubicación de este Convento, Baltazar

de Sautto inicio una querrela contra el señor de Loja, por considerar que se interrumpía el acceso de comerciantes y viajeros por ese lugar.

Además de estas vialidades que conectaban a San Miguel con la comarca, se encuentran aquellas que permitían la intercomunicación en el interior de la villa. La mayoría de las calles eran angostas, alcanzando promedio de 8 a 10 varas, de paramento a paramento; además existían callejones para circulaciones menores, de aproximadamente 6 varas. Algunas de estas vialidades llegaron a estar empedradas, con banquetas de piedra en grandes lajas, aunque esto posiblemente solo se dio completamente en la zona del centro de la población; en las restantes calles y callejones, podemos suponer un uso de terracería como ya apuntaba la descripción hecha por Morfi en su visita a la villa.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042, del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., nuestro pueblo se destacó prominentemente durante la Independencia de México. Ignacio Allende, nativo de nuestro querido Municipio, fue un líder clave en la guerra contra la dominación española. Capturado cuando marchaba hacia Estados Unidos en busca de armas, fue juzgado en Chihuahua, sentenciado y fusilado. Su cabeza fue expuesta en uno de los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato junto a las de Miguel Hidalgo, Juan Aldama y Mariano Jiménez. La población de San Miguel e l Grande fue elevada a ciudad el 8 de marzo de 1826 y cambiamos el nombre por "San Miguel de Allende" en honor al héroe nacional.

Para la década de 1900 a 1910, San Miguel de Allende estuvo a punto de convertirse en un pueblo fantasma. En 1926 fue declarado monumento histórico por el Gobierno mexicano, por lo que desde entonces el desarrollo en el distrito histórico está restringido para conservar el carácter colonial de nuestra ciudad.

Durante la década de los 50's, San Miguel de Allende se convirtió en un lugar turístico conocido por su bella arquitectura colonial, sus tradiciones y sus fuentes termales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en San Miguel de Allende comenzamos a revivir nuestros atractivos turísticos cuando muchos soldados norteamericanos fuera de servicio descubrieron que los servicios educativos de instituciones de Estados Unidos acreditaban al Instituto Allende (fundado en 1950), por lo que se garantizaba la educación de su familia, por lo cual empezaron a pasar largas temporadas en esta ciudad.

En San Miguel de Allende contamos con numerosos puntos de interés para nuestros visitantes, de todos nuestros edificios con fachadas hermosas de cantera, destaca nuestra Parroquia de San Miguel Arcángel, la cual se ha convertido en el símbolo de nuestra zona urbana; esta interesante construcción de cantera rosa fue construida en el siglo XVIII con una fachada en estilo barroco. Hacia 1880 se le sobrepuso la nueva fachada neogótica, realizada por el maestro Zeferino Gutiérrez, en la que sorprende la genial disposición de arcos ojivales, columnas y nichos con esculturas estilizadas. El interior del templo, de planta de cruz latina y decorado al estilo neoclásico, conserva algunos lienzos con temas religiosos que han sido atribuidos a los hermanos Juan y Nicolás Rodríguez Juárez.

5.1.1.2 Localización geográfica

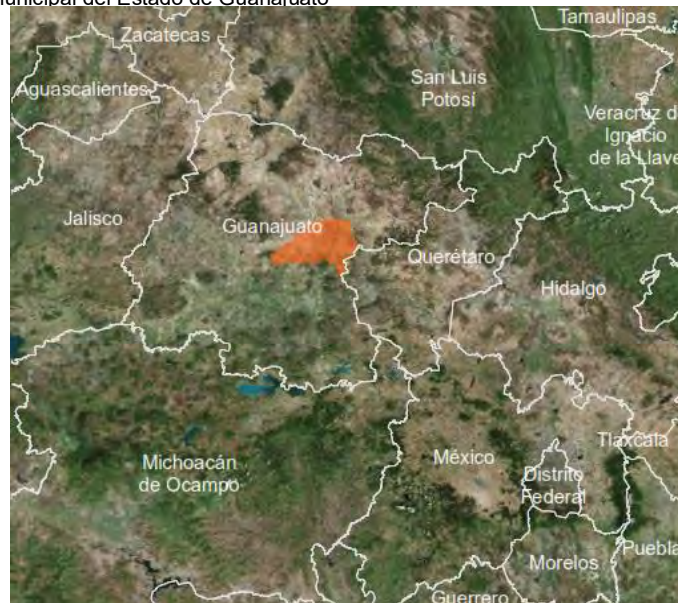
El área de estudio corresponde al Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Para su delimitación se revisó la información cartográfica y documental disponible para el municipio, principalmente la contenida en los trabajos de Ordenamiento Territorial y Ecológico del Estado de Guanajuato (2002 y 2008) y la información relacionada con las Microrregiones definidas por SEDESOL, así como la relativa al enfoque de Microcuencas definidas por la UAQFIRCO-SAGARPA (2005).

Se adquirió cartografía topográfica actualizada de INEGI y se integró una base de datos espacial a partir de la digitalización de la cartografía temática disponible a diferentes escalas.

La información espacial fue georreferenciada usando un sistema de coordenadas rectangulares con la proyección Universal Transversa de Mercator (UTM, región F14 de INEGI) y considerando los datum horizontales NAD27, ITRF92 y WGS84 en los que distintas dependencias y el equipo de trabajo del presente estudio han presentado información cartográfica.

Con base en estas dos fuentes genéricas de información, se retomó como área de estudio la zona comprendida en los límites municipales y reconocidos por el propio municipio mismo que se localiza en la parte este del Estado de Guanajuato, a 274 kilómetros del Distrito Federal y 97 kilómetros de Guanajuato capital. Dicho polígono, proporcionado por las autoridades del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., presenta como coordenadas geográficas extremas las siguientes: 100028'36.4" E a 101005'32.1" W y 20042'46" S a 21006'38.8" N.

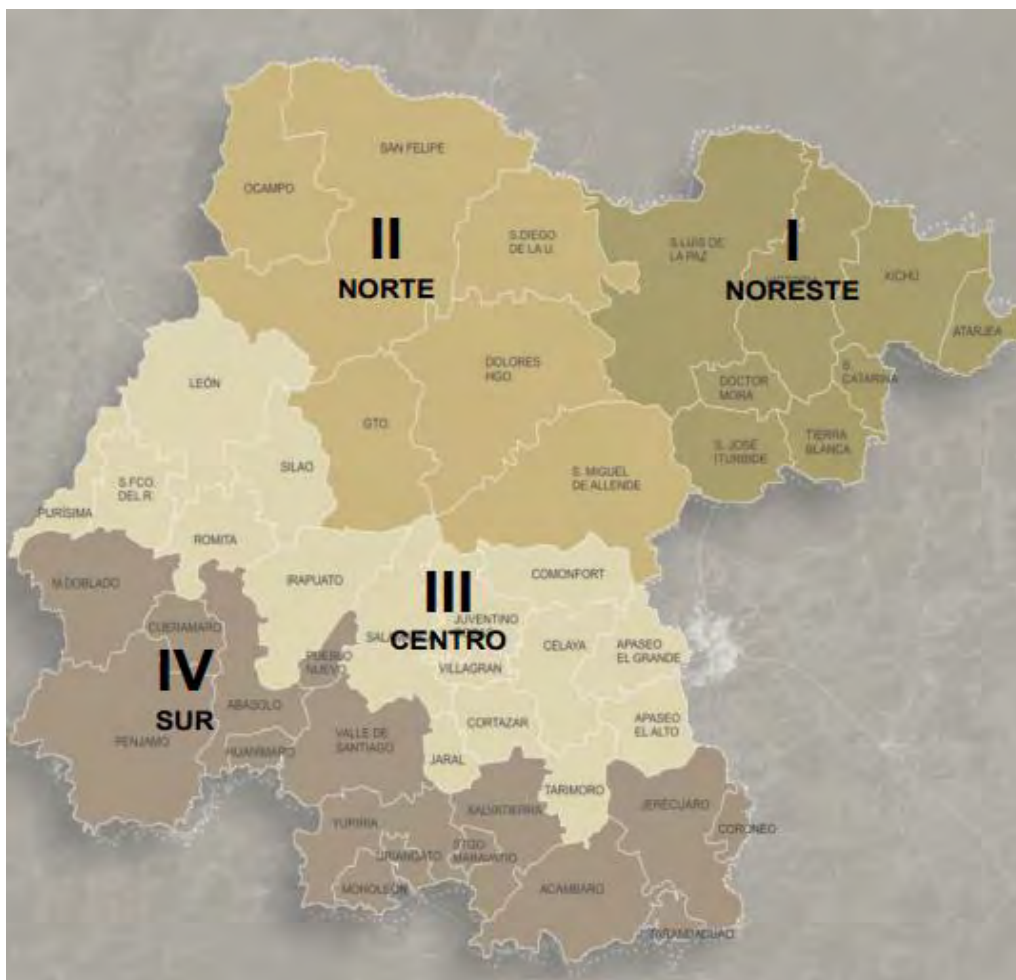
Ilustración 6. Localización geográfica del municipio de San Miguel de Allende, dentro de la división municipal del Estado de Guanajuato



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI (2000), INEGI (2010a), INEGI (2009), INEGI (2101c) CONAPO (2015), INEGI (2015) e Imagen Landsat 8.

Conforme a lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo 2040, del Estado de Guanajuato se presenta dentro de su Política Regional cuatro Regiones y estas a su vez se subdividen en Subregiones, cabe señalar que el municipio de San Miguel de Allende se encuentra dentro de la Región II y la Subregión 4 de manera conjunta con los Municipios de Dolores Hidalgo y Guanajuato.

Ilustración 7. Localización del Municipio de San Miguel de Allende dentro de la regionalización del Estado de Guanajuato



Fuente: Captura de pantalla de la página del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado, 2da. Sesión Ordinaria. Disponible en http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/biblioteca/Segunda_Sesion_Ordinaria_del_COPLADEG/Copladeg_8_de_noviembre.pdf

Conforme a la imagen anterior los límites geográficos del municipio están comprendidos por:

- Al norte: con los Municipios de Dolores Hidalgo y San Luis de La Paz;
- Al noreste: con el Municipio de San José de Iturbide;
- Al sur: con los Municipios de Apaseo el Grande, Comonfort y Juventino Rosas;
- Al suroeste: con los Municipios de Guanajuato y Salamanca;
- Al este: con el Estado de Querétaro.

5.1.1.3 Extensión territorial

El Municipio de Allende cuenta con una extensión territorial de 154,003 hectáreas (1,540.03 km²), que representan el 5.03% del territorio del Estado y el 16.6% de la Región II.

La infraestructura carretera con que cuenta el Municipio facilita la movilidad de las principales poblaciones hacia los centros regionales de mercado de productos. Sin embargo, el acceso a la gran mayoría de las localidades es de terracería y algunos son de muy difícil acceso.

El Municipio de San Miguel de Allende está integrado por 512 localidades en los que habitan 171,857 habitantes (INEGI 2015), lo que representa el 2.9% de la población estatal.

La distribución general de la población en el Municipio se encuentra altamente dispersa, con un 47% en la cabecera Municipal y un 53% en zonas rurales (511), esta distribución y el número de habitantes por localidad complica la efectividad y eficiencia de los diversos programas; sin embargo, consideramos que esto sólo motiva más a nuestra inteligencia y voluntad para diseñar mejores Proyectos y participación en los diferentes Programas de Gobierno (Estatales y Federales).

5.1.1.4 Medio Físico Natural

5.1.1.4.1 Hidrología superficial

Dentro de este apartado, la información sobresaliente corresponde a la establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende de 2012 (“**POET**”) compuesto en su mayoría por una base de datos generada por la Universidad Autónoma de Querétaro REDMESO, dentro de dicha información se tiene que el municipio de San Miguel de Allende, Gto. Se localiza en su totalidad dentro de la Región Hidrológica No. 12 Lerma-Santiago y salvo escasas 98 hectáreas localizadas en la porción sur, la mayor extensión territorial del Municipio se encuentra dentro de la Cuenca del Río Laja.

El Río Laja tiene un recorrido de 250km a lo largo de su colector principal y hasta su confluencia con el Lerma drena una superficie de 9,679km², de ellos 2,035km² quedan en el estado de Querétaro y 7,644km² en el Estado de Guanajuato. La cuenca se desarrolla entre los 20°17' y 21°32' de latitud norte y los 100°07' y 101°30' de longitud W y su forma es irregular, con numerosos quiebres y sinuosidades que le dan un desarrollo amplísimo.

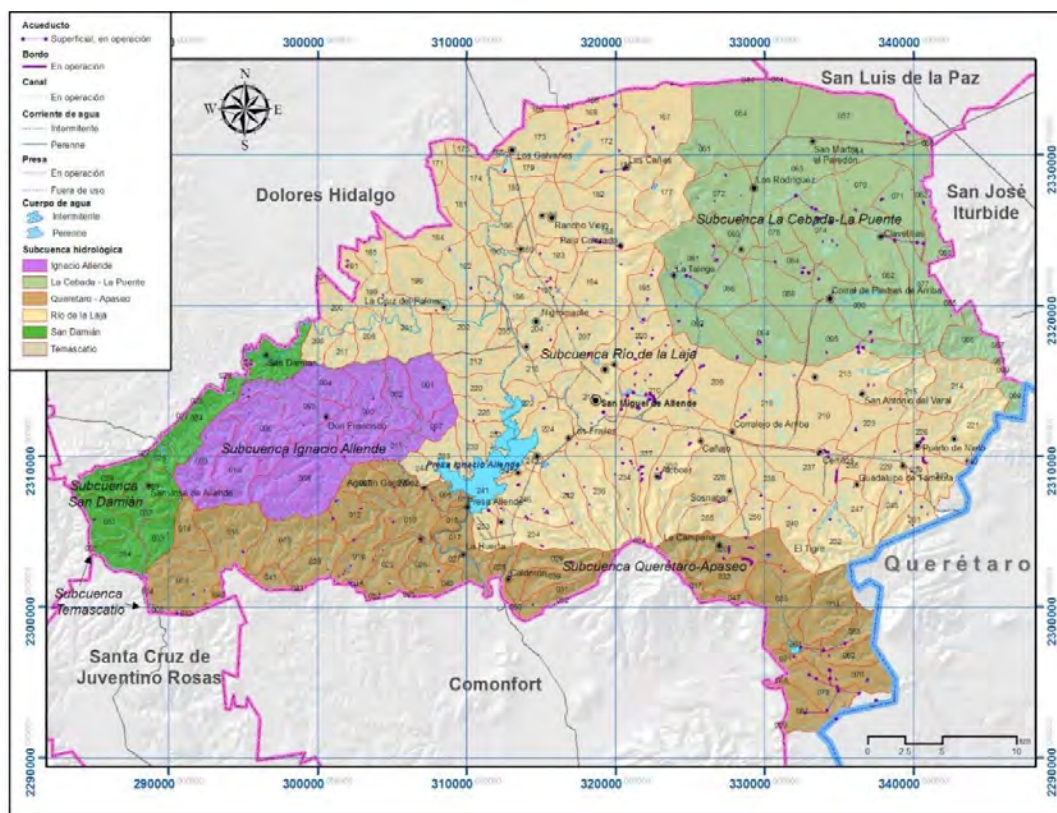
La obra de almacenamiento más importante sobre esta corriente, y una de las más importantes del Estado, es la presa Ignacio Allende, situada a 98km aguas arriba de la confluencia con el Lerma y a 10km al suroeste de la cabecera municipal de San Miguel de Allende Gto., con una capacidad total de 149.2 millones de m³.

Las subcuencas pertenecientes al Río Laja que drenan la superficie del municipio son seis:

1. La subcuenca Río Laja que ocupa aproximadamente el 50% del municipio y se localiza en toda la porción central del mismo.

2. La subcuenca La Cebada-La Puente que ocupa aproximadamente el 21% de la superficie del municipio en su parte noreste.
3. La subcuenca Querétaro-Apaseo con el 17% aproximado de la superficie del municipio por su parte sur.
4. La subcuenca Ignacio Allende con el 8% del territorio municipal en su parte centro-oeste y
5. La subcuenca San Damián en la porción oeste del municipio con solo el 4% del territorio de este.
6. La subcuenca Temascatio perteneciente a la cuenca Río Lerma- Salamanca, se localiza al sur del municipio y ocupa menos del 1% de su territorio.

Ilustración 8. Mapa de hidrología superficial



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

Como se puede observar en la imagen anterior, se contabilizan en el municipio un total de 157 microcuencas con extensiones que van de 3 a 3,150ha. Por su extensión la Subcuenca Río Laja aglutina la mayor cantidad de microcuencas (88) del municipio seguido por las subcuencas Querétaro-Apaseo (29) y La Cebada-La Puente (25). Se trata en general de microcuencas de entre 870 a 1,314ha de superficie en promedio, con perímetros de entre 13.8 y 19km y con una longitud de entre 4 a 13km. En cantidades menos significativas de microcuencas, sigue las Subcuencas Ignacio Allende (8) y San Damián (6). Sólo una microcuenca en el municipio la Subcuenca Temascatio pertenece a la Cuenca Lerma-Salamanca.

En ese sentido general puede señalarse que, aunque escasa en número, las microcuencas de la subcuenca Ignacio Allende son las de tamaño relativamente mayor (1,422ha

promedio) y en ese mismo sentido las microcuencas de mayor efecto de borde por mayor su perímetro (21.5km promedio). Las microcuencas más alargadas con promedios alrededor de 24km son las de las subcuencas San Damián y Temascalio. La Tabla 1 muestra un resumen de las características morfométricas sintéticas promedio por subcuenca en el municipio.

Tabla 2. Morfometría promedio de microcuencas en el municipio de San Miguel de Allende por subcuenca

SUBCUENCA	SUPERFICIE PROMEDIO (HA)	PERÍMETRO PROMEDIO (KM)	LONGITUD CUENCA PROMEDIO (KM)	PROMEDIO DE ÍNDICE DE FORMA	PROMEDIO DE COEFICIENTE DE COMPACIDAD	PROMEDIO DE RELACIÓN DE ELONGACIÓN	PROMEDIO DE RELACIÓN DE BIFURCACIÓN
Ignacio Allende	1,422.8	21.5	9.5	0.3	1.6	0.5	2.7
La Cebada – La Puente	1,314.2	19.2	13.2	0.3	1.7	0.6	1.3
Querétaro – Apaseo	888.4	15.5	7.5	0.3	1.7	0.6	1.6
Río Laja	872.6	13.8	4.3	0.5	1.4	0.8	3.3
San Damián	1,134.6	22.3	24.3	0.1	1.9	0.3	5.7
Temascalio	942.4	14.5	24.1	0.01	1.3	0.1	0.3

Fuente: elaboración propia con base en Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

Las microcuencas del municipio tienen en general una densidad de corrientes (número de corrientes por km²) de entre 4.5 y 6, en tanto que la densidad de drenaje (km de corriente por km de superficie de la microcuenca) fluctúa entre 1.5 y 2.2 km/km². Se trata de drenaje superficial dendrítico que a lo máximo llega generar hasta cuarto orden de cuenca. La última columna a la derecha en la Tabla 2, señala otro parámetro hidrológico importante determinado para las microcuencas del municipio: la longitud del cauce más largo. Como los otros parámetros morfométricos y altimétricos de las microcuencas todos ellos, incluyendo estos últimos señalados de densidad de drenaje y longitud de cauce principal, apuntan a la concentración de flujos superficiales de las microcuencas.

Tabla 3. Resumen de parámetros de hidrología superficial por subcuenca en el municipio

SUBCUENCA	PROMEDIO DE DENSIDAD DE DRENAJE	PROMEDIO DE DENSIDAD DE CORRIENTE	PROMEDIO DE ORDEN DE CUENCA	PROMEDIO DE LONGITUD DE CAUCE
Ignacio Allende	2.1	5.8	3.8	6297.8
La Cebada – La Puente	2.0	5.0	2.8	4771.1
Querétaro – Apaseo	1.5	4.5	2.7	4225.8
Río Laja	1.9	5.0	3.0	4176.9
San Damián	2.0	5.2	3.3	5745.3
Temascalio	2.2	6.0	4.0	4518.0

Fuente: elaboración propia con base en Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

Las microcuencas de San Miguel de Allende reúnen las características físicas propias para concentrar rápidamente los escurrimientos superficiales en la salida de la microcuenca.

Son microcuencas con superficies relativamente grandes, de formas tendientes a circulares, con diferencias altitudinales significativas, con superficie disectada ampliamente por corrientes, con valores altos en su densidad de drenaje y que, además tienen valores bajos en su cauce principal.

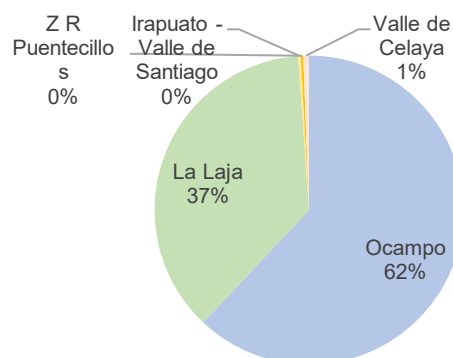
Si bien no es significativa la longitud de las presas en uso o fuera de uso por su contribución en la conducción de escurrimientos superficiales en el municipio, en conjunto la superficie que los cuerpos si es considerable. En el municipio un total de 613 cuerpos de agua fueron censados para el año 2010, y cuyas superficies comprenden un rango que va de menos de 10m² a 2,923.3ha (Presa Allende) con un promedio de 6.9ha y una desviación estándar de 118.29ha y una moda de 37.56m². Después de la Presa Allende le sigue en importancia por su extensión la presa de La Canteras y el Bordo Grande, así como las presas Las Colonias y El Obraje, esta última utilizada para abastecer de agua a los terrenos de riego existentes en la zona. El relativamente alto número de cuerpos de agua de dimensiones domésticas muestra la preocupación de la población por retener agua en obras hidráulicas de muy baja inversión, pero de alto beneficio por su utilización principalmente para consumo por el ganado.

5.1.1.4.2 Hidrología subterránea

Conforme al POET (2012), en materia de aguas subterráneas, el territorio del municipio forma parte de 5 de los 22 acuíferos reconocidos para el estado de Guanajuato.

Específicamente y en mayor proporción forma parte de los acuíferos Ocampo y La Laja (gráfica 1). De acuerdo con información cartográfica de geología publicada, en el área del acuífero de Ocampo aflora una secuencia de roca ígneas extrusivas, las cuales se encuentran cubiertas por depósitos de aluvión. De acuerdo con estas características, el aluvión conformaría un delgado espesor, por lo que el agua económicamente explotable se localiza en las rocas volcánicas y en particular donde haya una alta densidad de fracturamiento.

Gráfica 1. Superficie proporcional correspondiente de 5 acuíferos en el territorio del municipio de San Miguel de Allende



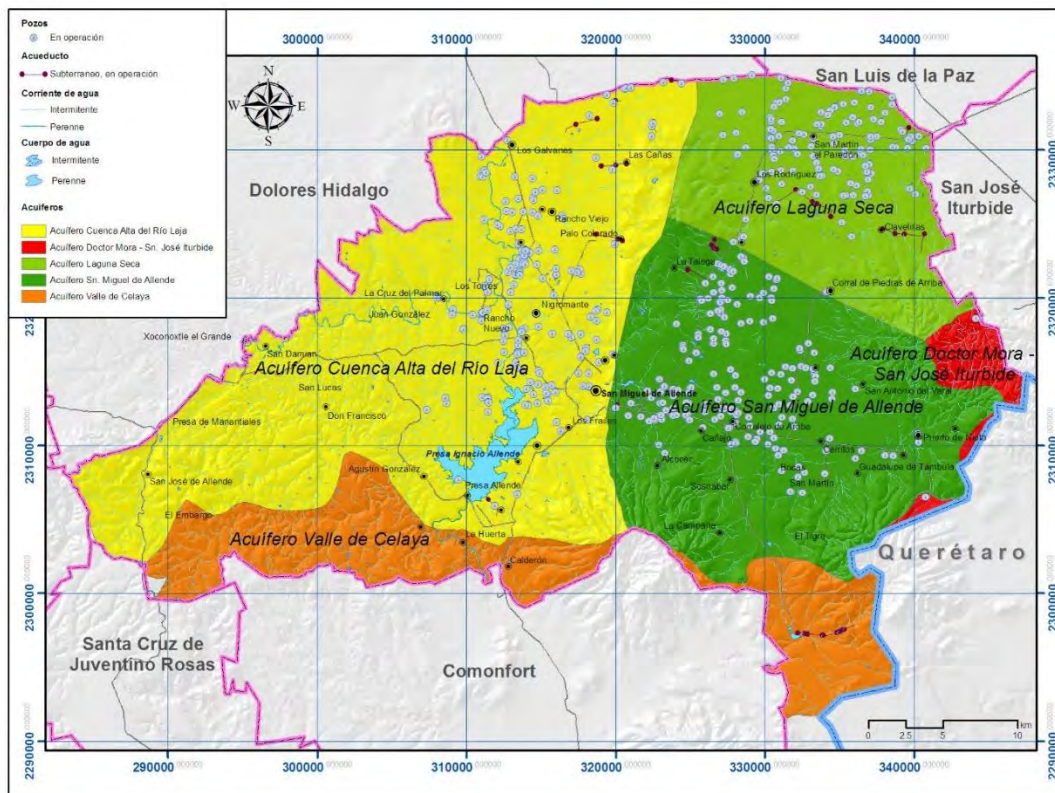
Fuente: elaboración propia con base en Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

El acuífero La Laja en realidad engloba a los acuíferos Laguna Seca, San Luis De La Paz, Doctor Mora – San José Iturbide, San Miguel De Allende, La Laja, San Felipe, los cuales comparten las mismas características hidrogeológicas. Este sistema está constituido por dos acuíferos: uno de tipo granular y otro fracturado. Los espesores del acuífero granular, en las estructuras principales, alcanzan entre 100 y 300 metros. El contraste de permeabilidad entre el acuífero granular y fracturado no puede ser mayor a un orden de magnitud; por lo que se manejó un valor de permeabilidad de 0.8 m/día para el acuífero fracturado.

Estos acuíferos están interconectados hidráulicamente entre sí. La unidad geohidrológica aprovechada a nivel regional está conformada por tobas de permeabilidad variable, de acuerdo con su composición granulométrica. Otra unidad con características permeables,

la constituye los conglomerados que afloran al poniente de la zona geohidrológica. Las rocas sedimentarias plegadas que también afloran localmente en esta área están constituidas por calizas, lutitas y areniscas se les confiere una baja permeabilidad. Los depósitos de aluvión forman capas de delgado espesor y no representan posibilidades de estar saturados, dada su situación con respecto al nivel de saturación. La recarga a estos sistemas acuíferos se da por infiltración a través de las capas de tobas.

Ilustración 9. Mapa de hidrología subterránea



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

De acuerdo con la imagen anterior, dentro del municipio se tiene conocimiento de la existencia y aprovechamiento de 231 pozos en el acuífero Ocampo y 340 más en el acuífero La Laja. También es importante señalar la existencia de manantiales de aguas termales y alcalinas, que representan un atractivo eco- turístico en el municipio, ya que son aprovechadas por algunos balnearios entre los que destacan: El Chorro, Montecillo, El Cortijo, Cieneguita, Atotonilco y Taboada. Además, existe un balneario que tiene aguas sulfurosas que lleva por nombre El Xote.

De acuerdo con la UNAM (2000), todos los municipios que se ubican en el interior de la Cuenca de la Independencia (la que aglutina los acuíferos señalados arriba) dependen principalmente del abastecimiento de agua subterránea para satisfacer las demandas de agua potable, doméstico, agrícola e industrial. De estos sectores el agrícola es el consumidor principal, con más del 80% del volumen de extracción. En la actualidad existen en la cuenca cerca de 2,500 pozos, a pesar de que existen tres Decretos de Veda Rígida desde los años de la década de 1960 (específicamente de fecha 24 de septiembre de 1964, publicada en el DOF el 19 de diciembre del mismo año).

Los impactos económicos del abatimiento de los niveles piezométricos, debido a la extracción excesiva de agua subterránea en el Acuífero de la Independencia, se manifiestan en:

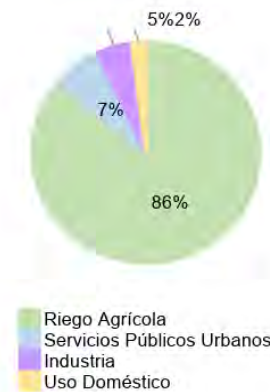
- Incrementos progresivos de los costos de bombeo,
- Secado de los pozos someros, aspecto que será cada vez más crítico, ya que los usuarios con más recursos para perforar a mayor profundidad serán los únicos sobrevivientes agrícolas,
- Problemas locales de subsidencia, lo cual reduce el coeficiente de almacenamiento en el acuífero y por tanto la disminución del almacenamiento del agua subterránea,
- Agrietamientos del terreno que generan mayor consumo de agua por su migración preferente a lo largo de las fracturas,
- Cambio potencial de calidad del agua subterránea a medida que se profundiza,
- secado de escurrimientos superficiales, tal como el secado del Río La Laja a finales de la década de los años de 1970 (efecto que se detalla más adelante)
- Incremento de la erosión del suelo y
- Destrucción de microambientes.

Particularmente para el acuífero correspondiente a San Miguel de Allende se considera que actualmente este recibe como recarga renovable un volumen de 14.0 mm³/año, frente a una cifra del doble (28mm³) por extracción principalmente para riego agrícola.

En conjunto con los aprovechamientos para el sector público urbano, la industria y el uso doméstico la extracción asciende a 28 mm³/año, lo que significa que este acuífero se considere excesivamente sobreexplotado.

El estudio de la UNAM (2000) señala que los isótopos de oxígeno 18 y deuterio muestran que el agua subterránea en el Acuífero de la Independencia es de origen meteórico, es decir por aportación de la infiltración de agua de lluvia durante diferentes periodos de tiempo, incluyendo al agua termal. Indican además que durante el proceso de infiltración o recarga el agua no fue afectada por evaporación. Sin embargo, la recarga no se lleva a cabo en forma anual como han venido manejando los balances en forma tradicional; por tanto, se requiere de un modelo conceptual nuevo para evaluar la disponibilidad de agua subterránea en la región.

Gráfica 2. Abundancia proporcional de extracciones por sector en el municipio.



Fuente: elaboración propia con base en Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

Lo anterior tiene dos implicaciones importantes: La primera, que modifica el esquema de disponibilidad de agua subterránea en la cuenca, que es todavía mucho menor de la que se había calculado por métodos de balance anual; y la segunda, que indica que la construcción de bordos no es una solución para la recarga del acuífero como se había pensado, aunque no deja de ser importante para regular el escurrimiento superficial y evitar

la extracción de agua subterránea. También se deduce de lo anterior, que el agua subterránea en la Cuenca de la Independencia es un recurso no renovable a escala humana (en algunas zonas el periodo de recarga supera las cinco décadas).

De acuerdo con el estudio de la UNAM (2000) es necesario realizar cambios profundos en los criterios establecidos o prácticos en el manejo particular del agua subterránea, del que dependen otros recursos y sobre todo el desarrollo social y económico de la región. Dada la magnitud del problema de explotación del agua subterránea en toda la Cuenca de la Independencia, se requiere una reducción drástica en la extracción y consumo del agua. Se recomiendan desarrollar instrumentos eficientes de gestión a nivel cuenca que puedan ser aplicados con éxito, por usuarios del Acuífero.

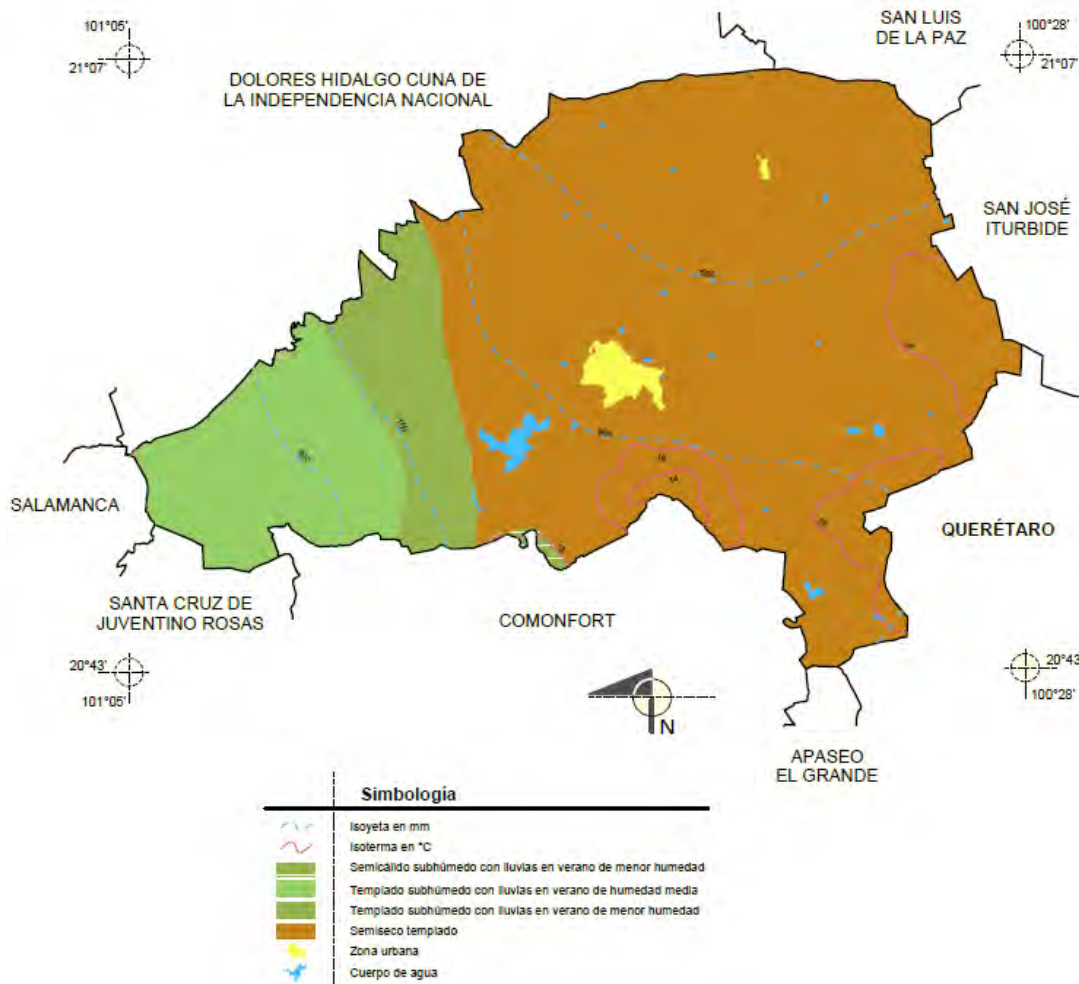
5.1.1.4.3 Clima

De acuerdo al prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel de Allende, Guanajuato generado por el INEGI (2005), se establece que dentro del municipio existen cuatro variables climáticas las cuales están conformadas por los climas semiseco templado que abarca un 77.4% del territorio y se presenta en la parte norte, sur y este del municipio, el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media que se presenta en un 13.5% del territorio y el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad que abarca un 8.8% del territorio ambos climas predominando en la zona oeste del municipio y por ultimo con un porcentaje de ocupación del 0.3% abarcando la zona sur del municipio se encuentra el clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.

Conforme a los datos extrapolados de las estaciones meteorológicas, con información disponible para el área, los rangos de temperatura media del municipio oscilan entre los 12 y 20°C en la mayor parte de este. Sobresale la zona cercana a la presa Allende, que alcanza valores de 20°. Los valores máximos extremos se presentan en los meses de abril, mayo y junio.

Asimismo, para la precipitación se muestra una media anual de 536 mm, siendo los meses lluviosos de junio a septiembre. Los rangos de precipitación van de los 400 a los 900mm/año.

Ilustración 10. Mapa de climas del municipio de San Miguel de Allende



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal generado por el INEGI (2005)

5.1.1.4.4 Topografía

En apego al análisis de la topografía existente en el territorio municipal establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006, se tienen definidos tres rangos de pendientes predominantes dentro del municipio, de los cuales:

El primer rango con pendientes que van del 0 al 8% son zonas que se consideran aptas para el desarrollo agrícola y para la instalación de zonas de recreación intensiva, o bien para la preservación ecológica; también son aptas para la recarga acuífera ya que son propensas a las inundaciones y por ende propician la infiltración al subsuelo, es una zona recomendable para el desarrollo urbano ya que por no contar con grandes pendientes esta zona no presentan problemas para el tendido de redes de infraestructura; así como la construcción de vialidades dentro de estas pendientes es considerado adecuado, aunado a esto las vistas en estas zonas son adecuadas, el asoleamiento y la ventilación es constante y adecuada, siendo este el rango más idóneo para el asentamiento humano, se

localiza principalmente al centro, norte y oriente del territorio municipal, siendo este tipo de topografía la de mayor superficie, actualmente utilizado para uso agrícola primordialmente y sobre ésta se localizan la mayoría de las localidades.

El segundo rango con pendientes que van del 8 al 20% son zonas que a su vez son recomendables para el desarrollo urbano, recreación tanto intensiva como pasiva, principalmente las que llegan hasta pendientes del 15%, ya que las que van del 15 al 20% no se consideran aptas para el desarrollo urbano, por los costos de introducción de infraestructura y su difícil accesibilidad, esta zona es la que abarca la menor superficie dentro del territorio municipal, se localiza en forma aislada en áreas al nororiente, poniente y sur, donde actualmente el uso es pecuario, se consideran adecuadas como zonas de conservación y reforestación.

El tercer rango está conformado por pendientes mayores al 20% no son aptas para el desarrollo urbano ya que para la construcción de vialidades, viviendas e infraestructura requieren de grandes inversiones debido a sus pendientes extremas. Esta zona se considera apta para reforestación, conservación y recreación pasiva, son zonas que se localizan al sur, oriente y poniente del territorio, donde el suelo que se encuentra es la asociación especial de vegetación.

Tabla 4. Pendientes dentro del municipio de San Miguel de Allende, Gto.

RANGO	% PENDIENTE	% TERRITORIAL	SUPERFICIE KM2
1	< 8	60.71	942.83
2	8 – 20	17.26	268.17
3	>20	22.02	342

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006

A continuación, se presenta una tabla de criterios para mostrar ampliamente el uso recomendable que se le puede dar a las diferentes pendientes y que características muestra cada una de las pendientes.

Tabla 5. Criterios para la utilización de pendientes

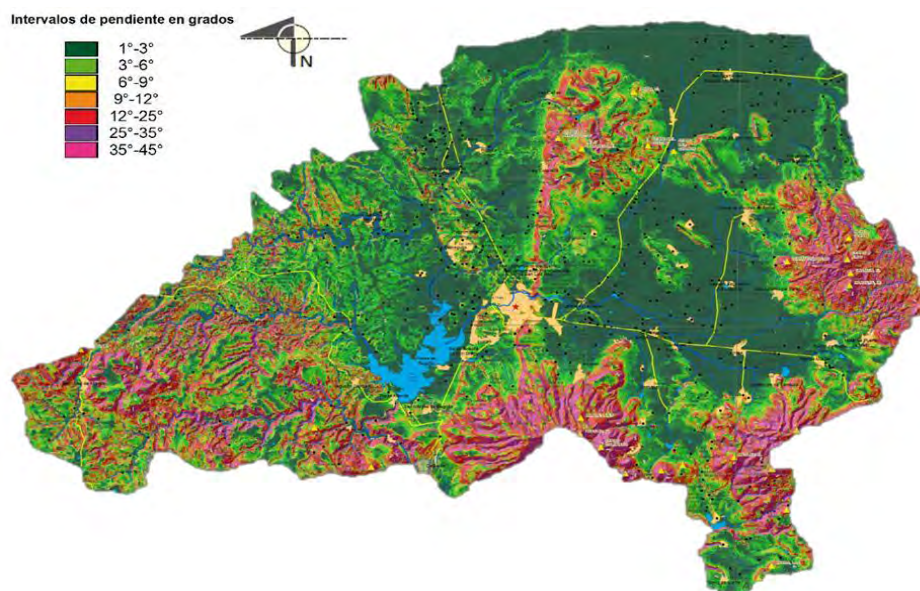
PENDIENTE	CARACTERÍSTICAS	USOS RECOMENDABLES
0 – 2%	<ol style="list-style-type: none"> 1) Adecuada para tramos cortos. 2) Inadecuada para tramos largos 3) Problemas para el tendido de redes 4) Subterráneas de drenaje, por ello el 5) costo resulta elevado 6) Presenta problemas de encharcamiento 7) por agua, asoleamiento, regular 8) Susceptible a reforestar y controlar 9) problemas de erosión. 10) Ventilación media. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Agricultura 2) Zonas de recarga Acuífera 3) Construcciones de baja densidad 4) Zonas de recreación intensiva 5) Preservación ecológica.
2 – 5 %	<ol style="list-style-type: none"> 1) Pendiente óptima para usos urbanos 2) No presenta problemas de drenaje natural 3) No presenta problemas al tendido de redes subterráneas de drenaje-agua 4) No presenta problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Agricultura 2) Zonas de recarga Acuífera 3) Habitacional, densidad alta y media 4) Zonas de recreación intensiva 5) Zonas de preservación ecológica
5 – 10%	<ol style="list-style-type: none"> 1) Adecuada, pero no óptima para usos urbanos, por elevar el costo en la construcción y la obra civil. 2) Ventilación adecuada. 3) Asoleamiento constante. 4) Erosión media 5) Drenaje fácil. 6) Buenas vistas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Construcción habitacional de densidad media 2) Construcción industrial. 3) Recreación.
10 – 25%	<ol style="list-style-type: none"> 1) Zonas accidentadas por sus variables pendientes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Habitación de mediana y alta densidad 2) Equipamiento

	2) Buen asoleamiento 3) Suelo Accesible para la construcción 4) Requiere de movimientos de tierra. 5) Cimentación irregular. 6) Visibilidad amplia. 7) Ventilación aprovechable 8) Presenta dificultades para la planeación de 9) redes de servicio, vialidad y construcción entre 10) otras.	3) Zonas recreativas 4) Zonas de reforestación 5) Zonas preservables
30 – 45%	1) Inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos, por sus pendientes extremas. 2) Su uso redonda en costos extraordinarios 3) Laderas frágiles. 4) Zonas deslavadas 5) Erosión fuerte 6) Asoleamiento extremo. 7) Buenas vistas.	1) Reforestación. 2) Recreación pasiva. 3) Conservación.
Mayores de 45%	1) Es un rango de pendiente considerado en general como no apto para el uso urbano por los altos costos, que implican la introducción, operación y mantenimiento de las obras de Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.	2) Reforestación 3) Recreación pasiva.

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006

De acuerdo con las tablas anteriormente expuestas se puede observar como los rangos de pendientes existentes dentro del municipio ofrecen una variedad de alternativas de usos y criterios característicos a tomar en cuenta para poder determinar el mejor aprovechamiento de la zona según el rango, pues queda claro que el aprovechamiento del territorio tiene que ver en gran medida con la consideración de este factor topográfico que a continuación de manera gráfica se presenta.

Ilustración 11. Mapa de pendientes dentro del municipio de San Miguel de Allende

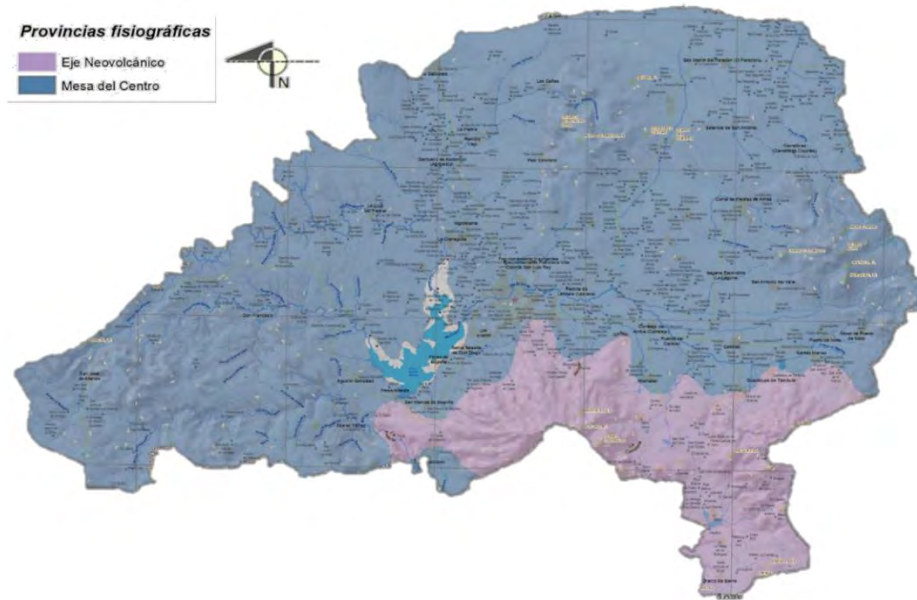


Fuente: Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende, Gto. 2013

5.1.1.4.5 Fisiografía

A partir del análisis de Hubp (1990), el 87% del municipio se localiza en la provincia fisiográfica Mesa Central, específicamente en las Sierras y llanuras del norte de Guanajuato, mientras que el 13% que resta del municipio se localiza en el Sistema Volcánico Transmexicano en el extremo sur, específicamente en la subprovincia llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo en un sistema de topoformas de llanura, lomeríos, mesetas, sierras, y valle; mismos que presentan muy variados porcentajes de superficie.

Ilustración 12. Mapa de fisiografía



Fuente: Atlas de Riesgos de San Miguel de Allende, Gto. 2013

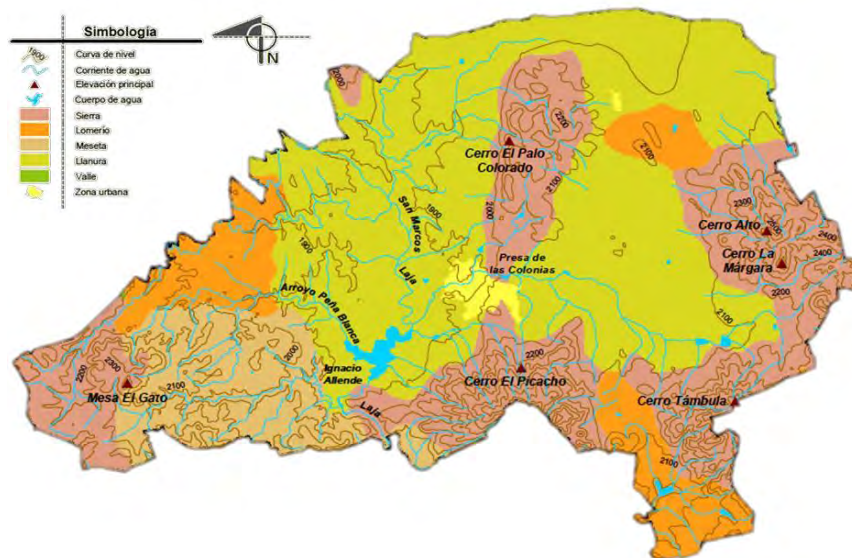
En apego al análisis de la fisiografía existente en el territorio municipal establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006, se determina que sobre el costado oriental, el municipio presenta una conformación fisiográfica de llanura aluvial semiplana con altitudes que varían de los 2000 a los 2150 m.s.n.m., que comprende una porción territorial 342.90km²; que se extiende irregularmente a partir de las faldas de los cerros del Picacho y de Tábula hacia el norte hasta el límite municipal, que envuelve una porción de 31.08km² de lomerío de pie de monte o aislado, justamente entre las comunidades de Corral de Piedras de Arriba y Los Rodríguez; esta porción de llanura aluvial también envuelve hacia el oriente una extensión de sierra alta sin mesetas de 120.90km² que corresponde al Cerro Alto y al Cerro de la Márgara (2660m.s.n.m.) colindantes con el Municipio de San José Iturbide; al sur existen dos porciones de sierra volcán escudo correspondientes al Cerro del Picacho (2810 m.s.n.m.) colindante con el Municipio de Comonfort, con una extensión de 113.40km², y al Cerro de Tábula (2720m.s.n.m.), colindante con el Estado de Querétaro, con una extensión de 64.63km². Al sur del Municipio, existe una proporción de territorio de lomerío con llanos, que se extiende desde la localidad de San José del Llano, pasando por Jalpa hasta Charco de Sierra en una superficie de 64.97km².

Sobre la parte central del municipio y con altitudes que van desde los 1800 a los 1950 m.s.n.m. se extiende una amplia superficie de 383.10km² de meseta de erosión, que abarca prácticamente desde la cortina de la presa Ignacio Allende hasta Los Galvanes y que abre

al poniente hasta las localidades de Ciénega de Juana Ruiz y hasta Cruz de Palmar; y al oriente remata con la falda de la Mesa de Las Colonias, extendiéndose hasta la línea formada por las localidades de Palo Colorado, Las Cañas y La Palmilla; al lado poniente de esta porción, se ubica una franja de sierra pequeña escarpada que cubre el territorio en forma de embudo a partir de la cabecera municipal (mesa de Las Colonias) en su parte más estrecha, que abre en su parte más ancha hacia la altura de las comunidades de La Palmilla, Las Cañas y Jesús María la Petaca; sobre la parte norte de esta extensión en tanto cargada al poniente destaca una pequeña porción de sierra pequeña escarpada de 10.01km² de extensión territorial, al poniente de Los Galvanes.

Al poniente, hacia la colindancia con el municipio de Dolores Hidalgo se extiende una porción de 79.48km² de lomerío de pie de monte o aislado a partir de la localidad de presa de Manantiales, pasando por San Damián hasta Presita del Potrero y Tierra Blanca de Abajo; al sur de este tipo de relieve, colindando con los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas y Comonfort, se presenta una extensión de mesetas y lomeríos de 1479.80km², mientras que en el extremo poniente se presenta una pequeña porción de valle de 21.10km²; y otra conformación de sierras altas con mesetas laterales de 55.93km² justo en la colindancia con los municipios de Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas.

Ilustración 13. Mapa de relieves dentro del municipio



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel de Allende, Guanajuato. Generado por INEGI (2005)

5.1.1.4.6 Geología

De acuerdo con el análisis de la geología existente dentro del territorio municipal establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto., 2006, los principales tipos de roca existentes en el Municipio de San

Miguel de Allende son: ígneas en un porcentaje aproximado de 42% del territorio municipal; sedimentario en un 35%; metamórfico en un 1%; y suelos en un 22%, de los cuales se desprenden 17 subtipos que se especifican en la siguiente tabla.

Tabla 6. Unidades geológicas dentro del municipio de San Miguel de Allende

CLAVE	TIPO DE ROCA	% TERRITORIAL
<i>Al</i>	Suelos	13.42
<i>Ar</i>	Sedimentarias	12.56
<i>Ar-cg</i>	Sedimentarias	18.80
<i>B</i>	Igneas	3.48
<i>Bv</i>	Igneas	0.85
<i>Cz</i>	Sedimentarias	1.28
<i>Cz-lu</i>	Sedimentarias	0.83
<i>Cg</i>	Sedimentarias	0.91
<i>E</i>	Metamórficas	1.06
<i>Igea</i>	Igneas	12.98
<i>Igeb</i>	Igneas	15.40
<i>Igei</i>	Igneas	0.75
<i>lu-ar</i>	Sedimentarias	0.25
<i>Pi</i>	Suelos	0.20
<i>Re</i>	Suelos	0.68
<i>R</i>	Igneas	0.13
<i>T</i>	Igneas	8.72

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006

Conforme a la interpretación generada dentro del POT 2006, se observa que, dentro de los porcentajes enunciados en la tabla, en el municipio predominan las rocas de tipo extrusivo de origen ígneo básica y ácida; las básicas se localizan al oriente, poniente y parte central, con una pequeña porción al norte, conformando principalmente las sierras altas y pequeñas. Las sierras volcán escudo y al norte en menor escala, en los lomeríos de pie de monte y en las partes más altas de las sierras pequeñas y escarpadas.

La arenisca conglomerada de origen sedimentario también es predominante, localizándose en una meseta de erosión que abarca desde la parte central del municipio, envolviendo a la presa Allende, y extendiéndose hacia el poniente, abarcando la mayor parte de la colindancia con el municipio de Dolores Hidalgo.

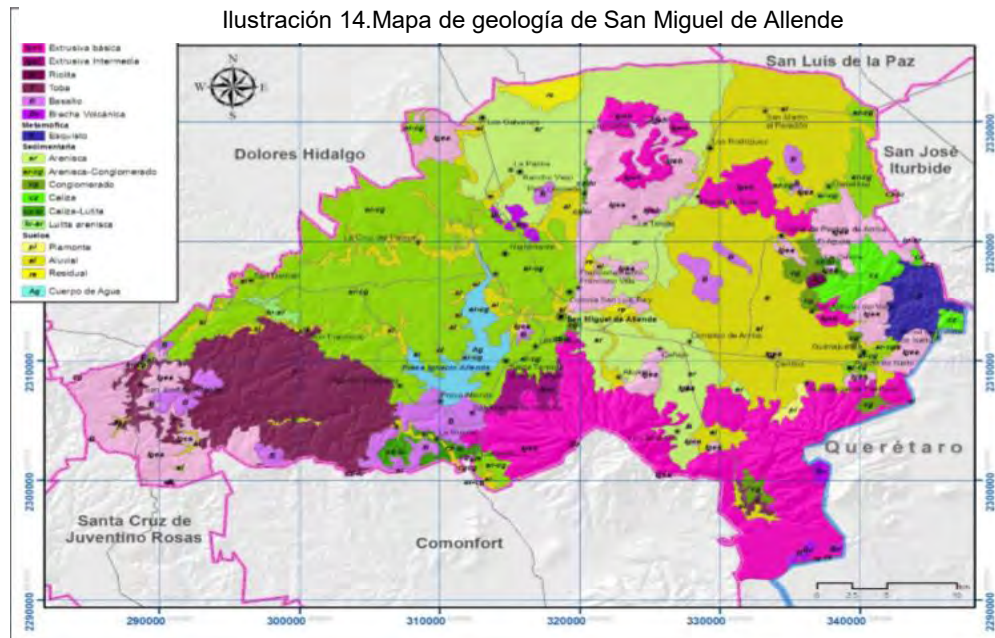
El suelo aluvial representa el 16.6%, se concentra y localiza al oriente del municipio sobre la llanura aluvial del mismo, en una importante extensión; otras pequeñas porciones se emplazan a los costados de los cauces que atraviesan el municipio de poniente a oriente y que desembocan a la presa Allende.

La arenisca es otro componente geológico de origen sedimentario que es representativo en el municipio; abarca de norte a sur, ocupando una porción amplia en la parte norte y una porción estrecha en el sur.

Los demás tipos de roca enlistados ocupan superficies poco representativas y se encuentran aisladamente y dispersas en todo el territorio municipal.

Los suelos tipo arenoso, que se encuentran en todo el municipio no son aptos para el desarrollo urbano, ni para la introducción de infraestructura debido a los movimientos de tierras, ya que cuando estos suelos se encuentran mojados se contraen y cuando se secan se dilatan provocando hundimientos y movimientos de tierras.

El suelo de tipo aluvial que es de los predominantes en la superficie oriente del municipio y donde actualmente se ubican la mayoría de los asentamientos humanos es recomendable para la introducción de la infraestructura y el desarrollo urbano ya que facilita la cimentación y la introducción de las redes sin generar altos costos.



Fuente: Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto. 2012.

5.1.1.4.7 Geomorfología

En apego al análisis del relieve realizado en el POET (2012) con la finalidad de definir las unidades geomorfológicas para el área de estudio. Se determinó que las unidades geomorfológicas son uno de los pilares para la construcción de las Unidades de Gestión Ambiental del Ordenamiento Ecológico Territorial (OET). El análisis tiene como principio el construir unidades de paisaje con características similares con base en la altitud, pendiente, geología y los patrones de drenaje. Para el Área de Ordenamiento Ecológico (AOE) se definieron 15 unidades geomorfológicas que a continuación se describen:

1. Abanico aluvial: Son unidades de limitada distribución, al pie de valles que desembocan hacia planicies de mayor extensión. Son de muy baja- a ligera pendiente. Con materiales de acarreo de diversa textura, desde arenas-gravas, hasta arcilla- limo. Los mayores ejemplos se distribuyen al pie de la Sierra La Margara. Son definidos como unidades de antiguo y prolongado desarrollo, con depósitos de alta permeabilidad, actualmente semisecos, pero con posibilidad de suministro hacia el subsuelo. Por lo cual deben ser considerados de alta calidad en cuanto a servicios hidrológicos de subsuelo.

2. Barrancos: Son unidades estrechas, de pendientes y paredes abruptas, limitados por unidades rocosas de gran compactación. Han sido incrustados en terrenos rocosos, por efectos de fracturamiento y callamiento. No presentan cualidades de gran infiltración, sin embargo, tienen gran valor escénico y de valoración geológica-paisajística, por lo cual deben ser protegidos de ocupación por elementos contaminantes.

3. Cuestas sedimentarias volcánicas: Son elementos geomorfológicos de mayor complejidad, a partir del depósito de capas alternadas de sedimentos continentales y volcánicos perecientes. Las cuestas presentan una inclinación preferencial de sus pseudoestratos hacia una dirección, en este caso están ligeramente inclinadas hacia el sureste. Son también elementos del paisaje que mantienen una capa dura de roca o bien costras de caliche, tetra, entre otras. Por estas características, presentan perfiles de suelo poco desarrollados y por ende, con baja productividad agropecuaria.

4. Domos y mesas volcánicas: El relieve que agrupa esta unidad se refiere a eventos volcánicos fisurales o de corto avance, esto por la emisión de lavas poco fluidas, formando paredes o escarpes muy inclinados, como es el caso de los domos, o de muy ligera pendiente, como sucede en las mesas, todo esto, producto de eventos locales de emisión de lava. Se distribuyen hacia la parte noreste y sureste. No muestran gran desarrollo de suelos y más bien se consideran de limitadas posibilidades agropecuarias. Sobre todo, por la alta pedregosidad de los terrenos, aun en zonas semiplanas.

5. Laderas de alta disección: Las laderas que se ubican al extremo occidente del municipio muestran un alto desarrollo de la red de drenaje natural, producto del ataque de las escorrentías sobre un material, muy heterogéneo, intercalando tobas, sedimentos finos y medios y con baja a media compactación. Muestran pendientes muy variables que va desde cimas semiplanos, hasta escarpes o barrancos cortos. Este tipo de relieve se considera poco propicio para la acumulación del agua, tanto en superficie como en sub-superficie. Predomina el escurrimiento y evaporación de los drenes de corta extensión.

6. Laderas altas volcánicas: Este relieve es el que forma el cuerpo principal de los grandes aparatos volcánicos, con pendientes de medias a altas, con paredes rocosas y barrancas y cañadas que circundan casi radialmente a los conductos volcánicos. Muestran escaso desarrollo de suelos, con permeabilidad muy localizada y mayor escurrimiento, que infiltración, escénicamente se consideran de alta calidad por haber sido poco intervenidas y con mayor conservación de comunidades vegetales.

7. Laderas bajas volcánicas: El relieve de pendientes y laderas de muy baja pendiente se observa principalmente al oriente y sureste del municipio. Son elementos del paisaje donde sí se pueden apreciar zonas con mayor desarrollo de suelos con un historial prolongado de descomposición del material de lava y ceniza, lo cual le confiere mayores posibilidades de infiltración.

8. Laderas medias volcánicas: Esta unidad viene a ser el cuerpo mayor de los aparatos volcánicos, con mayor avance de las estructuras lávicas, y mayor alternancia de depósitos de cenizas y brechas. Estas forman escalones bien definidos, por la consistencia diferencial de los materiales. Hay una mayor densidad de drenes por kilómetro, pero aun aquí se considera de mayor dominancia el escurrimiento que la infiltración. Hay formación de suelos y material intemperizado, lo cual también indica incremento de infiltración, con respecto a la unidad de laderas altas.

9. Laderas sedimentarias denudatorias: Son laderas de mayor complejidad en cuanto al desarrollo de sus redes de drenes naturales, mayor densidad de corrientes y cortas fases de pendientes medias y altas. Esta unidad se ubica sobre rocas sedimentarias y metamórficas, lo cual implica un historial muy prolongado de exposición y descubierta de las capas superficiales. Aparentemente esta complejidad puede indicar mayores posibilidades en cuanto a la acumulación de mantos acuíferos en subsuelo.

10. Llanos aluviales: Son zonas amplias y alargadas de acumulación de depósitos fluviales, preferentemente entre materiales más compactos, pero aprovechando zonas de debilidad y fracturadas. Tiene un buen desarrollo de suelos, pero con restricciones en cuanto al tamaño y ancho de la unidad. Se ubican principalmente en la parte norte y centro del municipio. Pueden estar sujetas a inundación eventual o de desborde de riberas. También es zona con posibilidades de ser afectada por evaporación de humedad y salinidad.

11. Lomeríos mixtos: Esta unidad se muestra compleja en cuanto a su origen, ya que depende de acumulaciones sucesivas de material volcánico y sedimentario continental, en patrones de terrazas y lomas muy bajas, con procesos de acumulación de costras de caliche y otros. No muestra un patrón de drenaje bien claro, sino más bien muy divagante, indicando mayores posibilidades de infiltración.

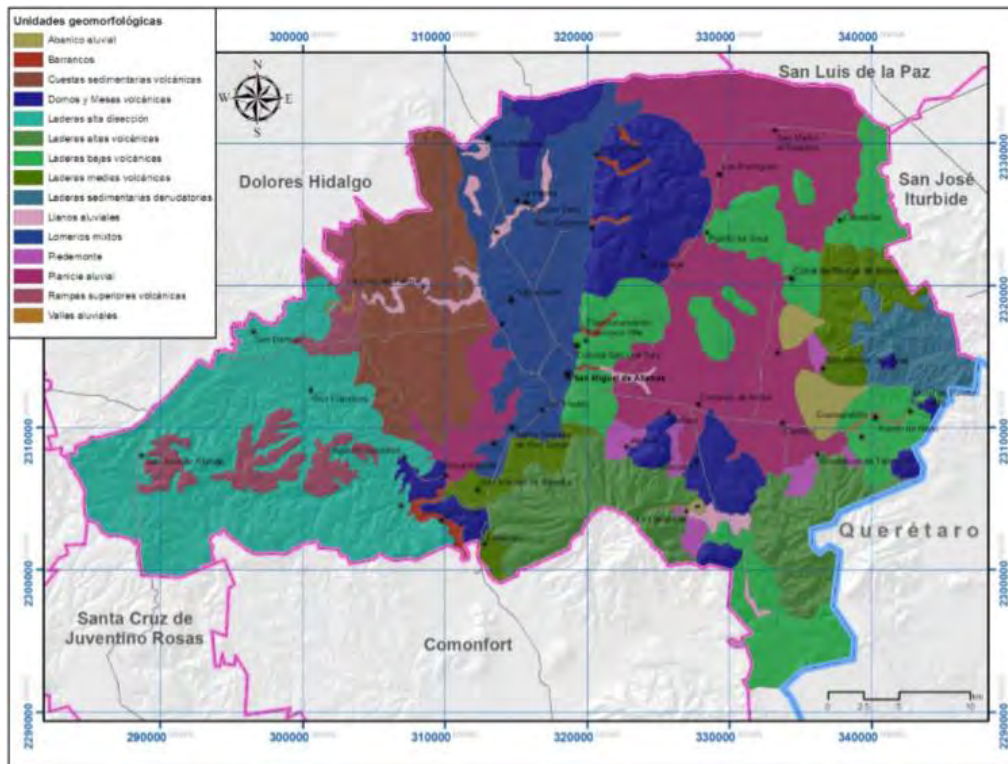
12. Piedemonte: Son pequeñas unidades de acumulación de material fino y medio, a partir de procesos de rodamiento y arrastre de suelos derivados de las laderas altas y media de las zonas volcánicas. Se observa pedregosidad media a alta, pero con una buena infiltración. Se localizan principalmente cerca de las laderas medias volcánicas y de mesas y domos.

13. Planicie aluvial: Es una de las mayores unidades dentro del municipio, son grandes extensiones planas y con baja pendiente, lo cual permite un gran potencial de infiltración. Localmente está sometida a inundaciones prolongadas, representando un peligro para los ocupantes de algunas zonas críticas de estas planicies.

14. Rampas superiores volcánicas: Las rampas superiores volcánicas denotan un evento de emisión de material medio y fino hacia las cumbres de antiguas colinas, lomeríos y otros elementos del relieve. Se observan muy dispersas y por lo general ligeramente desintegradas de los otros elementos del paisaje.

15. Valles aluviales: Los valles aluviales se limitan a pequeñas zonas alargadas de algunas corrientes temporales y que solo ocasionalmente se llegan a saturar. Son materiales de finos a medios y ocasionalmente de materiales gravosos. Son muy escasos y de dimensiones del orden de decenas de metros

Ilustración 15. Mapa de unidades geomorfológicas existentes en el municipio



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto. 2012

5.1.1.4.8 Edafología

De acuerdo con la información y análisis edafológico inmerso en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto., 2006, dentro del municipio se encuentran 10 unidades edáficas entre las que predominan están el phaeozem lúvico el cual se encuentra en la mayor superficie del territorio, el phaeozem háplico ocupa el segundo lugar dentro del municipio y se localiza principalmente en la parte central y norte del territorio y el litosol se encuentra en tercer plano y se localiza en la parte sur del territorio; mientras que los demás tipos de suelo se encuentran en menor porcentaje.

Los suelos phaeozem son medianamente recomendados para el asentamiento humano, dependiendo de la textura que presenten, ya que mientras más gruesa sea la textura, más recomendables para la introducción de infraestructura, actualmente la mayoría de las localidades se desarrollan sobre este tipo de suelos.

Tabla 7. Unidades edáficas en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.

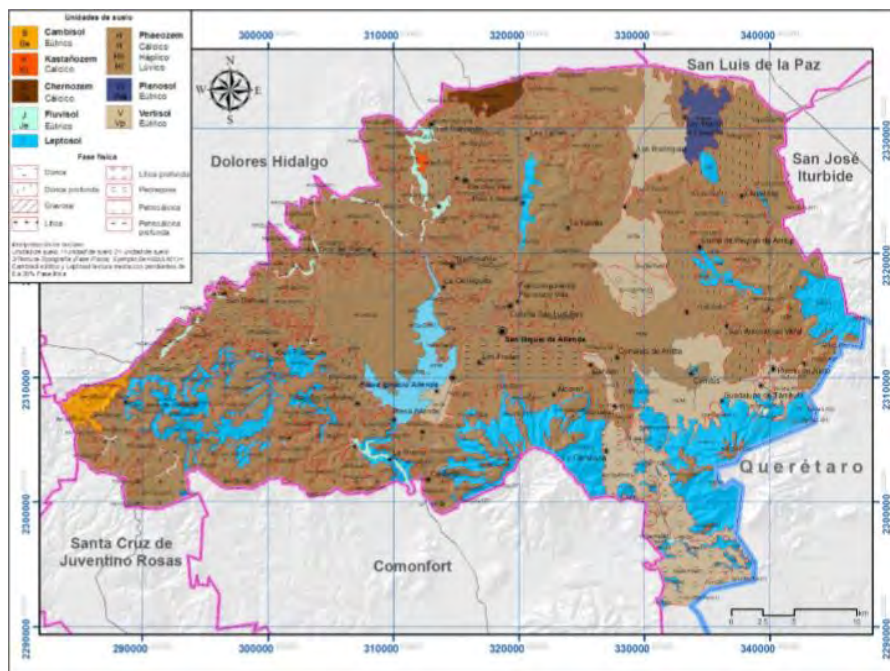
UNIDAD	% TERRITORIAL
Cambisol eútrico	0.64
Castañozem cálcico	0.07
Chernozem cálcico	0.51
Fluvisol eútrico	1.49
Litosol	13.12
Phaeozem cálcico	5.27
Phaeozem háplico	20.67
Phaeozem lúvico	43.27
Planosol eútrico	0.99
Vertisol Pélico	12.31

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. 2006.

Entre los tipos de textura de estas unidades edáficas destacan cuatro variantes: lítica, petrocálcica, dúrica y pedregosa.

Las unidades edáficas de menor proporción como el fluvisol eútrico, el chernozem cálcico, el castañozem cálcico, el planosol eútrico y el cambisol eútrico presentan con predominio texturas medias, mientras que el vertisol pélico es el único que presenta textura fina y ocupa el cuarto lugar dentro de la superficie municipal, localizándose en una pequeña porción al centro del municipio y en mayores superficies al norte y sur del oriente del territorio, éste tipo de suelo no es recomendable para la construcción ni para la introducción de redes de infraestructura ya que puede causar daños considerables al concreto y con ello ocasionar derrumbes.

Ilustración 16. Mapa edafológico del Municipio



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto. 2012

Tabla 8. Unidades edáficas de suelo en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.

UNIDAD SUELO	SUELO PREDOMINANTE	SUELO SECUNDARIO	CLASE TEXTURA	TIPO TEXTURA	DE
Cambisol	Eútrico	Lúvico	Media	Lítica	
Phaeozem	Háplico	Litosol	Media	Lítica	
Phaeozem	Háplico		Media	Lítica	
Phaeozem	Lúvico		Media	Petrocalcia	
Phaeozem	Lúvico		Media	Petrocalcia	
Phaeozem	Lúvico		Media	Dúrica	
Phaeozem	Lúvico	Eútrico	Media	Dúrica	
Phaeozem	Lúvico	Eútrico	Media	Dúrica	
Phaeozem	Lúvico		Media	Lítica	
Phaeozem	Lúvico		Media	Dúrica	
Litosol	Litosol	Lúvico	Media		
Vertisol	Pélico		Fina	Pedregosa	
Vertisol	Pélico	Lúvico	Fina		

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto., 2006.

Entre las subunidades de suelo que existen en el territorio municipal predomina el litosol en un 27% el regusol eutrico en un 4.95% el phaeozem háplico en un 10.86%, el phaeozem lúvico en un 0.17%, rendzina en un 0.78% y vertisol pélico en un 0.11%

En general los suelos son aptos para el desarrollo urbano, excepto los siguientes:

1) Expansivos (Vp, Vc, Zr, Bg, Gu, Ws, Sg, Sm): Son suelos de textura fina y principalmente arcillosos. Por su afinidad con el agua, absorben y la retienen expandiéndose originando fuertes movimientos internos. Al secarse se contraen, lo que provoca agrietamientos. Estos movimientos frecuentemente producen rupturas en las redes de agua y drenaje, así como en las cuarteaduras en las construcciones. Cuando están húmedos, estos suelos son barrocos y muy anegadizos tienen drenaje deficiente y provocan hundimientos irregulares en las construcciones. Por todas estas características, en donde existen este tipo de suelos será necesario tomar precauciones para prevenir los daños que puedan presentarse.

2) Colapsables (Tm, Th, To, Ah, Pp, Pg, Ph, Po, Dg, Dd y De5): Son suelos que estando secos son fuertes y estables, pero al saturarse de agua se encogen y sufren grandes contracciones; cuando se encuentran en zonas sísmicas los daños que estas características pueden causar van desde la destrucción total y repentina de la construcción u obra de infraestructura urbana, hasta las cuarteaduras, derrumbes, etc.

3) Dispersivos (Sg, Sa, Sm, So, Ws): Son suelos básicamente arcillosos, se caracterizan por ser altamente erosionables a causa del agua, lo que origina hundimientos, cuando existen construcciones arriba de ellos. También se inician asentamientos y quiebres en las calles por el peso de los camiones.

4) Granulares sueltos (Qa, Ql, Qt, Qe, Jc, Je, Rx, Rc, Rd, y Re5): Son suelos generalmente arenosos en los que la presencia de agua, un flujo puede provocar la transportación de partículas y con eso crear huecos, que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a ocasionar daños estructurales a las construcciones y descubrir instalaciones deben mantenerse bajo tierra o provocar hundimientos cuarteaduras y derrumbes violentos.

También es factible que se produzca un fenómeno contrario debido a la inestabilidad del suelo y se generen levantamientos de las construcciones.

5) Corrosivos (Zg, Zr, Zm, Jt): Estos suelos se caracterizan por tener la propiedad química de disolver o deteriorar materiales como el fierro y concreto por su contenido de sales o sodio. Esto último en las construcciones llega a provocar fracturas, debilidad finalmente derrumbes. Además, las redes de servicio subterráneo podrían corroerse y tendría que dárseles un mantenimiento frecuente y costoso. Por ejemplo; el concreto y el acero necesitan tratamiento y protección especial en este tipo de suelos.

En términos generales, los suelos altamente orgánicos (los de valles) son frecuentemente más fértiles, pero tiene poca resistencia al peso y debido a la cantidad de agua que retienen pueden dañar las construcciones; los suelos inorgánicos con abundancia de tepetate (los de colinas y laderas) son más aptos para la construcción.

En las zonas de inestabilidad, donde existen dunas, se ha dado una remoción natural del suelo y se consideran problemáticas porque fácilmente provocan cuarteaduras o derrumbes y pueden incluso llegar a sepultar las construcciones. En el análisis edafológico será necesaria también la identificación de los suelos con el alta, media y baja capacidad agrícola.

Del análisis edafológico deberán detectarse áreas con alta y media capacidad agrícola; áreas no aptas para el desarrollo urbano, por riesgos y vulnerabilidad; asentamientos ubicados en áreas no aptas para el desarrollo urbano; tendencias a ocupar áreas no aptas para el desarrollo urbano y zonas aptas para usos agropecuarios o forestales a preservar por cumplir con una función ecológica importante para la zona de estudio.

Tabla 9. Criterios para el aprovechamiento de las características edafológicas en el uso urbano

SUELOS	CARACTERÍSTICAS	USO RECOMENDABLE
Calizo	-Muy polvoso -Grano fino cuando está húmedo, terrones cuando está seco	-Construcción ligera -Material para construcción
Rocoso o talpetatoso	-Alta comprensión -Impermeable -Duro -Cimentaciones y drenaje difícil	-Cimentación fácil -Drenaje difícil (por excavación) -Construcción de alta densidad
Arenoso	-Baja comprensión regular para sistemas sépticos, no construir a menos que existan previsiones para erosión	-Construcción ligera y de baja densidad
Arcilloso	-Grano muy fino, suave y harinoso cuando está seco y se torna plástico cuando está húmedo, erosionable	-Construcciones de densidad baja -Bueno como material para carretera
Arenoso Arcilloso	-Grano grueso de consistencia pegajosa Erosionable Resistencia mediana	-Drenaje fácil -Construcciones de mediana y alta densidad
Limoso	-No instalar sistemas sépticos, se puede construir, tiene problemas de erosión Resistencia aceptable	-Construcción de densidades medias
Gravoso	-Baja comprensión -Buenos suelos impermeables	-Construcción de bajas densidades

	-Partículas de 2mm de diámetro	
Fangoso Lacustre	Alta compresibilidad Impermeables Malos para drenar Abundante flora y fauna	Zona de conservación ecológica y natural Evitar construcciones

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto., 2006.

5.1.1.4.9 Uso del suelo y vegetación

Conforme a la información y análisis de los usos de suelo y vegetación existentes dentro del municipio realizado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012, se diferenciaron 20 categorías generales las cuales se presentan en la Tabla 9, donde también se indica la superficie territorial de cada categoría, en hectáreas y porcentaje.

Tabla 10. Categorías generales de tipos de usos del suelo y vegetación

FORMACIÓN	TIPO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE MUNICIPAL (%)
Cobertura de vegetación	Bosque de encino	1958.70	1.26
	Bosque de encino perturbado	5915.42	3.80
	Selva baja caducifolia	205.19	0.13
	Selva baja caducifolia perturbada	1125.88	0.72
	Matorral xerófilo crassicaule	905.19	0.58
	Matorral xerófilo crassicaule perturbado	6972.97	4.48
	Vegetación riparia perturbada	179.36	0.12
	Matorral espinoso y vegetación secundaria, arbustiva y herbácea	11049.23	7.10
	Pastizal (inducido)	29495.00	18.94
	Vegetación mixta (incluye bosque de encino, selva baja caducifolia y matorral xerófilo crassicaule)	2086.06	1.34
Otros usos de suelo	Agricultura de riego (incluye agricultura de humedad)	12438.64	7.99
	Agricultura de temporal	62049.66	39.85
	Mancha urbana	7501.37	4.82
	Zona lotificada sin construcciones	461.16	0.30
	Vialidades	783.56	0.50
	Cuerpo de agua	1466.1	0.94
	Cauce (incluye corrientes intermitentes y perennes)	5391.92	3.46
	Zona indudable	994.59	0.64
	Sitio de extracción de materiales	280.41	0.18
Zonas sin vegetación aparente (Incluye zonas fuertemente erosionadas)	4422.17	2.85	

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012.

En apego a la información proporcionada por el POET (2012) se presentan algunas definiciones de los 20 tipos de uso de suelo existentes dentro del municipio de San Miguel de Allende, Gto., con la finalidad de exponer de manera clara las características más representativas de los tipos de uso de suelo más representativos, para ello se tiene lo siguiente:

1) Agricultura de riego (incluye agricultura de humedad): Esta cobertura representa casi el 8% de la superficie municipal, ubicándose las zonas de riego principalmente en la periférica de la ciudad de San Miguel de Allende, de la Presa Allende y en un corredor en la zona noreste del municipio. El principal cultivo de riego es la alfalfa y la avena forrajera, seguido por cebada, maíz y algunas hortalizas.

2) Agricultura de temporal: Se consideran todas las áreas destinadas al cultivo de temporal, el cual es principalmente de maíz, frijol y en menor escala sorgo. Representa el 40% de la superficie del municipio. Cabe señalar que algunas áreas, a pesar de presentar rastros de este tipo de aprovechamiento, actualmente permanecen abandonadas, por lo que se han considerado como pastizales o zonas con vegetación secundaria.

3) Pastizal inducido: Esta cobertura es derivada de diferentes cambios en el uso del suelo, ya sea por abandono de áreas de cultivo o para pastoreo. La presencia de este tipo de vegetación implica la degradación o eliminación de la vegetación original por desmonte o bien producto de áreas incendiadas. Los pastizales en la zona se encuentran tanto en parches aislados como conformando grandes manchones principalmente caracterizados por ser áreas de agostadero. Dentro de estos manchones pueden estar asociados con otros tipos de vegetación, como bosques de encino y matorrales espinosos. Gran extensión de los pastizales del municipio presenta un uso pecuario. La ubicación de esta cobertura es en pendientes que van de ligeras a pronunciadas, lo que aunado a la presión que ejerce el ganado, favorece a la pérdida de suelo, evidente en algunas partes del sur del municipio.

4) Matorral espinoso asociado a vegetación secundaria, arbustiva y herbácea: Este tipo de vegetación, ampliamente distribuido en el municipio, ocupa 11049.23ha, resultado de la perturbación de otros tipos de vegetación como encinares y selva baja caducifolia. Esta comunidad está dominada en un 80% por especies arbustivas y un 20% por árboles espinosos (generalmente de 2m de altura), pudiendo presentar algunos relictos de la vegetación que originalmente sostenían (presencia de algunas burseras o encinos). Dentro de las especies que se pueden encontrar en este tipo de vegetación están: *Prosopis laevigata*, *Acacia farnesiana*, *A. schaffneri*, *Condalia mexicana*, *Mimosa biuncifera*, *Ipomea mucronoides*. Como elementos no espinosos, que en partes se presentan como dominantes destacan el ocotillo (*Dodonaea viscosa*) y la tullidora (*Karwinskia humboldtiana*) indicadoras de disturbio. El establecimiento de este ecosistema puede ser benéfico para la restauración, presentándose algunos estados sucesionales a matorral xerófilo o selva baja caducifolia (Hernández y Miranda, 1963).

5) Matorral xerófilo crassicaule: Esta comunidad está dominada por especies con tallos suculentos, principalmente de la familia Cactáceas asociadas a especies arbustivas espinosas. En el municipio, se presenta con especies arbóreas de 2 a 5m de alto, dominado por cactáceas dentro de las que destacan el nopal hartón (*Opuntia hyptiacantha*), el cardón (*O. streptacantha*), el garambullo (*Myrtillocactus geometrizans*). En el estrato arbustivo se encuentran algunos nopales el *Opuntia imbricata* (xoconostle), *O. leptocaulis*, el maguey *Agave salmiana* y otras cactáceas como *Ferocactus latispinus* y *Mammillaria magnimamma*. Algunos elementos leñosos como huizaches (*Acacia schaffneri* y *A.*

farnesiana) y palo bobo (*Ipomea murocoides*). Los matorrales xerófilos bien conservados se encuentran restringidos a zonas con suelos pobres, someros y pedregosos, por lo que no es muy probable el aclareo para ganado. Estos se encuentran en terrenos con pendientes ligeras.

6) El matorral xerófilo crassicaule perturbado: se distingue por ser una comunidad más abierta, con elementos herbáceos como *Asclepias linaria* (veitunilla), *Croton ciliato galdulifer* (solimán), *Jantropa dioica* (sangredado), *Zaluzania augusta* (tronadora) y varias especies de pastos. Estos matorrales se encuentran perturbados por el sobrepastoreo intensivo, por lo que pueden presentar abundancia de gramíneas bajas como *Aristida*, y *Bouteloua*.

7) Selva baja caducifolia: Comunidad densa que oscila entre los 5 y 15m, conformada por especies que tienen exudados resinosos o laticíferos y sus hojas despiden olores fragantes al estrujarlas. Dominan las hojas compuestas y/o cubiertas por abundante pubescencia. Algunas de las especies representadas son: *Bursera fagaroides*, *Bursera palmeri*, *Erythrina coralloides*, *Senna hirsuta*, *Senna polyantha*, *Alvaradoa amorphoides*, *Caesalpinia pulcherrima*, *Parkinsonia aculeata* y *Lysiloma microphylla*. En algunas partes este tipo de vegetación se encuentra mezclado con especies de matorral crassicaule y matorral espinoso, por lo que su diferenciación puede ser confusa.

8) Bosque de encino: Los encinares caracterizan la vegetación templada de la zona. En el municipio, empiezan a distribuirse desde los 2,100 a los 2800 m. Dentro de estos se encuentran dominando especies del género *Quercus*, que pueden presentar árboles que van de los 2 a los 30 m de altura. La determinación taxonómica de las especies de *Quercus* no es muy clara y no existen muchos estudios en la zona al respecto. Las observaciones realizadas en campo indican que hay aproximadamente siete especies, las cuales se diferenciaron en función de la hoja y fuste. No se encontraron bellotas durante las épocas de visitas. Son ecosistemas amenazados principalmente por la extracción de leña y tierra de hoja, y cada vez más por el ganado.

9) Vegetación mixta: Esta categoría comprende a una zona de transición entre distintos tipos de vegetación, como son bosque de encino-selva baja caducifolia; selva baja caducifolia- matorral xerófilo crassicaule y bosque de encino- matorral xerófilo crassicaule. Se clasificó como una categoría aparte porque se presentan elementos propios de ambas comunidades y por lo tanto no se puede diferenciar o categorizar estas áreas a un tipo de comunidad en particular.

10) Vegetación riparia: Solo se presentan pequeños relictos de este tipo de vegetación, alrededor de algunos cauces. La presencia de algunos árboles de sauces, fueron considerados como indicadores de este tipo de vegetación. La notoria degradación de este ecosistema ha tenido fuertes impactos, en donde los pobladores han tenido que recurrir a obras para retener la influencia del cauce, pero lo que ha hecho es modificarlo al grado casi de canalizarlo, causando más problemas.

11) Cuerpo de agua: Se consideraron dentro de esta categoría a las Presas, bordos, manantiales y canales. Algunos cuerpos de agua presentan fuertes problemas de azolve, que se deben en parte a su ubicación (en una zona en donde por las condiciones del terreno, ocurre el arrastre y acumulación de sedimentos); al material de mampostería (la gran mayoría son de tierra) y al poco mantenimiento.

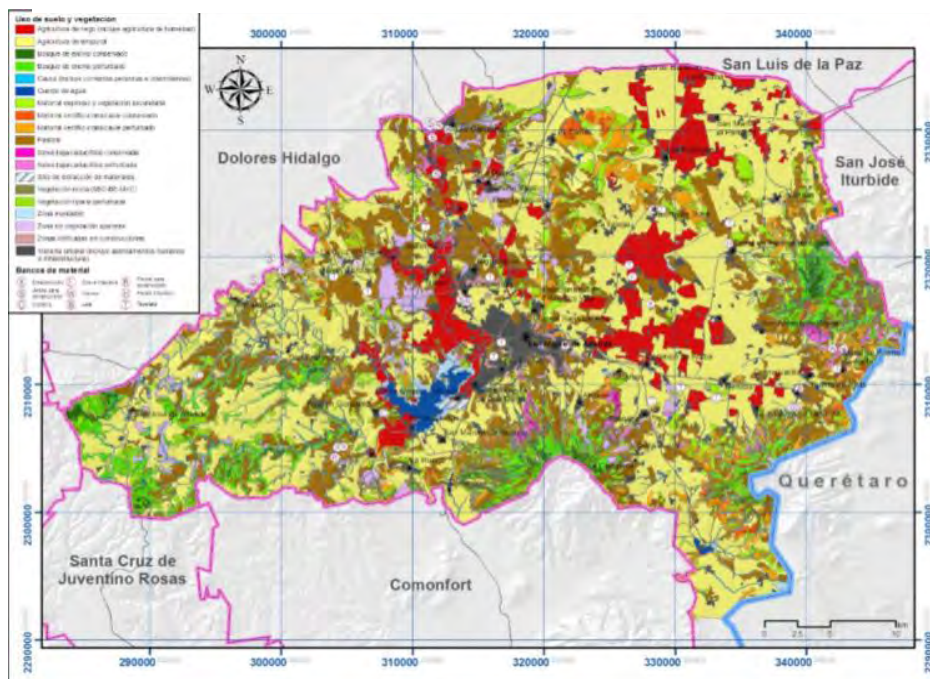
12) Cauces: Algunos cauces presentan fuertes problemas de socavación, en gran medida a la perturbación de la vegetación riparia y al incremento en la velocidad con la que corre el agua por el mismo. Muchos cauces se encuentran severamente modificados, ya sea que estén totalmente canalizados, o bien se hayan desviado por alguna carretera o incluso algunos cauces naturales han sido utilizados como caminos alrededor de los cuales se han establecido asentamientos humanos.

13) Zona inundable: En esta categoría se consideran zonas que por las características del suelo (poco permeable) y por encontrarse en áreas alrededor de cuerpos de agua o de áreas en donde suele acumularse el agua por sus características geomorfológicas, tienden a constituir zonas de acumulación natural de agua, pero en estas no hay ninguna obra para el aprovechamiento de esta.

14) Zona sin vegetación aparente: Aquellas áreas en donde bien sea por condiciones naturales, como por ejemplo las características de los suelos (cráter de las formaciones volcánicas); o bien por perturbación, no se observa vegetación aparente. Dentro de esta categoría también se consideran aquellas áreas que presentan una degradación del suelo por procesos erosivos.

15) Sitios de extracción: Áreas en el municipio en donde se lleva a cabo la extracción de materiales diversos, como piedra, grava y arena.

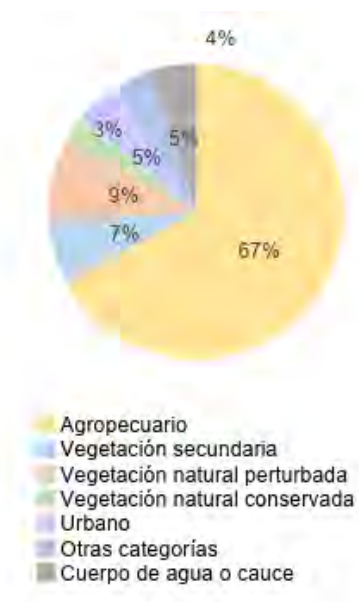
Ilustración 17. Mapa de usos de suelo y vegetación existente en el municipio



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

Para fines ilustrativos, y con base en el uso de suelo y vegetación se hizo una reclasificación de las categorías en función de su uso y sus características de ocupación: 1) agropecuario, 2) urbano 3) vegetación natural conservada 4) Vegetación natural perturbada 5) Cuerpo de agua y cauce 6) otros usos. Los resultados se presentan en la gráfica.

Gráfica 3. Categorías de uso del suelo y vegetación para San Miguel de Allende



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende., Gto. 2012

5.1.1.4.10 Áreas naturales protegidas

Acorde a la información y análisis de las áreas naturales protegidas a nivel Internacional, federal, estatal y municipal existentes en el municipio, generado dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012, elaborado por la Universidad Autónoma de Querétaro REDMESO, se presentan a continuación los datos siguientes:

Internacional (“Río Laja”)

El Río Laja es un área natural protegida de carácter internacional como hábitat de refugio de la mariposa monarca. Lo anterior está establecido en el Plan de América del Norte para la conservación de la mariposa monarca.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) de 1994, por el que se crea la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), expresó de manera formal el compromiso de Canadá, Estados Unidos y México de aumentar la cooperación con miras a una mejor conservación, protección y renovación del medio ambiente, incluida la flora y fauna silvestres. El Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte (2003) de la CCA establece las bases y la perspectiva integral de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos. El Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca (PANMMM) forma parte de la labor para apoyar y complementar las iniciativas de los tres países signatarios del acuerdo destinadas a mantener poblaciones y hábitats saludables de la mariposa monarca a lo largo de su ruta migratoria

Federal (Santuario “Cañada De La Virgen”)

La secretaría de medio ambiente y recursos naturales, por conducto de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, a través de su titular, Luis Fueyo Mac Donald, expide el presente certificado por el que se reconoce como área natural protegida, con la categoría de área destinada voluntariamente a la conservación.

A favor de Cañada de la Virgen, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, en reconocimiento por destinar voluntariamente 5,001-00-00 Hectáreas (Cinco mil una hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) de su propiedad ubicadas en el Municipio de San Miguel de Allende, en el Estado de Guanajuato, a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como de educación ambiental y ecoturismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XI, 55 BIS, 74 Y 77 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4, 5, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas; 40, 41, 141, fracción XIV y 143, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la cual se considerará como área productiva dedicada a una función de interés público.

Propietario: Cañada de la Virgen, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

Ubicación: El área está ubicada en los terrenos de la Ex-Hacienda Cañada de la Virgen, en el Municipio de San Miguel Allende, en el Estado de Guanajuato.

Superficie: 5,001-00-00 Hectáreas (Cinco mil un hectáreas, cero áreas, cero centiáreas).

Colindancias del área: Al norte con terrenos de la Ex-Hacienda de Peña Blanca y terrenos del Rancho Los Toriles; al oriente con terrenos de la Ex-Hacienda de San Agustín, terrenos del Rancho El Shotolar y terrenos del Rincón de Toros; al sur con terrenos de Ojo de Agua de García, terrenos del Rancho San Isidro de la Cañada, terrenos de La Lagunillas, terrenos de la Cueva del Chivato, terrenos del Puerto de Talallotes y Peña Blanca y al poniente con terrenos de Ojo de Agua de García, terrenos del Ramillete y terrenos de los Cerritos.

Características físicas y biológicas generales: En el área se encuentran los siguientes ecosistemas:

1) Matorral Xerófilo Crasicaule: Este ecosistema está formado por nopales de diversas especies (*Opuntia* spp.), magueyes (*Agave* spp.), garambullos (*Myrtilcactus geometrizans*), biznagas de varios géneros (*Echinocactus*, *Corypantha*, *Ferocactus*, etc.), varias especies de leguminosas, entre las que destacan el huizache (*Acacia farnesiana*), el palo dulce (*Eisenhardtia poyistachia*), el gatuño (*Mimosa biuncifera*) y otras especies de pastos y herbáceas anuales.

2) Pradera: Se encuentra formado por plantas herbáceas, principalmente pastos, compuestas y otras hierbas de talla baja, hasta arbustiva, entre las dominantes se encuentran pastos de los géneros *Bouteloua*, *Leptochloa*, *Mulhembergia*, *Stipa*, *Tridens*, *Aristida* y *Heteropogon*. Cabe señalar que las áreas de aspecto sabanoide, están acompañadas por leguminosas arbóreas, como el huizache, el gatuño y el mezquite, así como herbáceas de los géneros *Mimosa*, *Dalea*, *Senna*, *Eysenhardtia* y otras más.

3) Encinar: Dentro de este ecosistema, predominan los encinos: *Quercus crassifolia*, *Q. crassipes*, *Q. rugosa*, etc. Asimismo, se encuentran especies como: madroño (*Arbutus* sp.), manzanita (*Arctostaphylos pungens*), táscate (*Juniperus*) y tejocote (*Crateagus*).

4) Selva Baja Caducifolia: Este ecosistema, cuenta con la presencia de árboles como: cazahuate (*Ipomea*), cuajote (*Bursera*) y nogalillo (*Cedrella dugesii*).

5) Vegetación Riparia: Se encuentra dominado por *Baccharis glandulosa*, otras especies que se encuentran son los sauces (*Salix* spp.) y carrizo (*Arundo donax*).

Respecto a la fauna presente en el área, se encuentran especies como: gato montés (*Linx rufus*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tlacuache (*Didelphis virginiana*), cacomixtle (*Bassaricus astutus*), comadreja (*Mustela frenata*), liebre (*Lepus callotis*), águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*Falca peregrinus*), águila (*Cathartes aura*),

correcaminos (*Geopxis velax*), garza, pato, tildío, perro de agua, cascabel (*Crotalus malassus*), índigo, ratonera y culebra de agua.

Estado de conservación del predio: El área presenta un buen estado de conservación, ya que la cobertura forestal y las praderas se encuentran en buen estado, y es un sitio de importante calidad paisajística al limitar con una zona arqueológica.

Estrategia de manejo y zonificación del área: La administración y manejo del área, quedará a cargo del Presidente del Consejo de Administración de Cañada de la Virgen, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, con la finalidad de mantener en buen estado de conservación los recursos naturales existentes en el área, para ello se seguirán los lineamientos y criterios establecidos en la Estrategia de Manejo para el establecimiento del Área Natural Protegida con la categoría de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación "Santuario Cañada de la Virgen", la cual ha sido avalada técnicamente por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para tal efecto.

El área está constituida por tres zonas que son: la "Zona de Conservación" con una superficie de 920-81-10Ha (Novecientas veinte hectáreas, ochenta y un áreas, diez centiáreas), la "Zona de Usos Múltiples" se integra por las siguientes subzonas: la "Subzonas de Recuperación" con una superficie de 91-60-44Ha (Noventa y un hectáreas, sesenta áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), la "Subzona de Agropecuario" con una superficie de 3,847-76-40Ha (Tres mil ochocientos cuarenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, cuarenta centiáreas), la "Subzona de Uso Público" con una superficie de 140-82-06Ha (Ciento cuarenta hectáreas, ochenta y dos áreas, seis centiáreas).

Estatal

Existe en proceso el estudio previo para una Área Natural Protegida Sustentable de carácter Estatal de la Presa Allende, Volcán de Palo Huérfino (Los Picachos) y Volcán La Joya (Cerros de Támbula).

Municipal ("Charco del Ingenio")

Al nivel municipal existe una zona de preservación ecológica denominada "Charco del Ingenio". La declaratoria correspondiente entró en vigor el 4 de mayo de 2006, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, y ahora el área está regulada por un Programa de Manejo integral. Este programa refuerza el mandato de la Declaratoria de restringir el desarrollo inmobiliario en la zona de amortiguamiento del área protegida, en términos de densidad, altura y colindancias de las construcciones que se edifiquen en el futuro, así como de mantenimiento de la vegetación nativa, con el propósito de mitigar el impacto ecológico y visual de la mancha urbana sobre la zona núcleo de conservación. El Charco del Ingenio es un modelo para seguir otras iniciativas de conservación locales. Existen otras iniciativas de manejo privadas en curso de registro ante las autoridades.

V.5.1.1.5 Regionalización municipal

En correlación con lo dispuesto por el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012, es necesario implementar una estructura en el municipio a partir de una serie de unidades territoriales (microrregiones) de tal manera que se puedan atender las demandas y necesidades de cada localidad en el municipio y de esta forma programar acciones que contribuyan a un desarrollo equitativo y equilibrado del mismo.

Acorde a lo anterior dentro de la estructura del POET 2012, se han delimitado 12 microrregiones, considerando parámetros geomorfoedafológicos y otras características biofísicas, así como agrupando a las localidades en función de la dinámica social y de crecimiento que presentan en el municipio. A ese respecto a continuación se presentan de manera consecutiva los alcances territoriales de cada una de las microrregiones.

1. En la **MR1**, se ubica la cabecera municipal, la Cd. de San Miguel de Allende y 106 localidades más, así como la Presa Allende. El poblamiento ocupa una franja de 229 metros de espesor en donde la localidad (Juan Olvera) de mayor altitud se ubica en los 2069 metros y el extremo más bajo se localiza en los 1840 (San Roque). La microrregión tiene un área aproximada de 14,630.88 Ha, equivalentes al 9.4% de la superficie municipal.

2. En la **MR2** se ubican 48 localidades, de las cuales destacan La Cruz del Palmar y Don Francisco, como aquellas que concentran mayor cantidad de habitantes. El poblamiento ocupa una franja de 204 metros de espesor en donde la localidad (Cañada de García) de mayor altitud se ubica en los 2,047 metros y el extremo más bajo se localiza en los 1,840 metros (Ex hacienda la Cieneguita). La microrregión tiene un área aproximada de 15,621.72 Ha, equivalentes al 10.3% de la superficie municipal.

3. Dentro de la **MR3**, se ubican 72 localidades, siendo en su mayoría ranchos o caseríos menores de 10 habitantes. Las localidades más grandes en cuanto a su población son: Rancho Viejo, Los Galvanes, Palo Colorado y La Palma. Sobresale que dentro de esta microrregión se encuentra el Santuario de Atotonilco, declarado como Patrimonio de la Humanidad por UNESCO. La microrregión tiene un área aproximada de 16,594.68 Ha., equivalentes al 10.66% de la superficie municipal.

4. Dentro de la **MR4**, se ubican 23 localidades, todas con una población menor a 500 habitantes, siendo los poblados más grandes La Talega y San José de Gracia. La microrregión tiene un área aproximada de 10,810.29 Ha, equivalentes al 6.94% de la superficie municipal.

5. Dentro de la **MR5** se ubican 54 localidades, de las cuales una de ellas -Los Rodríguez- está considerada como el centro de población de mayor importancia dentro de la zona. La microrregión tiene un área aproximada de 9,975.94 Ha, equivalentes al 6.41% de la superficie municipal.

6. Dentro de la **MR6**, se ubican 58 localidades, siendo en su mayoría ranchos o caseríos menores de 10 habitantes. Las localidades más grandes en cuanto a su población son:

Corral de Piedras de Arriba, Puerto de Nieto, Clavelillas, Guadalupe de Támara y Cerritos. La microrregión tiene un área aproximada de 23,630.57 Ha, equivalentes al 15.18 % de la superficie municipal.

7. Dentro de la **MR7**, se ubican 55 localidades, siendo las localidades más grandes en cuanto a su población: Puerto de Sosa, El Huizachal, Los González, y Loma de la Purísima. La microrregión tiene un área aproximada de 9292.58 Ha, equivalentes al 5.97 % de la superficie municipal.

8. Dentro de la **MR8**, se ubican 9 localidades, todas comunidades rurales menores de 100 habitantes. El poblamiento de la MR8 se da entre los 2,152 y los 2,474 metros de altitud, en una franja de 322 metros de ancho, en la cual la localidad de El Gavilán (2,150) es el extremo más bajo y Pinalillo (2,474) el de mayor elevación. La microrregión tiene un área aproximada de 6,331.96 ha, equivalentes al 4.07 % de la superficie municipal.

9. Dentro de la **MR9**, se ubican 37 localidades, siendo en su mayoría ranchos o caseríos menores de 100 habitantes. El poblamiento de la MR9 se da entre los 1,942 y los 2,330 metros de altitud, en una franja de 388 metros de ancho, en la cual la localidad de Arquitos (1,994) es el extremo más bajo y Mesa Alta (2,330) la de mayor elevación. Las localidades más grandes en cuanto a su población son: Sosnabar, La Campana, Charco de Sierra y Jalpa. La microrregión tiene un área aproximada de 8,334.07 Ha, equivalentes al 5.35% de la superficie municipal.

10. El territorio de la **MR10** coincide parcialmente con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 52 Guadalupe del Canal, con la UGA 53 Cerro de Picachos y con la UGA y 58 Elvira, propuestas por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio. La microrregión tiene un área aproximada de 8,894.21 ha, equivalentes al 5.71 % de la superficie municipal. Dentro de esta microrregión no hay asentamientos humanos.

11. Dentro de la **MR11**, se ubican 38 localidades, todas comunidades rurales menores a 1000 habitantes. Las Localidades más grandes en cuanto a población son: Presa Allende, la Huerta, San Marcos Begoña, Calderón y Don Juan Xido de Cabras. La MR11 presenta distintos sitios de importancia cultural e histórica, como son áreas arqueológicas (La Cañada de La Virgen), pinturas rupestres, haciendas y caminos reales, entre otros. La microrregión también contempla parte de la superficie de inundación de la Presa Allende. La microrregión tiene un área aproximada de 25,561.73 Ha, equivalentes al 16.42 % de la superficie municipal, siendo la microrregión más grande.

12. Dentro de la **MR12**, se ubican 9 localidades, todas comunidades rurales. Una de ellas –San José de Allende– es considerada como el centro de población de mayor importancia dentro de la zona. La franja de poblamiento de esta microrregión tiene un espesor de 75 m, se localiza entre los 2,125 m (San José Allende) y los 2,200 m (San Isidro de Ensaye). La microrregión tiene un área aproximada de 6,019.15 ha, equivalentes al 3.87 % de la superficie municipal.

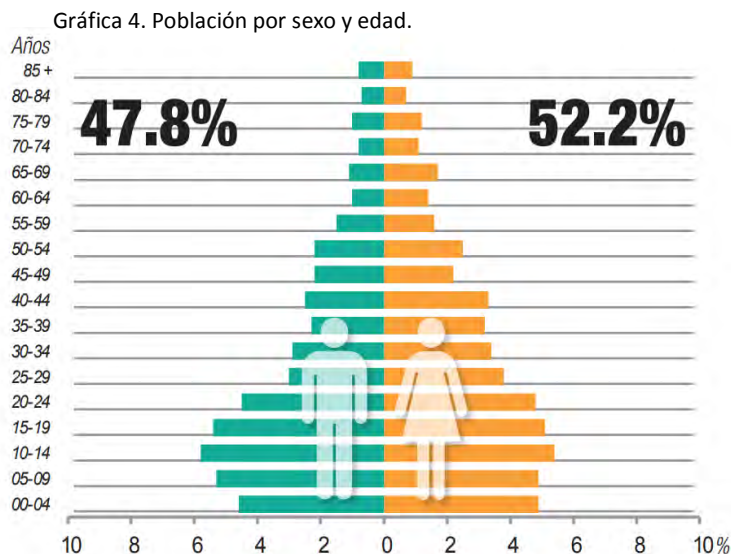
Ilustración 18. Mapa de microrregiones del municipio de San Miguel de Allende, Gto.



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012.

5.1.1.6 Población total por sexo y edad

De acuerdo con los datos que se presentan en el “Panorama demográfico de Guanajuato 2015” proporcionado por el INEGI, se observa que la población total con estimación por edad y sexo en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato es de 171,857 habitantes de los cuales el 47.8% está conformado por una población masculina y el 52.2% está conformado por la población femenina, esta predominancia marcada por el género femenino guarda una supremacía en los grupos de edad de los 10 a 14 años en adelante tal como se muestran a continuación en el gráfico siguiente.



FUENTE: elaborado con datos de INEGI. Panorama demográfico de Guanajuato 2015. Disponible en https://www.congresogto.gob.mx/uploads/finanza/archivo/199/Panorama_sociodemografico_Guanajuato_2015.pdf

5.1.1.7 Población urbana y rural

En concordancia con lo establecido por la Unidad de Microrregiones, Cédulas de Información Municipal (SCIM) producido por el INEGI 2010, se obtuvieron y analizaron una serie de datos que determinaron que de 512 localidades registradas en el municipio de San Miguel de Allende, 319 localidades son muy pequeñas, con menos de 100 habitantes (un 3.89 de la población), de más de 100 y hasta 2,499 habitantes existen registradas 192 localidades que por su número de pobladores se consideran rurales (52.8%). A partir de 2,500 habitantes están las consideradas como centros urbanos, de las cuales se contabilizan tres: la cabecera municipal, con más de 68 mil habitantes (el 43.5% del municipio), Los Rodríguez con 2,773 habitantes (el 1.73% del municipio) y la Colonia San Luis Rey con 2,707 habitantes (el 1.69% del municipio). Lo anterior es importante ya que se indica que la mayor parte de las localidades rurales están dispersas y en cierto grado, marginadas, demostrando que las localidades pequeñas contienen poco más de la mitad de la población municipal.

Tabla 11. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010

Localidades (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	6246	3.89	319	62.3
100 a 499	33932	21.16	138	26.95
500 a 1499	40876	25.49	50	9.77
1500 a 2499	4038	2.52	2	0.39
2500 a 4999	5480	3.42	2	0.39
5000 a 9999	0	0	0	0
10000 y más	69811	43.53	1	0.2
Total	160383	100	512	100

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

De las localidades comentadas arriba, en la siguiente tabla, se nombran en orden según su tamaño por habitantes, las cuales se consideran principales, por su importancia en la vida económica y social del municipio, también se enlistan las principales localidades y el porcentaje de población que habita en ellas, que por su tamaño adquieren importancia relevante como centros integradores de actividades, concentración y proyectos estratégicos para el desarrollo y para implementación de infraestructura y/o equipamiento para atención de todo el área municipal.

Tabla 12. Localidades con mayor porcentaje de población, 2010

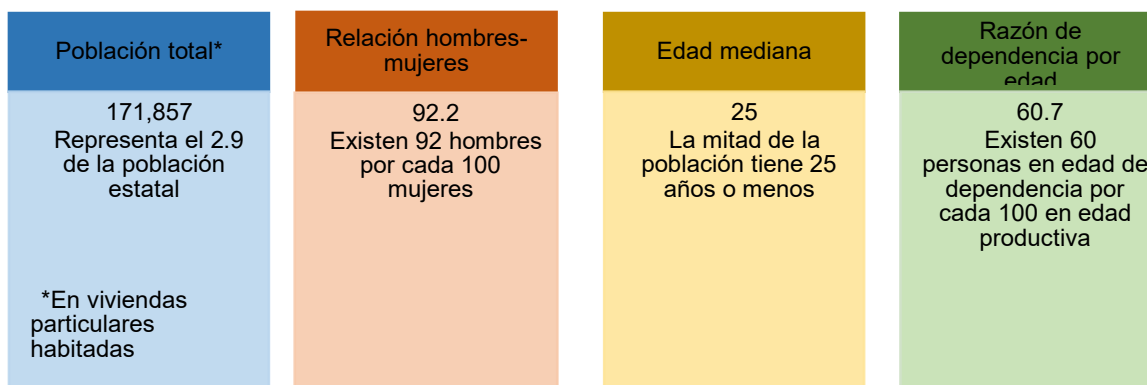
CLAVE	NOMBRE	POBLACIÓN	% DE LA POBLACIÓN	CABECERA MUNICIPAL
110030001	San Miguel de Allende	69811	43.53	✓
110030077	Corral de Piedras de Arriba	2037	1.27	
110030236	Rancho Viejo	2001	1.25	
110030244	Los Rodríguez	2773	1.73	
110030591	Colonia San Luis Rey	2707	1.69	
	Total	79329	49.47	

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

5.1.1.8 Densidad poblacional

Nuestro municipio, en relación con el censo y la encuesta intercensal realizados por el INEGI, registra en 2010 una población de 160,383 habitantes, la cual para 2015 incrementa a 171,857 pobladores, demostrando un crecimiento poblacional del 7.15% en 5 años; en cuanto a viviendas habitadas se registra para 2010, 35,408 y para 2015 un incremento de 42,695; estas viviendas tienen un promedio de 4.0 habitantes por vivienda y 1.1 por cuarto (igual a la media estatal y mayor a la media nacional), con una densidad de ocupación de 110.6 habitantes por kilómetro cuadrado en el municipio.

Tabla 13. Datos generales de población en San Miguel de Allende, Guanajuato



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

El bajo resultado que emana de dividir el número de habitantes entre el área urbana total muestra que la densidad poblacional del municipio se aleja de los estándares globales de

crecimiento de alta densidad¹. Lo cual, de acuerdo con la información que presenta el INFONAVIT en conjunto con ONU HABITAT en “índice Básico de las Ciudades Prósperas”, tiene posibles consecuencias en el aumento de costos de servicios públicos, incremento en la demanda de estacionamientos, inequidad social, poco acceso a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

5.1.1.9 Dinámica demográfica

5.1.1.9.1 Vivienda

En materia de vivienda, el municipio de San Miguel cuenta hasta 2015 con un total de 42,695 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 3.0% del total estatal. De lo anterior también se registra que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1. Lo cual nos habla de que se trata de un espacio habitable suficiente, ya que en nuestro municipio es relativamente adecuada la proporción de viviendas que cuentan con espacio vital suficiente para todos sus miembros. Estas circunstancias pueden tener un impacto positivo en la salud pública, en la convivencia social y la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 14. Datos generales de vivienda en San Miguel de Allende, Guanajuato



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

De acuerdo con la información del censo de Población y Vivienda y el Sistema de Integración Territorial (2010) existían 35, 683 viviendas ocupadas, de lo anterior se deduce que hubo un incremento de 7,012 viviendas.

Gráfica 5. Tenencia de la vivienda en San Miguel de Allende, Gto.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015.

Ahora bien, de estas viviendas registradas (en 2015) se registra que el 66.2% de las mismas son propias, el 9.3% alquiladas, el 22.0% familiar o prestada, el 1.5% se encuentra en “otra situación” y el 1.0% no especifica la tenencia.

¹ 15 000 personas/km2 o 150 personas/ha

5.1.1.9.1.1 Vivienda según material en pisos

En concordancia con la base de datos del INEGI 2010 en su censo de población y vivienda, existen en el municipio un total 35,683 viviendas particulares habitadas de las cuales el 5.93% cuenta con pisos de tierra lo cual indica que 2,099 viviendas particulares habitadas se encuentran inmersas en los índices de rezago social, por otro lado el 64.12% tiene pisos de cemento o firme, mientras que el 29.51% posee pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, del 0.45% restante no se obtuvo información de sus características.

Gráfica 6. Viviendas particulares habitadas en el municipio según material en pisos.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015.

Ahora bien, los datos que presenta el INEGI en 2015 respecto a las viviendas con materiales de construcción precarios son los siguientes: 0.4% en paredes, 0.5% en techos y 3.4% con piso de tierra, cifras relativamente inferiores para las condiciones de vivienda, demostrando una disminución en porcentual respecto a la tierra como material de piso. Además, se indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja. Es importante señalar que una adecuada calidad de la construcción de vivienda incrementa las probabilidades de mejorar la seguridad de las familias, su salud y su calidad de vida.

5.1.1.9.1.2 Disponibilidad de agua en viviendas

De acuerdo con los datos del INEGI (2010) en el municipio de San Miguel de Allende, de un total de 35,683 viviendas particulares habitadas, el 63.10% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, mientras que el 22.16% cuenta con agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, lo que implica un esfuerzo para introducirla para el uso cotidiano.

Gráfica 7. Disponibilidad de agua en viviendas particulares habitadas



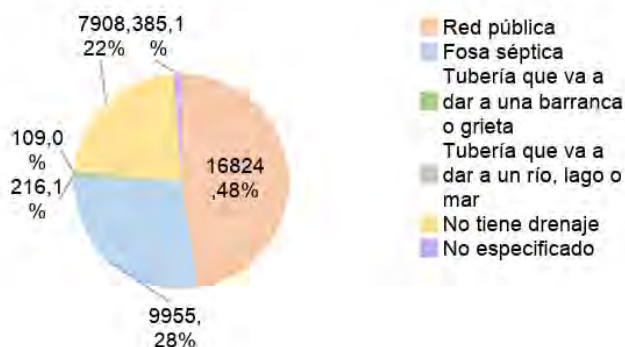
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Las viviendas restantes deben obtener el agua fuera de la misma, ya sea mediante una llave pública o hidrante (1,182), de alguna otra vivienda (534), se las suministra una pipa (1,259) o en su defecto la acarrearán desde un pozo, río, lago o arroyo (2,068). En estas

últimas condiciones es donde se corre un mayor riesgo de que el agua que consumen los habitantes no sea completamente potable, lo cual aumenta riesgos en la salud de las personas. Por último, de 168 viviendas no se obtuvo información de sus características. Ahora bien, respecto a la información actualizada al 2015 en el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato se representa al servicio de agua potable con un porcentaje de 66.2% lo cual es proporcional, debido al que muestreo del censo nacional 2010 involucra otras variables. Respecto a lo cual es probable que el acceso a este servicio no sea suficiente y de calidad, mismo que puede empeorar las condiciones de salud de las personas, lo cual implica altos costos y riesgos sanitarios.

5.1.1.9.1.3 Disponibilidad de drenaje en viviendas.

Gráfica 8. Disponibilidad de drenaje en viviendas particulares habitadas



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En relación con la disponibilidad de drenaje en las viviendas particulares habitadas dentro del municipio, el 47.52% de un total de 35,683 viviendas cuentan con drenaje conectado a la red pública, mientras que un 28.12% implementa la utilización de fosa séptica, lo cual se convierte en una solución adecuada principalmente en localidades rurales donde el costo de introducir una red de drenaje y alcantarillado es muy alto y por tanto se ha remplazado o sustituido por fosas sépticas. De las viviendas

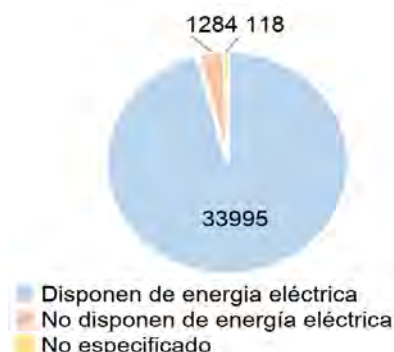
restantes las cuales suman 8,233, no disponen de una forma adecuada para el desalojo de sus aguas residuales, con implicaciones tanto en la salud de las personas como en el deterioro del medio ambiente. De ellas, 216 viviendas tienen una tubería que va a dar a una barranca o grieta; 109 viviendas tienen tubería que va a dar a un río o lago y 7908 viviendas definitivamente no cuentan con drenaje, prácticamente de cada cien viviendas 22 no cuentan con drenaje a nivel municipal. Por otro lado, de 385 viviendas no se obtuvo información de sus características. A partir de la información intercensal (2015) se observa un incremento en la disponibilidad de dicho servicio, donde la muestra indica que el mismo se brinda en un porcentaje del 80.6% a la población.

5.1.1.9.1.4 Disponibilidad de energía eléctrica en viviendas

El servicio de energía eléctrica representa mayor cobertura en el municipio, donde el 96% de viviendas cuentan con acceso a la red eléctrica y sólo 1,284 viviendas particulares no cuentan con el servicio, esto respecto a datos del censo (2010). Respecto a la información del 2015 se muestra un incremento del 1.75%.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 9. Disponibilidad de energía eléctrica en viviendas

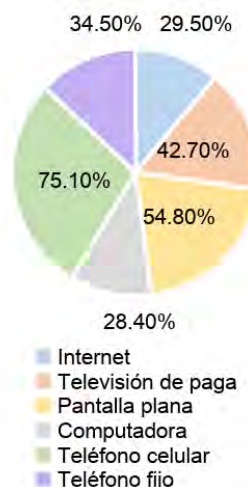


5.1.1.9.1.5 Disponibilidad de bienes y TIC'S

Dentro de los bienes y tecnologías de la información con los que cuentan las viviendas particulares habitadas del municipio, conforme a los datos del censo de población y vivienda 2010, se registró lo siguiente:

32,919 viviendas disponen de un televisor, 29,734 viviendas cuentan con radio, 28,473 viviendas poseen un refrigerador, 19,651 viviendas disponen de lavadora y 16,049 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta. Por otra parte 20,171 viviendas disponen con teléfono celular, comparado con las 14,102 viviendas que cuentan con línea telefónica fija, posicionan al celular como una opción de comunicación más accesible para las familias.

Gráfica 10. Disponibilidad de bienes y TIC's en San Miguel de Allende, Gto.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

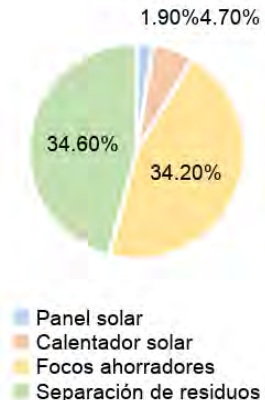
Siguiendo con las tecnologías de la información, de 8,057 viviendas que cuentan con computadora solo 5,937 disponen de internet, de lo cual se infiere que no se está sacando provecho suficiente de computadores y teléfonos móviles.

Si bien han transcurrido 8 años a partir del último censo, es necesario puntuar que respecto al Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015 se presentan estas cifras, todas de acuerdo con una muestra de 42, 695 viviendas particulares habitadas. Además, la proporción baja de viviendas particulares habitadas con acceso a internet indica que es posible que las personas tengan menor facilidad para acceder a instrumentos educativos, mejorar sus actividades laborales, de información y sociales que ofrece la red; lo anterior reduce la posibilidad de mejorar en los aspectos mencionados.

5.1.1.9.1.6 Ahorro de energía y separación de residuos

En este último panorama intercensal se agregan datos que han de servir para trabajar en políticas públicas que se enfoquen en la gestión de separación de residuos y reciclaje, así como en la sustitución de medios convencionales (calentador de depósito, focos incandescentes) por otros que sean amigables con el medio ambiente. Los datos que se presentan al año 2015, son los siguientes:

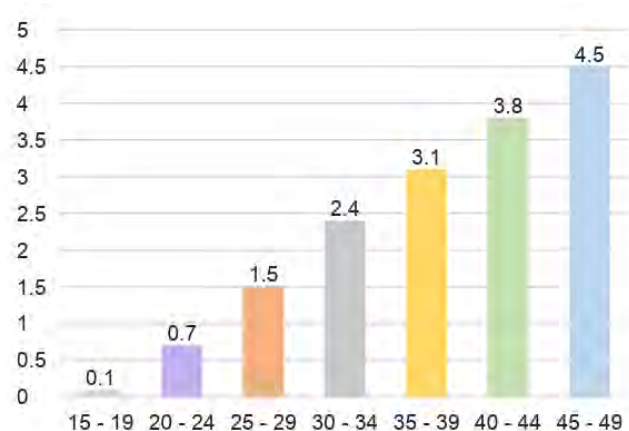
Gráfica 11. Ahorro de energía y separación de residuos



Además de lo anterior debemos puntualizar que la recolección de residuos sólidos de acuerdo con el CPI 2018² presenta un resultado muy alto en su evaluación, lo cual demuestra que existe una mejora en la cobertura de recolección en las viviendas. Esto puede mejorar la calidad ambiental y la imagen urbana de barrios y colonias, además de paliar las problemáticas de salud que emanen de la mala disposición de la basura.

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

Gráfica 12. Promedio de hijos vivos por grupo de edad en el municipio



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

5.1.1.9.2 Fecundidad y mortalidad

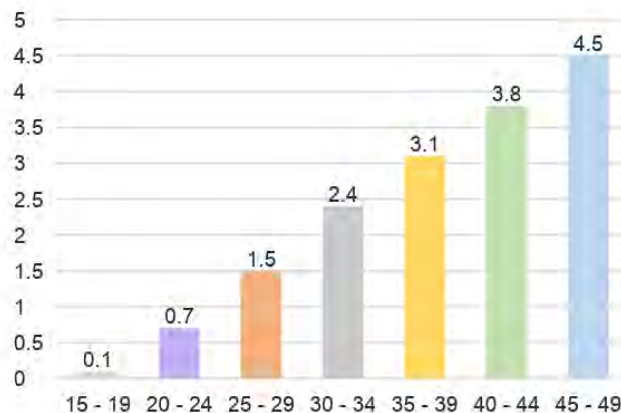
En el municipio a lo largo de la vida de las mujeres en edades de entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.1 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio aumenta a 4.5 para las mujeres entre las edades de 45 y 49 años, lo cual quiere decir que, a mayor edad, mayor promedio de hijos nacidos

² Se refiere al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018 (CPI por sus siglas en inglés), del cual se ha hecho mención con anterioridad.

Ahora bien, para las mujeres entre 15 y 19 años, se registra 1 fallecimiento por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 8 hijos fallecidos, lo cual quiere decir que entre mayor sea el grupo de edad mayor es el porcentaje de hijos fallecidos por cada cien nacidos.

Las cifras que presenta el Panorama Sociodemográfico del Estado en el año 2015 es un promedio general de mujeres de 15 a 49 años, en donde los índices de fecundidad y mortalidad son 1.7 y 2.6%, respectivamente.

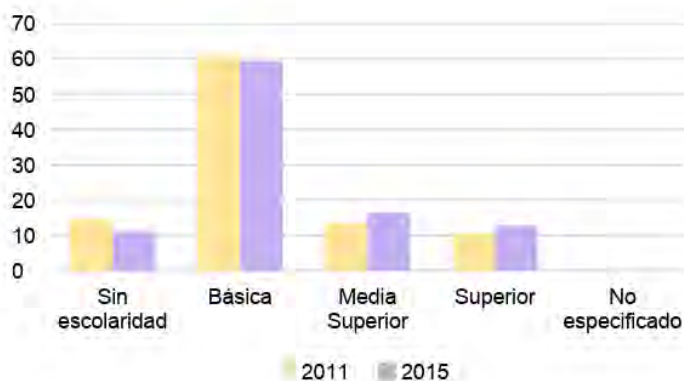
Gráfica 13. Porcentaje de hijos fallecidos por municipio



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015

5.1.1.9.3 Características educativas

Gráfica 14. Comparación educativa, años 2011 y 2015



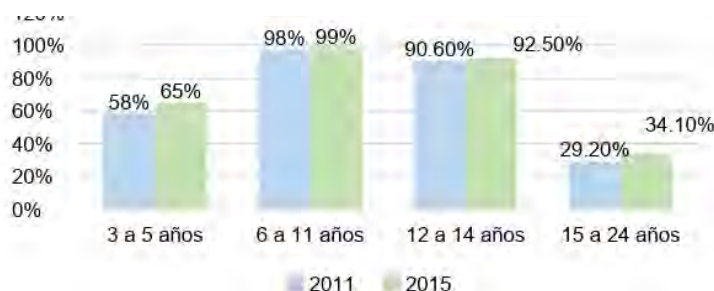
Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

El análisis comparativo del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato de los años 2011 y 2015 establece lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior se reconoce que hay una reducción de las personas de 15 años o más sin escolaridad en los últimos cuatro años del 3.3%, además de una disminución en la conclusión de la educación básica del 1.5%. También se identifica que existe un incremento porcentual del 2.8 y 2.3% en la educación media superior y superior, respectivamente.

En concordancia con los datos presentados en los años 2011 y 2015, también se presenta una comparación respecto a la tasa de alfabetización por grupos de edad, donde en 2011 por cada 100 personas entre 15 y 24 años, 98 saben leer y escribir, mientras que de las personas de 25 años o más, 83 cumplen con estas facultades. De lo anterior se puede inferir que el

Gráfica 15. Comparación asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

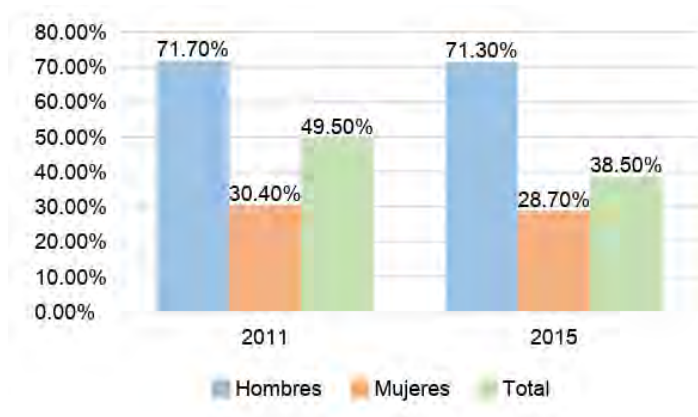
crecimiento porcentual en este rubro ha sido bajo en los últimos tres años. Respecto a la asistencia y movilidad escolar por grupos de edad, los datos son los siguientes:

En este rubro es fácil identificar los avances al respecto, donde por cada grupo de edad hay un avance porcentual en asistencia y movilidad, el más significativo en el grupo de 3 a 5 años donde el incremento es del 7%, seguido por el grupo de 15 a 24 años con 5%. Por último, los avances menos significativos son en los grupos de 6 a 11 años y 12 a 14 años, con 1% y 1.90%, respectivamente.

5.1.1.9.4 Características económicas

A partir de la evolución poblacional de 2011 a 2015, con los datos que nos brinda el Panorama Sociodemográfico de nuestro estado en cada año, es pertinente realizar el estudio de los resultados de la actividad económica y los distintivos de la población de 12 años o más económicamente activa y la no económicamente activa para saber en dónde

Gráfica 16. Comparación población económicamente activa, años 2011 y 2015



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

nos encontramos actualmente. Los datos son los siguientes

Analizando los datos anteriores se deduce que la población económicamente activa en el municipio ha disminuido casi el 10%, además se observa que existe un predominio de los hombres y una disminución de mujeres representadas en la población económicamente activa en un periodo de cuatro años. Lo anterior indica que es necesario la producción de bienes y servicios para atender a la población en edad laboral para potencializar su participación dentro de la economía.

De acuerdo con los datos que se proporcionan acerca de la población no económicamente activa se presenta lo siguiente:

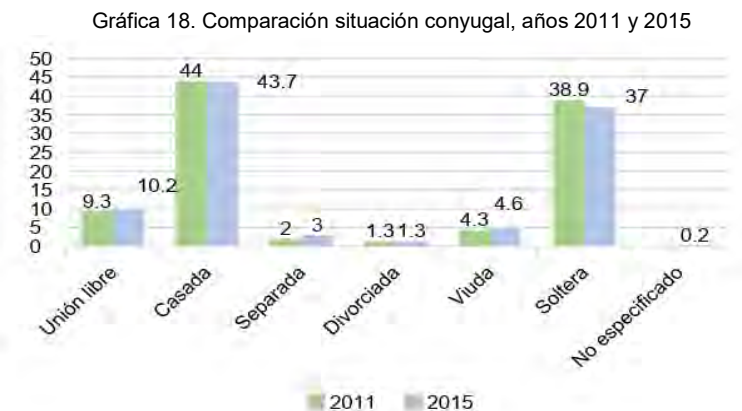
En concordancia con los datos anteriores se infiere que este grupo de población ha disminuido, lo cual demuestra que existe sí existe una relación directa con la población económicamente activa, ya que cuando ésta aumentó en el periodo de tres años, la otra disminuyó. Además, es posible identificar que mientras los estudiantes, personas dedicadas al hogar y jubilados o pensionados disminuyeron (dentro de la población económicamente no activa), las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, así como las personas en otras actividades no económicas aumentaron, de tal manera que se debe trabajar con estos grupos para brindar mejor atención al primero y trabajar para incluir al empleo formal al segundo.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

La población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa puede reflejar una falta de oportunidades dentro del municipio para atraer al total de fuerza laboral, lo cual repercute directamente en las familias por la pérdida de ingresos. Mantener un desequilibrio entre la población total y la económicamente activa puede tener impactos negativos en el desarrollo económico de la ciudad.

5.1.1.9.5 Situación conyugal



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

En este rubro de la caracterización los datos son de población de 12 años y más según su situación conyugal.

La información sobre la situación conyugal nos permite saber si las personas viven en unión libre, están casadas, han disuelto su unión (por divorcio o separación) o son viudas. En el periodo de 2011 a 2015 predomina el porcentaje de

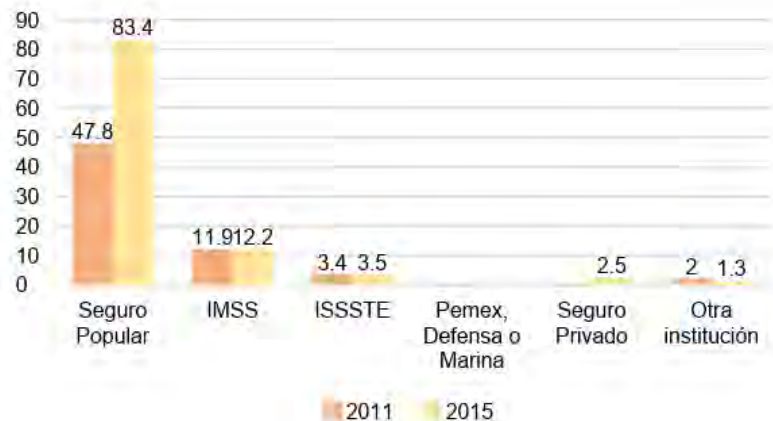
población que se encuentra casada, con un pequeño descenso al 2015; también disminuye la población soltera, así como aumenta la que vive en unión libre y la separada.

V.5.1.1.9.6 Afiliación a servicios de salud

En el año 2011 existían en San Miguel de Allende un 64.8% de la población afiliada a servicios de salud, porcentaje que aumenta al año 2015, donde existe un 88.2% de derechohabencia en el municipio.

La población con derechohabencia del municipio en el periodo de 2011 a 2015 muestra un aumento de la afiliación al Seguro Popular del 35.2%, así como un pequeño cambio porcentual de afiliados al IMSS y población que opta por un seguro privado del 2.5%. Lo más importante que nos presenta la anterior gráfica es que existe un aumento significativo de personas afiliadas a algún servicio de salud.

Gráfica 19. Comparación servicios de salud, años 2011 y 2015

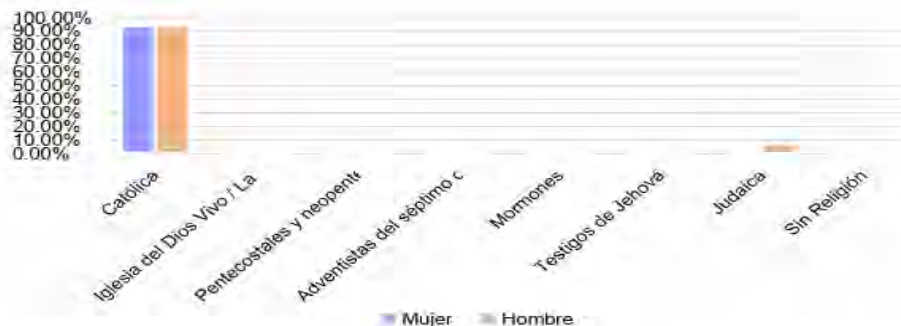


Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011; Encuesta Intercensal 2015

5.1.1.9.7 Religión

De acuerdo con los datos presentados por el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011 la religión más frecuente es la católica, representada en un 94.1% de la población, así como en el muestreo sólo se representa un 2.0% de la misma como “sin religión”. Ahora bien, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se observa que de cada 100 mujeres 95 son católicas y de cada 100 hombres 94 lo son, mientras que sólo de estos 100, dos mujeres y tres hombres no profesan ninguna religión. Lo anterior reconoce el evidente predominio del catolicismo en la población, lo que representa una identidad definida y un sentido de pertenencia enriquecido por tradiciones y costumbres del municipio.

Gráfica 20. Tipo de religión profesada en el municipio 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.1.9.8 Limitaciones físicas y mentales

Las limitaciones físicas o mentales de la población dentro del municipio, conforme a lo dispuesto en el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011, indica que de cada 100 habitantes solo cinco personas reportan alguna limitación física o mental que les dificulta la integración al sistema social actual, pues cabe mencionar que dicho sistema, a pesar de considerar la inclusión de este grupo en específico, todavía le hace falta complementar la estructura social en la que nos desenvolvemos a partir algunos aspectos de inclusión, así como considerar en mayor grado las limitaciones de esta población, para mejorar su condiciones de vida e integrarlos a cada uno de los sistemas de manera natural.

5.1.1.9.9 Lengua indígena

De acuerdo con en el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011, se presenta que, dentro del municipio, hay 621 personas de cinco años y más que hablan alguna lengua indígena, lo cual representa menos del 1% de la población de cinco años y más a nivel municipal, por otra parte, menos del 1% de las personas de cinco años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español. Dentro de las lenguas indígenas más frecuentes, de cada 100 personas de cinco años y más que hablan alguna lengua indígena 48 personas hablan otomí y 17 hablan náhuatl. Los datos presentados al 2015 en el Panorama Sociodemográfico de ese año son insuficientes debido a que las muestras son escasas.

5.1.2 DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

5.1.2.1 Familia y desarrollo social.

5.1.2.1.1 Derechos humanos y deberes de las familias.

La familia, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos “...es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado” (Art. 16. 3, 1948), en la actualidad el concepto y su composición ha evolucionado, donde el estereotipo de ésta la conceptualizaba como el enlace de un hombre y una mujer en matrimonio, con hijas(os), hasta reconocer la gran diversidad de grupos de personas vinculadas por otro tipo de afectos diferentes a los del matrimonio. Es así que se usa el concepto “familias”, en plural, para manifestar las distintas formas en que convive el ser humano.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. establece que la ley debe proteger la organización y desarrollo de las familias, de tal manera que para lograr ese objetivo se reconocen leyes y obligaciones de quienes las integran, así como se crean instituciones que ofrecen servicios de manera especializada. De acuerdo con la CEPAL³ estos son los tipos de familia que se reconocen:

Nuclear sin hijos: Dos personas Nuclear monoparental con hijas(os): Un solo progenitor(a) con hijas(os) Nuclear biparental: Dos personas con hijos(as)	Ampliada o extensa: Progenitoras(es) con o sin hijos y otros parientes, por ejemplo, abuelas(os), tías(os), primos(as), sobrinos(as) entre otros.
Compuesta: Una persona o pareja, con o sin hijos(as), con o sin otros parientes, y otros no parientes	Ensamblada: Persona con hijos(as), que vive con otra persona con o sin hijos(as).
Homoparental: Progenitoras(es) del mismo sexo con hijas(os). Heteroparental: Mujer y hombre con hijas(os).	Sin núcleo: no existe una relación de pareja o progenitoras(es) hijas(os) pero existen otras relaciones de parentesco, por ejemplo: dos hermanas(os), abuela(o) y sus nietas(os), tíos(a) y sobrinas(os) etc.
De acogida: Aquella con certificación de la autoridad para cuidar y proteger a niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales, por tiempo limitado.	De origen: Progenitoras(es) tutores(as) o persona que detente la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con parentesco ascendente hasta segundo grado (abuelos/as)
De acogimiento preadoptivo: Aquella que acoge provisionalmente a niñas, niños y adolescentes con fines de adopción	Sociedades de convivencia: Dos personas de igual o distinto sexo que establecen un hogar común con voluntad de permanencia y ayuda mutua (con o sin hijos, hijas).

Tabla 15. Tipos de familia

Fuente: elaboración propia con datos de CEPAL. Las familias y su protección jurídica. CNDH. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf

En nuestro país, además de nuestra constitución, existen leyes locales, ya sean códigos civiles o familiares y penales (dependiendo de la entidad federativa) donde se establecen los derechos, obligaciones y deberes mutuos entre los ciudadanos que en conjunto se conceptualizan como “relaciones jurídicas familiares”. Además de éstas encontramos otros instrumentos que protegen a los integrantes de las familias de acuerdo con sus necesidades como:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

³ CEPAL. El papel de la familia en la protección social en América Latina, 2006. Artículo 4, fracciones X, XI, XII, y XIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el artículo 2, de la Ley de Sociedad en Convivencia de la Ciudad de México

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Aunque existen variantes en las entidades federativas, derechos, obligaciones y deberes de los las y los integrantes de las familias son:

- Derecho a fundar o a vivir en familia y a no ser separado(a) injustificadamente de ella, salvo riesgo o peligro grave.
- Derecho a contraer matrimonio libre y voluntariamente.
- Derecho y obligación de proporcionar y recibir alimentos.
- Derecho a heredar y ser heredero(a).
- Derechos de seguridad social (servicios médicos, pensiones entre otros).
- Derechos derivados de la patria potestad que se ejerce sobre las hijas e hijos (por ejemplo, educarlos(as), inculcarles valores, una religión, decidir su lugar de residencia, por mencionar algunos).
- Derecho a decidir la forma y estructura de su familia.
- Obligación de velar por las personas mayores.
- Obligación de respeto y consideración mutua, sin discriminación de sus integrantes por edad, ocupación, discapacidad o cualquier otra.
- Obligación de respetar y cumplir los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Obligación de no ejercer ningún tipo de violencia contra ningún familiar.
- Obligación de asistencia, solidaridad, cuidados y protección mutua.
- Deber de todas y todos de colaborar por igual con el trabajo en el hogar.

En el matrimonio y en la familia, como en toda comunidad de personas, existen relaciones interpersonales, de las cuales muchas son relaciones jurídicas por derivar de ellas derechos, deberes y obligaciones entre las parejas y miembros de la familia. Por esto, se estima, que en toda declaración de derechos está implícita la relación correlativa de los deberes y obligaciones.

En el municipio de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, existen 35,408 hogares de los cuales aproximadamente el 26.8% de los mismos presenta ausencia de padre y/o madre, esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y en el desarrollo personal de los integrantes de la familia, parte de esta transformación se debe a la migración de los jefes de familia por escasas oportunidades de trabajo en el municipio, pues si tomamos en cuenta la baja escolaridad de los jefes de familia por hogar, podremos visualizar que el 22.34% de los jefes de familia no tienen escolaridad alguna, mientras que el 57% apenas cuenta con la educación básica, lo cual indica que las oportunidades para obtener un trabajo bien remunerado son casi nulas.

Aunado a la situación anterior el 27% de los hogares presenta un estado económicamente no activo tanto en padres como en madres, lo cual propicia que más de una cuarta parte de las familias sanmiguelenses no tengan derecho a un desarrollo integral adecuado. Esta condición es una de las principales causas por las cuales el 75% de los hogares presentan un alto grado de rezago educativo en sus integrantes de 15 años y más, y una deserción escolar del 50% en sus integrantes de 6 y 14 años, pues las precarias condiciones económicas en las que se encuentran los hogares, orilla a los integrantes de las familias a buscar trabajos mal remunerados, con ingresos de dos salarios mínimos diarios, situación que abarca el 42.77% de la población total del municipio.

5.1.2.1.2 Bienestar social vs pobreza

En concordancia con los datos obtenidos en la medición multidimensional de la pobreza 2011 generados por la CONEVAL y complementados a partir de la base de datos del censo de población y vivienda 2010 del INEGI, la condición de bienestar social y pobreza en el municipio de San Miguel de Allende, Gto., se determina a partir de los siguientes indicadores generados por la CONEVAL:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En este sentido el porcentaje de pobreza corresponde al 48% de la población total del municipio dejando a un 52% en condiciones de no pobreza y no vulnerabilidad.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. En estas condiciones, dentro del municipio se encuentran 7,155 personas en pobreza extrema representando el 4.2% de la población total del municipio.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no vive en condiciones de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Dentro de esta situación se encuentran 74,497 personas en pobreza moderada representando el 44.3% de la población total del municipio.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. En el municipio 67,079 personas son vulnerables por alguna carencia social, representando el 39.9% del total de población del municipio.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. Dentro de esta condición se encuentran 6,084 personas representando el 3.6% de la población total municipal.

Línea de bienestar: permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En esta condición se encuentran el 65.80% de la población, dejando un 34.2% de la población sobre la línea de bienestar social debido a que su ingreso económico es el suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Tabla 16. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 - 2015

25.366 (60.8%) Población vulnerable por carencias sociales	▲	1,062 (7.4%)	← Población no pobre y vulnerable
12.935 (21.0%) Población en pobreza moderada		2,203 (56.8%)	← Población vulnerable por ingresos
23.188 (76.4%) Población en pobreza extrema	▼	▲	

Fuente: Elaboración propia con base en SEDESOL/DGP con información del CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_sanmiguel_allende.pdf

De lo anterior se infiere que hubo una reducción consistente del porcentaje de la población en condición de pobreza, así como de la que vive en pobreza extrema. El primer indicador redujo en 11.96 puntos porcentuales, mientras que el segundo redujo en 15.74 puntos porcentuales al pasar de 19.99% a 4.26%.

Los esfuerzos para amortiguar la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por la disminución de estos indicadores. Es a través de este comparativo que podemos concluir que hay una mejora respecto a los datos recabados acerca de la pobreza.

5.1.2.1.3 Equidad de género e igualdad de oportunidades

5.1.2.1.3.1 Violencia contra las mujeres

De acuerdo a los datos obtenidos del censo de población y vivienda 2010 y del anuario estadístico de Guanajuato 2011, ambas fuentes generadas por el INEGI, se tiene que la tasa de delitos relacionados con violencia intrafamiliar registrados en averiguaciones previas del ministerio público del fuero común por cada 10,000 hogares, es de 13.56, indicador superior al estatal de 8.97, es decir que por cada 10,000 habitantes 14 mujeres han denunciado ser víctimas de los delitos sexuales directa o indirectamente.

Conforme al anuario 2010 de Guanajuato generado por el INEGI, y conforme a los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Dirección General de Análisis y Tecnologías de la información, se tiene que en el municipio se registraron 1,574 denuncias de las cuales 321 mujeres fueron víctimas de robo, 200 mujeres se presentaron como víctimas de golpes o lesiones, 43 mujeres fueron víctimas de homicidio y 52 mujeres padecieron estragos de delitos sexuales.

Gráfica 18. Víctimas de robo, golpes y lesiones, homicidio delitos sexuales, registradas en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por ocurrencia del delito y sexo en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección General de Análisis y Tecnologías de la información, 2010

En apego al modelo de articulación interinstitucional para la prevención y atención a la violencia hacia las mujeres en San Miguel de Allende, Guanajuato, MAIV, generado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en colaboración con el Instituto Municipal Allende para las Mujeres (IMAM) y retroalimentado por los datos obtenidos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006, creadas por el INEGI, se tiene que de acuerdo con el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en San Miguel de Allende en el 2006, el 45% de las mujeres sufren algún tipo de violencia, afectando tanto a mujeres de todas las edades, con cierta prevalencia en las de menor escolaridad y sin diferencias significativas según su estado civil; el 62% de las mujeres violentadas se dedican al hogar frente a un 24% que son empleadas, 10% estudiantes y 4% comerciantes.

El 52% de las mujeres encuestadas menciona que la violencia surge debido al alcoholismo de sus parejas, 5% por celos, 11% por problemas de disciplina con los hijos o por la mala conducta de estos. Destaca que solo el 14% denunció la violencia a una autoridad (casi la mitad de las mujeres de 15 años y más sanmiguelenses reportan vivir violencia; sólo una de cada 10 lo han denunciado), 13% acudió a vecinos, familiares, amistades o huyó del hogar demás no hicieron ninguna acción; de las que denunciaron penalmente, casi la mitad (48%) dijeron que no pasó nada y menos de un 1% resultó en un castigo al agresor.

En la experiencia municipal del IMAM algunos elementos de desigualdad de género que afectan a las mujeres son: inserción laboral sin legitimidad social; jefatura femenina como factor de riesgo; sobre responsabilidad del ciudadano de familiares y trabajo doméstico; prevalece la noción de superioridad de hombres en las familias; y presencia de distintos tipos de violencia invisibilizados y que no se detectan en los servicios públicos.

Asimismo, otros problemas detectados en los servicios públicos municipales son: no hay bases comunes de tratamiento e intervención especialmente en el aspecto psicoemocional y no se tiene incorporado una noción de violencia de género en la mayor parte de los prestadores públicos; se desconocen las leyes en materia de violencia a nivel nacional y estatal lo que desanima la denuncia de las mujeres y, en algunas ocasiones, se tiende a

culpabilizar a la víctima, minimizar o “naturalizar” la violencia y hay escasez de servicios especializados

5.1.2.2 Cohesión social y cultura cívica.

La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores:

1. Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

2. Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

Tabla 17. Cohesión social en el municipio de San Miguel de Allende.

Clave de la entidad	Entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Coeficiente de Gini	Razón del Ingreso
11	Guanajuato	11003	San Miguel de Allende	0.478	0.090

Fuente: elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Lo anterior demuestra que San Miguel de Allende es un municipio polarizado, con un grado de cohesión social baja, lo que significa que menos una tercera parte o más de la población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo pudiéndose clasificar como un nivel de marginación media y, al mismo tiempo una tercera parte o más de la población presenta condiciones precarias en estos rubros.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) analiza la marginación con una combinación de factores que retomamos para ratificar que el municipio de San Miguel de Allende presenta un índice de marginación “medio”, presentando cifras medias muy parecidas a lo que pasa en el estado de Guanajuato, solo en algunos indicadores es donde se demuestra la gravedad en la que se encuentran algunos pobladores, como por ejemplo, el alto porcentaje de personas mayores de 15 años que no tienen la primaria completa; el índice de analfabetismo es mayor que la media nacional y estatal; así como la población que sobrevive con menos de 2 salarios mínimos, que representa es casi la mitad.

Tabla 18. Clasificación demográfica del municipio de San Miguel de Allende

Clasificación	Habitantes	Distribución porcentual
Zona Rural	85,092	53.06%
Zona Semi urbana	5,480	3.42%
Zona Urbana	69,811	43.53%
TOTAL	160,383	100%

Fuente: DELAN con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Como se puede observar en la tabla anterior el 53.06% de la sociedad se encuentra organizada y/o distribuida en su mayoría en las zonas rurales mientras que un 43.53% se localiza en la cabecera municipal o zona urbana, dejando un 3.42% en zonas semiurbanas, esta última es considerada en un nivel intermedio por tener condiciones urbanas y por estar ubicada cerca de la zona rural. Lo anterior corresponde a información generada en 2010, por lo cual la información a la fecha varía en porcentaje respecto a las zonas que se mencionan, debido que de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 la población es de 171,857 habitantes.

1.2.2.1 Participación y organización social

Ahora bien, de acuerdo a los resultados del cómputo distrital y municipal 2018 generado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y en concordancia con las elecciones en México, estadísticas, resultados electorales locales creados por el Instituto Nacional Electoral (INE) se tiene que dentro del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, el porcentaje de participación ciudadana en elecciones para el ayuntamiento 2015-2018 fue del 43.35% mientras que el porcentaje de participación ciudadana en elecciones para el ayuntamiento 2018-2021 fue del 36.21% por lo que se puede observar que la participación ciudadana en materia de elecciones electorales ha disminuido un 7.14%, de lo cual se infiere que existe apatía y desconfianza en los proceso electorales para la designación de un nuevo gobierno, pues los resultados en los tres órdenes de gobierno nos han demostrado que existe una falta de credibilidad en la nuestra democracia, mismo que se refleja en la anulación del voto por parte considerable de la población.

Gráfica 21. Participación electoral 2018 en San Miguel de Allende



Fuente: elaboración propia con datos de los resultados de cómputo municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

5.1.2.2.2 Inclusión social vs discriminación

Para poder medir la inclusión y discriminación de la sociedad en el municipio es necesario utilizar varios indicadores que nos permitan conocer las condiciones de vida de las personas. Los indicadores por tomar en cuenta tienen que ver con varias dimensiones, entre las cuales se encuentra la seguridad social, la salud, la educación, la economía, la disponibilidad de servicios entre otros. Éstos nos pueden ayudar a determinar las condiciones de vida que mantienen los distintos grupos de población existentes en un territorio, pues es a partir de la medición de sus necesidades que podemos identificar el grado de inclusión o discriminación de cada uno, ya que es evidente que la población con mayores carencias sociales tiende a ser excluida o discriminada del sistema social que nos rige.

5.1.2.2.2.1 Adultos mayores

En concordancia con los datos oficiales de la Encuesta Intercensal 2015 generada por el INEGI, el grupo de población de 60 años y más conformado por los adultos mayores representa el 10.9% de la población total del municipio de San Miguel de Allende, equivalente a 18,790 personas.

Ahora bien, utilizando los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 generado por el INEGI, el grupo de población de 60 años y más (13,934), el 83% no tiene seguridad social lo que significa que 11,513 personas no tienen acceso a créditos para adquisición de vivienda y no cuentan con un fondo para pensión, el 63% no cuenta con servicios de salud, lo cual indica que 8,770 personas deben pagar la totalidad de los servicios de salud, el 54% no tiene escolaridad, el 28% solo cuenta con escolaridad básica, el 69% es económicamente no activa, el 7% no dispone del servicio de agua entubada, el 19% no dispone de drenaje y el 3% no cuenta con energía eléctrica.

Tabla 19. Condiciones sociales de la población de más de 60 años en San Miguel de Allende.

TEMA	INDICADOR	POB. 60 AÑOS Y MÁS	
		PERSONAS	%
MUNICIPIO	TOTAL	13,934	100
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHOHABIENCIA AL IMSS	2,283	16
	SIN DERECHOHABIENCIA AL IMSS	11,513	83
	CON SEGURO POPULAR	5,016	36
	SIN SEGURO POPULAR	8,770	63
EDUCACIÓN	SIN ESCOLARIDAD	7,487	54
	BÁSICA	3,943	28
	MEDIA SUPERIOR	501	4
	SUPERIOR	1,873	13
ECONOMÍA	PEA	4,002	29
	PENA	9,590	69
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS	CON AGUA ENTUBADA	12,727	91
	SIN AGUA ENTUBADA	1,029	7
	CON DRENAJE	10,975	79
	SIN DRENAJE	2,710	19
	CON ENERGÍA ELÉCTRICA	13,360	96
	SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	421	3

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede observar de los datos anteriores, los adultos mayores se encuentran en condiciones de discriminación en las dimensiones de seguridad social, salud, educación y economía, pues las

carencias sociales que estos mantienen impiden que puedan tener una calidad de vida óptima conforme a la ley.

5.1.2.2.2.2 Mujeres

Tomando en cuenta los datos oficiales de la Encuesta Intercensal 2015 generada por el INEGI, la población femenina representa el 52.2% de la población total del municipio, de la cual el 10.23% carece de seguridad social, el 11.24% no tiene instrucción escolar alguna, el 52.23% cuenta únicamente con escolaridad básica, el 28% es económicamente activa y el 71.63% es económicamente activa.

Tabla 20. Condiciones de la población femenina en el municipio.

TEMA	INDICADOR	MUJERES	
		PERSONAS	%
MUNICIPIO	TOTAL	89,399	100
	DERECHOHABIENCIA AL IMSS	10,701	11.97
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHOHABIENCIA AL ISSTE	3,209	3.59
	PEMEX, DEFENSA O MARINA	26	83.65
	CON SEGURO POPULAR	74,782	0.03
	INSTITUCIÓN PRIVADA	2,529	2.38
	OTRA INSTITUCIÓN	1,189	1.33
	NO AFILIADA	8,752	9.79
	TOTAL	63,763	100
EDUCACIÓN	SIN ESCOLARIDAD	7,487	11.24
	BÁSICA		52.23
	MEDIA SUPERIOR	501	16.44
	SUPERIOR	1873	12.57
ECONOMÍA	TOTAL	69,406	100
	PEA	18,549	28.14
	PENA	49,715	71.63

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Respecto a lo anterior podemos ver que en la dimensión de salud y seguridad social la mayoría de las mujeres cuentan con derechohabiencia, así como en cuestión educativa no se presenta una medida porcentual definitiva, ya que se trata de números absolutos para el cierre del ciclo inmediato anterior al 2014. Lo relevante de las cifras que se mostraron con anterioridad es respecto al número de población económicamente activa y no activa, debido a que los números de la primera son inferiores respecto al total de la población, por lo cual se debe trabajar para que la mujer no sea discriminada laboralmente.

V.5.1.2.2.3 Personas con discapacidad

Tomando en cuenta los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 generado por el INEGI, la población comprendida por las personas con alguna discapacidad (limitaciones en la actividad: para caminar o moverse, para ver, para hablar, para escuchar, para vestirse o comer, para poner atención o aprender cosas sencillas y limitaciones mentales) representa el 8% de la población total del municipio.

La población con limitaciones en la actividad está comprendida por 6,039 personas, de las cuales el 54% no tiene derechohabiencia al servicio de salud, el 43% no tiene instrucción escolar alguna, el 45% solo cuenta con educación básica, el 67% mantiene una situación económicamente no activa, el 10% no dispone de agua entubada en su casa, el 25% no cuenta con drenaje y el 4% carece de energía eléctrica.

La población con **limitaciones para caminar, moverse o subir y bajar**, está conformada por 3,334 personas, de las cuales el 56% no es derechohabiente al servicio de salud, el 48% no tiene escolaridad alguna, el 43% solo tiene la educación básica terminada, el 74% se encuentra en una situación económicamente no activa, el 8% carece de agua entubada en su casa, el 24% no dispone de drenaje y el 4% no cuenta con energía eléctrica.

La población con **limitaciones para ver aun usando lentes**, está conformada por 1,636 personas de las cuales, el 50% no es derechohabiente al servicio de salud, el 40% no tiene escolaridad, el 50% tiene cubierta la educación básica, el 61% mantiene una situación económicamente no activa, el 12% no dispone de agua entubada, el 26% carece del servicio de drenaje y el 4% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

La población con **limitaciones para hablar, comunicarse o conversar**, está constituida por 528 personas, de las cuales el 50% no es derechohabiente al servicio de salud, el 38% no tiene instrucción, escolar, el 57% sol cuenta con educación básica, el 55% mantiene una situación económicamente no activa, el 13% carece de agua entubada, el 29% no tiene drenaje y el 5% no dispone de energía eléctrica.

La población con **limitaciones para escuchar** está conformada por 610 personas de las cuales, el 53% no es derechohabiente al servicio de salud, el 54% no cuenta con instrucción escolar alguna, el 38% solo tiene la educación básica, el 74% mantiene una situación económicamente no activa, el 11% no dispone de agua entubada, el 29% carece del servicio de drenaje y el 6% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

La población con **limitaciones para vestirse, bañarse o comer**, está comprendida por 247 personas de las cuales el 53% no es derechohabiente al servicio de salud, el 60% no tiene escolaridad, el 32% solo tiene la educación básica, el 82% mantiene una situación económicamente no activa, el 14% no tiene acceso al servicio de agua entubada, el 31% no dispone de drenaje y el 6% carece de energía eléctrica.

La población con **limitación para poner atención o aprender cosas sencillas**, está conformada por 307 personas de las cuales el 50% no es derechohabiente al servicio de salud, el 40% no tiene instrucción alguna, el 57% solo cuenta con la educación básica, el 64% mantiene una situación económicamente no activa, el 7% no dispone de agua entubada, el 27% no tiene acceso al servicio de drenaje y 5% carece del servicio de energía eléctrica.

La población con **limitaciones mentales** está constituida por 513 personas de las cuales el 59% no es derechohabiente al servicio de salud, el 55% no tiene escolaridad alguna, el 41% solo tiene la escolaridad básica, el 74% mantiene una situación económicamente no activa, el 11% no tiene acceso al servicio de agua entubada, el 28% carece del servicio de drenaje y el 5% no dispone del servicio de energía eléctrica.

De los datos anteriores, se observa que el nivel de discriminación o exclusión en la población con alguna discapacidad o limitación es predominante en las dimensiones de salud, educación y economía, siendo esta última donde se presenta un mayor porcentaje.

5.1.2.2.4 Migrantes

De acuerdo con los datos oficiales de la Encuesta Intercensal 2015 generada por el INEGI, la población migrante (población nacida en otro municipio, entidad o país) representa el 3.17% de la población de 5 años o más (4928 personas).

Ahora bien, los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 arrojaban que la población nacida en otra entidad estaba conformada por 10,173 personas, de las cuales el 77% no cuenta con seguridad social, el 77% no es derechohabiente al servicio de salud, el 4% no tiene instrucción escolar alguna, el 49% solo cuenta con la educación básica, el 39% mantiene una condición económicamente no activa, el 5% no dispone de agua entubada, el 6% carece del servicio de drenaje y el 2% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

De la población nacida en los E.U.A., comprendida por 2,500 personas, el 94% no cuenta con seguridad social, el 95% no es derechohabiente al servicio de salud, el 4% no tiene instrucción escolar, el 19% solo cuenta con la educación básica, el 73% mantiene una condición económicamente no activa, el 4% carece del servicio de agua entubada, el 3% no tiene acceso al servicio de drenaje y el 1% no dispone de energía eléctrica.

De la población nacida en otro país constituida por 586 personas, el 88% no tiene acceso a la seguridad social, el 97% no es derechohabiente al servicio de salud, el 1% no tiene instrucción escolar alguna, el 14% solo cuenta con la educación básica, el 54% mantiene una condición económicamente no activa, el 4% carece del servicio de agua entubada, el 1% no dispone de drenaje y el 1% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

De los datos anteriores, se puede observar que la población migrante establecida en el municipio se encuentra en condiciones de discriminación o exclusión en las dimensiones de seguridad social, salud y economía.

5.1.2.3 Salud

Nuestro municipio cuenta con 171,857 habitantes, de los cuales 88.23% están afiliadas a algún servicio de salud. Predomina la población afiliada al Seguro Popular o para una Nueva Generación, seguida de los afiliados al IMSS. Lo anterior demuestra que existe una cobertura amplia de los servicios de salud y de las personas derechohabientes, existiendo preocupación por el 11.2% de la población que no se encuentra afiliada.

Tabla 21. Población del municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud.

Municipio	TOTAL	Afiliada							No afiliada	No especificado
		IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución			
San Miguel de Allende	171,857	88.23	12.21	3.46	0.03	83.39	2.54	1.33	11.42	0.35

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Ahora bien, de acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico 2017, el personal médico se establece de la siguiente manera: en contacto directo con el paciente, médicos generales, médicos especialistas, odontólogos, residentes, pasantes, en otras labores, personal no médico, personal paramédico, de enfermería, personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento y personal administrativo.

En el municipio se tiene el registro de un total de 174 personas, donde 18 pertenecen al IMSS, 9 al ISSSTE, 2 al IMSS-PROSPERA y 145 a la Secretaría de Salud del Estado.

Lo anterior resulta alarmante, debido al que el número de médicos parece no ser suficiente respecto al tamaño de la población, lo cual tiene efectos negativos de acuerdo con el “Índice básico de las Ciudades Prósperas 2018”, quienes señalan que este escenario tiene repercusiones negativas en la cobertura de programas, acciones o proyectos locales de prevención, en la supervivencia infantil y materna, y en la atención a las necesidades básicas de salud pública.

5.1.2.3.2 Cobertura

Se cuenta con 26 unidades médicas, de las cuales 25 son de consulta externa y 1 de hospitalización general.

Tabla 22. Unidades médicas del municipio de San Miguel de Allende.

Hospital General Felipe G. Dobarganes	UMAPS Agustín González
UMAPS Alcocer	UMAPS Santuario de Atotonilco
UMAPS La Cieneguita	UMAPS Corralejo de Arriba
UMAPS Corral de Piedras de Arriba	UMAPS La Cruz del Palmar
UMAPS Fajardo de Bocas	UMAPS Galvanes
UMAPS Jalpa	UMAPS La Palmilla
UMAPS San Miguelito	UMAPS La Talega
UMAPS San José de Allende	UMAPS Puerto de Nieto
UMAPS Los Rodríguez	CAISES San Miguel de Allende
ESI 42 La Puerta	ESI 17 Don Francisco
UMAPS Centro Nueva Vida	ESI 26 La Campana
<p><i>UMAPS:</i> Unidad médica de atención primaria a la salud <i>ESI:</i> Equipo de salud itinerante <i>CAISES:</i> Centro de atención integral y servicios esenciales en salud</p>	

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud de Guanajuato. Disponible en:
<http://salud.guanajuato.gob.mx/Directorio-Unidades-Medicas.php>

Las anteriores corresponden a las unidades médicas que pone a disposición la Secretaría de Salud del Estado, pero además de estas se cuenta con una clínica del IMSS e ISSSTE.

Atención de Primer Nivel

- Un Centro de Salud, localizado en la cabecera municipal que atiende principalmente a la población de la zona urbana.
- 19 unidades médicas, de las cuales 16 son Unidades de Atención Primaria y tres Brigadas Móviles (Casas de Salud), que atienden a la población de las áreas rurales.

- Dos Brigadas de Vacunación, para las zonas rurales.
- Una Clínica del ISSSTE.
- Una Clínica del IMSS, que también cuenta con servicio de hospitalización.

También se cuenta con una Unidad de Especialidad Médica la cual integra un centro de atención primaria en adiciones “Centro Nueva Vida”, la cual está destinada a la promoción y prevención de adicciones, donde se brinda atención individual de consumidores con riesgo psicosocial grave con comorbilidad leve o moderada, además de apoyarlos en su reinserción social, capacitación en prevención de adicciones y detección oportuna de casos con riesgo psicosocial por consumo de drogas.

Atención de Segundo Nivel

- Un Hospital General, localizado en la cabecera municipal y que presta servicios de emergencias, hospitalización, especialidades médicas y consultas externas a toda la población del municipio.
- Hospitales privados: Hospital H+, Hospital Mac, Médica Santa Carmen, Clínica Tec100, UNIMED Health System, Sanatorio Torres de San Miguel y el Centro de Especialidades Médicas y Atención (CEMA).

Atención de Tercer Nivel

En la actualidad, sólo existe un centro de atención de alta especialidad en el municipio, pero este pertenece a la esfera privada, por lo que los pacientes derechohabientes de las instituciones públicas requieren ser trasladados a los hospitales o clínicas de las ciudades vecinas como León, Celaya o Querétaro.

El Hospital General anterior, rebasado en su capacidad tanto de atención como de infraestructura física, contaba con sólo 30 camas; se decidió subirlo a un nivel de 60. Como consecuencia del incremento, se debió ampliar el número y la calidad de los servicios complementarios. Debido a que las instalaciones anteriores carecían de una reserva territorial suficiente para pensar en una ampliación, los gobiernos estatal y municipal consideraron como única opción, la construcción de un Hospital General de 60 camas para San Miguel Allende.

Pertenece a la Jurisdicción Sanitaria No. II y cubre al municipio de Allende. El terreno con una superficie de 5 hectáreas fue donado por el municipio. Para el logro de su construcción se contó con la inversión económica del gobierno Federal, del gobierno Estatal y del gobierno municipal. La población beneficiada fue de 113,802 habitantes del municipio de San Miguel de Allende.

Asistencia social

La infraestructura de asistencia social en el municipio se compone de la siguiente manera:

- La Casa de Ancianos Alma.
- Casa de Ayuda de Niños Internacional
- Casa Hogar Santa Julia Don Bosco

- Santuario Hogar Guadalupano Mexiquito, opera para niños con o sin padres de escasos recursos.
- Hogar de los Ángeles
- 15 guarderías, de las cuales dos pertenecen al DIF municipal, dos al IMSS y 11 privadas.
- El centro privado de rehabilitación para adictos “Tzol Internacional”.
- El Club Rotario de San Miguel.
- Varias asociaciones de atención sin fines de lucro, como alrededor de 16 agrupaciones de autoayuda para alcohólicos anónimos, neuróticos anónimos y otros.

5.1.2.3.3 Calidad de los servicios de salud

En cuanto al sistema de salud pública del Municipio, la infraestructura existente es insuficiente para atender las necesidades de la población. Hay una gran carencia de personal médico y operativo, así como de instalaciones tanto en la zona urbana como en las áreas rurales. Hoy en día, el CAISES únicamente cuenta con ocho módulos de atención en el turno matutino y tres en el vespertino, en los que cada médico atiende en promedio a 20 pacientes diarios.

En las áreas rurales, la atención médica es aún más crítica. Cada Unidad Médica (de las cuales existen sólo 16 fijas y tres móviles) cuenta únicamente con un médico pasante de servicio social y una enfermera, que deben atender a la población de varias localidades a la vez. La insuficiencia de consultorios y de médicos en las zonas rurales, hacen que los usuarios de comunidades lejanas de difícil acceso y donde no hay transporte, deban invertir varias horas caminando para llegar a la unidad médica más cercana.

5.1.2.3.4 Prevención en salud

La secretaría de salud de Guanajuato como estrategia presta atención en 15 unidades médicas rurales fijas de un núcleo básico, 3 unidades móviles, un centro de salud urbano localizado en el fraccionamiento La Lejona, y un hospital de segundo nivel localizado en la calle de Reloj.

El centro de salud en sus unidades médicas desarrolla los programas enunciados a continuación:

1. Atención a la salud del niño.
2. Salud del adulto y del anciano.
3. Zoonosis.
4. Cólera.
5. V.I.H., sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
6. Salud reproductiva.
7. Enfermedades transmisibles por vector.
8. Microbacteriosis.
9. Urgencias epidemiológicas y desastres.
10. Adicciones.

5.1.2.4 Educación

5.1.2.4.1 Cobertura

De acuerdo con los datos que proporciona el Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017⁴, de acuerdo con el ciclo 2016/17 se tienen los siguientes datos.

Tabla 23. Alumnos inscritos en educación básica y media superior escolarizada del ciclo 2016 - 2017

San Miguel de Allende	Alumnos inscritos		
	Total	Hombres	Mujeres
NIVEL	47 852	23 734	24 118
Preescolar	7 957	3 994	3 963
Primaria	22 366	11 345	11 021
Secundaria	11 244	5 546	5 698
Bachillerato general	3 758	1 704	2 054
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	2 527	1 145	1 382

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

En la tabla anterior podemos observar que los alumnos inscritos en el periodo 2016-2017 representan el 27.8% de la población, predominando las mujeres y el alumnado perteneciente a los niveles de primaria y secundaria.

Ahora bien, los datos del personal docente son los siguientes:

Tabla 24. Personal docente en educación básica y media superior escolarizada del ciclo 2016 - 2017

San Miguel de Allende	Alumnos inscritos		
	Total	Hombres	Mujeres
NIVEL	2 402	827	1575
Preescolar	469	62	407
Primaria	1 019	325	694
Secundaria	547	246	301
Bachillerato general	277	141	136
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	90	53	37

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

En concordancia con los datos de la tabla anterior es sencillo identificar que el mayor grupo de población lo representan las mujeres como personal docente en la educación básica y media superior, identificando además que su presencia en preescolar y primaria supera a los hombres, a diferencia del bachillerato general y bachillerato tecnológico, donde los hombres tienen una representación más alta.

Ahora bien, consideremos a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en educación básica. En la tabla siguiente los números representan alumnos con estas necesidades educativas temporales o permanentes que pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

⁴ La información que brinda dicho anuario comprende los sostenimientos administrativos: federal, estatal, autónomo y particular.

Tabla 25. Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica del ciclo 2016 - 2017.

	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria
San Miguel de Allende	570	111	346	113

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Aunque representen un porcentaje ínfimo, es necesario trabajar para brindar la infraestructura necesaria a estos alumnos, así como promover incentivos a quien destaque en los distintos niveles de educación para que éstos se sigan desempeñando de igual o mejor manera.

La infraestructura educativa del municipio del periodo 2015 – 2016 arroja los siguientes datos:

Tabla 26. Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos del municipio de San Miguel de Allende 2015 – 2016.

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
432	1834	5	46	51

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

La información anterior está expresada en términos de planta física, pues esa misma infraestructura puede servir para el funcionamiento de escuelas y turnos.

En lo que corresponde al equipamiento educativo monitoreado por el Municipio, se ha detectado que se ha ido ampliando su cobertura en los últimos años particularmente para atender los niveles básicos de educación.

Tabla 27. Equipamiento educativo

Nivel	No. de centros	Modalidad
Preescolar	143	Centros tradicionales de enseñanza
	70	CONAFES
	1	Centro comunitario
Primaria	203	Centros tradicionales de enseñanza
	28	Cursos comunitarios
	31	Centros tradicionales de enseñanza
Secundaria	26	Telesecundarias
Bachillerato	4	Preparatorias particulares
	9	Videobachilleratos
	1	Preparatoria por cooperación
Técnico	1	CBETIS
	1	CECYTEG
Superior	5	Universidades privadas
	1	Universidad pública

Fuente: Dirección de Cultura y Tradiciones

Al igual que ocurre con otros servicios, el mayor número de centros educativos y la calidad de estos, tienden a concentrarse en el área urbana del municipio. No obstante, en años recientes se han implementado programas importantes para ampliar la cobertura en las comunidades rurales del municipio, ya sea a través de la construcción de centros tradicionales de enseñanza o mediante la modalidad de telesecundaria, videobachillerato y cursos comunitarios.

5.1.2.4.2 Calidad educativa

En la actualidad, la oferta educativa para los niveles de preescolar, primaria y secundaria, no puede considerarse óptima, pero sí suficiente. Sin embargo, prevalece aún una carencia importante de centros educativos que atiendan los niveles medio superior y superior.

La oferta existente en estos niveles es insuficiente para cubrir la demanda cada vez más grande de jóvenes que desean continuar sus estudios a nivel técnico o superior y que generalmente se ven obligados a trasladarse a ciudades cercanas que poseen una mayor variedad y calidad en la oferta educativa.

Además del déficit en centros educativos, la infraestructura existente enfrenta problemas importantes de equipamiento y mantenimiento. En particular, muchos de los centros localizados en las zonas rurales carecen del material y equipo necesarios para ofrecer un ambiente propicio a los estudiantes y una calidad de las instalaciones adecuada para la enseñanza. La falta de pizarrones, bancos, escritorios y, en general, equipo adecuado, es notoria en muchos de ellos, así como el deterioro de los edificios y la falta de atención a instalaciones básicas como baños, bardas, etc.

5.1.2.4.2 Trayectoria escolar

Gráfica 22. Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior del ciclo 2015 - 2016



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

En la actualidad la oferta de infraestructura educativa para el nivel básico de educación es relativamente sólida, sin embargo, existe un bajo número de egresados, lo cual inferimos responde a una falta de oportunidades y de incentivos para que la población continúe con sus estudios.

De lo anterior se deduce que hay una tendencia común en todos los niveles de educación: no se está certificando educativamente a la población. Lo anterior sólo indica que el número de personas que continúa con sus estudios disminuye a partir de cada nivel educativo, además se observa que el índice reprobatorio también presenta una tendencia a la baja a partir de la secundaria, donde de 11,042 alumnos aprobados, sólo egresaron 3319; en bachillerato se registran 2191 promovidos y 800 egresados y por último en bachillerato tecnológico y equivalentes se contabilizan 1655 alumnos aprobados y 701 egresados.

Se debe trabajar al respecto, ya que de acuerdo con el estudio de “Ciudades Prósperas 2018” -quienes midieron el promedio municipal de años de escolaridad de la población

mayor de 25 años-, este indicador es muy bajo, ya que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años. Además, hacen la observación de que mientras este indicador sea más bajo, menores serán los reingresos económicos que perciban sus ciudadanos, generando también una menor posibilidad de reducir la pobreza por razones de ingreso.

5.1.2.4.3.1 Reprobación

Según la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) a partir de los datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), el índice de reprobación es el indicador que permite conocer el porcentaje de alumnos, que al no haber acreditado las asignaturas o créditos escolares mínimos establecidos por las instancias educativas, no serán sujetos a promoción al siguiente grado o nivel educativo y que a partir de secundaria los alumnos que no aprueben una materia serán considerados como reprobados aun cuando puedan pasar al nivel o grado siguiente.

A ese respecto, se tiene que en el municipio de San Miguel de Allende, Gto., el porcentaje de reprobación a nivel primaria en el ciclo escolar 2010-2011 fue del 0.4% mientras que en el ciclo escolar 2014-2015 disminuyó a un 0.1% cifras menores y con mayor beneficio que las obtenidas a nivel estatal, dado que estas ascienden de un 0.7% en el ciclo 2010-2011 a un 0.2% en el ciclo 2014-2015. Por otra parte en el nivel básico de educación secundaria, los porcentajes de reprobación son mayores, pues en el ciclo escolar 2010-2011 se presenta un 5.6% de alumnos reprobados mientras que en el ciclo 2014-2015 disminuye a un 3.3%, cifras que comparadas a nivel estatal se presentan con menor valor y mayor retribución, pues se está hablando que en el ciclo 2010-2011 en el Estado se presentó un porcentaje de reprobación del 10.8% y en el ciclo escolar 2014-2015 un porcentaje del 4.7%.

Siguiendo con los porcentajes de reprobación, en San Miguel de Allende en el nivel escolar medio superior el índice de reprobación es mayor ya que en el ciclo escolar 2010-2011 se presentó un 34.5% de alumnos reprobados mientras que en el ciclo escolar 2013-2014 disminuyó a 29.2% cifras similares a las estatales, pues en el primer ciclo presenta un índice menor al municipal con un 31.4% de alumnos reprobados mientras que en el segundo ciclo se presenta el mismo porcentaje que el obtenido a nivel municipal.

Tabla 28. Reprobación por ciclo escolar a nivel estado y municipio.

NIVEL		2010 - 2011		2011 - 2012		2012 - 2013		2013 - 2014		2014 - 2015	
		Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación (%)	Reprobación (%)
ESTATAL	Primaria	99.3	0.7	99.3	0.7	99.7	0.3	99.7	0.3	99.8	0.2
	Secundaria	89.2	10.8	89.4	10.6	91.8	8.2	94.0	6.0	95.3	4.7
	Media superior	68.6	31.4	67.2	32.8	68.2	31.8	70.8	29.2	N/D	N/D
MUNICIPAL	Primaria	99.6	0.4	99.7	0.3	99.8	0.2	99.9	0.1	99.9	0.1
	Secundaria	94.4	5.6	95.2	4.8	95.6	4.4	97.1	2.9	96.7	3.3
	Media superior	65.5	34.5	67.2	32.8	61.6	38.4	70.8	29.2	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), Proyección de población a mitad de los años 2007 a 2014. CONAPO; Estadística de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2014-2015. SEG.

Algunas de las causas por las cuales se dan estos índices de reprobación en la educación básica y media superior, es debido a las condiciones económicas de las familias de los alumnos, dichas condiciones se ven reflejadas normalmente en la deficiente nutrición y los problemas económicos familiares que, en muchas ocasiones, los obliga a buscar trabajo a temprana edad, esto contribuyendo al bajo rendimiento escolar, lo cual termina decantando en deserción escolar.

5.1.2.4.3.2 Transición

De acuerdo con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) a partir de los datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), las altas tasas de transición son indicativas de un alto nivel de acceso, desde un nivel dado de educación a uno superior y reflejan la capacidad de admisión de este último nivel y la retención del sistema educativo. Por el contrario, bajas tasas de transición podrían indicar un problema en términos del vínculo entre dos ciclos o niveles educativos, debido a falencias del sistema de exámenes, o una insuficiente capacidad de admisión en el ciclo o nivel superior de educación, o ambas. A ese respecto, se tiene que el municipio de San Miguel de Allende la tasa de transición en hombres a nivel escolar primaria en los ciclos escolares del 2010-2011 al 2013-2014 es alta pues va de un 98% a un 99.5%, mientras que las tasas de transición en mujeres es mayor en el ciclo escolar 2010-2011 con un 98.8% y en el ciclo escolar 2013-2014, aunque sigue siendo alta la tasa, es menor con un 99%.

Por otra parte, la tasa de transición en hombres a nivel escolar secundaria en los ciclos escolares 2010-2011 al 2013-2014 es alta, sin embargo menor a la tasa de transición a nivel escolar primaria, ya que van de un 92.7% a un 95.2%, mientras que la tasa de transición en mujeres a nivel escolar secundaria en los mismos ciclos escolares van desde un 96.1% hasta un 97.5%, como se puede observar, sigue siendo alta la tasa de transición, pero en comparación a la obtenida a nivel primaria es un poco baja.

Tabla 29. Tasa de transición por ciclo escolar a nivel estado y municipio.

NIVEL		2010 – 2011		2011 - 2012		2012 - 2013		2013 - 2014	
		Transición (%) hombres	Transición (%) mujeres	Transición (%) hombres	Transición (%) mujeres	Transición (%) hombres	Transición (%) mujeres	Transición (%) hombres	Transición (%) mujeres
ESTATAL	Primaria	99.3	0.7	99.3	0.7	99.7	0.3	99.7	0.3
	Secundaria	89.2	10.8	89.4	10.6	91.8	8.2	94.0	6.0
MUNICIPAL	Primaria	99.6	0.4	99.7	0.3	99.8	0.2	99.9	0.1
	Secundaria	94.4	5.6	95.2	4.8	95.6	4.4	97.1	2.9

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), Proyección de población a mitad de los años 2007 a 2014. CONAPO; Estadística de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2014-2015. SEG.

5.1.2.4.3.3 Absorción

Conforme a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) a partir de los datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), la tasa de absorción provee una estimación del tránsito educativo entre niveles. En teoría, el indicador debería representar a la proporción de nuevo ingreso a secundaria o media superior que provienen de los egresados de primaria o secundaria, respectivamente, del ciclo inmediato anterior; sin embargo, la información disponible no permite distinguir la presencia de alumnos de otras generaciones escolares, así como alumnos provenientes de otras entidades federativas o incluso de otros países. Por ello, la tasa de absorción puede representar valores superiores a 100%, cabe señalar que, aunque no sea así, el indicador no está exento de las faltas de precisión antes mencionadas.

En el municipio de San Miguel de Allende, la tasa de absorción a nivel escolar secundaria en los ciclos del 2010-2011 al 2014-2015 ha ido en aumento tras presentarse en un inicio un 92.3% y terminar con un 96.1% de absorción, variando un poco en el ciclo 2012 – 2013 con un 91.5% de absorción escolar.

Prosiguiendo con las tasas de absorción, a nivel escolar medio superior los porcentajes de absorción, son considerablemente bajos, pues se tiene que en el ciclo escolar 2010-2011 la tasa de absorción es del 58.1% incrementándose drásticamente en el ciclo escolar 2011-2012 con un 81.5% de absorción y decreciendo nuevamente en los ciclos escolares del 2012-2013 y 2013-2014 con porcentajes del 73% y 72.3%, sin embargo en el último ciclo escolar 2014-2015 vuelve a remontar hasta llegar a un 78.6%, esto nos da a entender que la tasa de absorción en el nivel escolar medio superior es inestable pero se mantiene en un rango superior al 70% de absorción escolar propiciando un tránsito educativo entre niveles un poco más constante.

Finalmente las tasas de absorción en el nivel escolar superior son bajas en su mayoría, ya que en el ciclo escolar 2010-2011 representa un 44.2%, disminuyendo hasta un 41.7% en el ciclo escolar 2011-2012, sin embargo en los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014 eleva los porcentajes desde un 53.1% hasta un 72.6% para que al final del ciclo escolar 2014-2015 vuelva a descender hasta alcanzar un 57.3% de absorción escolar. Estas cifras nos dan a conocer que la transición de un nivel escolar medio superior a un nivel escolar superior es bajo y que requiere de una mayor planeación y toma de decisiones que coadyuven a incrementar la continuidad escolar de la población de tal manera que se dé respuesta a las necesidades de la economía en desarrollo del municipio.

Tabla 30. Tasa de absorción por ciclo escolar a nivel estado y municipio.

NIVEL		2010 – 2011 Absorción (%)	2011 – 2012 Absorción (%)	2012 – 2013 Absorción (%)	2013 – 2014 Absorción (%)	2014 – 2015 Absorción (%)
ESTATAL	Secundaria	93.0	94.5	94.9	95.2	95.9
	Media Superior	87.7	90.6	92.7	100.0	98.8
	Superior	75.1	73.1	74.8	65.2	65.6
MUNICIPAL	Secundaria	92.3	93	91.5	93.1	96.1
	Media Superior	58.1	81.5	73	72.3	78.6
	Superior	44.2	41.7	53.1	72.6	57.3

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), Proyección de población a mitad de los años 2007 a 2014. CONAPO; Estadística de inicio de los ciclos escolares 2007-2008 a 2014-2015. SEG.

5.1.2.4.4 Rezago educativo

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera que una persona se encuentra en situación de rezago educativo si:

- 1)** tiene de tres a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal
- 2)** nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población de 15 años y más en el municipio de San Miguel de Allende es de 119,984 personas, de las cuales cuentan con primaria 34, 411 y con secundaria 36,200, los cuales representan un 59.38 de la muestra de población. Además, existen 19,749 personas que cuentan con educación media superior y 15,333 que cuentan con educación superior. Por último, la población sin escolaridad representa el 11.18% de la población, lo cual significa que 13, 414 personas no cuentan con ningún tipo de estudios en nuestro municipio, resultando alarmante debido a que se infiere que no se están brindando las condiciones necesarias para que la población tenga acceso a la educación.

5.1.2.4.5 Gestión escolar

De acuerdo con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) la formación docente es el proceso a partir del cual se puede distinguir en un determinado momento el perfil de un profesor y los requerimientos para que se desempeñe con calidad y eficiencia. El proceso de formación docente se constituye de acciones a través de cursos, talleres de capacitación y actualización o asesorías que se ofertan a los maestros, para mejorar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en su práctica docente.

Para enriquecer la formación docente en nuestro municipio, según los datos obtenidos de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), los programas que la misma ofrece son los siguientes:

- Programa de formación a docentes y técnicos docentes interinos que permanecen en el servicio y participación en el Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente 2018 – 2019.
- Curso en línea de preparación para el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, para docentes de Educación Primaria.
- Programa de formación para el personal docente o técnico docentes frente a grupo en servicio, preparación para la evaluación de desempeño
- Guía Virtual “Estudio de la entidad donde vivo”
- Desarrollo de Competencias para el uso Educativo de las TIC

5.1.2.5 Cultura y deporte

5.1.2.5.1 Cultura

5.1.2.5.1.2 Infraestructura cultural

De acuerdo con el Atlas de Infraestructura Cultural de México generado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la infraestructura cultural se encuentra dentro de la de la Villa Protectora de San Miguel el Grande y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco⁵, donde los edificios culturales están conformados por el “Museo Histórico de San Miguel de Allende” (también conocido como Casa Allende), el cual está bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, además se cuenta con el Centro Cultural Ignacio Ramírez “El Nigromante”, que pertenece al Instituto Nacional de Bellas Artes, otro lugar emblemático de la cultura sanmiguelense es el teatro Ángela Peralta, así como la Casa de la Cultura, la cual se gestiona a través del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. Otros museos que se pueden visitar en la ciudad son: Casa del Mayorazgo de la Canal, Museo del Juguete Popular Mexicano.

Por otro lado, la Dirección de Cultura y Tradiciones, determina que la infraestructura cultural con mayor demanda cultural en el municipio está conformada por un grupo de tres bibliotecas públicas, las cuales a su vez ofrecen talleres para enriquecer los servicios culturales de los sanmiguelenses.

Tabla 31. Equipamiento bibliotecario

Biblioteca	Acervo	Usuarios Mensuales	Servicios y Talleres
Juan Ignacio “Juani” Torres Landa García	-	3,200	-Sala de consulta -Sala infantil -Fomentos de lectura -Ludoteca -Préstamo a domicilio -Talleres de computación -Taller de regularización y apoyo en tareas -Taller de manualidades -Taller de dibujo y pintura -Fomento a la lectura y cuentacuentos -Taller de cartonería -Taller de balé folclórico
Pública Municipal Ignacio Ramírez “El Nigromante”	Número de Colección: 2049 Cantidad de acervo: 6350	8,322	-Sala de Consulta -Sala General -Sala Infantil -Ludoteca -Sala de usos Múltiples -Préstamo a domicilio -Visitas guiadas -La hora del cuento -Fomentos a la lectura -Niños narradores -Tertulias culturales -Atención a invidentes y débiles visuales -Atención a personas con capacidades especiales

⁵ Nombrada así por la UNESCO en 2008

			-Wi Fi de libre acceso -Taller de matemáticas -Fomentos a la lectura y cuenta cuentos en escuelas
Del Bicentenario (CEDECOM)	Cantidad de acervo: 3000 libros	200	-Conociendo mi Periódico mural. -Taller cívico (dependiendo del mes). -Fomentos de lectura. -Cuenta cuentos. -Lectura en voz alta. -Círculo de lectura. -Asesoría en computación. -Asesoría en tareas. -Mantenimiento del inmueble.

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Cultura y Tradiciones del municipio de San Miguel de Allende.

5.1.2.5.2 Cultura física y deporte

5.1.2.5.2.1 Infraestructura

En materia de infraestructura deportiva la CODE, determina que una de las prioridades es mejorar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica deportiva, a través del acceso a espacios e instalaciones deportivos dignos y de calidad, en los cuales, las familias puedan crear una cultura de recreación y esparcimiento. A ese respecto, es preciso conocer el tipo de infraestructura deportiva existente en el municipio de San Miguel de Allende, la cual, según los base de datos de la CODE para el año 2018 se inventariaron los espacios deportivos, comprendidos por 99 campos de fútbol, 40 canchas de basquetbol, una unidad deportiva, una pista de atletismo, un gimnasio de box, una pista de patinaje, una cancha de boccia y un módulo deportivo multidisciplinario (COMUDAJ), los cuales se encuentran distribuidos en la cabecera municipal y las comunidades.

Tabla 32. Infraestructura deportiva del municipio

INFRAESTRUCTURA	Número
Cancha de futbol	99
Cancha de basquetbol	40
Cancha de voleibol	2
Cancha de tenis	3
Cancha de padel	1
Cancha de frontón	1
Cancha de boccia	1
Gimnasio de box	1
Gimnasio de pesas	4
Pista de atletismo	1
Pista de patinaje	1
Ruedo/ Lienzo Charro	1
Espacios de actividad física y deporte para adultos y ancianos	1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

La infraestructura deportiva dentro de la cabecera se encuentra dividida de la siguiente manera⁶;

Tabla 33. Infraestructura deportiva de la cabecera municipal

Nombre	Canchas de básquet	fútbol 7	futbol	voleibol
Unidad deportiva	4	6	1	1
Módulo COMUDE	1			1
Parque Clouthier	2		1	
Parque Benito Juárez	3			
INFONAVIT La luz	2	1		
La Aurora	2		1	
Campos Origeles			3	
Campos Municipales			10	
Estadio Municipal			1	

Fuente: elaboración propia con base de datos de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende

Además, esta dependencia municipal realiza cada año alrededor de 72 activaciones al mes en comunidades y 40 en colonias, atendiendo a más de 4000 personas, todo dentro del Programa de Activación Física del Municipio. También se llevan a cabo 10 eventos masivos al año donde se logra activar a 50% de la población, así como se realizan 35 carreras atléticas donde la comisión funge como coordinadora u organizadora.

5.1.2.5.2.3 Identificación de talentos

De acuerdo con los datos que proporciona la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE), se identifica que en nuestro municipio existen 27 talentos deportivos, los cuales se destacan en atletismo, ajedrez, tiro deportivo, paralímpico, equitación, lima lama, balonmano, ciclismo, beisbol, tae kwon do. Los anteriores son incentivados con recurso municipal, estatal y de asociación a través de la Comisión Nacional de Deporte.

También se lleva a cabo el Programa de Escuelas de Formación Deportiva, donde se atiende alrededor de 6825 personas semanalmente. Por último, cabe destacar que los atletas sanmiguelenses participan anualmente en la Olimpiada Juvenil, Olimpiada Nacional, Juegos CONADEMS (Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior), Juegos Deportivos Nacionales CONDEBA (El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación física y el Deporte en la Educación Básica), Copa Impulso, Encuentros Nacionales Indígenas, Paralimpiada y los Juegos Populares.

⁶ No se incluye a las canchas y espacios de la Unidad Deportiva

5.1.3 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

5.1.3.1 Desarrollo Institucional

5.1.3.1.1 Estructuras y procesos

La estructura de la administración pública está constituida por:

1. Presidente Municipal
2. Síndico del H. Ayuntamiento
3. 10 regidores

Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto.

Luis Alberto Villarreal García
Presidente Municipal

María Verónica Agundis Estrada
Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

Felipe de Jesús Tapia Campos
Luz María Gutiérrez Tovar
Pavel Alejandro Hernández Gómez
Patricia del Carmen Villa Sánchez
Laura González Hernández
Cristóbal Olvera Hernández
Alan Rafael Romo Goff
María Elena Vázquez Muñoz
Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida
Humberto Campos Trujillo

Comisiones del H. Ayuntamiento

1. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Presidenta: María Verónica Agundis Estrada
Vocal: María Elena Vázquez Muñoz
Vocal: Pavel Alejandro Hernández Gómez
Vocal: Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida

2. Comisión de Obras Públicas e Infraestructura

Presidente: Patricia del Carmen Villa Sánchez
Secretaria: María Elena Vázquez Muñoz
Vocal: Felipe de Jesús Tapia Campos
Vocal: Laura González Hernández
Vocal: Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida

3. Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública

Presidente: Pavel Alejandro Hernández Gómez

Secretaria: Laura González Hernández

Vocal: Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida

Vocal: Alana Rafael Romo Goff

Vocal: Luz María Gutiérrez Tovar

4. Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente

Presidente: Felipe de Jesús Tapia Campos

Secretario: Alan Rafael Romo Goff

Vocal: Cristóbal Olvera Hernández

Vocal: Patricia del Carmen Villa Sánchez

Vocal: Luz María Gutiérrez Tovar

5. Comisión de Tradiciones y Capital Cultural de América

Presidente: María Verónica Agundis Estrada

Secretario: Cristóbal Olvera Hernández

Vocal: Luz María Gutiérrez Tovar

Vocal: Patricia del Carmen Villa Sánchez

Vocal: Pavel Alejandro Hernández Gómez

6. Comisión de Bienestar, Igualdad y Desarrollo Social

Presidente: Luz María Gutiérrez Tovar

Secretario: Laura González Hernández

Vocal: Felipe de Jesús Tapia Campos

Vocal: Humberto Campos Trujillo

Vocal: Patricia del Carmen Villa Sánchez

7. Comisión de Desarrollo Económico y Turismo

Presidente: Pavel Alejandro Hernández Gómez

Secretario: Alan Rafael Romo Goff

Vocal: Cristóbal Olvera Hernández

Vocal: Humberto Campos Trujillo

Vocal: Patricia del Carmen Villa Sánchez

8. Comisión de Juventud y Deporte

Presidente: Cristóbal Olvera Hernández

Secretario: Alan Rafael Romo Goff

Vocal: Patricia del Carmen Villa Sánchez

Vocal: Felipe de Jesús Tapia Campos

Vocal: María Elena Vázquez Muñoz

9. Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción

Presidente: Humberto Campos Trujillo

Secretario: Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida

Vocal: María Verónica Agundis Estrada

Vocal: Alan Rafael Romo Goff

Vocal: Laura González Hernández



10. Comisión de Servicios Públicos y Calidad de Vida

Presidenta: Luz María Gutiérrez Tovar
Secretario: María Elena Vázquez Muñoz
Vocal: Laura González Hernández
Vocal: Alan Rafael Romo Goff
Vocal: Felipe de Jesús Tapia Campos

11. Comisión de Salud y Educación

Presidenta: Laura González Hernández
Secretario: Humberto Campos Trujillo
Vocal: Helio Huéscar Caupolicán Bastien Partida
Vocal: Luz María Gutiérrez Tovar
Vocal: Alan Rafael Romo Goff

Dependencias Municipales

Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

- Director de Gobierno
- Secretario Particular del Secretario de Gobierno y Ayuntamiento
- Jefatura de Mejora Regulatoria
- Jefatura de Fiscalización
- Encargada del Servicio Militar
- Oficialía de Partes
- Archivo Histórico
- Cronística de la Ciudad
- Consejería Jurídica y Derechos Humanos
- Juzgado Administrativo Municipal

Secretaría de Seguridad Pública

- Protección Civil
- Comisaría de Seguridad Pública
- Comisaría de Tránsito y Movilidad
- Jefatura de Transporte

Oficialía Mayor Administrativa

- Jefatura de Recursos Humanos
- Jefatura de Recursos Materiales
- Jefatura de Tecnología de la Información
- Jefatura de Taller Mecánico

Tesorería y Finanzas

- Sub-tesorería
- Sub-dirección de Rastro
- Dirección de Catastro y Predial
- Jefatura de Predial
- Jefatura de Catastro
- Jefatura de Egresos

- Jefatura de Ingresos
- Jefatura de Presupuesto e Inventarios
- Jefatura de Programas Especiales
- Jefatura de Supervisión

DIRECCIONES

Atención Ciudadana

- Jefe de Apoyos
- Jefe de Logística Avanzada y Giras

Bienestar y Desarrollo Social

- Sub-Director Operativo
- Sub-Director Administrativo
- Jefatura de Programas
- Jefatura de Salud
- Jefatura Agropecuario y Proyectos Productivos

Centro Histórico y Patrimonio

- Sub-Director de Patrimonio
- Sub-Director de Planeación

Comunicación Social

- Jefe de prensa

Contraloría Municipal

- Jefatura de Auditorías
- Jefatura de Contraloría Social
- Jefatura de Obra Pública

Cultura y Tradiciones

- Sub-Director de Tradiciones, Educación Cívica y Bibliotecas
- Jefatura de Educación
- Jefatura de Educación Rural

Desarrollo Económico, Relaciones Internacionales y ONGs

- Sub-Dirección

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

- Sub-Dirección General
- Sub-Dirección Operativa

Infraestructura y Obras Públicas

- Sub-Director Operativo
- Sub-Director Administrativo
- Jefatura Administrativa
- Jefatura de Bacheo

Medio Ambiente y Sustentabilidad

- Sub-Director Operativo

Secretaría Particular

- Secretaría Particular y Agenda

Servicios Públicos y Calidad de Vida

- Jefatura Alumbrado Público
- Jefatura Limpia
- Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante
- Jefatura de Parques, Jardines y Panteones

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)
- Consejo Turístico
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Instituto Municipal de Atención a la Mujer (IMAM)
- Instituto Municipal de la Juventud de San Miguel de Allende (IMAJ SMA)
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 (IMPLAN)
- Institución Municipal de Vivienda (IMUVI)
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA)

5.1.3.1.2 Servicio Civil de Carrera

El servicio civil de carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

Lo anterior eleva los niveles de eficiencia y eficacia del gobierno municipal, asegura la profesionalización y desarrollo de los servidores públicos, además permite dar continuidad a programas, planes y metas, en beneficio de los ciudadanos. También iguala oportunidades y reconoce el mérito para ingresar, desarrollarse y permanecer dentro de la administración pública, transparenta el proceso de selección e ingreso de recursos humanos e incrementa la competitividad del gobierno en beneficio del desarrollo democrático del país.

Además, el municipio cuenta con:

1. Criterios para el ingreso de personal.
2. Reglamentos internos de cada dependencia.
3. Partidas presupuestales para la capacitación de personal en las áreas que así lo requieran y enfocadas a adquirir conocimientos para desempeñarse como servidor público.
4. Infraestructura de una escuela de policías, además de su Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

5.1.3.1.3 Gobierno electrónico

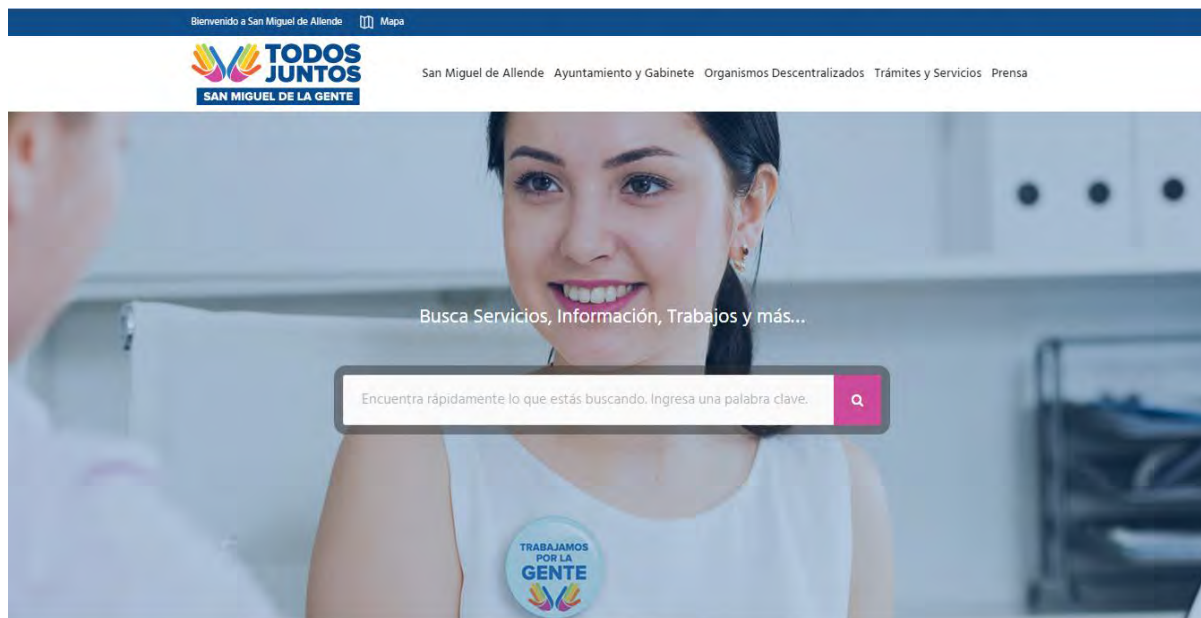
De acuerdo con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2014): El gobierno electrónico es el uso de TIC por parte de los gobiernos para mejorar sus funciones y operaciones”. En nuestro municipio se cuenta con un portal único de gobierno (<https://sanmigueldeallende.gob.mx/>) donde se pueden consultar trámites y servicios, conocer el gabinete, además de consultar los portales de las dependencias descentralizadas. Ahora bien, de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, los datos son los siguientes:

Tabla 34. Índice de gobierno electrónico 2014

ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		San Miguel de Allende
Municipio		San Miguel de Allende
N° de computadoras		453
Conexión a Internet		1
Información en Internet		1
N° de líneas telefónicas		180
Tipo de servicio en la internet	Informativos	0
	Interactivos	0
	Transaccionales	1
ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		0.4972
Nivel de desarrollo en el Índice		Medio

Fuente: elaboración propia con base en INAFED. Desempeño Institucional Municipal 2014.

Ilustración 19. Inicio del portal del gobierno municipal



Fuente: captura de pantalla de la página oficial del municipio de San Miguel de Allende, 2018.

Nuestro país se encuentra en una etapa de digitalización y el gobierno electrónico, y el rezago se encuentra en los gobiernos municipales. En nuestro municipio se trabaja para

implementar las herramientas necesarias que permitan brindar servicios e información a la ciudadanía, tal manera que se refleje la disminución de costos administrativos y económicos, además funcionan para reducir los espacios de corrupción y discrecionalidad en la interacción ciudadanos – gobierno.

5.1.3.1.4 Atención ciudadana

A través del programa “Martes Ciudadano” es que se brinda una atención directa a la ciudadanía del municipio, de manera que se atienden necesidades, se aclaran dudas y se da respuesta o explicaciones a las personas que lo soliciten.

Este mecanismo de participación se gestiona a través de la dirección de Atención Ciudadana, trabajando en conjunto con el alcalde, regidores y los distintos directores de la administración pública municipal.

5.1.3.1.5 Monitoreo y evaluación

A través de los indicadores financieros y de desempeño que presenta el INAFED es posible que los ciudadanos evalúen al gobierno. En el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal (actualizado al año 2016) se especifica que en la metodología para determinarlo se asignan valores, los cuales ponderados y en suma es igual a 100. Estos valores son los siguientes:

- Misión, visión, objetivos o metas: 25.00
- Programa estratégico u operativo: 21.43
- Indicadores de gestión o resultados definidos: 17.86
- Panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores o resultados: 14.29
- Sistema de captación de quejas, sugerencias o reconocimientos de los trámites y servicios: 10.71
- Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios: 7.14
- Manual o estándares de calidad para la atención de trámites y servicios: 3.57
- Otros: 1.00

Los resultados para el municipio de San Miguel de Allende son los siguientes:

Tabla 35. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal, 2016

San Miguel de Allende	
Misión, visión, objetivos o metas	25.00
Programa estratégico u operativo	21.43
Indicadores de gestión o de desempeño	17.86
Panel de control y seguimiento del PDM	14.29
Sistema de captación de quejas	0.00
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	0.00
Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios	3.57
ÍNDICE	82.15
GRADO	Básico

FUENTE: Elaboración propia con base en INAFED, Sistema de Información Hacendaria, 2016.

Lo anterior refleja que en los elementos tales como el cumplimiento de metas, elaboración de planes y programas y seguimiento de estos el municipio obtiene el valor máximo, lo contrario de los correspondientes al sistema de quejas y los mecanismos para la medición

de estas, lo cual determina que nos encontramos en un grado básico, con un índice de 82.5.

5.1.3.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son primordiales para contar con una administración pública eficiente, honesta y segura, la cual se encargue de controlar y vigilar el actuar del gobierno. A través de estos componentes se previene, detecta y sancionan las conductas que incumplan la legalidad, lealtad e imparcialidad de la gestión pública.

5.1.3.2.1 Marco normativo

Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que rigen en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas:

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. (Publicado en el POGEG, 24 de febrero del 2015)

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. (Publicada en el POGEG, 20 de junio 2017)

Reformados:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. (Última reforma publicada en el POGEG, 20 de julio 2018)
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (Última reforma publicada en el POGEG, 21 de septiembre 2018)
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (Última reforma publicada en el POGEG, 7 de junio 2013)

Abrogadas:

- Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (Publicada en POGEG, 14 de julio 2017)
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (Publicado en POGEG, 20 de junio 2017)

5.1.3.2.2 Difusión

Ilustración 20. Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera



FUENTE: captura de pantalla del portal de internet del municipio de San Miguel de Allende, 2018.

En el portal electrónico único del municipio, a través de la sección de Transparencia, se puede acceder al apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, donde se puede consultar información anual, como Cuenta Pública y Avances Financieros Trimestrales, Ley de Disciplina Financiera y Obligaciones de Transparencia.

5.1.3.2.3 Mecanismos de participación ciudadana

En el vínculo de Información Pública del portal único del municipio es posible acceder a información correspondiente a los mecanismos de participación, donde la última actualización corresponde a abril de 2017, en esta se registran:

- Comité de Planeación del Desarrollo Municipal
- Comisión Municipal de Desarrollo Urbano
- Consejo Municipal de Protección Civil
- Consejo Municipal de Educación
- Consejo Municipal de Turismo
- Consejo Municipal de Deporte y Cultura

Los anteriores tienen su fundamento jurídico en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Allende, además se establece que el objetivo de estos es promover la integración de organismos de participación y colaboración ciudadana, cuyas funciones son asesoría técnica, consulta, participación y apoyo para el tratamiento de los asuntos públicos de la municipalidad.

5.1.3.2.4 Transparencia proactiva

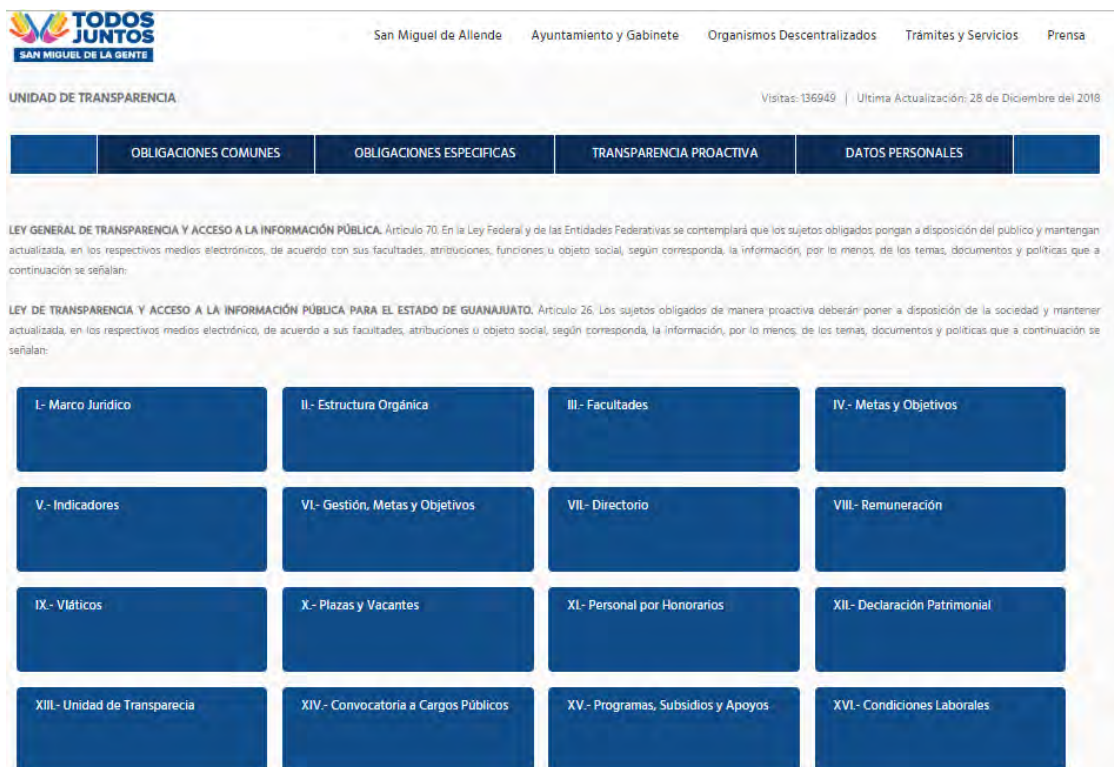
De acuerdo con la información que proporciona el INAI en su portal electrónico (“Transparencia proactiva”, s.f), “las actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General” corresponden a la transparencia proactiva.

El municipio aún carece de publicación de proyectos que reúnan los principales conceptos de apertura gubernamental, por lo cual es necesario que éstos sigan las recomendaciones que emite la dirección de transparencia de tal manera que se refleje en un incremento de los canales para que los ciudadanos participen y colaboren en la toma de decisiones.

5.1.3.2.5 Acceso a la información pública

Dentro del portal único del gobierno de San Miguel de Allende, a través de la sección de Transparencia, se puede acceder al hipervínculo de “Información Pública” donde se puede consultar documentos y políticas de manera que se propicia el uso de la tecnología a disposición para fortalecer la gobernanza.

Ilustración 21. Captura de pantalla de hipervínculo a "Información Pública" del portal del gobierno municipal.



Fuente: Captura de pantalla de la página oficial del municipio de San Miguel de Allende, 2018

5.1.3.4 Finanzas públicas

5.1.3.3.1 Gasto público

De acuerdo con el Sistema de Información Hacendaria⁷ del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la autonomía financiera de nuestro municipio es de 25.60%.

Tabla 36. Ingresos y egresos del estado de Guanajuato y el municipio de San Miguel de Allende, año 2017.

	GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE
INGRESOS	21,550,735,178	1,160,498,017
Aportaciones federales y estatales	9,209,297,122	545,812,067
Impuestos	2,455,279,254	269,825,300
Participaciones federales	6,862,073,970	216,467,152
Derechos	1,060,650,230	44,508,853
Aprovechamientos	522,840,163	37,334,593
Financiamiento	669,639,981	23,071,874
Productos	505,037,954	21,996,018
Contribuciones de mejoras	124,785,456	1,482,160
Otros ingresos	141,131,048	
EGRESOS	21,550,735,178	1,160,498,017
Servicios personales	6,062,878,852	181,345,742
Materiales y suministros	1,238,801,001	50,641,135
Servicios generales	3,241,860,574	204,622,851
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,026,646,517	233,862,540
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	451,910,885	25,205,423
Inversión pública	5,000,199,560	265,245,523
Otros egresos	44,682,767	
Deuda pública	437,677,642	19,113,504
Disponibilidad final	2,046,077,380	180,461,299

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2017.

5.1.3.3.1.1 Planeación

El presupuesto público es un plan de acción de importancia relevante ya que en él se refleja parte fundamental de la política económica. Este se establece para un periodo anual y muestra las prioridades y objetivos del gobierno municipal a través de montos destinados a ingresos y gastos. Además, muestra cómo se obtendrán los recursos y cómo serán distribuidos.

El análisis de la estructura del gasto público se realiza a través de clasificaciones presupuestarias, estas tienen un uso determinado para los diferentes análisis que se quieran realizar y varían según los criterios de gasto.

⁷ Información correspondiente al año 2016 debido a que no se presentan actualizaciones respecto a este indicador.

Los indicadores financieros que presenta el Sistema de Información Hacendaria del INAFED son los siguientes:

Tabla 37. Indicadores financieros municipales de San Miguel de Allende, Gto

Municipio	San Miguel de Allende
Autonomía en gasto burocrático (ingresos propios / servicios personales) * 100	95.87
Autonomía en inversión pública [1 - (FAISM / inversión pública)] * 100	30.95
Autonomía financiera (ingresos propios / ingresos totales) * 100	25.60
Autonomía operativa (ingresos propios / gasto corriente) * 100	49.01
Capacidad de inversión (egresos en inversión / egresos totales) * 100	34.26
Capacidad operativa (ingresos propios + participaciones / gasto corriente) * 100	1.02
Costo burocrático (gasto en servicios personales / egresos totales) * 100	26.71
Costo de operación (gasto corriente / egresos totales) * 100	52.24
Dependencia de aportaciones (aportaciones federales / ingresos totales) * 100	46.72
Dependencia de participaciones (participaciones federales / ingresos totales) * 100	27.68
FAISM per cápita FAISM / población (cifras en pesos corrientes)	881.35
Flexibilidad financiera [((ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) / (deuda + gasto corriente)) - 1] * 100	15.49
Inversión pública per cápita inversión pública / población (cifras en pesos corrientes)	1276.41
Impuestos per cápita impuestos / población (cifras en pesos corrientes)	633.26
Ingresos propios per cápita ingresos propios / población (cifras en pesos corrientes)	1050.52
Participaciones per cápita participaciones / población (cifras en pesos corrientes)	1135.58
Peso de la deuda en los ingresos (deuda / ingresos totales) * 100	5.10
Peso de la deuda en los ingresos disponibles (deuda / (ingresos propios + participaciones + FORTAMUNDF) * 100	7.71

FUENTE: Elaboración propia con base en INAFED. Sistema de Información Financiera, 2016.

5.1.3.3.2 Deuda pública

La información que brinda el INEGI para el año 2017 arroja que la deuda pública del municipio representa 19, 113,504 pesos de sus egresos.

Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad en su Índice de Información Presupuestal Municipal 2017⁸, los resultados que arroja nuestro municipio no son alentadores puesto que en la evaluación correspondiente a obligaciones financieras se resalta que no se cumple con éstas, mismas que corresponden a la deuda pública.

Las observaciones que hace el IMCO son las siguientes:

- No se contienen topes para la contratación de deuda pública
- No se desglosan los saldos de deuda pública
- No se desglosa la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago
- No se desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal al pago de deuda pública en pago de principal y pago de intereses
- No se desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación
- No se desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)
- No se desglosa la deuda pública por institución bancaria
- No se desglosa las tasas de contratación de la deuda pública
- No se desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros
- No se desglosa el plazo de contratación de la deuda pública
- No se desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal al pago de deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
- No se desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública

5.1.3.3.3 Monitoreo y evaluación

Es a partir de 2007 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha fomentado la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto Basado en Resultados como elementos que permitan organizar la asignación de recursos presupuestarios, de manera que a través de lo anterior se brinde transparencia presupuestaria.

⁸ Para más información consultar resultados del Índice de Información Presupuestal Municipal del Instituto Mexicano de la Competitividad: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados/2017>

Es a nivel federal donde se presentan más avances en la implementación de estos instrumentos, reconociendo el esfuerzo del orden estatal y municipal por adoptar los mismos. Es en el portal único del municipio que se brinda al ciudadano información respecto a la deuda pública, específicamente en la Fracción XXII, donde el ciudadano puede consultar el estado de la deuda y otra información financiera.

Ilustración 22. Ilustración 3. Información relativa a la deuda pública, en términos de normatividad aplicable

Actualización a Abril de 2017, referirse en los formatos EXCEL en la base del recuadro siguiente:

TERCER TRIMESTRE 2016. Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos.
SEGUNDO TRIMESTRE 2016. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
PRIMER TRIMESTRE 2016. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

SMA – F 22 – Deuda Pública (Abril 2017) [DESCARGAR ARCHIVO](#)

SAN MIGUEL DE ALLENDE AYUNTAMIENTO Y GABINETE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS TRAMITES Y SERVICIOS

FUENTE: Captura de pantalla de la página oficial del municipio de San Miguel de Allende, 2018

5.1.3.3.4 Transparencia presupuestaria

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ofrece un portal denominado “Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto” donde es posible consultar información municipal como el Seguimiento a Recursos y los Recursos destinados por el Ramo 23. La información correspondiente al seguimiento arroja los siguientes datos:

Existen 471 proyectos localizables (al tercer trimestre de 2018), de los cuales:

- 244 son en materia de vivienda
- 112 en materia de educación
- 60 en materia de urbanización
- 19 están registrados como “otros proyectos”
- 13 en materia de agua y saneamiento
- 13 en materia de transporte y vialidades
- 5 en materia de cultura y turismo
- 4 en materia de salud y, por último;
- 1 en materia de seguridad

De los anteriores se despliega información acerca del avance físico y financiero de cada uno de los proyectos, así como las claves, lo cual permiten darle mejor seguimiento.

Ahora bien, respecto a los Recursos destinados por el Ramo 23 para el año 2018, la información es la siguiente:

Se aprobaron 35,200,000.00 pesos, de los que se han pagado 2,571,400.00 y que serán destinados a 4 proyectos.

Es así como se puede dar seguimiento a las obras en las que se está implementando el presupuesto, así como las cifras que se destinan a cada una de ellas y el destino de un instrumento de política presupuestaria tan importante como es el Ramo 23.

5.1.3.4 Planeación participativa

5.1.3.4.1 Espacios y mecanismos de participación

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los artículos del 110 al 113, señala lo siguiente:

Artículo 110. El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

Artículo 111. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

Artículo 112. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Artículo 113. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular del organismo municipal de planeación, quien será el secretario técnico;
- III. El presidente de la comisión anual de Medio Ambiente;
- IV. Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de trabajo, designados en los términos que señale el reglamento;
- V. Los funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento; y
- VI. Los funcionarios estatales que el Ayuntamiento invite a participar.

Ahora bien, en el caso del municipio de San Miguel de Allende se cuenta con un consejo, el cual es el órgano de gobierno del Instituto Municipal de Planeación, mismo que está conformado por dieciocho miembros (nueve consejeros ciudadanos con voz y voto) y con apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

En 2018 este consejo sesionó por única vez en febrero, teniendo como fin la presentación del “Programa de Inversión de Obra Pública 2018” del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal (FAISM) concerniente al Ramo 33 de la Federación.

Lo anterior propicia un espacio donde tienen injerencia varios actores, como representantes municipales y ciudadanía, generando sinergia para la elaboración de planes y programas que competen al organismo de planeación del municipio.

V.5.1.3.4.2 Procesos de planeación, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el Instituto Municipal de San Miguel de Allende, los procesos de planeación se realizan conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, donde se indica que el Programa Municipal de Gobierno, así como los Planes de Desarrollo son tarea del mismo instituto. Lo anterior respetando los periodos que indica el marco jurídico.

El monitoreo y evaluación de los anteriores se llevan a cabo de acuerdo con la Agenda para el Desarrollo Municipal, la cual constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles: nivel gestión y nivel desempeño.

Las estadísticas del IPLANEG para el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal del año 2012, indicaban que el grado de este era “fragmentado”, lo cual muestra un cambio significativo para el año 2016, donde se observa lo siguiente:

Tabla 38. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal, años 2012 y 2016.

San Miguel de Allende	2012	2016
Misión, visión, objetivos o metas	n.d	25.00
Programa estratégico u operativo	n.d	21.43
Indicadores de gestión o de desempeño	n.d	17.86
Panel de control y seguimiento del PDM	n.d	14.29
Sistema de captación de quejas	10.71	0.00
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	n.d	0.00
Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios	n.d	3.57
ÍNDICE	10.71	82.15
GRADO	Fragmentado	Básico
n.d = información no disponible		

FUENTE: Elaboración propia con base en INAFED, Sistema de Información Hacendaria, 2012, 2016.

Es con esta comparación que se infiere que los niveles de planeación y evaluación han mejorado en el municipio, principalmente porque se provee de información, pudiendo medir el avance que se ha tenido en los distintos indicadores lo cual nos posiciona, en 2016, en un grado básico del índice.

5.1.3.5 Seguridad pública

5.1.3.5.1 Prevención social

El municipio de San Miguel de Allende formó a finales del mes de febrero del 2016 el Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del estado. Es a través de estos dos órdenes de gobierno que se implementan varios programas para prevenir la violencia y delincuencia en el municipio. Además, se hizo el compromiso por parte del gobierno estatal para concluir y equipar un Centro de Inteligencia de Seguridad el cual

contará con equipos especializados para registros biométricos que permitan la confirmación, intercambio y registro de información delictiva.

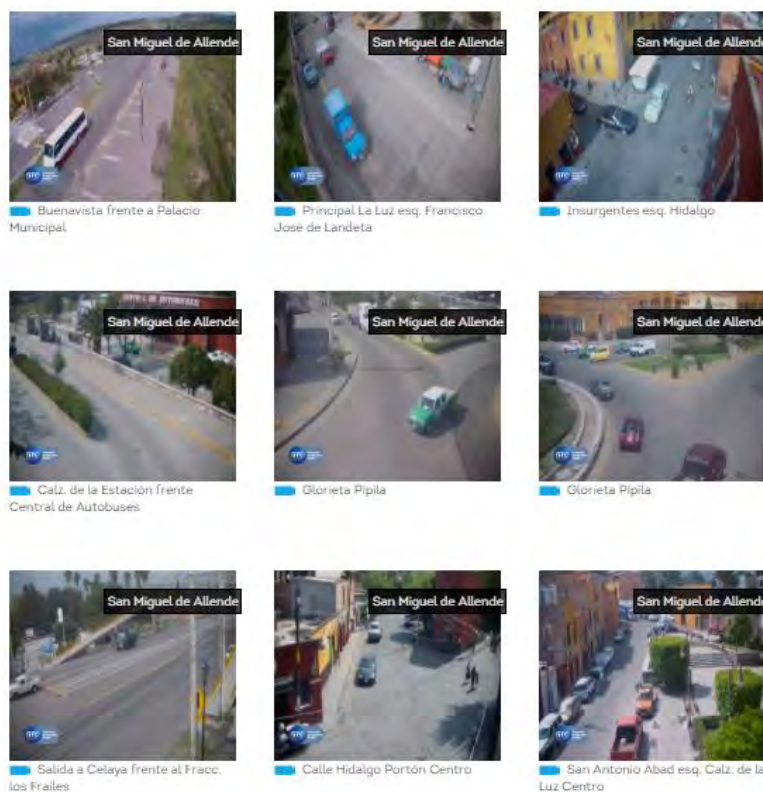
5.1.3.5.2 Infraestructura

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 el municipio de San Miguel de Allende cuenta con 20 celdas para ejecutar arrestos, de las cuales 5 corresponden a mujeres y 15 a hombres. Además, se cuenta con un Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social, el cual forma parte de los 10 CE.RE.SOs del Estado de Guanajuato.

5.1.3.5.3 Información e inteligencia

A través de la Secretaría de Seguridad Pública del estado es que se gestiona la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control y Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) la cual trabaja en conjunto con el municipio para brindar asesoría y cooperación tecnológica en un centro de mando, así como brinda un enlace a las cámaras de videovigilancia del municipio, el cual está abierto al público en general.

Ilustración 23. Cámaras de videovigilancia de San Miguel de Allende



Fuente: captura de pantalla del sistema C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

5.1.3.5.4 Formación policial

Se inicia a través de cursos, nombrados “Inducción al Sistema Policial” y “Academia de formación para tránsito”. Además, se instruye a la ciudadanía con la integración de comités de vecino vigilante, donde a la fecha se registran 46 participantes, donde se les brindaron 2 capacitaciones y 4 pláticas, con un total de 81 asistentes.

5.1.3.5.5 Control de confianza

El 100% del personal operativo de la policía municipal está vigente en sus evaluaciones de control de confianza, además de que presentaron este mismo examen el secretario de seguridad pública y el director de la policía municipal.

5.1.3.5.6 Sistema penitenciario

El sistema municipal penitenciario se gestiona a través del Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende, el cual está a cargo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

El cual obtuvo la certificación de sus protocolos y procesos, otorgada por la Asociación de Correccionales Americanas, luego de cumplir al cien por ciento con estándares obligatorios y no obligatorios que establece misma asociación. Lo anterior convierte al CE.RE.SO de San Miguel de Allende en el primero en obtener dicha certificación.

El centro cuenta con una población de 270 personas privadas de la libertad, la cual corresponde al 92% de su capacidad, que alcanza para 293 personas privadas de su libertad.

V.5.1.3.6 Procuración de justicia

V.5.1.3.6.1 Incidencia delictiva

A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obtienen los datos de incidencia delictiva del municipio en el 2018⁹, los cuales fueron elaborados con base en una nueva metodología. En el caso de San Miguel de Allende se registra lo siguiente:

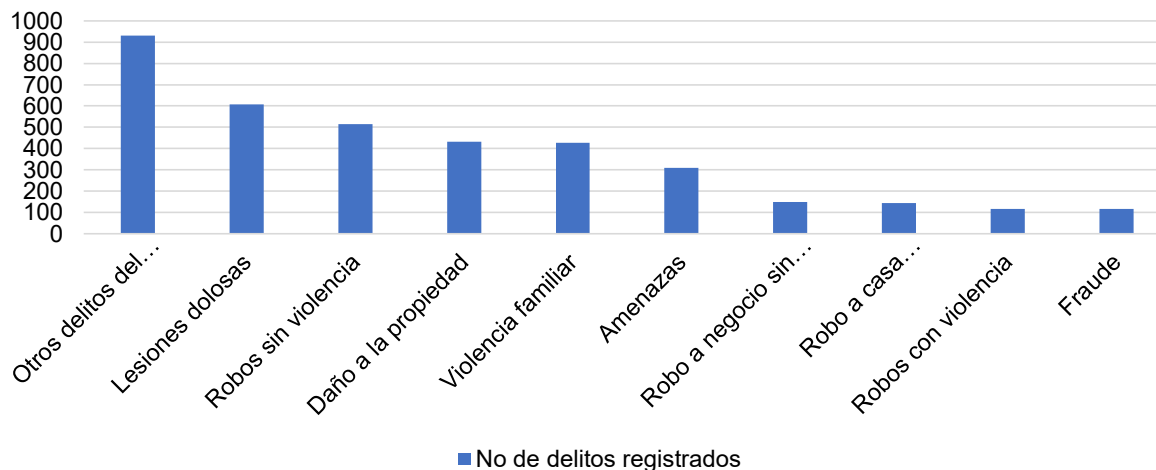
- Las lesiones, el robo, el daño a la propiedad, la violencia familiar y las amenazas.
- “Otros delitos del fuero común” son los que encabezan la lista con 931 delitos registrados, seguido de las lesiones 608 casos.
- Además se registran 29 casos de abuso sexual y 6 de acoso sexual.
- Por último, a noviembre de 2018 se registraron 68 homicidios en el municipio.

⁹ Al mes de noviembre de 2018. Para más información consultar:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

5.1.3.6.1.1 Fuero común

A continuación, se presentan los delitos más comunes registrados del fuero común en nuestro municipio, todos de acuerdo con la información que publica el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 23. Incidencia delictiva del fuero común



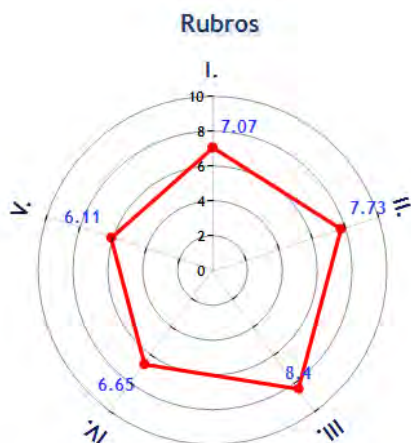
Fuente: elaboración propia con base en Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, 2018.

De lo anterior se infiere que los delitos comunes en el municipio corresponden a lesiones, robos, daños a la propiedad y violencia familiar, por lo cual se deben coordinar varias dependencias para atender las particularidades de ese tipo de delitos.

5.1.3.6.1.2 Fuero federal

La información del fuero federal del año 2017, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Federales, arroja lo siguiente:

Ilustración 24. Diagnóstico Nacional 2017



Los rubros que se consideran para determinar el índice son los siguientes:

ÍNDICE	RUBRO	Calificación
I	Aspectos que garantizan la Integridad Física y Moral del Interno	7.07
II	Aspectos que garantizan una estancia digna	7.73
III	Condiciones de gobernabilidad	8.4
IV	Reinserción social del interno	6.65
V	Grupos de personas privadas de la libertad con requerimientos específicos	6.11

Fuente: elaboración propia con base en CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2017.

5.1.4 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

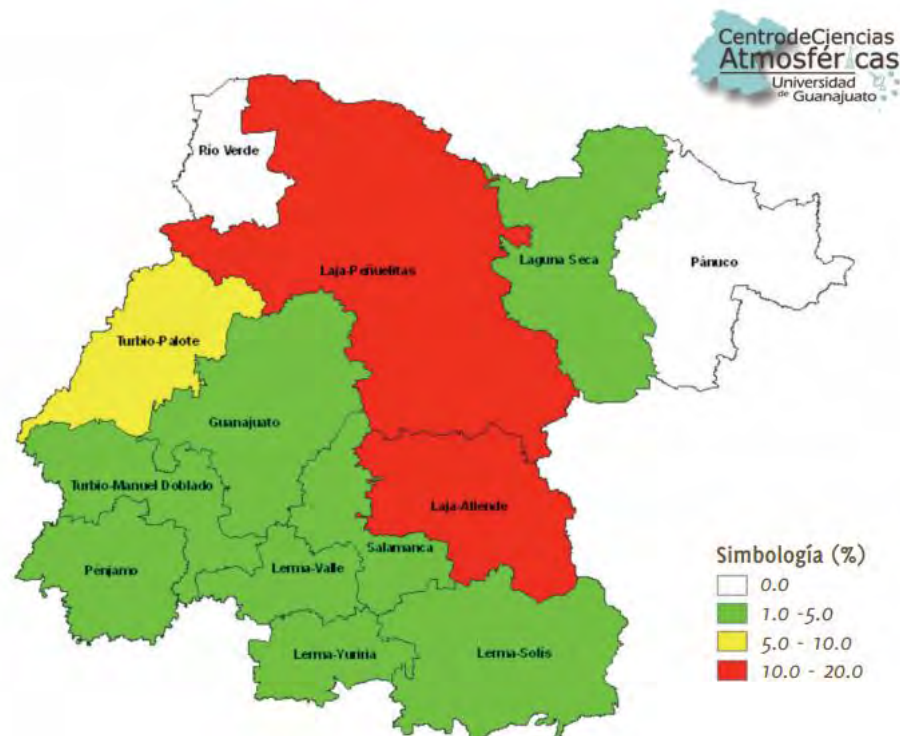
5.1.4.1 Cambio Climático

Es importante brindar atención suficiente a los impactos del cambio climático, así como plantearse a futuro cómo trabajar para que los efectos de mismo resulten menos catastróficos.

El gobierno del estado de Guanajuato precisa que para la implementación de acciones es necesario que las mismas sean específicas para cada región, de tal manera que se alineen los planes y programas gubernamentales con los que emanan de la investigación “Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato”. En este se prioriza la creación de la regionalización de la cuenca hidrológica de tal manera que apoye en la planeación basada en la principal restricción y factor impactado por el cambio climático como lo es el agua.

Se estima que para el año 2030 habrá una significativa reducción en cuanto a disponibilidad de agua subterránea, donde las cuencas Laja – Allende y Laja – Peñuelitas (a las que pertenece el municipio de San Miguel de Allende) tienen una reducción de hasta un 20%.

Ilustración 25. Reducción del volumen de agua subterránea disponible para el 2030 bajo el escenario del cambio climático



Fuente: captura de pantalla del Programa Estatal de Cambio Climático de Guanajuato. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316782/PEACC_Guanajuato.pdf

La investigación realizada por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato estableció el periodo de ejecución 2011 – 2014 para implementar las acciones, por lo cual es necesario determinar si se lograron los impactos esperados:

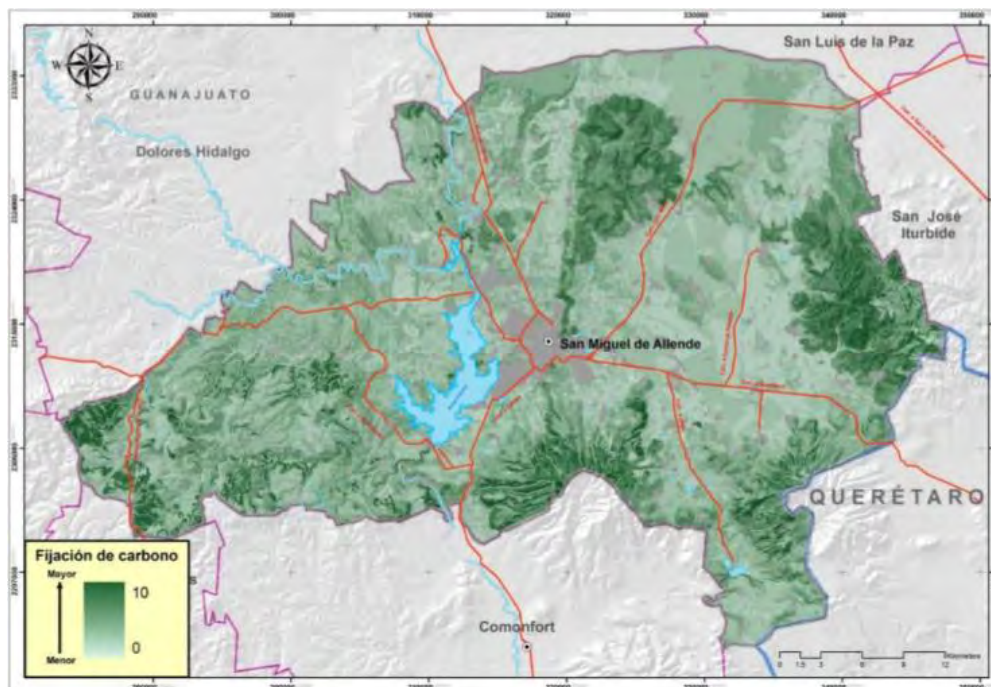
- Reducción de uso de agua para riego
- Reducción de la extracción de agua de los acuíferos
- Reducción del pago por siniestros por sequía en agricultura
- Ahorro de agua por uso doméstico en zonas urbanas y rurales
- Ahorro de agua extraída del acuífero por sustitución por agua tratada

5.1.4.1.1 Acciones de mitigación y adaptación

Existen dos medidas que se implementan para combatir el cambio climático, la mitigación y adaptación.

Las primeras consisten en aquellas acciones que están orientadas a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en cambio las segundas, consisten en reducir la sensibilidad ante los efectos que surgen del cambio climático.

Ilustración 26. Mapa de fijación de CO2 del municipio.



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, Gto., 2012

En la imagen se puede observar la fijación de carbono en el municipio, donde un aproximado del 70% del territorio tiene menor vegetación el cual puede llevar a cabo el

proceso de reducción de carbono contaminante, de tal manera que el centro y zona urbana son las más afectadas.

Además de lo anterior, el Índice de Ciudades Prósperas, en la evaluación respecto a la dimensión de Sostenibilidad Ambiental, determina lo siguiente:

- El municipio alcanzó un valor de 46.8, lo cual significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es débil.
- La concentración de material particulado PM10 (mide el nivel de concentración media diaria anual en la atmósfera) supera el nivel mínimo permitido a nivel global, por lo que es posible que haya un importante número de fuentes de contaminación.
- La medición de concentración de CO2 no suele realizarse a nivel local por la complejidad técnica que implica, por lo cual este indicador corresponde a la media anual nacional de emisiones de CO2, cuyo registro se aleja del nivel máximo sugerido a nivel global. Las fuentes emisoras a nivel local requieren ser dimensionadas y mitigadas, ya que contribuyen al cambio climático.

5.1.4.1.2 Eficiencia energética

La reducción del consumo de energía eléctrica es uno de los objetivos principales de las administraciones municipales, por lo cual la eficiencia energética es determinante. La sustitución de los sistemas ineficientes por eficientes de alumbrado público es una ventana de oportunidad para los gobiernos locales, debido a que promueven lo siguiente:

- Reducción de energía eléctrica
- Ahorros económicos y, fortalecimiento de las finanzas públicas municipales
- Mejora de la imagen urbana y seguridad de los habitantes
- Resultados materia ambiental

Conforme a lo anterior, el municipio de San Miguel de Allende destinará recurso para la sustitución de 11,974 luminarias, lo cual representará ahorros significativos en energía, contaminantes y economía, además de verse beneficiadas más de 100,000 personas.

Para poder prestar el servicio, el municipio debe pagar al mes un estimado de \$1,595,479 por concepto de pago de energía a la Comisión Federal de Electricidad y un monto adicional de \$349,233 de mantenimiento, dando un estimado anual de \$23,876,548. Señalando también que se generaría un efecto significativo de reducción de toneladas de CO2 emitidas al medio ambiente, con una disminución del %50 de dichas emisiones, traducándose en 156.32 toneladas mensuales.

5.1.4.1.2. Generación de fuentes alternas

Ahora bien, la generación de fuentes de energía alternas es nula, ya que el municipio no produce energía renovable, por lo cual se infiere que existe una fuerte dependencia de energía producida en centrales eléctricas. Lo anterior contribuyendo al cambio climático y

elevando los riesgos ambientales que se asocian, tales como sequías, inundaciones y desequilibrio ecológico. (ONU Hábitat, 2018).

5.1.4.2 Biodiversidad

5.1.4.2.1 Protección, conservación y restauración de los ecosistemas

En el año 2008, se presentó una iniciativa que pretendía alcanzar un desarrollo sustentable, de manera que, a través de la colaboración pública, los consumidores locales del agua compensaran a los propietarios de la cuenca alta de manera que destinaran recursos para la protección y restauración de su terreno. A través de esta se pretendía que para lograr lo anterior se necesitaba:

- Promover la cultura de cuidado del agua en hogares, comercios, industrias, campos y zonas rurales.
- Restaurar los suelos y vegetación de las orillas de arroyos, ríos, presas y terrenos cultivados.
- Proteger y restaurar la calidad de las aguas superficiales, así como la capacidad de retención e infiltración
- Motivar y facilitar la participación de productores agrícolas y habitantes de localidades rurales en programas de conservación ambiental y desarrollo económico sustentable.

Aunado a lo anterior, en el año 2015 se realizó una mesa de trabajo coordinada por el Instituto de Ecología del estado para declarar Área Natural Protegida a El Volcán de Los Picachos y la Presa Ignacio Allende. El primero es un área natural importante en términos de biodiversidad, geografía y geología, la cual brinda servicios ambientales como la captura de agua y biodiversidad, además de que sus bosques y suelos retienen humedad y dan sustento a gran diversidad de flora y fauna. Respecto a la presa se cuestiona su vida útil, ya que, si continúa el deterioro de esta, aumenta la posibilidad de riesgo hidrológico, lo cual resta la funcionalidad de esta y modifica el microclima de comunidades aledañas.

5.1.4.2.2 Educación ambiental

De acuerdo con el Reglamento Ambiental del municipio, en su capítulo V, la dirección de Ecología promoverá:

- I) Que las instituciones de educación en todos los niveles establecidos en el Municipio incorporen en sus programas de enseñanzas contenidos de carácter ecológico
- II) El fortalecimiento de una cultura ambiental de participación corresponsable;
- III) El adiestramiento en y para el trabajo en materia de conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, con arreglo a lo que establece esta ley; y
- IV) La incorporación de contenidos ambientales en los programas de las comisiones mixtas de seguridad e higiene en coordinación con las autoridades competentes.

5.1.4.3 Agua

5.1.4.3.1 Cobertura

El acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, debido a que cerca del 80.8% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que el 30.1% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, de los cuales 39.1% cuenta con sistemas actualizados. Además, la cobertura de tratamiento de aguas residuales apenas representa el 7%.

Dado el crecimiento de la población, existe de manera directa un incremento en la demanda de agua. El acuífero Independencia, que abastece al municipio, se encuentra abatido. Existe un inventario actual cercano a los 1400 pozos registrados. Sin embargo, los datos de POET para la extracción, balance de agua y de calidad de agua son contradictorios y se puede presumir que son poco confiables. No existe tampoco un control real en cuanto a la perforación de nuevos pozos ni controles en los volúmenes de extracción.

El municipio cuenta con algunos cuerpos de agua importantes, entre los que sobresalen la presa Ignacio Allende, localizada al poniente de la cabecera municipal, que se utiliza para el abastecimiento de agua del municipio, así como tiene la función de mantener el control del Río Laja; de menor importancia se tienen la presa de La Cantera y el Bordo Grande, localizados al sur y norte de la cabecera municipal, respectivamente, y las presas Las Colonias y El Obraje, esta última utilizada para abastecer de agua a los terrenos de riego existentes en la zona. Respecto a la Presa Ignacio Allende, esta presenta un NAMO de 150mm³ y un NAME 251.4mm³ respectivamente, y una capacidad de almacenamiento de 84.9mm³, se llevarán a cabo estudios batimétricos para actualizar los datos de capacidad de almacenamiento dentro del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que se está elaborando.

Actualmente la extracción del agua subterránea es mayor que la recarga del manto acuífero y se prevé que éste no será suficiente para satisfacer las necesidades del futuro. La recuperación y restauración de las microcuencas llevará un proceso de varios años y representará costos significativos para los residentes rurales. La pérdida de producción agrícola y ganadera en áreas aledañas al río y en áreas de recarga, representará un gasto de oportunidad. Plantaciones de árboles, la instalación de cercas y la construcción de diques para las presas de recarga también requerirán inversiones considerables de capital.

5.1.4.3.2 Fuentes de abastecimiento

El abastecimiento de agua se realiza predominantemente a partir de pozos profundos que extraen agua del Acuífero Independencia. Actualmente el Centro de Población es abastecida por medio de 20 pozos municipales. De estas fuentes se obtuvo al año 2016 un volumen extraído de 9,117,706m³ de fuentes subterráneas.

Tabla 39. Consumo de los macro medidores de pozos

Nombre del pozo	CONSUMO	CONSUMO	TOTAL
		(m3)	
Ejido de Tirado	4,167	7,590	11,757
Guadalupe			
Insurgentes	37,720	54,481	92,201
La Lejona	67,394	67,394	134,788
La Luz	12,210	12,617	24,827
Landeta II	31,925	49,743	81,668
Lomas de San Miguel	74,155	101,438	175,593
Mexiquito II	61,389	61,389	122,778
Nigromante	6,293	6,293	12,586
San Antonio I	51,783	78,529	130,312
San Antonio II			
San José de la Amistad	1,402	5,549	6,951
San Julián	119,455	177,764	297,219
San Luis Rey I			
San Luis Rey II	19,968	20,390	40,358
Villa de los Frailes	33,241	35,278	68,519
Total	521,102	678,455	1,199,557

Fuente: elaboración propia con datos de SAPASMA.

5.1.4.3.3 Equilibrio hidrológico

El agua es un recurso renovable y de acuerdo con los diagnósticos y reportes, existen monitoreos mensuales de temperaturas, frecuencia de heladas y precipitación pluvial para obtener y especificar el balance hidrológico del municipio. De lo anterior se tiene escasa información local, tanto de recursos acuíferos superficiales y subterráneos respecto a las capacidades de almacenamiento y aprovechamiento de los cuerpos de agua superficiales.

La capa superficial del suelo es un recurso que puede ser renovado de acuerdo con sus aptitudes productivas, superficiales y porcentajes aptos para agricultura de riego y de temporal, forestal, acuícola y pecuario, que deberán de ser tomadas en cuenta para no afectar ecosistemas y degradar la calidad del suelo.

5.1.4.3.4 Infraestructura hidráulica

5.1.4.3.4.1 Almacenamiento

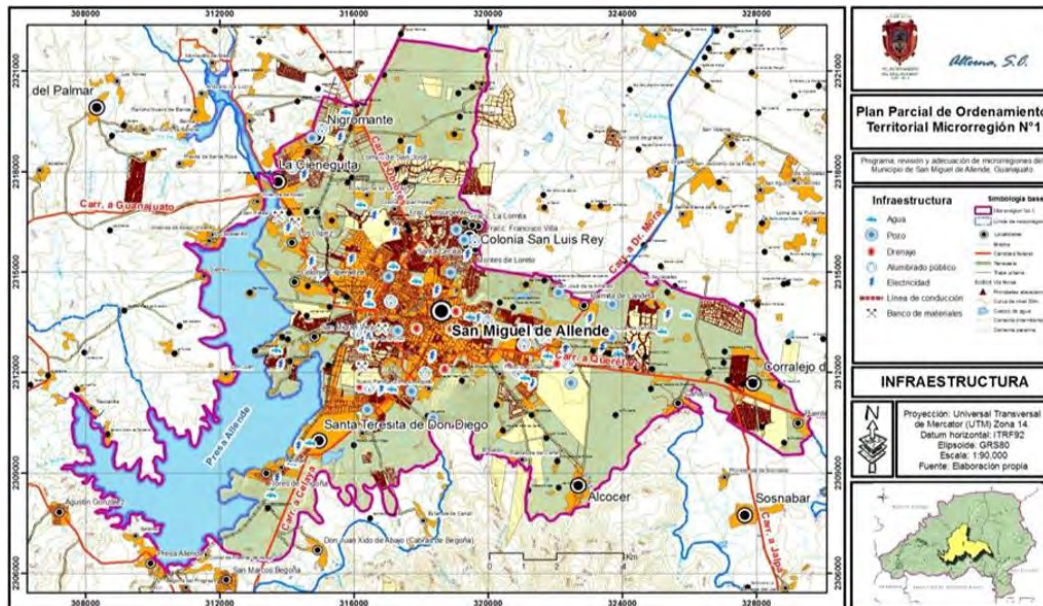
En materia de almacenamiento, en el Centro de Población existen 23 tanques superficiales con una capacidad total de 10,626m³ y cuatro tanques elevados con una capacidad de 70m³. Aunque en general la condición de los tanques de almacenamiento, cuatro de los tanques superficiales presentan grietas que deben ser reparadas.

5.1.4.3.4.2 Distribución

Conforme a la información disponible por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA), en el Centro de Población se encuentran registradas cerca de 20 mil tomas de agua que tuvieron un consumo promedio 163.64 litros por habitante/día.

Las principales líneas de conducción que van a pozos y tanques suman un total de 26.6 kilómetros de longitud, con un diámetro que oscila entre las 2” y las 12”. La red de distribución total del Centro de Población tiene una longitud aproximada de 192 kilómetros constituida por tubería que va de 1” a 10” con materiales de asbesto cemento, pvc, así como polietileno de alta densidad. El funcionamiento de la red presenta deficiencias por las características topográficas de las localidades, por lo cual se ha optado por sectorizar y tandeear el servicio.

Ilustración 27. Mapa de la infraestructura en la Microrregión 1.



Fuente. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, San Miguel de Allende. 2012

5.1.4.3.4.5 Saneamiento

De acuerdo con el análisis y reportes generados por el SAPASMA, el volumen de aguas residuales que se genera en el Centro de Población es de 211 lt/seg. Desde el mes de agosto de 2005, existe en el municipio una planta de tratamiento de aguas residuales diseñada para operar con el sistema biológico de aireación semi-extendido con lodos activados. La capacidad de dicha planta es de 120 lts/seg y el agua que de ella se extrae, en concordancia con la información oficial, cumple con la norma NOM Semarnat 003-1997, que se refiere al agua para contacto humano indirecto. Sin embargo, comparada con el estimado de aguas residuales generadas habría 91 lt/seg que no reciben tratamiento alguno.

Ahora bien, los reportes oficiales señalan que el caudal total obtenido de la planta es de 90 lts/seg (75% del total), lo sobrante se arroja al arroyo Las Cachinches y a la Presa Allende. El resto (17lts/seg) se vende para riego del Club de Golf Malanquín y a largo plazo se pretende incorporar al Club de Golf Ventanas de San Miguel como usuario.

5.1.4.3.4.6 Organismos operadores del agua

A partir de 1992 el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, mejor conocido como SAPASMA se descentraliza de la presidencia municipal y se conforma como un organismo paramunicipal, es decir, como un organismo público descentralizado del municipio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo como objeto la “prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Allende, Guanajuato. Correspondiéndole así la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas superficiales o del subsuelo y residuales, desde el punto de su extracción, hasta su distribución, tratamiento y disposición final en los ámbitos de la competencia municipal y de conformidad con la asignación de la Comisión Nacional del Agua.”

En el año 2009, el nuevo Consejo Directivo presidido por el Sr. Manual Garay Viñals solicita la elaboración de un manual administrativo que pueda servir como base para la operación del personal de oficinas, emanando de lo anterior una Guía Operativa, documento que brinda lineamientos administrativos y de austeridad, así como criterios de contabilidad que servirían de apoyo para cualquier funcionario público.

5.1.4.3.4.7 Cultura del agua

El Sistema de Agua potable y alcantarillado cuenta con varios programas para la educación del agua; los cuales consisten en reutilizar el agua en riego de plantas, disminuir el consumo de agua potable de los usuarios y promover el uso de agua de la planta tratadora.

5.1.4.4 Regiones

5.1.4.4.1 Desarrollo regional.

De acuerdo con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, Gto., 2012, la ciudad de San Miguel de Allende alojaba a 68,811 habitantes (2010) el 78.23% de la población y en concordancia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial ésta es catalogada como *ciudad media*, dadas las condiciones de centralidad que ejerce en las localidades de su entorno. Ha crecido como un vaso derramado (Eugene Towle. 2010) que escurre a lo largo de la vialidad primaria, este modelo generado en la ciudad central se reproduce en las localidades que se encuentran en el cauce (Sta. Teresita de Don Diego, Los frailes, Corralejo de Arriba, Col. San Luis Rey, las Flores de Begoña, pejm.), generando un fenómeno de “conurbación lineal”, este fenómeno se combina con la dispersión de 40 localidades rurales menores de 550 habitantes.

La organización interna de las localidades rurales es desordenada, predominan los alineamientos determinados por los vecinos de la comunidad, la introducción de redes de infraestructura básica, o la urbanización-ocupación de las parcelas, esto genera problemas de colindancia con la vía pública, las áreas de equipamiento urbano o las reservas para el futuro crecimiento.

Ahora bien, los problemas comunes del desarrollo regional desequilibrado y de la ciudad mexicana del siglo XIX están presentes. La dispersión de las localidades trae como consecuencia largos recorridos, mayores costos de transporte, cambio de usos del suelo de manera inapropiada, gasto de energía, mayores costos de construcción y operación de los servicios públicos, desequilibrio de las finanzas públicas y en el caso de la ciudad, encarecimiento del suelo, especulación y expulsión de población de bajos recursos con los efectos de subutilización del equipamiento urbano educativo y los asentamientos irregulares. A nivel ciudad: incremento en la demanda de agua potable, saturación de la vialidad del área central y de la vialidad primaria, contaminación, deterioro de la fisonomía urbana, en particular en los accesos a la ciudad, manejo de residuos sólidos y de aguas residuales en volúmenes crecientes.

5.1.4.4.2 Proyectos.

5.1.4.4.2.1 Conceptualización.

De acuerdo con los Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018, existen para la Región II Norte una serie de proyectos que impulsan el desarrollo regional, esta región se divide en dos subregiones, la primera denominada subregión 3 “Sierras de Guanajuato” y la segunda denominada subregión 4 “Bicentenario”. En esta última se encuentra inmerso el municipio de San Miguel de Allende.

De la cartera de proyectos disponibles para la Región Norte II que benefician el desarrollo regional del municipio de San Miguel de Allende, se encuentran los siguientes:

1. Feria Rural Regional del Norte del Estado.
2. Centro Regional de Capacitación en Cuencas Hidrológicas de las Regiones Noreste y Norte.
3. Programa de explotación sustentable de la sábila.
4. Programa de aprovechamiento sustentable de las cactáceas.
5. Plan de Manejo de las subcuencas del alto Río Laja.
6. Ruta de las Haciendas y Capillas Virreinales.
7. Ruta del vino.
8. Programa de Sistemas de Ciudades Región II Norte.
9. Programa Planeación y Gestión para el Desarrollo.
10. Proyecto Centros Regionales de Manejo Integral de Residuos.
11. Programa Pueblos Sustentables.

5.1.4.4.2.2 Financiamiento.

Tomando en cuenta lo dispuesto por el Instrumento de Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018 generado por el Instituto de Planeación Estadística y Geográfica IPLANEG, existen una serie de lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas regionales dentro de los cuales se determina lo siguiente:

1. Los Programas Regionales constituyen un instrumento de planeación y de gestión entre los miembros de la sociedad organizada que habitan en cada región, sus autoridades municipales y el Gobierno del Estado de Guanajuato; de la misma manera la instrumentación de los programas regionales se llevará a cabo de forma consensada, mediante el reconocimiento de las problemáticas locales y mediante el planteamiento de iniciativas de proyectos que serán presentados por los diferentes representantes de los Consejos Regionales y de sus sectores representados.

2. Las iniciativas presentadas deberán ser analizadas, evaluadas y priorizadas al interior de cada uno de los Consejos en los que se emitieron, tomando como base el impacto que generará para la región, el grado de preparación que se tenga por cada uno y la concurrencia de recursos; dichos proyectos, una vez que hayan alcanzado un nivel de maduración adecuado, podrán ser susceptibles a inscribirse como parte de la cartera de proyectos que las dependencias y entidades estatales presenten como parte de la integración del proyecto de egresos anual del estado. La instancia responsable de coordinar este proceso será el IPLANEG.

3. En el caso de recibir financiamiento por parte de alguna instancia, incluyendo los municipios que conformen el Consejo Regional, los proyectos serán gestionados por las diferentes instancias estatales y municipales que se definan bajo la coordinación del IPLANEG. Durante la ejecución de los proyectos, se presentarán avances a los Consejos Regionales, de tal manera que éstos puedan opinar sobre los mismos; dicho proceso constituirá la base del seguimiento a los Programas Regionales.

4. La evaluación de los Programas, por su parte, se realizará cuando menos al tercer año de la Administración estatal, una vez que se concluya con el proceso de actualización del Programa de Gobierno (Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Planeación), bajo la coordinación del IPLANEG, para ello, se instrumentará un sistema de indicadores regionalizado para poder analizar la evolución de estos a través del tiempo.

5.1.4.4.2.3 Desarrollo

Conforme a lo dispuesto por el Instrumento de Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018 generado por el Instituto de Planeación Estadística y Geográfica IPLANEG, el desarrollo de los programas y proyectos regionales es determinante para incrementar la calidad de vida de la población tanto rural como urbana de los municipios. Algunos de los programas más representativos que impulsan en gran medida el desarrollo del municipio de San Miguel de Allende, se encuentran los siguientes:

1. Programa de Sistema de ciudades Región II Norte: Establece una plataforma para fomentar el desarrollo equilibrado para que las ciudades de la Sub Región 4 sean humanas, ordenadas, sustentables y competitivas, bajo un sistema de parámetros que permita evaluar el desarrollo responsable de las ciudades de los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende y Guanajuato.

2. Programa Planeación y Gestión para el Desarrollo: Acción relevante para fomentar y consolidar la apertura de institutos o agencias para la planeación y gestión del desarrollo municipal, dependiendo de las necesidades y capacidades de cada municipio que integra la Sub Región 4 Bicentenario, que permitan garantizar con un equipo capacitado la administración y gestión del sistema de planeación municipal y si adecuada articulación con el sistema estatal.

3. Proyecto Centros Regionales de Manejo Integral de Residuos: Se centra en atender una de las demandas más críticas y urgentes identificadas en la Sub Región 4, la cual refiere a la vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos existentes, el proyecto se centra en la construcción y operación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos que atienda las necesidades de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende y Guanajuato, por su ubicación debe ser de utilidad y rentable en operación, además deberá contar con las medidas ambientales para evitar cualquier impacto negativo al entorno.

4. Programa Pueblos Sustentables: Tiene el objeto de fomentar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales de la Sub Región 4, aprovecha la proximidad de poblaciones para fortalecer núcleos rurales, integra el entorno urbano y rural, configura mezcla de nuevas actividades como el turismo, fomenta la movilidad sustentable, promueve la edificación bajo lineamientos de diseño bioclimático, con manejo responsable del agua, eficiencia energética y fomento al reciclaje y tratamiento de residuos.

V.5.1.4.4 Mecanismos de coordinación interinstitucional.

Los mecanismos de coordinación interinstitucional dentro de la estructura de la administración pública, hoy en día se encuentran fragmentados, pues la falta de comunicación entre dependencias merma las actividades de desarrollo y de progreso que el municipio tiene que generar a partir de las necesidades de la población. Esta falta de cohesión en los mecanismos de coordinación interinstitucional determina en gran medida las acciones del gobierno, tras la duplicidad de esfuerzos complejizando el proceso administrativo volviéndolo ineficiente.

Sin embargo, con la finalidad de disminuir esa fragmentación en los mecanismos de coordinación interinstitucional, se optó por generar la Dirección de Atención Ciudadana misma que se encuentra en operación, la cual tiene como objetivo simplificar los procedimientos de los trámites que solicita la ciudadanía a partir de una plataforma virtual que ayude a encauzar las peticiones con la dirección o dependencia correspondiente, esto con la finalidad de que no se duplique el esfuerzo en la gestión pública, garantizando que el apoyo sea distribuido a la ciudadanía equitativamente. Este nuevo mecanismo contribuye

a incrementar la eficiencia dentro de la coordinación interinstitucional que la estructura de la administración pública requiere.

5.1.4.4.4 Infraestructura

5.1.4.4.4.1 Carreteras

De acuerdo con el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial (2012), el municipio de San Miguel de Allende cuenta actualmente con una longitud carretera de 586.6 kilómetros, equivalentes al 5.4% de la infraestructura total del Estado. La longitud de la carretera municipal por tipo de camino comprende un total de 411.1 kilómetros en el área rural, de los cuales la longitud asfaltada es de 1.5km, revestida de 374.6km y empedrada de 35km.

Tabla 40. Longitud de la red carretera por tipo de camino (km2)

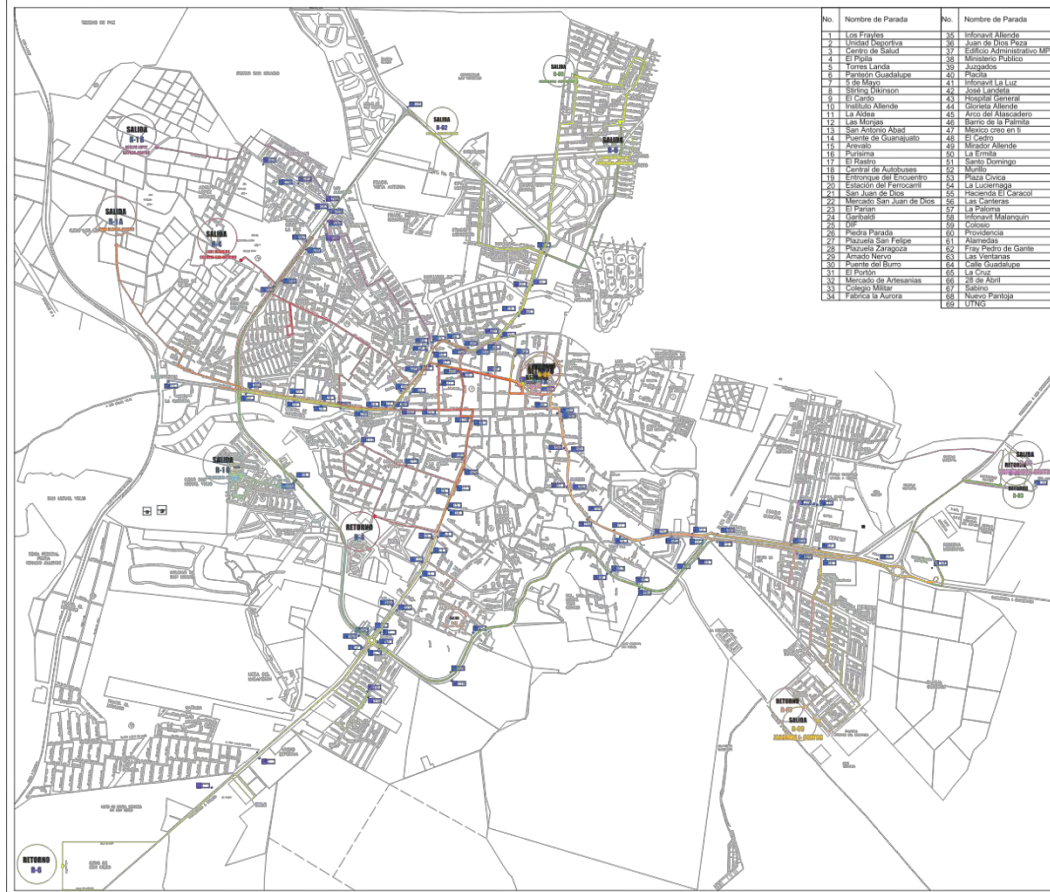
San Miguel de Allende	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida		
	583	87	66	23	46	361	0	

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017

5.1.4.5 Ciudades

5.1.4.5.1 Movilidad

Ilustración 28. Mapa de rutas de San Miguel de Allende



5.1.4.5.1.1 Transporte Público

De acuerdo con el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial (2012), el servicio de transporte público en la cabecera municipal está a cargo de nueve empresas que operan 39 rutas con 162 unidades, 13 son rutas urbanas y 26 suburbanas. La edad promedio de la flota es de nueve años: los microbuses tienen una edad promedio de 11 años y los autobuses y minibuses una edad promedio de siete años. La red vial utilizada por el transporte público cuenta con una longitud de aproximadamente 46 Km., incluidas las vías primarias, colectoras y locales.

Se estima que la ciudad moviliza un total de 49,920 personas/día, de las cuales 41,686 lo hacen en rutas urbanas y 8,234 en rutas suburbanas. La demanda, presenta una variación horaria y direccional característica de las ciudades, que muestran una marcada especialización de los usos del suelo, que es el caso de San Miguel de Allende. La zona centro llega a registrar un 34.5% en la hora pico de la mañana, y le siguen en orden de importancia las zonas de Guadiana, Mesa del Malanquín y San Rafael.

La calidad del servicio del transporte público, de acuerdo con estudio realizado por la Dirección de Transporte y Vialidad del Municipio, registra lo siguiente: el 49% de los usuarios lo consideraba regular, el 37% lo consideraba bueno y el 7% malo. Respecto a la atención de los conductores, el 35% de los usuarios la calificó de regular, un 48% buena y un 15% mala. Por último, sobre las condiciones de las unidades, 54% opinaron que su estado era regular, 31% que bueno y 14% malo. Respecto a la distribución de las rutas, en sentido estricto no existen zonas descubiertas por el servicio.

La competencia por la vialidad de la ciudad entre el transporte público y el individual tiene como uno de los principales problemas la invasión de vehículos particulares en paradas establecidas, situación que se agrava particularmente en la zona centro. Adicionalmente, el paso de las rutas tanto urbanas como suburbanas acentúan los conflictos viales de la zona, ampliados por el gran número de paradas urbanas (18 dentro del Centro Histórico), que en ocasiones se hace de manzana a manzana. Un problema mayor lo representan la calle de Colegio frente al Mercado y la Plaza Allende, lugares donde las rutas suburbanas terminan e inician su recorrido a las comunidades rurales aledañas.

5.1.4.5.1.2 Transporte Privado

De acuerdo con el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial (2012), se determina que la zona urbana mantiene una cobertura de transporte privado de siete sitios de taxis, nueve agencias de autobuses especiales de turismo, cinco líneas de autobuses foráneos, dos servicios de transporte de carga y una estación de ferrocarril que presta servicio de carga principalmente para la transportación de productos agrícolas, inorgánicos e industriales. Además, el servicio de software de aplicación móvil para brindar vehículos de transporte, el cual vincula a los pasajeros con éstos conductores de vehículos, está inmerso en el municipio.

5.1.4.5.1.3 Transporte Personal.

En apego a los datos oficiales del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Guanajuato (2017), generado por el INEGI, determinan que, en el municipio de San Miguel de Allende en el año 2017, se presentaron 46,906 vehículos de motor registrados en circulación, de los cuales 23,896 son vehículos particulares, 323 son vehículos públicos y 119 son vehículos oficiales.

Tabla 41. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio.

Municipio	Total	Automóviles		
		Oficial	Público	Particular
San Miguel de Allende	46,906	119	323	23,896

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

5.1.4.5.2 Infraestructura.

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 64.0% el cual es superior al 47.2% que se presenta a nivel estatal. En cuanto la relación de

accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes llega ser de 14.3, inferior a la relación estatal de 34.7. De las 512 localidades con que cuenta el municipio, solo 170 tienen servicio de telefonía rural, y solo el 16.8% de las viviendas disponen de internet.

Telefonía: existen 51 casetas telefónicas instaladas en 45 diferentes localidades; es bajo el porcentaje de localidades que cuentan con este tipo de servicio. Dentro del municipio se cuenta con 17,257 líneas instaladas por TELMEX, de las cuales 357 dan servicio en la comunidad de Los Rodríguez y 887 son líneas instaladas con servicio en otras comunidades del municipio.

El servicio con red alámbrica es proporcionado a: Santuario de Atotonilco, Cerritos, Fajardo de Bocas, Tábula, La Talega, Santa Marías, Puerto de Nieto, Corralejo, Puerto de Sosa, Landeta y Jesús María la Petaca. El servicio con red inalámbrica es proporcionado a: Don Juan Xido (Cabras), San Marquitos, San Marcos de Begonia, Pantoja, La Cantera, La Cieneguita, Montecillo de Nieto y El Vergel.

Electricidad: Se cuenta con 23,286 viviendas que cuentan con electricidad, además, se cuenta con una subestación eléctrica, la zona urbana tiene una cobertura del 95.68% de cobertura del servicio, mientras la zona rural del municipio presenta una cobertura del 85.03% de energía eléctrica, ya que del total de 13,487 viviendas, 12,904 las que cuentan con el servicio. La zona periférica inmediata del centro histórico está cubierta al 100%.

5.1.4.5.3 Información para el desarrollo

5.1.4.5.3.1 Catastro

Con información de tesorería municipal, a través de la dirección de catastro y predial, se registra que las zonas de valor al año 2019, se identifican como:

- 1) Comercial de primera
- 2) Comercial de segunda
- 3) Hab. Centro medio
- 4) Hab. Centro económico
- 5) Hab. Residencial
- 6) Hab. Media
- 7) Hab. De Interés Social
- 8) Habitacional económica
- 9) Marginada regular

Se presenta un patrón de variación intensa referente al valor catastral del metro cuadrado, pues varía de \$160 - \$210 en la zona marginada regular hasta \$8300 - \$8350 en la zona comercial de primera. La distribución de los valores de tierra es significativa en la zona centro de la ciudad, los precios más altos corresponden a corredores comerciales y de servicios, incentivados por la actividad turística y comercial.

5.1.4.5.4 Ordenamiento Ecológico Territorial

Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de San Miguel de Allende, publicado en el Diario Oficial de la federación en Junio del 2012; el cual tiene el objetivo del estudio en su conjunto es la culminación e integración de un Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, en su modalidad local, con base en el análisis de los elementos naturales y sociales que conllevan a los patrones de ocupación del territorio y el aprovechamiento de recursos naturales del municipio de San Miguel de Allende bajo un escenario de sustentabilidad. Lo anterior como base para la generación de un instrumento de planeación y gestión territorial dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales del municipio

5.1.4.6 Vivienda

En el año 1980 se registraban 12,648 viviendas y para el año 2000 éstas incrementaron hasta contabilizar 25,697, indicando que en los últimos 20 años se duplicó la cantidad de viviendas, sucediendo lo mismo con el crecimiento demográfico. Ahora bien, el censo del año 2010 reportaba 35,683 viviendas, número que se elevó a 42,695 de acuerdo con la encuesta Intercensal del año 2015, registrando un incremento de 7,012 viviendas en cinco años.

5.1.4.6.1 Infraestructura y servicios básicos

Alumbrado: el alumbrado público en San Miguel de Allende se encuentra cubierto casi en su totalidad, existen aproximadamente alrededor de 12,000 lámparas de diversos tipos en comunidades y cabecera municipal. Este servicio se ofrece de manera subsidiada, de manera que el municipio cubre el 50% del costo y el solicitante cubre el monto restante.

Agua Potable y Drenaje: la problemática actual en territorio municipal respecto al agua potable muestra particularidades entre el área urbana y el área rural. Es en el área rural solo 156 comunidades cuentan con el servicio de agua entubada, de un total de 512, donde la problemática se acentúa, principalmente en las zonas más altas del territorio municipal que presentan terrenos muy duros y con baja capacidad de permeabilidad.

Pavimentación: las vialidades que conforman el municipio están integradas por vías primarias, las cuales se encuentran en buen estado físico y están asfaltadas, señalando que las vialidades locales presentan empedrado en regulares condiciones y pavimentación hidráulica en algunas de ellas, sobre todo en las correspondientes a la periferia; las carreteras también presentan asfalto, además se cuentan con vialidades de terracería.

Limpia y recolección de basura: el servicio de limpia con el que cuenta el municipio de San Miguel de Allende, con una población aproximada de 171,857 habitantes, señala que el 36% corresponde a basura orgánica y el 64% a basura inorgánica.

La forma de eliminación de esta se señala a continuación:

Tabla 42. Viviendas particulares habitadas por municipio según su distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos. (Al 15 de marzo de 2015)

San Miguel de Allende	Total	Forma de eliminación de residuos (Porcentaje)				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
	42,682	86.92	1.50	10.63	0.71	0.24

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

El sitio de disposición para la basura es un tiradero a cielo abierto de 5 has., de superficie localizado en la comunidad de Palo Colorado con una vida útil de aproximadamente 3 años y se considera que su condición es regular a mala.

Rastros: se cuenta con un rastro municipal fuera del centro de población, del que se distribuye la carne para consumo, actualmente el rastro es insuficiente para satisfacer la demanda del municipio. Se encuentra en construcción otro rastro tipo TIF en las inmediaciones a la carretera a Dr. Mora que pretende sustituir al existente en la cabecera.

Panteones: la ciudad de San Miguel de Allende cuenta con 11 cementerios, de los cuales 4 se encuentran dentro de la zona urbana; siendo 3 municipales y 1 privado, el resto se encuentra en las principales comunidades rurales.

5.1.4.6.2 Cobertura y déficit de vivienda

En el municipio el 42.9% de las viviendas cuentan con nivel hacinamiento, superior al porcentaje estatal de 34.3%. El 60.1% cuentan tres servicios básicos: energía eléctrica, agua entubada y drenaje, inferior al porcentaje estatal de 74.6%. El 18.9% de la población registra carencias en calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6%; el 5.9% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje superior al 4.2% estatal.

Tabla 43. Habitantes por vivienda 1980 - 2015 en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.

Año	Habitantes por vivienda
1980	6.1
1990	5.7
1995	5.8
2000	5.2
2010	4.49
2015	4.0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 1980; 1990; 2000; 210. Encuesta Intercensal 1995; 2015.

5.1.4.6.2 Mecanismos de acceso a la vivienda popular

En el municipio de San Miguel de Allende los mecanismos con mayor demanda para tener acceso a la vivienda popular son INFONAVIT, y FOVISSSTE a nivel federal, En el orden municipal se cuenta con los programas del Instituto Municipal de la Vivienda;

la deficiencia y alto valor catastral de los inmuebles es una problemática, ya que genera asentamientos irregulares, los cuales carecen de servicios básicos.

5.1.4.6.3.1 Financiamiento

Por parte del IMUVI se cuentan con varios programas, entre ellos, con los créditos de mejora de vivienda o construcción de vivienda, de los cuales se hace una inversión anual de \$500,000.00 aproximadamente, además de la construcción de viviendas para población de escasos recursos. También existen los fraccionamientos Polo Habitacional La Esmeralda, La Paz y La Vista, los cuales han generado un aproximado de 21 305 viviendas hasta el año 2015, otorgados a trabajadores con seguro (IMSS o ISSTE) y con créditos hipotecarios en instituciones financieras.

Tabla 44. Financiamiento para vivienda por municipio y organismo según modalidad 2015 y 2016.

San Miguel de Allende/ Organismo	Total	Viviendas nuevas	Viviendas usadas	Mejoramientos	Otros programas
	930	589	53	277	11
Banca	109	89	10	0	10
CONAVI	29	0	4	25	0
FONHAPO	102	0	0	102	0
FOVISSSTE	92	49	9	34	0
HÁBITAT MÉXICO	33	1	0	21	0
INFONAVIT	488	448	29	10	1
Instituto de Vivienda en el Estado	32	0	0	32	0
SHF	56	2	1	53	0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato, 2017

5.1.4.6.4 Promoción y desarrollo de vivienda nueva

5.1.4.6.5 Densificación urbana

La mayor presión en cuanto a crecimiento urbano en el municipio se presenta en la periferia de la cabecera municipal de San Miguel de Allende, en la zona norponiente (periferia de las localidades de Atotonilco, Montecillo de Milpa y Montes de Loreto) y al oriente en la localidad de Los Rodríguez y Corral de Piedras.

Ilustración 29. Mapa de la zona urbana de San Miguel de Allende, 2018.



Fuente: Mapa Google Earth. Google, INEGI 2018; Imagen DigitalGlobe, 2019.

5.1.4.6.7 Vivienda ecológica

La vivienda ecológica en el municipio se ha concentrado en fraccionamientos tipo campestre, los cuales en su normativa interna regulan el uso de agua, luz y residuos; además, a través de programas federales, se han llevado a comunidades calentadores solares y estufas ecológicas que ayudan disminuir la quema de materiales contaminantes.

5.1.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1.5.1 Educación para la competitividad

5.1.5.1.1 Pertinencia de los programas educativos

La educación para la competitividad se evalúa mediante la oferta de programas de licenciatura, la cual es de 19 programas educativos, mismos que son ofrecidos en el municipio por 5 instituciones educativas de nivel superior.

5.1.5.1.2 Vinculación de la academia sector productivo

Actualmente existe en San Miguel de Allende el “Parque Tecnológico Sanmiguelense” (PTS), el cual es impulsado por el Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores por conducto del Grupo SSC. El PTS se suma a la red estatal de parques tecnológicos, iniciativa del Gobierno del Estado de Guanajuato que tiene el objetivo de diversificar la economía del estado hacia una cultura de mayor valor agregado en pro del desarrollo de nuevos sectores, que equilibren y diversifiquen la economía local.

El PTS, gestiona la transferencia de conocimiento y tecnologías, entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados. Gracias a la Inteligencia y a la vigilancia tecnológica, el PTS identifica, colecta y analiza la información de las demandas del sector productivo, con el objetivo de transmitir conocimiento especializado que contribuya al desarrollo.

Algunas de las vocaciones que se ofrecen en PTS, están enfocadas al desarrollo de software, al diseño basado en simulación, a la ingeniería, a la modelación numérica avanzada, al procesamiento de alto desempeño (HPC) y al prototipado virtual.

5.1.5.1.2 Emprendedurismo

De acuerdo con Martínez y Rodríguez (2013), en el estado de Guanajuato surgió un emprendimiento social que explota una forma alternativa de construcción: el instituto Tierra y Cal AC, con sede en San Miguel de Allende. Por medio de la manufactura de Bloques de Tierra Comprimida (BTC), también conocidos como adblocks se busca llevar capacitación y asistencia técnica a las comunidades más pobres para el desarrollo de construcciones hechas con BTC y materiales de construcción sustentables.

El BTC es una tecnología de construcción amigable con el medioambiente, con beneficios en la salud, la accesibilidad, la durabilidad y la eficiencia energética. Asimismo, los bloques no son tóxicos, son amigables con el ambiente, renovables, aislantes del sonido, a prueba de fuego y de balas. Los BTC están hechos de arcilla arena y un pequeño porcentaje de cal y/o cemento comprimido por medio de una máquina, que incluso es también de muy bajo costo. Aunque no es un producto de reciente creación, la ventaja comparativa radica en que es eliminada la dependencia de los recursos forestales y el consumo de energía en la producción es menos de lo que requieren los ladrillos cocidos.

5.1.5.2 Innovación y desarrollo tecnológico

5.1.5.2.1 Desarrollo de vocaciones

En el municipio, el desarrollo de las vocaciones en los últimos años ha crecido tras la apertura de dos instituciones académicas, una de ellas de carácter público y la otra de carácter privado.

La institución pública de educación superior es la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende (UTSMA), la cual cuenta con una oferta educativa de técnico superior universitario y licenciaturas en: TSU en Agricultura Sustentable y Protegida, Licenciatura en Gastronomía, TSU en Mantenimiento Área Instalaciones, TSU en Mecatrónica Área Automatización, Licenciatura en Gestión y Desarrollo del Turismo, TSU en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar.

Por otra parte, la Universidad Allende UNE cuenta con una oferta educativa en materia de comunicación y medios digitales, diseño de modas, diseño digital, gastronomía, gestión turística, enfermería, nutrición, derecho, pedagogía y psicología.

5.1.5.2.2 Innovación y desarrollo tecnológico.

En la innovación y desarrollo tecnológico, se identificó que ninguno de los 51 centros de investigación registrados en el Estado de Guanajuato, se ubica en San Miguel de Allende.

El Grupo SSC trabaja en varios proyectos para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico como lo son:

- Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores.
- Parque Tecnológico Sanmiguelense.
- Centro de Innovación en Hidrocarburos.
- Centro de Súper Cómputo y Desarrollo de Software.
- Centro Avanzado de Diseño y Simulación Automotriz

La Universidad de Texas A&M está desarrollando actualmente un nuevo centro de estudiantes y de investigación denominada Hacienda Santa Clara, que se encuentra a unos veinte minutos de la cabecera municipal, el objetivo es la creación de redes con organizaciones sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales de San Miguel de Allende, y la identificación de oportunidades para grupos de estudiantes o pasantes dentro del municipio. También se evaluó la vida de la ciudad de San Miguel y sus alrededores mediante la identificación de los recursos, tales como transporte, comedor, eventos culturales e históricos, y otros servicios.

La UNAM también tiene presencia a través de La Unidad de Extensión San Miguel de Allende (UESMA), adscrita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, se creó por acuerdo del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene por objetivo:

Fortalecer las funciones educativas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, de la UNAM (ENES León), mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres y todas aquellas actividades comprendidas en la labor sustantiva de la UNAM, con el propósito de:

- Atender requerimientos sociales de la región
- Difundir y socializar el conocimiento y con ello enriquecer las capacidades profesionales y culturales en los sectores público, privado y social.

La UESMA promoverá una sede abierta y libre para el desarrollo de la cultura, la ciencia, las artes y las humanidades, ofreciendo espacios para aprender y compartir, sentir y producir.

- La UESMA trabaja en cinco áreas:
- Educación continúa.
- Idiomas.
- Difusión de la cultura, la ciencia, las artes y las humanidades.
- Vinculación.
- Investigación.

5.1.5.2.3 Redes de Investigación, innovación y desarrollo.

En la nota publicada por García (2016) en la página web Unión Guanajuato, el Parque Tecnológico Sanmiguelense (PTS) pasa a formar parte de la red estatal de parques tecnológicos, iniciativa del Gobierno del Estado de Guanajuato que tiene el objetivo de diversificar la economía del estado hacia una cultura de mayor valor agregado en pro del desarrollo de nuevos sectores, que equilibren y diversifiquen la economía local.

La implantación de este parque tecnológico se presenta como una herramienta de la política pública, para ayudar a fortalecer e incrementar los esfuerzos emitidos por las instituciones educativas y las investigaciones realizadas por la iniciativa privada a fin de contribuir a la atracción y creación de empresas de base tecnológica que basen su sustento en el conocimiento.

En materia de redes de investigación, innovación y desarrollo el Parque Tecnológico Sanmiguelense gestiona la transferencia del conocimiento y la tecnología especializada entre universidades, iniciativas privadas e instituciones de investigación a partir de analizar las demandas del sector productivo a fin de contribuir con el desarrollo, para ello implementa la generación de vocaciones como: el desarrollo de software, diseño basado en simulación, ingeniería, modelación numérica avanzada, procesamiento de alto desempeño (HCP) y prototipado virtual y así mismo funge como:

- Incubadora de empresas.
- Vinculación de industria-academia.
- Atracción de inversiones de empresas con base tecnológica
- Laboratorio de súper computo (más de 3 mil cores).

- Construcción de laboratorios de pruebas de materiales.
- Análisis de falla.
- Laboratorio de física, termodinámica, materiales compuestos y mecánica de fluidos.

5.1.5.2.4 Divulgación de la ciencia y tecnología

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG), anualmente a partir de convocatorias a instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado de Guanajuato, convoca a participar a la comunidad estudiantil al programa denominado “Academia de niños y jóvenes en la ciencia”, donde estudiantes de secundaria desarrollan capacidades, habilidades y actitudes científicas, a través de una adecuada inducción hacia la investigación científica y tecnológica, partiendo de sus intereses y motivaciones, se les orienta a seleccionar un tema y desarrollar un proyecto de investigación bajo la tutela de renombrados investigadores de instituciones educativas de nivel superior y de centros públicos de investigación de la entidad.

Dentro de estas convocatorias y programas, el municipio de San Miguel de Allende ha participado mediante la generación del Club de Ciencias Naturales y Exactas de San Miguel de Allende con el apoyo de los investigadores MC. Edgar Nieto Álvarez y el Dr. Everardo López Romero responsables de participar en el tercer congreso Estatal de Clubes de Ciencia con el proyecto denominando “Extracción de esencias mediante destilación y Producción de sales de baño y jabón artesanal”, mismo que ayudo a divulgar la ciencia y tecnología en el ámbito educativo del municipio.

5.1.5.2.5 Tecnología de información y comunicación.

En materia de tecnologías de la información y comunicación, dentro del municipio se encuentran las siguientes empresas:

Correo: existe una oficina del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) que presta servicio a todo el Municipio, y la cual se encuentra ubicada en el centro de la ciudad.

Telégrafo: existe una oficina de TELECOM-Telégrafos que presta el servicio de transferencias nacionales e internacionales, giros, cobranza por cuenta de terceros, telegrama y fax público. Esta oficina se encuentra localizada en el centro de la ciudad.

Teléfonos: en materia de comunicación telefónica, el Municipio de San Miguel de Allende, cuenta con una oficina central de Teléfonos de México, ubicada en la ciudad de San Miguel de Allende, con poco más de 14,000 líneas registradas en la cabecera municipal y algunas comunidades rurales. Asimismo, también se cuenta con el servicio de teléfonos públicos, principalmente en el área urbana.

El 80% de los usuarios de San Miguel de Allende cuenta con equipos electrónicos (multiplicadores), lo cual permite un mejor servicio, así como una mayor capacidad para la contratación de nuevas líneas. Por otra parte, la ciudad de San Miguel de Allende cuenta con antenas que permiten la comunicación vía telefonía celular, las cuales se articulan a la

central de telefonía celular de la ciudad de León. De acuerdo con esta información, se puede concluir que en materia de telefonía no existen limitaciones para el desarrollo de la ciudad ni del Centro de Población en su conjunto.

Mensajería: en el Centro de Población existen varias empresas que prestan el servicio de mensajería acelerada o Courier. Entre las principales se encuentran DHL, Estafeta, UPS y SEPOMEX. Las oficinas de todas ellas se encuentran localizadas en el centro de la ciudad, con excepción de una sucursal de Estafeta ubicada en el boulevard de La Conspiración.

Televisión por Cable: servicio que es prestado por una compañía local (Telecable) con un registro de usuarios que actualmente supera los 12 mil. Únicamente existe cobertura en la zona urbana. El funcionamiento es óptimo, ya que la empresa usa tecnología de punta en constante modernización. Actualmente tienen proyectos de ampliar la cobertura dentro del Municipio.

Televisión Satelital: este servicio es prestado por la empresa SKY. En este caso no pudo obtener la cifra de usuarios, pero se estima que es inferior a la de Telecable, ya que el costo del servicio es significativamente mayor.

Internet de banda ancha: el servicio es prestado por la empresa Telecable y por TELMEX. La primera tiene un registro de alrededor de tres mil usuarios.

Telefonía celular: Servicios que es prestado por varias compañías, con una cobertura aceptable dentro del Centro de Población.

5.1.5.2.6 Registro de patentes

De acuerdo con las cifras registradas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de enero a septiembre de 2017, la Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León y el Estado de México, fueron las entidades que presentaron ante el IMPI más solicitudes para proteger invenciones de mexicanos. El estado de Guanajuato presentó 257 solicitudes en áreas de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados.

Para el caso del municipio de San Miguel de Allende, no se ha encontrado información disponible que determine la contribución en materia de registro de patentes, por lo cual, solo se muestran datos a nivel estatal.

5.1.5.3 Empresas y empleo.

5.1.5.3.1 Generación de empleo

En el tema empresa y empleo, el IPLANEG evaluó la contribución por sector a la producción bruta total del Municipio, en donde el sector terciario aporta el 35% y el sector secundario el 29.9%, en el caso del sector terciario, destaca el porcentaje de contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 8.4%. Otro aspecto evaluado es el mercado laboral a través de la tasa de desocupación abierta, la cual presenta un valor de 7.4%, superior a la estatal de 5.5%.

Tabla 45. Población ocupada en el municipio y su distribución porcentual según división ocupacional (Al 15 de marzo de 2015)

San Miguel de Allende	TOTAL	División ocupacional (Porcentaje)				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
	56,674	18.65	9.07	26.66	44.73	0.89

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Tabla 46. Población ocupada en el municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica (Al 15 de marzo de 2015)

San Miguel de Allende	TOTAL	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
	56,674	11.09	32.46	13.48	41.35	1.61

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Resulta complejo el cálculo del Producto Interno Bruto del total del territorio municipal debido a las fuentes de información en la que los organismos de desarrollo económico se han apoyado, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato se basó en los Censos Económicos 2009 del INEGI, sin embargo se detectó que las unidades económicas muestreadas sólo se realizan en las áreas urbanas por lo que la actividad productiva de las zonas rurales no está considerada en este cálculo, las cifras presentadas a continuación son más ciertas para la cabecera municipal y poniendo en duda el PIB per cápita ya que para ello si se utilizó al total de la población.

Tabla 47. Datos generales económicos.

Indicador	Dato	Fuente
PIB 2009 (millones de dólares)	461.2 mdd	SDES con datos del SIREM
PIB como porcentaje del total estatal 2009	1.5%	SDES con datos del SIREM
Estructura del PIB 2008	Agricultura. -10.6% Minería. - 0.1% Servicios. -53.9% Comercio. -27.7% Construcción. -0.5% Manufactura. -6.5% Electricidad, Agua y Suministros.-0.8%	SDES con datos del Censo Económico 2004, INEGI
PIB per cápita 2009 (dólares por persona)	3 mil 255 dólares	SDES con datos del SIREM y CONAPO
Población 2010	160 mil 383	Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
PEA 2010	57 mil 733	Estimado por SDES con datos de la ENOE y Censo de Población, INEGI
Crec. PEA (Requerimiento de empleo anual)	1 mil 742	Estimado por SDES con datos de la ENOE y CONAPO
Trabajadores Asegurados en el IMSS (agosto 2012)	10 mil 770	Elaborado por la SDES con datos del IMSS
Var. Trabajadores asegurados en el IMSS (agosto 11-agosto 12)	293/ 2.8%	Elaborado por la SDES con datos del IMSS
Empresas	4 mil 770	Censo económico 2009
Personas ocupadas	21 mil 644	Censo económico 2009
Valor agregado	1,999.51 millones	Censo económico 2009

Valor Agregado % del total estatal	1.3%	Censo económico 2009
Vocación productiva	Elaboración de leche y derivados, conservación de frutas y verduras, elaboración de pan, prendas de vestir y fabricación de muebles	Censo económico 2009
Exportaciones ene-abri 2011 / ene-abr 2012 (millones de dólares)	1.16 mdd	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, COFOCE
Principales sectores exportadores ene-abr 2011 / ene-abr 2012 (millones de dólares)	Artesanías. - 0.63 mdd Agroalimentario. - 0.31 mdd Otras industrias. - 0.18mdd	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, COFOCE
Variación Exportaciones ene-abr 2011 / ene-abr 2012	(-) 3.08 mdd / (-) 72.6%	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, COFOCE

Fuente: elaboración propia con base en INEGI; SDES, 2010.

5.1.5.3.2 Formación, financiamiento y desarrollo empresarial.

De acuerdo con la nota publicada por Comunicación Social del Gobierno del Estado a partir del portal de gobierno, se presentó la estrategia de Financiamiento Oportuno con el que se impulsará la modernización de la infraestructura productiva de las MIPyMES para lograr su consolidación e integración a las cadenas de valor [...] Entre los esquemas de financiamiento que se ponen a la disposición de los sectores productivos y servicios destacan: Fondo Guanajuato ADMIC León A.C., Crédito Tradicional, CrediTaxi, Crédito Agropecuario, Credi Abarrotes, Crédito Express, Fondos Guanajuato de Financiamiento y Fondo para el Financiamiento”. (Comunicación social del Gobierno, 2016).

Estas estrategias enfocadas al fortalecimiento de las MIPyMES reflejan un esfuerzo en la formación, financiamiento y desarrollo empresarial fomentando el crecimiento y la articulación transversal de todos los sectores productivos a fin de impulsar la diversidad económica para aumentar la calidad de vida de las familias con la generación de empleos dignos y bien remunerados.

5.1.5.3.3 Atención a sectores tradicionales

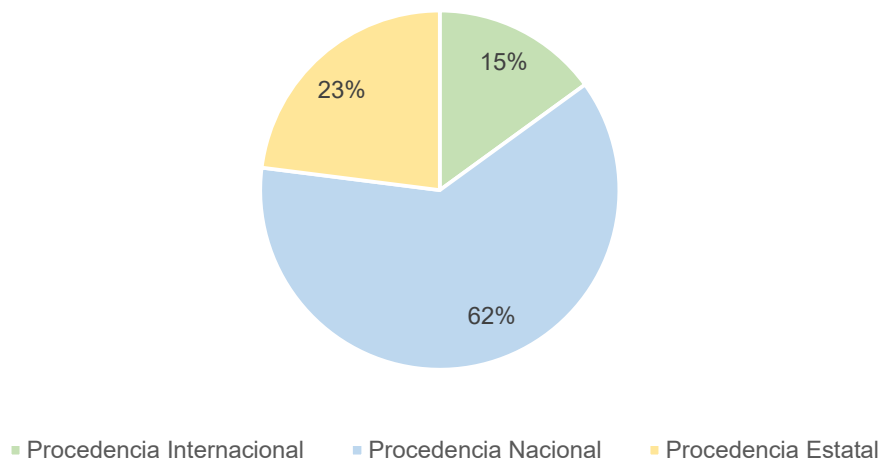
5.1.5.3.3.1 Turismo

Con información del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato a través de su centro documental, donde se presenta el Perfil del Visitante, se registró para el año 2017 lo siguiente:

Perfil sociodemográfico

- 54% hombres y 46% mujeres
- La edad promedio es de 36 años
- 57% tiene grado universitario
- 45% es empleado privado

Gráfica 24. Procedencia turística del visitante



Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Turismo de Guanajuato, 2017.

EXPERIENCIA Y SATISFACCIÓN

Ilustración 30. Índice de satisfacción 2017



Fuente: captura de pantalla de presentación del Perfil de Visitante SMA. Disponible en:
http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/e61f0-Perfil-SMA-2017_OT.pdf

La derrama económica del año 2017 representó \$376.4 millones de dólares (\$333.7 millones de euros) que corresponden a alrededor de \$7 mil 118 millones de pesos, representando un incremento del 6% respecto al año 2016.

Además de lo anterior se registraron:

- 556 mil 799 llegadas de turistas
- 369 mil 363 cuartos ocupados
- 45% ocupación hotelera
- 1.7 millones de visitantes

La Secretaría de Turismo del estado también elabora un mix de ideas, con una serie de recomendaciones para el municipio, las cuales tienen la finalidad de contribuir al impulso del sector turístico:

- Diseñar ruta “La mejor perspectiva de SMA”, ya que a las nuevas generaciones les inspira más un destino fotogénico
- Seguir impulsando el turismo de romance y bodas mediante alianzas estratégicas con la industria hotelera del destino
- Continuar impulsando recorridos hacia los principales atractivos culturales como Guanajuato y Dolores Hidalgo
- Lanzar campaña para el segmento wellness “La pura vida” como estrategia para satisfacer las necesidades del turista exigente con amplia gama de actividades.
- Se sugiere promocionar los nuevos establecimientos, atractivos turísticos y prácticas sustentables en el destino
- Se recomienda realizar publicidad del destino resaltando el título “El mejor destino turístico del mundo”
- Se sugiere impulsar el marketing de influenciadores para llegar a futuros visitantes
- Apostar por publicidad con realidad aumentada en aeropuertos, aviones, paradas de autobús, cine, etc. Para quien interactúe con ella pueda vivir la experiencia del destino.

5.1.5.3.3.2 Campo

Conforme a la base de datos de México en cifras 2008 y 2011 generado por el INEGI, las principales actividades del sector primario dentro del municipio están conformadas por la agricultura y la ganadería, de las cuales la actividad agrícola tiene un valor de producción de 261 millones 134 mil pesos, posicionándola como la actividad de mayor impacto en el campo, esto debido a que, de un total de 25,177Ha utilizadas para la siembra, 17,841Ha son de temporal y 7,336Ha son de riego. Dentro de la totalidad de hectáreas dedicadas a la agricultura 2,501Ha son utilizadas para la siembra de alfalfa, 592Ha son dedicadas a la avena forrajera, 28Ha al chile verde, 3,840Ha al frijol, 13,306Ha al maíz grano, 45Ha al sorgo grano, 1Ha al tomate rojo (jitomate), 763Ha al trigo grano y 4,102Ha al resto de los cultivos nacionales.

En cuanto a ganadería se refiere, el municipio produjo en el 2011, 25,512 toneladas de carne de ave, 1,780 toneladas de carne bovina, 1,412 toneladas de carne porcina, 141 toneladas de carne caprina, 26 toneladas de carne ovina, 5,543 toneladas de huevo para plato, 21 toneladas de miel, 29,822 millones de litros de leche bovina y 1 millón 658 mil litros de leche caprina.

Por otra parte, en el Municipio se tiene un aprovechamiento forestal principalmente de Encino que para el 2004 se obtuvo un volumen de aprovechamiento de 519 m3 rollo, mientras que para el 2011 se generó un volumen de producción forestal maderable de 261m3 rollo.

Tabla 48. Actividades primarias en el municipio

Concepto	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Volumen de producción			Valor de producción
	Hectáreas	Toneladas	Miles de litros	m3 rollo	Miles de pesos	
Total	25177	9974				
Forestal maderable				261		
Alfalfa verde	2501	2501	140056		65826	
Avena forrajera	592	252	3747		3354	
Chile verde	28	28	1047			
Frijol	3840	610	348			
Maíz grano	13306		7962		38290	
Sorgo grano	45	24	128		512	
Tomate rojo (jitomate)	1	1	201			
Trigo grano	763	117	131			
Resto de los cultivos nacionales	4102	3421				
Temporal	17841					
Riego	7336					
Superficie mecanizada	16256					
Carne en canal de bovino			1780			
Carne en canal porcino			1412			
Carne en canal de ovino			26			
Carne en canal de caprino			141			
Carne canal de gallináceas			25512			
Leche de bovino			29822			
Leche de caprino			1658			
Huevo para plato			5543			
Miel			21			
Monto pagado por el PROCAMPO					19896	
Agrícola total					261134	
Agregado censal bruto. Sector 11 pesca y agricultura					284	

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. México en cifras, 2008; 2011.

5.1.5.3.4 Promoción de sectores emergentes

5.1.5.3.4.1 Automotriz

De acuerdo con la nota de García (2016), en la página web cnnextension.com informa que la primera fábrica que llegó a la región a instalarse al polígono industrial de San Miguel de Allende fue Stant Inc., con una inversión de 100 millones de dólares y una generación de 600 empleos directos. Esta empresa no sólo atiende a la industria automotora, también el sector aeronáutico, que dada la cercanía con Querétaro le resulta conveniente.

Con la nueva inversión alemana del grupo Thyssenkrupp Prest, la región norte del estado se suma a la conformación del clúster automotriz del Bajío y se extiende. La empresa fabricante de árboles de levas de última generación invertirá 45 millones de euros y generará en una primera etapa 180 empleos para técnicos altamente especializados. La planta, que se ubicará en el municipio de San Miguel de Allende, empleará un sofisticado proceso de fabricación de levas integrados a la cabeza del motor de unidades vehiculares en el que se utilizará lo último en la tecnología.

5.1.5.3.5 Mejora regulatoria

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ha promovido ante Gobiernos Estatales y Municipales la adopción de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, los cuales son un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo, con las siguientes características:

- Ventanilla única “one stop shop”.
- Identificación de grados de riesgo por actividad económica, desregulando a lo mínimo posible a las de bajo o nulo.
- Formato único de solicitud y sometimiento de un análisis costo-beneficio a las formalidades exigidas en el trámite.
- Resolución máxima (72 horas).
- Adecuaciones a la normatividad y operación municipal para el establecimiento formal del SARE.
- Verificaciones posteriores a la autorización para el inicio de operaciones (en lugar de antes de dicha autorización)

El municipio de San Miguel de Allende se sumó a la incorporación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tras recibir de la COFEMER la asesoría técnica en mejora regulatoria para la implementación del SARE. Tras la incorporación del SARE, la apertura de microempresas se ha incrementado considerablemente, debido a la facilidad de trámite que este sistema ofrece. Además, la oficina del SARE de la ciudad, cuenta con botó público de queja regulatoria, donde el ciudadano promueve las condiciones que le da la autoridad para su competitividad.

5.1.5.3.6 Infraestructura

5.1.5.3.6.1 Carreteras

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 64.0% el cual es superior al 47.2% que se presenta a nivel estatal.

Tabla 49. Conexiones terrestres (carreteras)

Origen	Destino	Longitud (km)	Tiempo
San Miguel de Allende	Querétaro	64	00:46
	México	244.5	02:42
	Celaya	52	00:44
	León	174.75	01:59
	Irapuato	111.75	01:19

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La red ferroviaria con que cuenta el Estado comprende una longitud de vía de 1,050 kilómetros que en la parte norte pasa por el Municipio de San Miguel de Allende teniendo como servicio el de carga con conexiones a través del ramal México - Ciudad Juárez, que da servicio a los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe; en las cuales se reciben productos agrícolas, inorgánicos e industriales de un aproximado de 3,850ton, la carga remitida es de productos agrícolas, inorgánicos e industriales de un peso de 1,154 toneladas, aproximadamente.

Tabla 50. Red ferroviaria

Origen	Destino	Distancia (km)	Empresa
San Miguel de Allende	La Cruz, Sinaloa	1,056.3	Ferromex
	Manzanillo, Colima	710.8	Ferromex
	Piedras Negras, Coahuila	990.3	Ferromex

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Comunicaciones y Transportes

5.1.5.3.6.2 Aeropuerto

El municipio de San Miguel de Allende no cuenta con un aeropuerto, pero se encuentra a 106km. del aeropuerto internacional del bajío, que se encuentra localizado en la zona conurbada de la ciudad de Silao.

La infraestructura aérea con que cuenta el municipio es un aeródromo de 1,125m de longitud, el cual presenta problemas de operación, de manera que su funcionamiento es limitado. Continúa operando de manera normal, así como se han implementado acciones de rehabilitación, como el encarpentamiento de la pista bajo la inversión pública, con el fin de que continúe operando de forma ocasional.

V.5.1.5.3.6.3 Centrales de transferencia

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una central de transferencia es un lugar de punto de partida y llegada, tanto de personas como de mercancías livianas de consumo. Fundamentalmente los tipos de centrales de transferencia se dan de acuerdo con los medios de transporte: aéreo, marítimo y terrestre.

En el municipio de San Miguel de Allende, existen dos centrales de transferencia terrestre que resuelve la interconexión de vehículos de servicio colectivo, público y privado, que da paso al intercambio de pasajeros y /o mercaderías. La primera central de transferencia está ubicada en la Calzada de La Estación de los FFCC S/N., Zona Centro y está a cargo de Central de Autobuses San Miguel Allende, S.A. de C.V., en esta central, existen alrededor de 13 líneas de transporte que conectan a Guanajuato con sus alrededores y son: Autobuses centrales de México, Grupo Flecha Amarilla, Estrella Blanca, Primera plus, Grupo RYO San Cristóbal, Grupo turístico minero, José R. Delgadillo Vargas, Línea Dorada, Ómnibus de México, Transportes exclusivos de turismo, Transporte Turísticos de Gto, Transportes Urbanos Avalos, TTUR. La segunda central se ubica en el Camino a Cante S/N, locales 22BA, 23-BA, 24 BA y 25BA de la Plaza Real del Conde y es dirigida por el C. José Bruno Villafranco Vázquez. Esta central ofrece servicios de transporte y traslado de mercancía liviana a E.U.A.

5.1.5.3.7 Conglomerados empresariales

5.1.5.3.7.1 Parques industriales

A partir del año 2014 la inauguración del Polígono Industrial ubicado en a un costado de la Carretera Federal 51 tramo de San Miguel de Allende a Querétaro en la intersección con la Carretera Rural Estatal hacia la localidad de Corral de Piedras de Arriba, propició la incipiente entrada del municipio a la industria manufacturera principalmente de autopartes, en las cuales se enlistan las siguientes empresas:

Tabla 51. Empresas en polígono industrial de San Miguel de Allende

Nombre de la empresa	País de procedencia
STANT Inc.	Estados Unidos de América
HIRSCHMANN Automotive	Austria
BHTC	Alemania
RAFI SYSCOM MEXICO	Alemania
EMDEP	España
THYSSENKRUPP	Alemania
LANGER	Alemania
ESTAMP	España
THYSSENKRUPP	Alemania
EMDEP	España
CARCOUSTICS	Alemania
GEORG UTZ	Suiza
RIEKE	Estados Unidos de América

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico, ONGs y Relaciones Internacionales del municipio.

5.1.5.3.7.2 Zonas y ciudades industriales

Cabe señalar que existen otras empresas fuera del polígono mencionado, algunas establecidas hace más de 20 años y otras más atraídas en años recientes y de diferentes sectores como la Agroindustria, Infraestructura Petrolera y de Calzado, de las que podemos destacar:

Tabla 52. Empresas fuera del polígono industrial.

Nombre de la empresa	País de procedencia
Bonatti	Italia
Whitehall SRS Industries	Estados Unidos de América
San Miguel Shoes	México
Grupo Lactalis La Esmeralda (Algil, Parmalat)	Francia
CSM Alimentos	México
Taylor Farms	Estados Unidos de América
Red Sun Farms	Canadá
Monterey Mushrooms	Estados Unidos de América

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico, ONGs y Relaciones Internacionales del municipio.

Otro pequeño grupo de industrias se localiza en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, relacionadas con el procesamiento de productos lácteos, manufactura del vidrio, exportadoras y productos artesanales, y de procesamiento de alimentos para el ganado, así como una empresa dedicada a la producción y distribución de productos de harina, en un sector muy limitado, contiguo a la zona urbana del poniente de la cabecera municipal, y restringido, que envuelve a una pequeña área habitacional. Estos grupos de industrias han sido instalados sin un plan previo o estratégico, tomando solo en consideración las ventajas que les ofrecen las vías de comunicación, o el mercado de tierras.

5.1.5.3.8 Gestión logística

5.1.5.3.8.1 Aduanas

En la actualidad los servicios aduanales de mayor proximidad para el municipio son ofrecidos por dos aduanas, la primera y más cercana es la aduana interior de Querétaro, que se encuentra a una distancia de 60.3km, con un recorrido en automóvil de una hora 10 minutos aproximadamente y la segunda constituida por la aduana Guanajuato Puerto Interior en Silao, que se localiza a una distancia de 97.4km con un recorrido en automóvil de una hora 40 minutos aproximadamente.

5.1.5.3.8.2 Trámites y servicios.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Servicio de Atención Tributaria (SAT). GTO Puerto Interior tiene la instalación aduanera más moderna y mejor planeada del país. Con infraestructura de vanguardia, es una de las más eficientes a nivel nacional y representa un verdadero atractivo para cualquier empresa global establecida en este complejo. Es un modelo a nivel internacional, diseñada para manejar hasta 10,000 importaciones y exportaciones diarias.

5.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha impulsado en los países de la región, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como instrumento para la identificación de problemas presentes en todos los niveles de gobierno.

En México gracias a la Ley de Contabilidad Gubernamental, se ha comenzado a incorporar esta metodología como herramienta para implementar los Presupuestos Basados en Resultados (PBR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED).

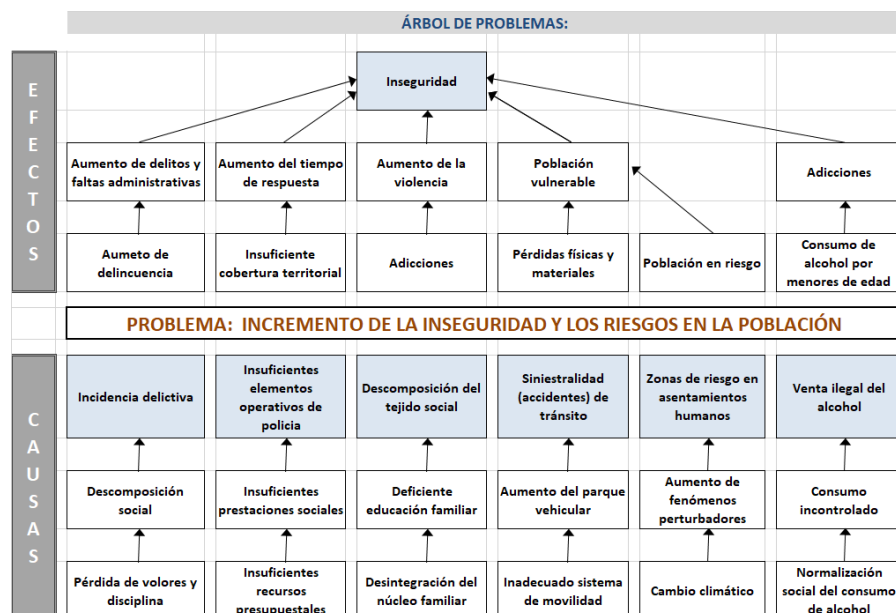
En nuestro ámbito local, con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como elemento de análisis para el desglose de la complejidad de los problemas presentes en el municipio, resulta un análisis más entendible para poder encontrar la solución, al concebir la problemática y las relaciones existentes entre las causas y los efectos, de esta manera se plantean el análisis de 5 temas:

- Problemática de la dimensión seguridad pública
- Problemática de la dimensión medio ambiente y territorio
- Problemática de la dimensión infraestructura vital
- Problemática de la dimensión económica
- Problemática de la dimensión humano y social
- Problemática de la dimensión administración pública y derecho

A continuación, se desglosan los árboles de problemas y las descripciones de cada elemento:

5.2.1 Problemática de la dimensión seguridad pública

Ilustración 31. Árbol de problemas dimensión seguridad pública



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

Para resumir la complejidad de la problemática de la seguridad pública se ha identificado como “**Incremento de la inseguridad y los riesgos en la población**” de acuerdo con los siguientes datos:

a) Incidencia delictiva

- 3,709 delitos del fuero común registrados al año 2017 (SESNSP)
- Las lesiones, el robo, el daño a la propiedad, la violencia familiar y las amenazas son los delitos más comunes en el municipio
- Se registran alrededor de 10 denuncias ante el Ministerio Público por día

b) Insuficientes elementos operativos

- 177 número de policías operativos
- Significa que, en el año evaluado, para la población (171,887 habitantes) del municipio, sólo existe un 1 policía por cada 1000 habitantes.

c) Descomposición del tejido social

Se ha entendido que los delitos son un efecto de la pérdida del tejido social, la falta de oportunidades laborales y otras causas han propiciado la descomposición de este. Los programas preventivos no han sido suficientes para mantener a nuestro municipio exento de delitos, algunas cifras del SESNSP son:

- “Otros delitos del fuero común” encabezan la lista con 931 delitos registrados, seguido de las lesiones 608 casos.
- En 2018 se registraron 68 homicidios en el municipio

d) Siniestralidad (accidentes) de tránsito

- Para el año 2017 se registraban 45,738 automotores en circulación en el municipio, cifra que incrementa al año 2018, donde se contabilizan 48,397.
- Además de lo anterior, se registran 680 y 690 accidentes para los años 2016 y 2017, respectivamente.

e) Zonas de riesgo en asentamientos humanos

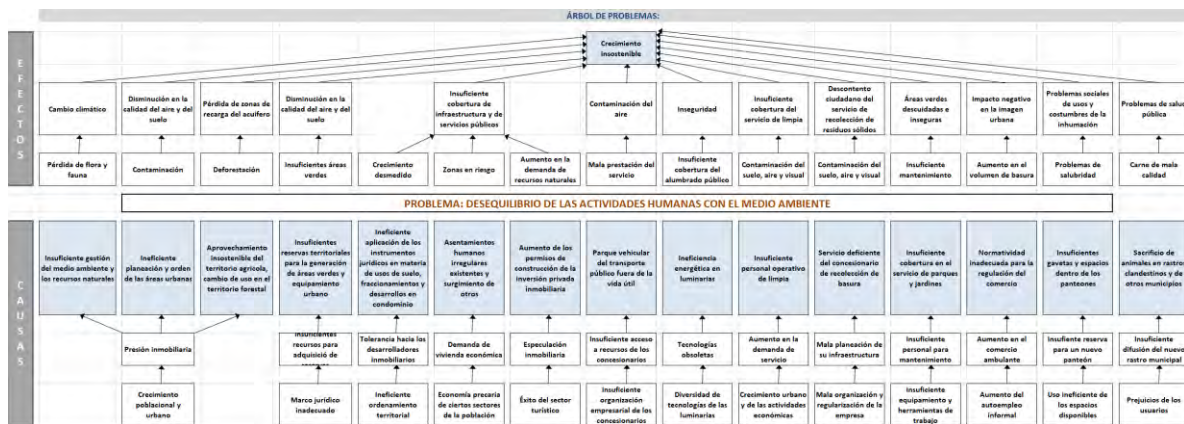
- Existen registrados, al año 2017, un total de 6km² de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos.
- El crecimiento urbano en el municipio continúa siendo preeminente irregular con consecuencias negativas en el medio ambiente y la ocupación de zonas alto riesgo.

f) Venta ilegal de alcohol

- Sin establecer un prejuicio que asocie el consumo de alcohol con la conducta delictiva, la aparición de lugares con venta y consumo de alcohol en zonas conflictivas de la cabecera municipal y localidades rurales exhiben una propensión a que el hecho se genere.

5.2.2 Problemática de la dimensión medio ambiente y territorio

Ilustración 32. Árbol de problemas dimensión medio ambiente y territorio



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

Ilustración 33. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (1)

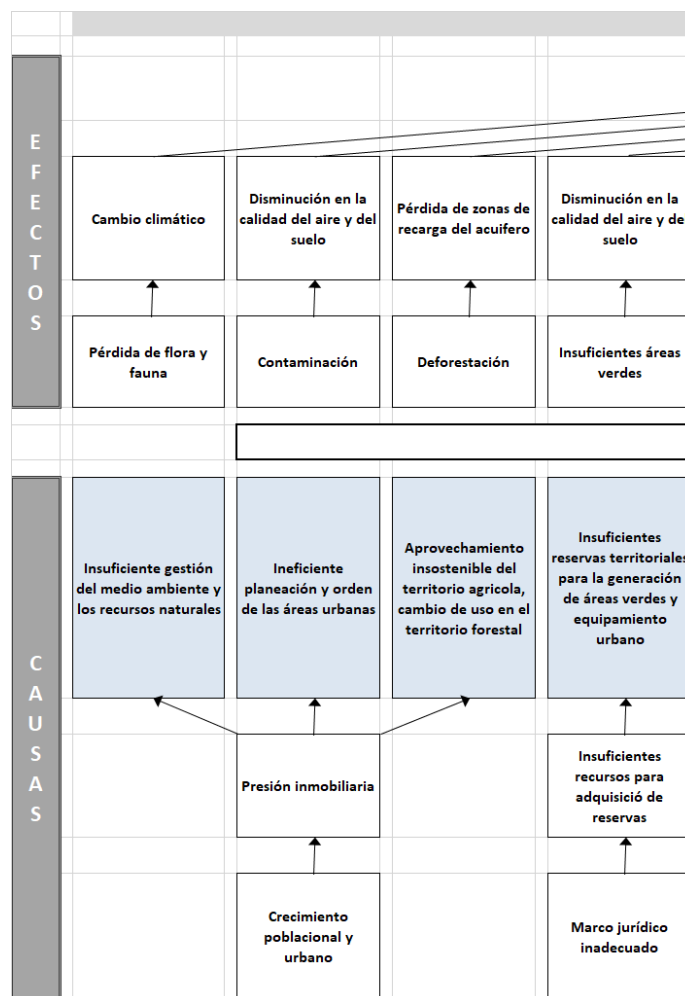


Ilustración 34. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (2)

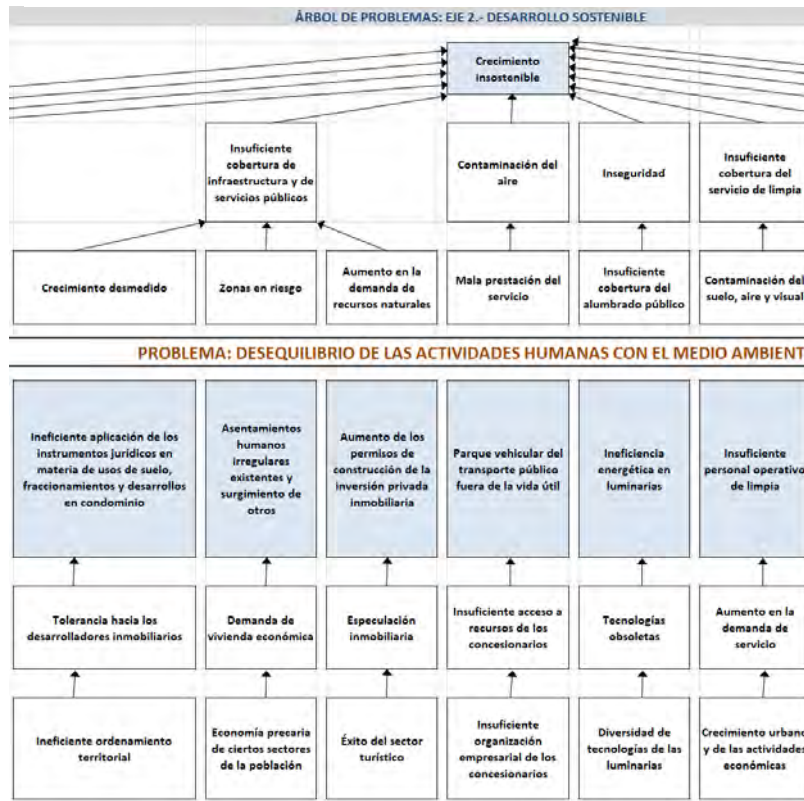
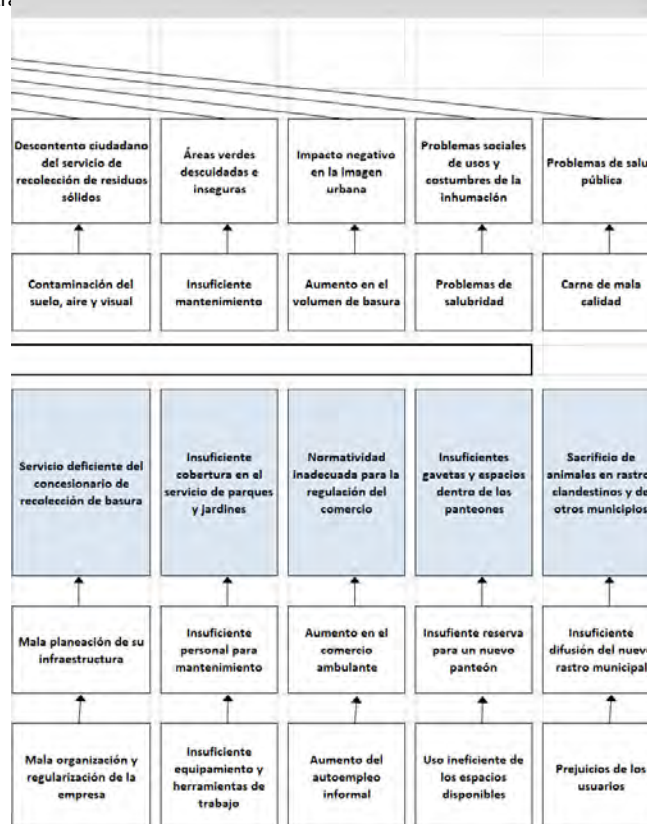


Ilustración 35. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (2)



La problemática de la dimensión medio ambiente y territorio se focalizó en el “**desequilibrio de las actividades humanas con el medio ambiente**” y para sostener dicho planteamiento se reporta lo siguiente:

a) Ineficiente gestión del medio ambiente y los recursos naturales

- El monto de inversión en ecología para el año 2017 fue de \$20,857,092.53, lo cual indica que se inversión per cápita de 121.36. Lo anterior tomando en cuenta la población existente al año censado (2015)

b) Ineficiente planeación y orden de las áreas urbanas

- La dispersión de localidades rurales de baja población dificulta la prestación de servicios públicos eficiente, por la baja rentabilidad. Los fraccionamientos y desarrollos en condominio de nueva creación en las áreas suburbanas también acentúan la problemática en el proceso de la consolidación de la población residente, los usos y costumbres, así como los hábitos de consumo y las fuentes de empleo son diferentes a las de las poblaciones rurales, lo que provoca que los desplazamientos de varios de los integrantes de las familias sean a la cabecera municipal.

c) Aprovechamiento insostenible del territorio agrícola, cambio de uso en el territorio forestal

- Existen 1,131km² de unidades de gestión ambiental con un uso o aprovechamiento del suelo en zonas aptas

d) Insuficientes reservas territoriales para la generación de áreas verdes y equipamiento urbano

- Existen 50 hectáreas de reserva territorial
- De lo anterior se infiere que el espacio de reserva es ínfimo para la generación de espacios verdes o la generación de vivienda urbana.

e) Ineficiente aplicación de los instrumentos jurídicos en materia de usos de suelo, fraccionamientos y desarrollos en condominio:

- La planeación territorial del municipio ha sido rebasada por la presión inmobiliaria referida, el Plan de Ordenamiento Territorial surgido en el año de 2006 y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial oficialmente publicado en el año 2012 así como otros instrumentos previos han regulado el desarrollo urbano y territorial municipio, sin embargo, el mercado de los bienes raíces y los asentamientos irregulares han ido por encima de la planeación.

El gobierno municipal enfrenta el reto de lograr la planeación y el orden de los asentamientos humanos, así como el de potenciar las vocaciones y aptitudes territoriales para las actividades productivas.

f) Asentamientos humanos irregulares existentes y surgimiento de otros

- La capacidad de acceder a un crédito hipotecario a través de INFONAVIT o FOVISSSTE es prácticamente nula, tal circunstancia, aunada a la especulación inmobiliaria, han originado que los asentamientos irregulares proliferen en las áreas inmediatas a la cabecera municipal, ejidos que en algunos casos tienen conflictos legales, estos asentamientos se han acentuado en lugares como:

- Ejido de Tirado
- Ejido de Los López
- Ejido de La Cieneguita
- Ampliación Cieneguita (Lomas de San José)
- Ejido de Nuevo Pantoja
- Ejido de San Miguel Viejo (Peña de la Cruz).

g) Aumento de los permisos de construcción de la inversión privada inmobiliaria

- Se ha reiterado que la presión inmobiliaria ha provocado una gran cantidad de cambios de uso de suelo, el control del territorio se torna complejo al volverse de un dinamismo que muchas veces la reglamentación municipal no está preparada para muchas circunstancias que presentan. Para la administración es necesario una permanente mejora tanto de los instrumentos de planeación como de la reglamentación territorial

h) Parque vehicular del transporte público fuera de vida útil

- Algunas unidades vehiculares del transporte público están fuera de vida útil.
- Es necesaria la renovación y expansión de la flota de transporte pública, además de regular y monitorear los sistemas con los que se cuenta a la fecha.

i) Ineficiencia energética en luminarias

- En nuestro municipio existen 9,846 tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público, pero sólo 8,673 de los mismos cuentan con luminarias en buen estado.
- Para el año 2016 se contaba con un total de 12,500 luminarias, cifra que incrementa para el año siguiente, donde se registran 12,800.
- Eficientizar la energía es primordial, la sustitución de las luminarias existentes y la cobertura de estas calles y espacios propician ahorros económicos.

j) Insuficiente personal operativo de limpia

- De acuerdo con el INAFED, existen 624 calles y espacios públicos en el municipio, donde sólo 520 cuentan con servicio de limpia continuo, representando el 83.33%.
- La necesidad de incrementar la cobertura de este servicio es determinante para brindar espacios dignos, los cuales contribuirán a la imagen del municipio y a la disposición de residuos.

k) Servicio deficiente del concesionario de recolección de basura

- De acuerdo con INEGI, en 2015 existían 42,695 viviendas particulares habitadas, de las cuales (al año 2017) sólo reciben servicio de recolección de basura 41, 207.
- Se infiere que, aunque exista una cobertura del 96.51%, se tiene una mala cobertura del servicio y disposición de residuos sólidos.

l) Insuficiente cobertura en el servicio de parques y jardines

- La cobertura del servicio de parques y jardines en el municipio presenta una mejora, ya que en el año 2016 se registraban 670,462.19m² áreas verdes y recreativas, cifra que aumenta en 2017, donde esta representa 716,430.98m².
- Lo anterior indica un incremento per cápita de 3.90% a 4.17%, respectivamente.

m) Normatividad inadecuada para la regulación del comercio

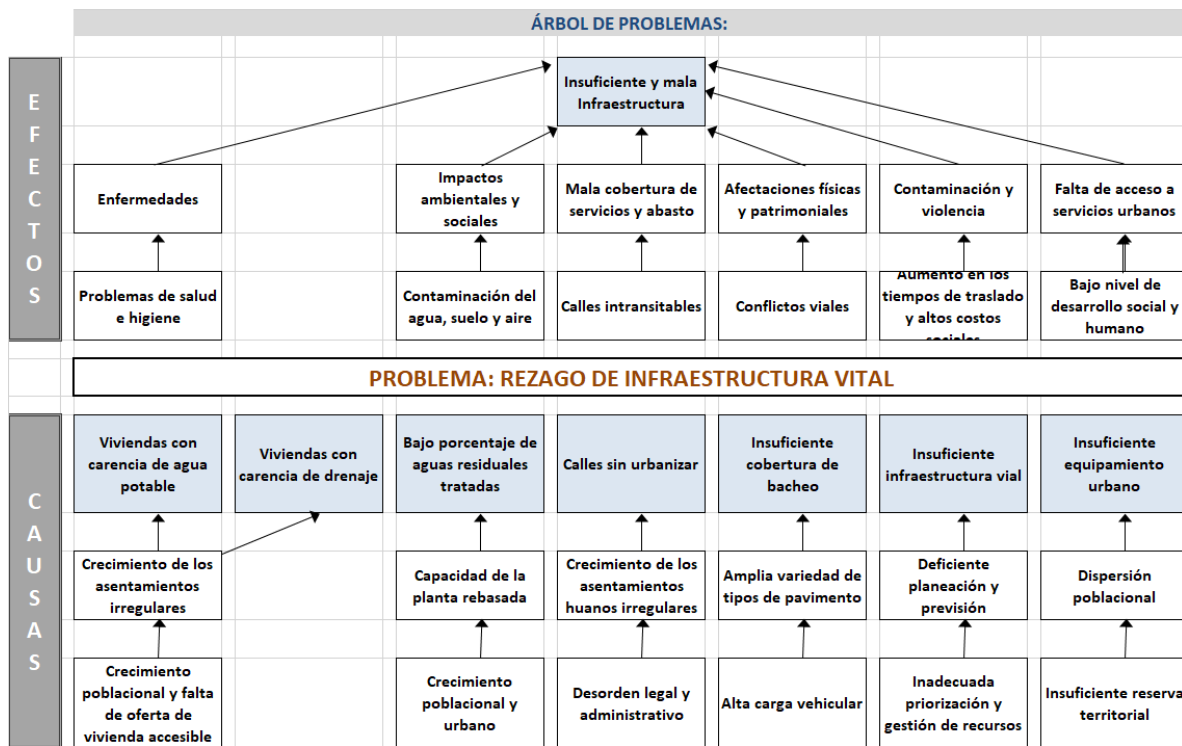
- La normatividad para la regulación del comercio en el municipio es adecuada, donde la cobertura en el servicio de mercados per cápita responde positivamente de acuerdo con la medición del indicador que proporciona el INAFED.
- Existen 4 mercados públicos municipales para un total de 171,857 habitantes.

n) Insuficientes gavetas y espacios dentro de los panteones

- La demanda de espacios para el depósito de restos humanos no responde a la capacidad disponible de estos, por lo cual es necesario trabajar

5.2.3 Problemática de la dimensión infraestructura vital

Ilustración 36. Árbol de problemas dimensión infraestructura vital



El problema central de esta dimensión se centra en el “**rezago de infraestructura vital**” el cual es generado por las siguientes causas:

a) Viviendas con carencia de agua potable

- Del total de población (171,857 habitantes) sólo se atienden a 114, 105 personas.
- De acuerdo con INEGI, en el año 2015 existía una cobertura de 66.2% del servicio de agua potable, cifra que incrementa a 85% según datos de SAPASMA.
- Es probable que el acceso a este servicio no sea suficiente y de calidad, mismo que puede empeorar las condiciones de salud de las personas, lo cual implica altos costos y riesgos sanitarios.

b) Viviendas con carencia de drenaje

- Los datos que se arrojan respecto al servicio de drenaje son alarmantes, dado que en el año 2016 se registraban 2,537 viviendas sin drenaje, cifra que aumenta al año siguiente donde se escudriña que existen 3,207 viviendas sin acceso a dicho servicio.
- La variación porcentual es de 5.9% a 7.5% del total de viviendas, respectivamente.
- En concordancia con datos de SAPASMA, existe una cobertura del 77% del servicio de alcantarillado.
- Las viviendas no disponen de una forma adecuada para el desalojo de sus aguas residuales, con implicaciones tanto en la salud de las personas como en el deterioro del medio ambiente.

c) Bajo porcentaje de aguas residuales tratadas

- En el año evaluado (2017) se registran 4, 240,537m³ totales de aguas residuales, de las cuales se trataron 1, 796,954m³, representando 42.38% de agua tratada.
- Del total de agua residual sólo se trata el 42.37%.
- Si las aguas residuales no se tratan incrementa la contaminación de cuerpos de agua receptores, disminuyendo la calidad del agua superficial y subterránea, lo cual pone en riesgo la salud de la población y la integridad del ecosistema.

d) Calles sin urbanizar

- Respecto al mantenimiento de las calles del municipio, con información de la dirección de obras públicas, se registra al año 2017 lo siguiente:
 - Existían 45,480 metros lineales de calles que requerían mantenimiento
 - Sólo 2,190 recibieron mantenimiento, tanto de sistema de bacheo, como de riego de sello.

e) Insuficiente cobertura de bacheo

- De 45,480 metros que requerían mantenimiento sólo se atendieron 2,190, por lo cual las vialidades del municipio no están en condiciones para el tránsito de vehículos.

f) Insuficiente estructura vial

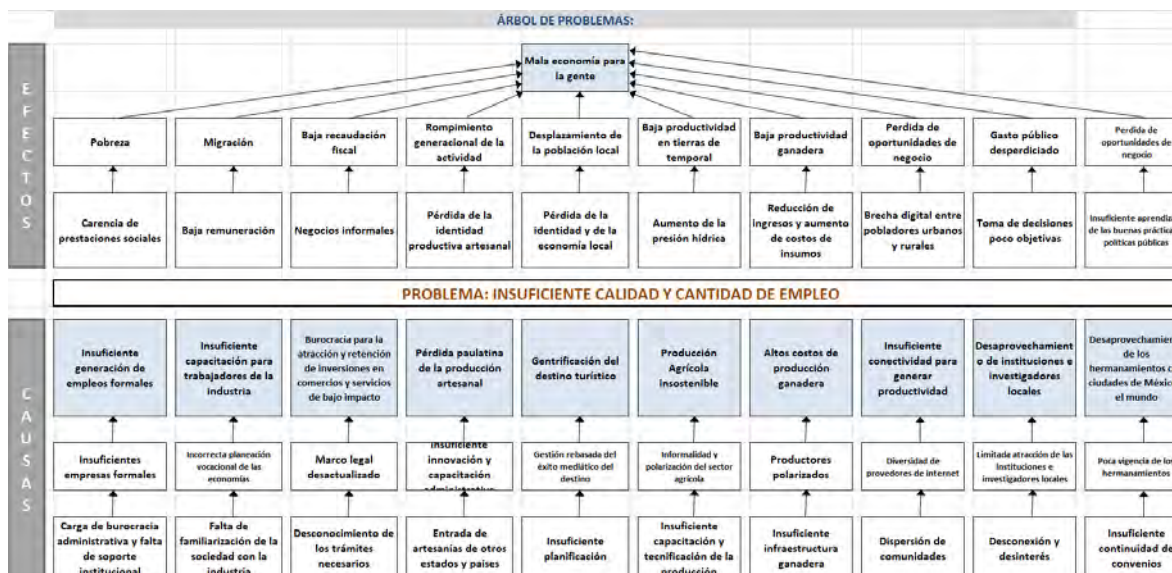
- De acuerdo con el INEGI (2016) la red carretera del municipio está compuesta de la siguiente manera:
 - 87 kilómetros de carretera federal
 - 66 kilómetros de carretera estatal pavimentada
 - 23 kilómetros de carretera revestida
 - 46 kilómetros de caminos rurales
 - 0 brechas mejoradas
- San Miguel de Allende es un municipio con un territorio extenso y una gran dispersión de la población rural, lo cual propicia que las carreteras, terracerías, brechas y veredas sean extensas y numerosas. Aunado a lo anterior, la creciente población urbana establecida en asentamientos irregulares carentes de infraestructura de todo tipo, significan un enorme desafío para pavimentar, urbanizar y propiciar la movilidad eficiente capaz de generar actividades económicas

g) Insuficiente equipamiento urbano

Al igual que la infraestructura vial la extensión territorial y la dispersión poblacional, así como la falta de reserva territorial tanto en las localidades rurales como en los asentamientos irregulares, dificultan la posibilidad de dotar adecuadamente de equipamiento.

5.2.4 Problemática de la dimensión económica

Ilustración 37. Árbol de problemas dimensión económica



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

El análisis de la problemática económica del municipio se enfocó en la “**insuficiente calidad y cantidad de empleo**”, donde de acuerdo con los datos, las causas asociadas son:

a) Insuficiente generación de empleos formales

- Esta causa responde positivamente de acuerdo con el indicador que establece el INAFED, donde en el año previo al evaluado (2016) se registraban 13,557 empleos creados, cifra que aumenta a 15,023 al año siguiente.

b) Insuficiente capacitación para trabajadores de la industria

- El sector industrial en el municipio no tiene el mismo peso del sector terciario, donde las unidades industriales existentes en el municipio son 561 al año 2017.
- La capacitación para trabajadores de este sector es primordial, de tal manera que es necesario incrementar la vinculación entre industriales e instituciones de educación superior, con la finalidad de compartir técnicas, procesos productivos y mejorar métodos, propiciando la competitividad.

c) Burocracia para la atracción y retención de inversiones en comercios y servicios de bajo impacto

- De acuerdo con el DENUE, sólo se han creado 35 unidades de comercio y servicios en un año (2016 a 2017).
- Las pequeñas y medianas empresas, así como la incipiente apertura de empresas de mayor tamaño, sufren en algún momento de trámites engorrosos que poco favorecen a una economía dinámica. Es cierto también que deben de existir restricciones a los giros que provocan un impacto en su entorno, es por ello que

para la administración pública será necesaria una mejora regulatoria que dé mayor certidumbre, agilidad y orden a la apertura de unidades económicas.

d) Pérdida paulatina de la producción artesanal

- Ahora bien, respecto a las unidades de artesanías, el DENUE registra que no hay incremento de éstas, contabilizando tanto para 2016 como 2017, 368 unidades.
- Es necesario atraer inversión en este sector tradicional de la población, de manera que pueda impulsar su proceso productivo e incrementen su capacidad comercial.

e) Gentrificación del destino turístico

- Con información del Consejo Turístico del municipio, se reportó que, en el año 2016, 715,380 turistas se hospedaron en establecimientos de hospedaje, cifra que incrementa a 760,419 para el año 2017.
- El fenómeno de gentrificación (desplazamiento de una población original de un barrio o sector por una de mayor poder adquisitivo) presente en mayor medida en los polígonos de San Miguel y Atotonilco declarados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, así como en los barrios tradicionales y en algunas comunidades rurales, ha propiciado una presión por transformar el patrimonio edificado, al surgir necesidades de adaptación a nuevos espacios y tecnologías.
- Se ha mencionado que uno de los sectores económicos que dejan una mayor derrama económica en el municipio es el turismo, pero es pertinente mencionar que existen espacios sin aprovechar adecuadamente, mismos que podrían elevar el periodo de estancia de turistas y excursionistas, que a su vez propiciarían un ingreso mayor. Sólo por mencionar algunos de ellos son:
 - o La Ruta de Capillas y Haciendas Virreinales
 - o La Zona Paleontológica de Los Galvanes
 - o El Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro
- Se ha ejercido recurso público en el desarrollo de algunos de estos productos turísticos, sin embargo, no se ha logrado detonar de la manera adecuada.

f) Producción Agrícola Insostenible

- De acuerdo con los datos que presenta la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, el número de unidades económicas dedicadas a la agricultura ha disminuido, donde para el año 2016 se registraban 2,647, número que reduce a 2,384 para el año 2017.
- Es necesaria nueva tecnología para zonas con escasez de tierra o agua o con problemas de suelo o clima especiales.
- Además, resulta pertinente el estudio del porqué estas unidades disminuyen, así como la relación que tengan con la diversificación de los sectores económicos en el municipio.

g) Altos costos de producción ganadera

- Respecto a las unidades económicas dedicadas a la ganadería se reporta la misma situación anterior, donde éstas han disminuido en 40 unidades, registrándose 570 en el año 2016 y 530 en el 2017.
- La infraestructura ganadera es insuficiente, por lo cual es necesario apoyar para el financiamiento de ésta, así como capacitar u orientar a los productores ganaderos para que su actividad sea rentable y competitiva.

h) Insuficiente conectividad para generar productividad

- En el municipio existen 14 espacios públicos de 26 que ofrecen conexión a internet.
- Aunque existan estos sitios donde se brinda internet, aún persiste la brecha digital, respecto a la zona urbana y las comunidades rurales.
- Lo anterior implica estar involucrado en una situación de desigualdad: de oportunidades, de acceso a información y herramientas de inserción laboral.

i) Desaprovechamiento de Instituciones o Investigadores locales

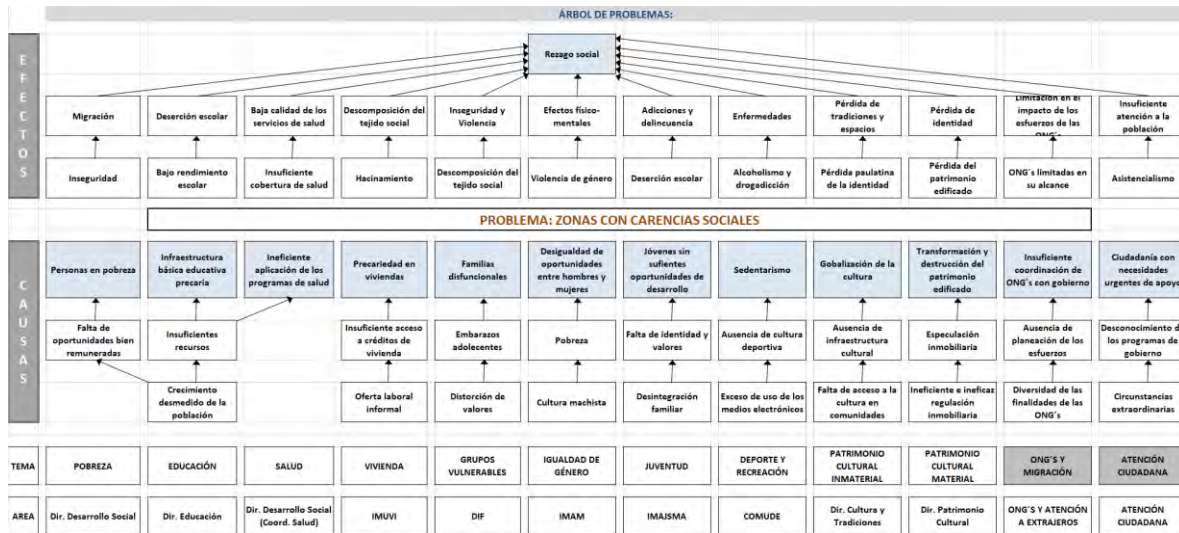
- Los centros de educación, así como los académicos e investigadores son primordiales para el desarrollo de los municipios. Éstos colaboran en la investigación de problemáticas del municipio, presentando proyectos o análisis puntuales acerca de la situación municipal en diferentes ámbitos.
- Es necesario crear esta vinculación de la academia con el gobierno, de tal manera que se determinen las problemáticas y oportunidades del municipio, generando además proyectos de alto impacto que contribuyan con el desarrollo municipal.
-

j) Desaprovechamiento de los hermanamientos con ciudades de México y el mundo

- El municipio tiene hermanamiento con alrededor de 26 ciudades en México y el mundo.
- Establecer programas operativos con estas ciudades abre una ventana de oportunidad para que a través de estos se beneficie económicamente la población sanmiguelense.

5.2.5 Problemática de la dimensión humano y social

Ilustración 38. Árbol de problemas dimensión humano y social



Fuente: elaboración propia IPLANSMA

Ilustración 39. Acercamiento árbol de problemas: Bienestar para la gente (1)

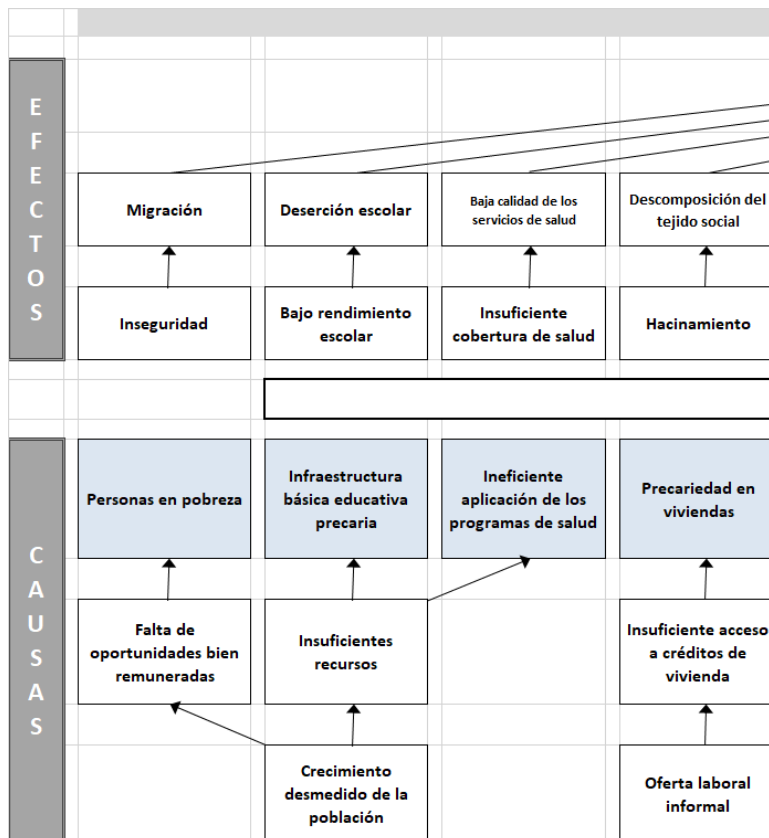


Ilustración 40. Acercamiento Árbol de problemas: Bienestar para la gente (2)

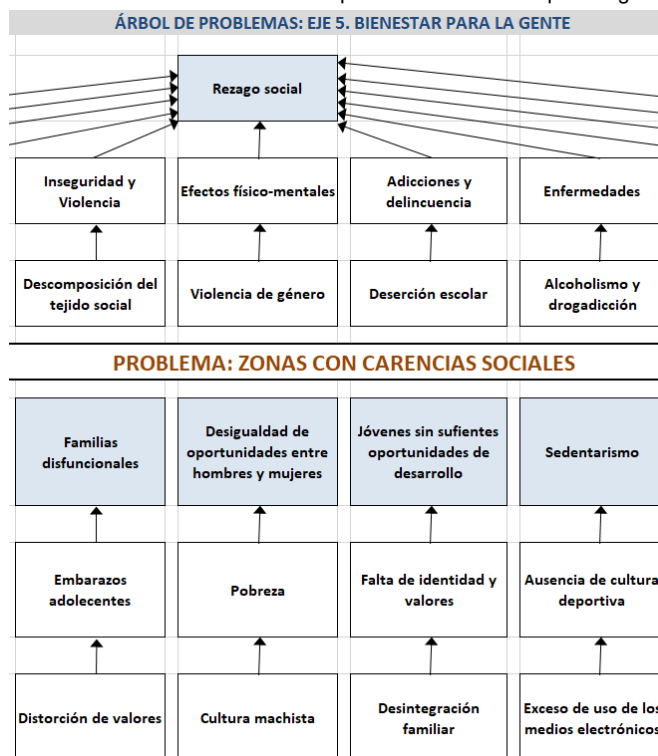
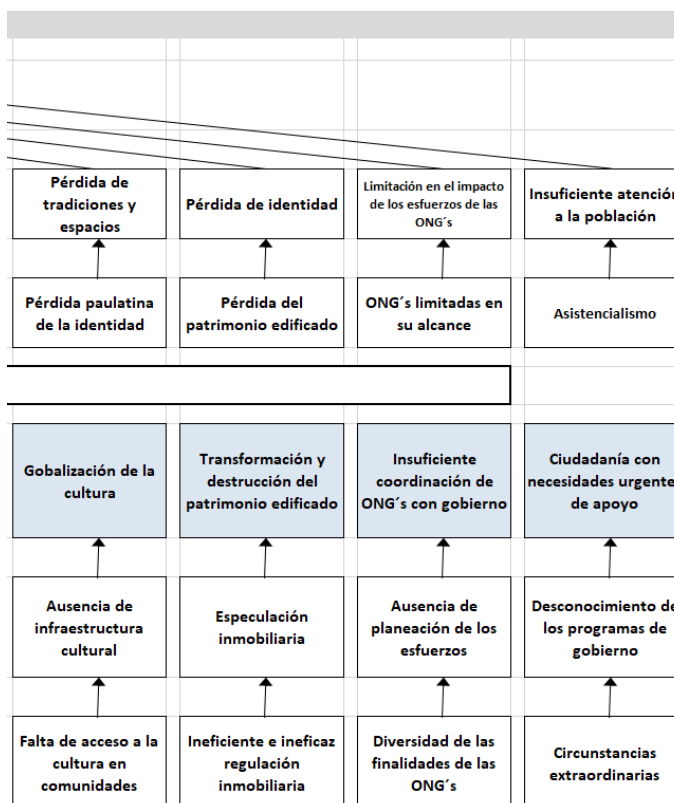


Ilustración 41. Acercamiento árbol de problemas: Bienestar para la gente (3)



La dimensión humana y social focalizó su problemática en las “**zonas con carencias sociales**”, donde de acuerdo con los datos de las direcciones que le competen, así como la información obtenida del INEGI, se señala lo siguiente:

a) Personas en pobreza

- En nuestro municipio existen 81, 652 personas en situación de pobreza, correspondiente al 47.5% de la población.
- Hubo una reducción consistente del porcentaje de la población en condición de pobreza, así como de la que vive en pobreza extrema. Lo anterior de acuerdo con el CONEVAL, para los años 2015 y 2018.
- Aunque se registre esta reducción, aún casi la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza, por lo cual es un reto que enfrenta la administración pública para combatir estas condiciones de su población.

b) Infraestructura básica educativa precaria

- De acuerdo con el INEGI y la Dirección de Cultura y Tradiciones, el municipio cuenta con el siguiente número de escuelas en todos los niveles educativos:
 - o 214 preescolares
 - o 262 primarias
 - o 26 telesecundarias
 - o 16 preparatorias
 - o 6 universidades (1 pública)
- Resulta preponderante la gestión para el incremento de escuelas de nivel secundaria, media superior y superior, que atiendan a la adecuada cobertura en el municipio.

c) Ineficiente aplicación de los programas de salud

- Se detecta una problemática en el municipio respecto a la inversión per cápita en salud, donde el monto de inversión en salud para el año 2017 fue de 1,100,000, el cual dividiéndolo entre el número de habitantes representa una inversión de \$6.40 pesos por habitante.

d) Precariedad en viviendas

- En el municipio el 42.9% de las viviendas cuentan con nivel hacinamiento, superior al porcentaje estatal de 34.3%.
- El 60.1% cuentan tres servicios básicos: energía eléctrica, agua entubada y drenaje, inferior al porcentaje estatal de 74.6%.
- El 18.9% de la población registra carencias en calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6%.
- El 5.9% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje superior al 4.2% estatal.
- De lo anterior se infiere que no existe cobertura de calidad de servicios públicos, además de otros factores (como la descomposición del tejido social, el acceso a empleo formal, etc) que propician que no se cuente con calidad de vivienda.

e) Familias disfuncionales

- El dato más reciente establecido por el INEGI en el censo de población y vivienda 2010, refiere que en el municipio existen:
 - o 35,408 hogares
 - o 25,347 son encabezados por jefatura masculina
 - o 10,061 son encabezados por jefatura femenina.
- El monto de inversión municipal para la atención de grupos vulnerables en el año 2017 fue de \$27, 472,100, lo cual indica un monto per cápita de \$159.85.
- Es necesario atender a estos grupos vulnerables, de tal manera que reduzca el deterioro del tejido social en el municipio.

f) Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- De acuerdo con datos del INEGI para el año 2015 se registra lo siguiente:
 - o De un total de 63,735 mujeres de 15 años y más, sólo 54,466 cuentan con al menos la educación secundaria completa en el municipio.
 - o Sólo el 28.7% de la población representa a la Población Económicamente Activa, donde los hombres representan 38.5%.

g) Jóvenes sin suficientes oportunidades de desarrollo

- El gasto en juventud para el año 2017 fue de 4, 762,313, lo que representa una inversión per cápita de 27.71.
- Se puede afirmar que el problema educativo se acentúa a partir de la educación media superior y superior ya que existen de:
 - o 15 a 17 años 4,816 jóvenes que no asisten a la preparatoria.
 - o 18 a 24 años 17,748 que no encontraron la oportunidad de educación superior

h) Sedentarismo

- En el municipio ha existido una considerable inversión pública en la infraestructura deportiva, pero mayormente concentrada en la cabecera municipal debido a la cantidad de población concentrada en la localidad. La dispersión de la población rural y en las colonias pobres surgidas a partir de los asentamientos irregulares, representan un enorme reto para poder dotar de infraestructura y equipamiento deportivo.

i) Globalización de la cultura

- La infraestructura cultural de mayor demanda en el municipio está conformada por tres bibliotecas dentro de la cabecera municipal.
- Es necesario brindar más espacios que diversifiquen la oferta cultural dentro del municipio.
- Además de introducir proyectos culturales dentro de las comunidades, de manera que contribuyan a la identidad cultural de nuestro municipio.

j) Transformación y destrucción del patrimonio edificado

- En barrios tradicionales y en comunidades rurales surge una presión por transformar el patrimonio edificado, al surgir necesidades de adaptación a nuevos espacios y tecnologías.
- De la misma manera, los habitantes nativos que han permanecido en el centro histórico o en los barrios históricos de la ciudad, en ocasiones no cuentan con recursos para dar mantenimiento al patrimonio edificado, perdiéndose por ejemplo la arquitectura vernácula de algunas zonas
- El municipio ha ejercido inversión pública en el mantenimiento de algunos de estos sectores de la ciudad, sin embargo ha sido sólo en la imagen urbana de las fachadas por lo que resulta un desafío romper el paradigma y lograr la conservación integral de las construcciones.

k) Insuficiente coordinación de ONGs con gobierno

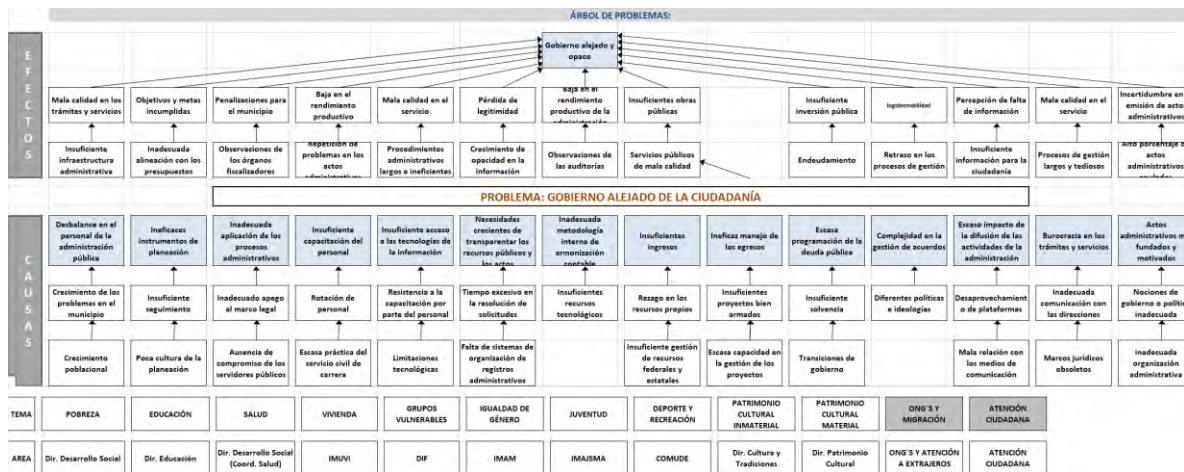
- La coordinación de las organizaciones no gubernamentales con el gobierno es necesaria en la promoción del desarrollo.
- Es necesario implementar proyectos públicos a través de estos organismos, de manera que reduzca la intervención paternalista y dependiente del gobierno.

l) Ciudadanía con necesidades urgentes de apoyo

- La inversión en Atención Ciudadana para 2017 es de 5, 391,160 de tal manera que ésta dividida entre el número de habitantes representa una inversión per cápita de 31.37.
- Además es necesario que la población esté informada acerca de los programas sociales que cuenta el municipio.

5.2.6 Problemática de la dimensión administración pública y derecho

Ilustración 42. Árbol de problemas dimensión administración pública y derecho



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

Ilustración 43. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (1)

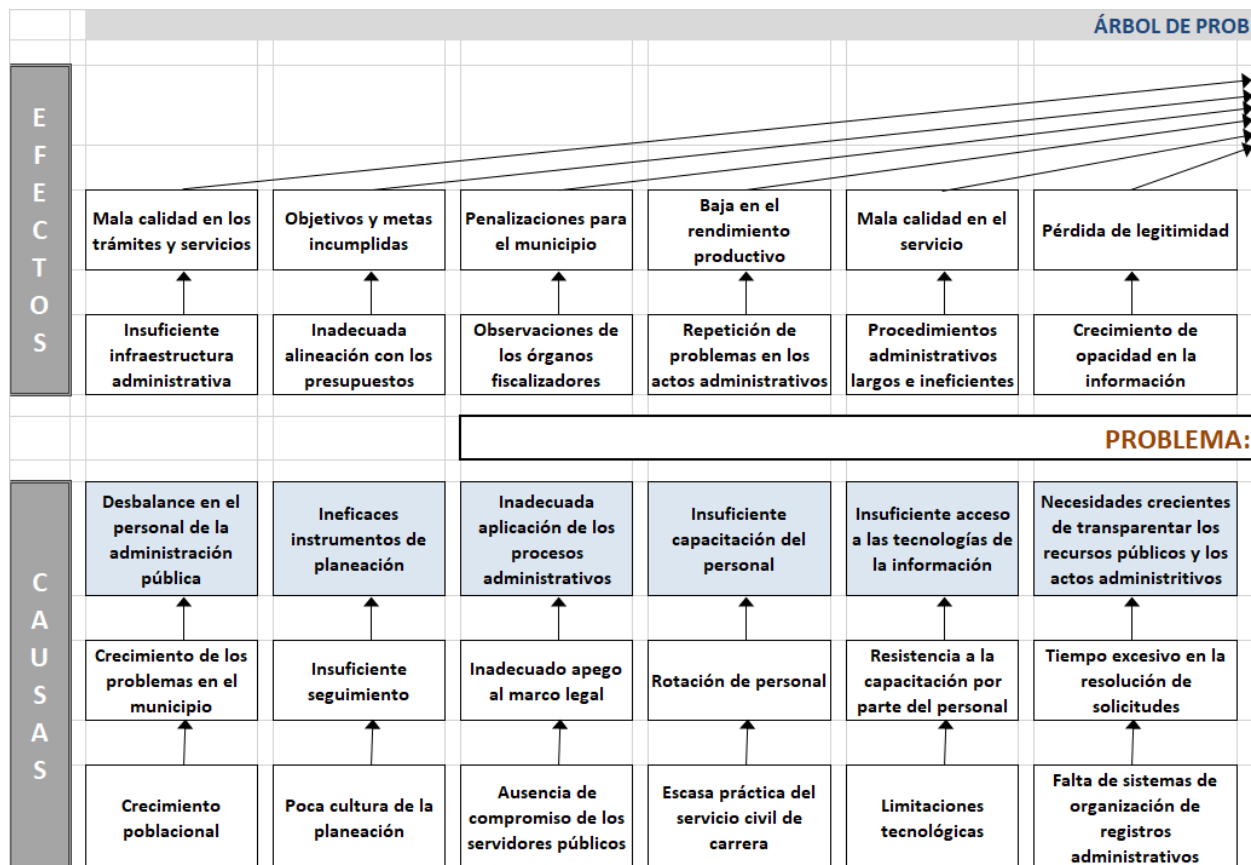


Ilustración 44. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (2)

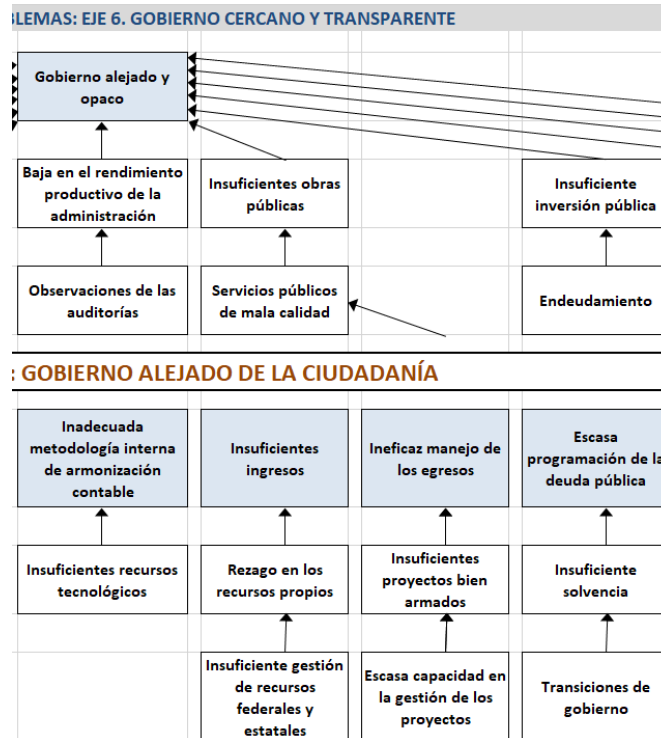
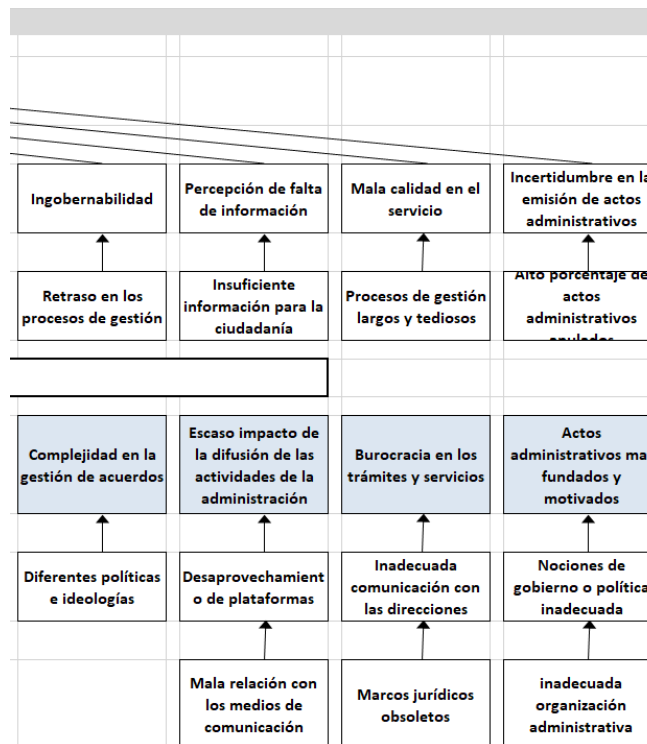


Ilustración 45. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (3)



La problemática de la dimensión de administración pública y derecho se centra en el “**gobierno alejado de la ciudadanía**”, a la cual se le consignaron las siguientes causas:

a) Desbalance en el personal de la administración pública

- En el municipio, con datos de INEGI y Oficialía Mayor en los años 2015 y 2018, respectivamente, señalan lo siguiente:
 - o Al 2018 el número de personal total en la administración pública municipal es de 1310.
 - o Existen alrededor de 7 servidores públicos por habitante en el municipio.

b) Ineficaces instrumentos de planeación:

- En elementos tales como: cumplimiento de metas, elaboración de planes y programas, así como el seguimiento de estos, el municipio obtiene el valor máximo.
- En correspondientes al sistema de quejas y mecanismos para la medición de estas, determina que nos encontramos en un grado básico.
- Lo anterior no califica con un índice de 82.5.

c) Inadecuada aplicación de los procesos administrativos:

- Los procesos administrativos de la administración pública municipal deben de llevarse a cabo con los lineamientos de diferentes instituciones gubernamentales, tales como:
 - o Sistema Nacional Anticorrupción
 - o Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
 - o Vigilancia Ciudadana y Apoyos Sociales
 - o

d) Insuficiente capacitación del personal

- De 1,310 personas dentro de la administración pública municipal, sólo 615 fueron capacitadas en 2017, INAFED. Al no contar con personal capacitado reducen los niveles de eficiencia y efectividad, lo cual afecta a directamente a los procesos administrativos, ya que la administración pública se actualiza constantemente, así como los trámites y servicios que derivan de la misma.

e) Insuficiente acceso a las tecnologías de la información:

- Respecto al uso de TICs dentro de la administración pública municipal se registra lo siguiente:
 - o De 29 rubros de la administración pública municipal: 15 cuentan con servicios informativos dentro de la página web, 14 cuentan con servicios interactivos y 10 con servicios transaccionales.

f) Necesidades crecientes de transparentar los recursos públicos y los actos administrativos:

- Existen 49 obligaciones de transparencia establecidas en la legislación y se cumple con 45 de ellas.

- En el año 2017 se recibieron 283 solicitudes de información, de las cuales 7 fueron recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio.

g) Inadecuada metodología interna de armonización contable:

- El indicador establecido respecto al cumplimiento de obligaciones de armonización contable es positivo, donde de acuerdo con información de Tesorería, se cumple con las 81 obligaciones que se establecen.

h) Insuficientes ingresos:

- Respecto al ingreso municipal también tenemos una respuesta positiva, donde se registra un incremento de la recaudación de impuesto predial, donde para el año 2016 esta cifra deflactada era de \$107, 911,096 y para el año 2017 representaba \$219, 886,864.

i) Ineficaz manejo de los egresos:

- El manejo de los recursos dentro de la administración pública municipal opera de manera eficaz, donde la recaudación del rubro “otros ingresos” es positiva comparando el año 2016 y 2017.
- En el año de 2016 se recaudaron \$149, 650,326.96 y en el año 2017, \$282, 653,752.91, lo cual representa casi el doble respecto al año anterior.

j) Escasa programación de la deuda pública:

- La información que brinda el INEGI para el año 2017 arroja que la deuda pública del municipio representa 19, 113,504 pesos de sus egresos.
- El monto total de participaciones al año 2017 fue de \$216, 386,021.13, de los cuales fueron destinados \$190, 756,152.91 a bienes y servicios públicos.

k) Complejidad en la gestión de acuerdos:

- Gestionar los acuerdos de manera eficiente es primordial dentro de la administración, de manera que se evalúe su cumplimiento.
- Es una dinámica de trabajo interorganizacional, de manera que se necesita la coordinación y sinergia entre dependencias de la administración pública municipal.

l) Escaso impacto de la difusión de las actividades de la administración:

- A través de la dirección de Comunicación Social es necesario que las actividades de la administración pública se difundan, de manera que la ciudadanía esté informada acerca de las labores de los funcionarios y servidores públicos.

m) Burocracia en los trámites y servicios:

- De acuerdo con la dependencia encargada de la Mejora Regulatoria en el municipio, sólo existen 5 reglamentos nuevos o actualizados en el año 2017.
- Se infiere la necesidad de actualizar estos o renovarlos, de manera que contribuyan a la eficiencia administrativa de los trámites y servicios correspondientes a las distintas entidades de la administración municipal.

n) Actos administrativos mal fundados y motivados.

- En el año 2017 se registraron 76 demandas a procesos administrativos, de lo cual se infiere que la ciudadanía está haciendo uso de estos instrumentos de justicia administrativa.

6. PLANEACIÓN

6.1 Estructura de Planeación del Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021

Ilustración 46. Estructura del Programa de Gobierno de San Miguel de Allende 2019 - 2021



Fuente: elaboración propia IMPLANSMA

6.2 Objetivos, estrategias, acciones y proyectos por líneas estratégicas

Resulta preponderante definir objetivos, estrategias, acciones y proyectos que reflejan el accionar cotidiano de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en este sentido el Programa de Gobierno Municipal de San Miguel de Allende se resume en lo siguiente:

- 6 Líneas Estratégicas
- 6 Objetivos
- 64 Estrategias
- 68 Indicadores
- 68 Metas Anuales
- 425 Programas, acciones y proyectos

A continuación, se presentan los resultados de los talleres realizados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por parte del equipo de trabajo de los miembros del ayuntamiento y actores sociales del municipio. Se encuentran organizados por línea estratégica de la siguiente manera



6.2.1 Línea Estratégica 1: Seguridad para San Miguel y su gente

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	1	Seguridad para San Miguel y para su gente.		
Objetivo:	1	Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población.		
Estrategia:	1.1	SEGURIDAD PÚBLICA: Disminución de la incidencia delictiva.	Secretaría de Seguridad Pública	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.1.1	Actualización de la normatividad.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Mejora Regulatoria)



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	1.1.2	Terminación y puesta en operación del C4 (Centro de comando, control, comunicación y cómputo).	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	1.1.3	Programa de profesionalización del personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil)
	1.1.4	Programa de georreferencia del delito.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención del Delito) Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización)
	1.1.5	Programa de proximidad social y justicia cívica.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención del Delito) Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	1.1.6	Programa de detección de establecimientos con venta de alcohol a menores.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización) Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil)
Estrategia:	1.2	POLICIA PREVENTIVA: Suficientes elementos operativos.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.2.1	Implementación de la unidad especializada para la atención a víctimas con perspectiva de género (Creación de la policía rosa).	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	IMAM DIF
	1.2.2	Creación de la policía turística.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	Consejo Turístico IMAJ SMA
	1.2.3	Programa de reducción del tiempo de respuesta.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)	
	1.2.4	Programa de suficiencia del personal operativo: policía rural,	Secretaría de Seguridad Pública	Comunicación social Tesorería y Finanzas



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
		policía montada, academia, etc. (área de profesionalización).	(Comisaría de Seguridad)	
Estrategia:	1.3	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA: Acciones de recuperación del tejido social.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención del Delito)	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.3.1	Proyecto de generación del módulo de Atención a Víctimas del Municipio de San Miguel de Allende.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) IMAM DIF PGJ, MP Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Subprocuraduría de los Derechos Humanos
	1.3.2	Programa de certificación para la portación de armas para elementos policiales de la comisaria de la SSP.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Centro Regional de Formación Policial No. 5)
	1.3.3	Proyecto para la adquisición de Biblioteca, pruebas psicológicas y ludoterapia.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	
	1.3.4	Programa de prevención de violencias y riesgos escolares para la promoción de Paz.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil) Sistema de Emergencias 911 DIF IMAJSMA COMUDE IMAM Dir. Cultura y Tradiciones Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (CEDECOM) SEDENA, FSPE, Policía Federal CASA A.C., Cruz Roja
	1.3.5	Programa Todos Juntos: Red de vecinos (o comerciantes) por la seguridad. Vecino Alerta.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil) Sistema de Emergencias 911 Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización) SSG (Centro de Atención Primaria de Adicciones)



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	1.3.6	Programa Establecimiento Seguro para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización) Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil)
	1.3.7	Programa de rescate de espacios públicos "Todos juntos"	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad COMUDE IMAJ SMA IMAM Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)
	1.3.8	Programa Feria para la promoción de la paz, la compasión humana y animal.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Prevención al Delito)	(Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil) Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad IMAJSMSA COMUDE Centro Regional de Formación Policial No. 5 Sociedad Protectora de Animales A.C
	1.3.9	Proyecto de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la DPDyPC.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dir. de Protección Civil)
	1.3.10	Programa de Capacitación de Atención Primaria de Situaciones de Riesgo en Comunidades y Ambientes Escolares.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Dir. de Protección Civil) Sistema de Emergencias 911

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				IMAM PACE, Cruz Roja
Estrategia:	1.4	TRÁNSITO: Reducción de la siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.4.1	Participación en el programa de prevención de accidentes y reducción de lesiones en hechos de tránsito del programa de municipios saludables a través de la coordinación de salud.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Coord. Salud) SSG
	1.4.2	Participación en el comité municipal para la prevención de accidentes (COMUPRA) y el comité jurisdiccional para la prevención de accidentes (COJUPRA) dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	SSG
	1.4.3	Participación en el programa estatal de reducción de accidentes en carreteras dependiente de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Protección Civil)
	1.4.4	Operativo integral de seguridad vial.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	1.4.5	Programa de vigilancia y ordenamiento vial.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dir. Centro Histórico y Patrimonio SAPASMA Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Consejo Turístico Dir. Cultura y Tradiciones Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
	1.4.6	Programa de seguridad, educación vial y prevención de accidentes.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social
	1.4.7	Programa de Infraestructura, señalización y proyectos viales.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dir. Centro Histórico y Patrimonio Dir. de Desarrollo Urbano y



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Ordenamiento Territorial
	1.4.8	Continuación del Programa Municipal de Movilidad en términos de la Ley de Movilidad para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Consejo de Movilidad	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Jefatura de Transporte) IMPLANSMA Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
Estrategia:	1.5	PROTECCIÓN CIVIL: Disminución de zonas de riesgos en asentamientos humanos.	Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Protección Civil)	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.5.1	Programa de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
	1.5.2	Programa de georreferenciación de riesgos.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	
	1.5.3	Programa de prevención y gestión de riesgos.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	
	1.5.4	Programa de capacitación y difusión.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Todas las dependencias municipales
	1.5.5	Programas de fiestas patrias y regionales.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Consejo Turístico Dir. Cultura y Tradiciones
	1.5.6	Programa de prevención y combate a los incendios forestales.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Protección Civil)	
	1.5.7	Programa invernal.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	DIF Dir. de Bienestar y Desarrollo Social
	1.5.8	Programa de temporada de lluvias.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
	1.5.9	Programa de prevención de riesgos Guadalupe-Reyes	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Todas las dependencias municipales
	1.5.10	Programa de peregrinaciones a San Juan de los Lagos.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)
	1.5.11	Programa de Semana Santa.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)
	1.5.12	Programa general de peregrinaciones.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de	Secretaría de Seguridad Pública

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Protección Civil)	(Comisaría de Tránsito y Movilidad)
	1.5.13	Revisión de programas internos y simulacros.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Todas las dependencias municipales
	1.5.14	Programa de control de pirotecnia.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) SEDENA, PGR
	1.5.15	Conformación y coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil.	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)	
Estrategia:	1.6	FISCALIZACIÓN: Reducción de la venta ilegal del alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Fiscalización)	
Programas, Acciones y Proyectos:	1.6.1	Programa de conductor responsable para establecimientos con consumo de alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	1.6.2	Operativos preventivos y correctivos de establecimientos con venta y consumo de alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	
	1.6.3	Actualización continua del padrón de establecimientos.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	
	1.6.4	Programa de asesoría a establecimientos con venta y consumo de alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	
	1.6.5	Visita y emisión del visto bueno para permisos de uso de suelo a giros o establecimientos con venta y consumo de alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	
	1.6.6	Programa de regulación de venta clandestina de alcohol.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad)
	1.6.7	Programa de regulación de eventos con venta de bebidas alcohólicas.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	1.6.8	Programa de control de horarios de venta en establecimientos del	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Secretaría de Seguridad Pública



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
		municipio diferentes a centro histórico.	(Dirección de Fiscalización)	(Comisaría de Seguridad)



6.2.2 Línea Estratégica 2: Desarrollo Sostenible

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	2	Desarrollo Sostenible.		
Objetivo:	2	Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente.		
Estrategia:	2.1	MEDIO AMBIENTE: Adecuada gestión del medio ambiente y los recursos naturales.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	2.1.1	Campaña de educación ambiental municipal.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	2.1.2	Programa cuencas, agua y cambio climático; Tábula - Picachos	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Protección Civil)
	2.1.3	Programa de evaluación y seguimiento de los impactos ambientales.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
	2.1.4	Elaboración, modificación y actualización de reglamentos.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Jefatura de Mejora Regulatoria)
	2.1.5	Programa municipal de manejo de residuos en sectores estratégicos.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
	2.1.6	Programa de educación ambiental para escuelas y organizaciones sociales.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. De Cultura y Tradiciones IMAJ SMA SAPASMA
	2.1.7	Estrategia de atención al Cambio Climático en el Sector Turístico.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	IMPLAN Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Consejo Turístico Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Jefatura de Mejora Regulatoria) Ordenamiento Territorial
	2.1.8	Programa de manejo del parque Benito Juárez, Programa de activación al Parque Bicentenario y Parque Landeta	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
	2.1.9	Programa de pagos por compensación de servicios ambientales (Fondo verde, plan de manejo de conservación de suelo y agua).	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Tesorería y Finanzas
	2.1.10	Programa de limpieza y saneamiento de predios baldíos.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Tesorería y Finanzas Dir. De Bienestar y Desarrollo Social
	2.1.11	Programa de disminución de dióxido de carbono (CO2) y gases de efecto invernadero (GEI).	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Oficialía Mayor
	2.1.12	Criterios de manejo integral de la vegetación y la paleta vegetal para el municipio.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Urbano y

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Ordenamiento Territorial IMPLAN
	2.1.13	Proyecto para la elaboración de un Programa hidrológico-ambiental.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	IMPLAN SAPASMA
	2.1.14	Proyecto de creación e implementación de una paleta vegetal municipal.	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
Estrategia:	2.2	PLANEACIÓN URBANA: Eficiente planeación y orden de las áreas urbanas.	IMPLAN	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Programas, Acciones y Proyectos:	2.2.1	Terminación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.2.2	Programa de demarcación, alineamiento y liberación de derechos de vía de los principales accesos carreteros estatales y federales.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	2.2.3	Proyecto de generación del programa municipal de infraestructura para la planeación de libramientos carreteros, futuros bulevares urbanos y obras de ingeniería vial.	IMPLAN	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	2.2.4	Coordinación de la comisión técnica municipal para el desarrollo territorial de San Miguel de Allende.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
				Dir. de Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)
				Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)
				SAPASMA
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización)
				Tesorería y Finanzas (Dir. de Catastro y Predial)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	2.2.5	Participación en el proceso de Evaluación de la Compatibilidad Urbanística (Impacto Urbano) en términos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	2.2.6	Generación de los Dictámenes de Congruencia a los proyectos de diseño urbano de fraccionamientos y desarrollos en condominio.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	2.2.7	Proyecto para la puesta en marcha del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Estrategia:	2.3	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: Aprovechamiento sustentable del territorio agrícola, protección, conservación y restauración del territorio forestal del municipio.	IMPLAN	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
Programas, Acciones y Proyectos:	2.3.1	Control de las políticas, criterios de regulación ambiental y directrices urbano-territoriales de las unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT's).	IMPLAN	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	2.3.2	Proyecto para retomar la bitácora ambiental en términos de lo establecido por SEMARNAT.	IMPLAN	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
	2.3.3	Proyecto para retomar el Comité Técnico de Ordenamiento Ecológico Local en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.	IMPLAN	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Estrategia:	2.4	RESERVAS TERRITORIALES: Suficientes reservas territoriales para la generación de áreas verdes y equipamiento urbano.	IMPLAN	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.4.1	Proyecto de gestión para la creación de un fondo para la adquisición de reservas territoriales.	IMPLAN	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	2.4.2	Programa de administración de las reservas territoriales existentes del municipio.	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	IMPLAN Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Estrategia:	2.5	ADMINISTRACIÓN DEL SUELO Y GESTIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO: Eficiencia en la	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
		aplicación de instrumentos jurídicos.	Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.5.1	Moratoria de cambios de uso de suelo de giros comerciales, de servicios y habitacionales de mediano y alto impacto.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	2.5.2	Regulación de los permisos de uso de suelo en correspondencia al marco legal y a los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	IMPLAN Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil) SAPASMA Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Fiscalización)
				SEMARNAT, CFE, SCT, CONAGUA
				SMAOT, SOP, CEAG
	2.5.3	Programa de supervisión en sitio y regularización de los usos de suelo de establecimientos.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	
	2.5.4	Regulación de los procesos de gestión de fraccionamientos y desarrollos en condominio	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	IMPLASMA SAPASMA Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad Secretaría de Seguridad Pública

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				(Comisaría de Tránsito y Movilidad)
	2.5.5	Regulación, control y seguimientos de los procesos de división y fusiones de predios.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	
	2.5.6	Colaboración en los operativos especiales de establecimientos.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización) SEDENA, PROFECO, PGR PGJ
Estrategia:	2.6	TENENCIA DE LA TIERRA URBANA: Regularización de asentamientos humanos existentes y control para inhibir el surgimiento de otros.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.6.1	Programa de regularización de asentamientos humanos.	Dir. de Desarrollo Urbano y	INSUS Secretaría de Gobierno del Estado

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Ordenamiento Territorial	de Guanajuato (Tenencia de la tierra)
	2.6.2	Programa de regularización de vialidades municipales y áreas de donación.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	INSUS Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato (Tenencia de la tierra)
Estrategia:	2.7	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Control de la inversión privada inmobiliaria.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.7.1	Colaboración y coordinación de los peritos responsables de obra.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	—
	2.7.2	Programa de control de la emisión de los permisos de construcción.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro	—

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Histórico y Patrimonio	
	2.7.3	Programa permanente de supervisión y revisión de obras sin permiso de construcción.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Jurídico)
	2.7.4	Proyecto para reglamentar la captación y aprovechamiento de agua de lluvia.	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. de Mejora Regulatoria)
				IMPLAN
Estrategia:	2.8	TRANSPORTE PÚBLICO: Parque vehicular del transporte público dentro de la vida útil.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.8.1	Realización de la revista físico-mecánica.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Movilidad, Jefatura de Transporte)	
	2.8.2	Programa de planes de mejoras con los concesionarios para sustitución de unidades obsoletas.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	
	2.8.3	Programa de supervisión y vigilancia del cumplimiento de la renovación del parque vehicular.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	
	2.8.4	Acciones de revocación al incumplimiento.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	2.8.5	Realización de estudios técnicos de transporte público.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	Consejo de Movilidad

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	2.8.6	Otorgamiento de concesiones y de permisos eventuales.	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad, Jefatura de Transporte)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Estrategia:	2.9	ALUMBRADO PÚBLICO: Eficiencia energética en luminarias.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Alumbrado)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.9.1	Instalación de más de 10,000 luminarias ahorradoras de energía.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Alumbrado)	Oficialía Mayor Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	2.9.2	Programa de mantenimiento permanente del alumbrado público.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Alumbrado)	
	2.9.3	Programa de mejoramiento de la tecnología en el sistema de alumbrado público.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Alumbrado)	
Estrategia:	2.10	LIMPIA: Suficiente personal operativo de limpia.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	2.10.1	Más de 1,000 papeleras en los principales puntos de la vía pública.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
	2.10.2	Programa de limpieza del mobiliario, vías públicas, parques y jardines.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
Estrategia:	2.11	RESIDUOS SÓLIDOS: Servicio eficiente del concesionario.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.11.1	Camiones de basura en puntos estratégicos a manera de contenedores para uso nocturno.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
	2.11.2	Mejora del centro de disposición final de residuos (relleno sanitario).	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
	2.11.3	Mejora y eficiencia en el programa de horarios de recolección de basura.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
	2.11.4	Puesta en operación de los contenedores subterráneos.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Vida (Jefatura de Limpia)	
	2.11.5	Programa de residuos animales (control canino).	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.11.6	Proyecto para la generación de un programa de separación y reciclaje de la basura.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.11.7	Proyecto para la realización de un centro de transferencia de basura.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	2.11.8	Proyecto para la modernización del equipo.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	
Estrategia:	2.12	PARQUES Y JARDINES: Suficiente cobertura en el servicio.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Parques y Jardines)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.12.1	Programa permanente de poda en banquetas y camellones.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Limpia)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			de Parques y Jardines)	
	2.12.2	Programa de mantenimiento del mobiliario urbano.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Parques y Jardines)	
	2.12.3	Programa de control de plagas.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Parques y Jardines)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.12.4	Proyecto de dotación de servicios sanitarios en plazas públicas.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Parques y Jardines)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
Estrategia:	2.13.	MERCADOS: Normatividad adecuada para la regulación de mercados públicos, tianguis y comercio ambulante.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.13.1	Programa de control y supervisión de mercados públicos, tianguis y comercio ambulante.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	2.14	PANTEONES: Suficientes gavetas y espacios dentro de los panteones.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Panteones)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.14.1	Programa de limpieza, mantenimiento y servicio de panteones municipales.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Panteones)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.14.2	Gestión para un nuevo panteón municipal.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Panteones)	—
	2.14.3	Gestión para un crematorio municipal.	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Panteones)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
Estrategia:	2.15	RASTRO: Aumento de animales sacrificados en el rastro municipal.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	
Programas, Acciones y Proyectos:	2.15.1	Gestión para la ampliación del rastro municipal para ovicaprinos.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	2.15.2	Gestión de un pozo de agua potable para el rastro municipal.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	SAPASMA



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	2.15.3	Programa de mantenimiento de las aguas residuales del rastro municipal.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.15.4	Programa de manejo especial de residuos animales.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad
	2.15.5	Proyecto de certificación de rastro tipo inspección federal (TIF).	Tesorería (Subdirección de Rastro)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	2.15.6	Gestión para la ampliación de la infraestructura.	Tesorería (Subdirección de Rastro)	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas



6.2.3 Línea Estratégica 3: Más y mejor infraestructura para la gente

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	3	Más y mejor infraestructura para la gente.		
Objetivo:	3	Ampliar la cobertura de la infraestructura vital.		
Estrategia:	3.1	AGUA POTABLE: Viviendas con cobertura de agua potable.	SAPASMA	
Programas, Acciones y Proyectos:	3.1.1	Programa de mejoramiento e incremento de redes de agua potable.	SAPASMA	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	3.1.2	Programa de eficiencia comercial.	SAPASMA	
	3.1.3	Programa de cultura del agua.	SAPASMA	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	3.1.4	Programa de monitoreo de la calidad del agua.	SAPASMA	
Estrategia:	3.2	DRENAJE Y ALCANTARILLADO: Viviendas con cobertura de drenaje.	SAPASMA	
Programas, Acciones y Proyectos:	3.2.1	Programa de mejoramiento e incremento de redes de drenaje y alcantarillado (eficiencia física).	SAPASMA	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
Estrategia:	3.3	AGUAS RESIDUALES: Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas.	SAPASMA	
Programas, Acciones y Proyectos:	3.3.1	Programa de tratamiento de aguas residuales.	SAPASMA	–
	3.3.2	Estudio de factibilidad técnico económico para el diseño, proyecto ejecutivo, construcción y puesta en operación de la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	SAPASMA	–
	3.3.3	Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	SAPASMA	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	3.3.4	Programa de entrega-recepción y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales de desarrollos inmobiliarios.	SAPASMA	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Estrategia:	3.4	URBANIZACIÓN DE CALLES: Mayor cobertura de calles urbanizadas.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	3.4.1	Diagnóstico integral de infraestructura municipal de San Miguel de Allende, para la planeación de obra pública.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Tesorería y Finanzas (Dir. Catastro y Predial) SAPASMA IMPLAN
	3.4.2	Programa de pavimentación y urbanización de calles.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.3	Pavimentación de la calle del Bordo en Palmita de Landeta.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.4	Rehabilitación de la guarniciones y banquetas, Avenida Guadalupe.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.5	Rehabilitación de la guarniciones y banquetas, calle Puente de Guanajuato.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.6	Rehabilitación de la guarniciones y banquetas, Calzada de la Luz.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.7	Rehabilitación y ampliación de zonas de banquetas, en Puente de Guanajuato.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
	3.4.8	Construcción de murete, faldón y ampliación de banquetas, en Puente de Insurgentes sobre la Avenida Guadalupe.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA
Estrategia:	3.5	MANTENIMIENTO DE CALLES: Suficiente cobertura de bacheo.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	
Programas, Acciones y Proyectos:	3.5.1	Programa anual de bacheo.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	3.5.2	Programa anual de bacheo de caminos rurales del municipio.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	
	3.5.3	Programa de trabajos especiales del municipio.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	
Estrategia:	3.6	INFRAESTRUCTURA VIAL: Aumento de la infraestructura vial.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	
Programas, Acciones y Proyectos:	3.6.1	Proyecto y construcción de la ingeniería vial de la Glorieta del Pípila.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SCT, CFE, SEMARNAT, CONAGUA

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	3.6.2	Proyecto ejecutivo del libramiento sur que une la carretera a Querétaro con la carretera a Celaya.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SCT, CFE, SEMARNAT, CONAGUA
	3.6.3	Gestión de la ampliación de la carretera San Miguel de Allende a Los Rodríguez.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				SAPASMA
				IMPLAN
				SCT, CFE, SEMARNAT, CONAGUA
	3.6.4	Pavimentación de caminos que llevan a comunidades rurales, el circuito histórico, arqueológico y cultural, industrial y agroindustrial.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SOP, SEDESHU SCT, CFE, SEMARNAT, CONAGUA

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	3.6.5	Adquisición de maquinaria para la construcción y rehabilitación de caminos rurales y bordos.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Oficialía Mayor (Jefatura de Compras) Tesorería y Finanzas
	3.6.6	Programa de ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio (construcción y rehabilitación de bulevares y avenidas, equipamiento, señalización, puentes peatonales y vehiculares y ciclo vías).	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SCT, CFE, SEMARNAT, CONAGUA
Estrategia:	3.7	EDIFICACIÓN EQUIPAMIENTO: Aumento equipamiento urbano.	DE Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	3.7.1	Continuación del parque lineal de "Las Cachinches."	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SOP, SEDESHU CFE, SEMARNAT, CONAGUA
	3.7.2	Rehabilitación de la Plaza Parián, Avenida Guadalupe.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Vida
				SAPASMA
				IMPLAN
				SOP, SEDESHU
				CFE, SEMARNAT, CONAGUA
	3.7.3	Rehabilitación de la Plaza de los Insurgentes, Avenida Guadalupe.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida SAPASMA IMPLAN SOP, SEDESHU CFE, SEMARNAT, CONAGUA

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	3.7.4	Programa construcción de equipamiento y dotación mobiliario urbano.	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social
				Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Tránsito y Movilidad)
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				SAPASMA
				IMPLAN
				SOP, SEDESHU
				CFE, SEMARNAT, CONAGUA



6.2.4 Línea Estratégica 4: Mejor economía para la gente

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	4	Mejor economía para la gente.		
Objetivo:	4	Aumentar la calidad y la cantidad de empleo.		
Estrategia:	4.1	EMPLEO: Incremento en la generación de empleos formales.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.1.1	Proyecto de creación de la plataforma digital del área de bolsa de trabajo.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecn. de la Información)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	4.1.2	Colaboración en las "ferias del empleo" en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato (SDES).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social SDES
	4.1.3	Gestión del programa "proyectos productivos" en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato (SDES).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social SDES STPS
Estrategia:	4.2	INDUSTRIA: Mayor capacitación para trabajadores de la industria.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.2.1	Impulso al clúster agroindustrial.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
	4.2.2	Foros desarrollados para capacitar en temas industriales.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social
	4.2.3	Foros de desarrollo de proveeduría local para la industria manufacturera.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social
	4.2.4	Capacitaciones para el desarrollo de empresas locales.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	4.2.5	Coordinación de reuniones con comités de directores generales de plantas industriales y las autoridades municipales.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Estrategia:	4.3	COMERCIO Y SERVICIOS: Eficiencia para la atracción y retención de inversiones en comercios y servicios de bajo impacto.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.3.1	Coordinación de las ferias de la mujer emprendedora.	IMAM	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's Comunicación Social
	4.3.2	Proyecto de creación del directorio de mujeres productivas.	IMAM	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's Comunicación Social Dir. de Bienestar y Desarrollo Social
	4.3.3	Programa de capacitaciones y talleres para mujeres emprendedoras.	IMAM	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's Comunicación Social
	4.3.4	Programa de desarrollo personal y profesional para mujeres (kits de empoderamiento).	IMAM	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's Comunicación Social
	4.3.5	Gestión y promoción del financiamiento pensado en	Dir. de Desarrollo	Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
		MIPYMES (Fondos Guanajuato de Financiamiento).	Económico, R.I. y ONG´s	
	4.3.6	Programa de capacitación empresarial.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	IMAM
	4.3.7	Programa de apoyo a emprendedores y fortalecimiento a MIPYMES.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	
	4.3.8	Gestión del "programa en marcha" para comercio fijo y semifijo en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante) SDES
	4.3.9	Gestión de programas de fomento a las exportaciones en coordinación con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato (COFOCE).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	COFOCE
	4.3.10	Promoción de la marca "Hecho en San Miguel de Allende 03 11"	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Comunicación Social Consejo Turístico
	4.3.11	Proyecto de cortometraje de la marca "Hecho en San Miguel de Allende 03 11"	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Comunicación Social Consejo Turístico
Estrategia:	4.4	ARTESANÍA: Recuperación de la producción artesanal.	Dir. de Desarrollo	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Económico, R.I. y ONG´s	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.4.1	Proyecto del centro Sanmiguelense para el fomento artesanal.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Consejo Turístico Dir. de Infraestructura y Obras Públicas SDES
	4.4.2	Feria artesanal Sanmiguelense	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante) (Jefatura de Limpia) Consejo Turístico
	4.4.3	Feria de la Lana y el Latón	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y Comercio Ambulante) (Jefatura de Limpia) Consejo Turístico
	4.4.4	Apoyo para la participación de artesanos Sanmiguelenses en ferias nacionales como ENART, Aguascalientes, San Luis Potosí, Puerto Vallarta, etc., en colaboración con Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato (SEDES).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	SDES FONART

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	4.4.5	Programa de capacitación empresarial y especializada para artesanos.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Estrategia:	4.5	TURISMO: Gestión más eficiente del destino turístico.	Consejo Turístico	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.5.1	Promoción de acuerdos con los inversionistas del sector turístico para la preferencia de los productos locales.	Consejo Turístico	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
	4.5.2	Programa de capacitaciones en materia turística.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Consejo Turístico
	4.5.3	Programa de promoción turística del destino.	Consejo Turístico	Comunicación Social
	4.5.4	Gestión de programas federales y estatales en materia turística.	Consejo Turístico	
	4.5.5	Apoyo a eventos culturales y tradicionales.	Consejo Turístico	Dir. Cultura y Tradiciones
	4.5.6	Gestión para la atracción del turismo de reuniones.	Consejo Turístico	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
	4.5.7	Plan de medios de comunicación.	Consejo Turístico	Comunicación Social
	4.5.8	Desarrollo de herramientas de promoción turística.	Consejo Turístico	
	4.5.9	Programa de cultura turística.	Consejo Turístico	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	4.5.10	Programa de innovación y desarrollo de nuevos productos turísticos.	Consejo Turístico	
	4.5.11	Atención a viajes de familiarización de prensa y agentes de viajes.	Consejo Turístico	
	4.5.12	Fomento a la inversión turística.	Consejo Turístico	
	4.5.13	Proyecto del museo paleontológico de Los Galvanes y La Petaca.	Consejo Turístico	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Medio Ambiente y Sustentabilidad IMPLAN
	4.5.14	Participación en eventos nacionales e internacionales de promoción turística.	Consejo Turístico	
Estrategia:	4.6	AGRICULTURA: Producción sostenible.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.6.1	Gestión de programas o proyectos federales y estatales en beneficio del sector agrícola.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Tesorería y Finanzas SDAYR, SEDESHU

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			(Jefatura Agropecuaria)	SADER (antes SAGARPA)
	4.6.2	Ejecución de los programas o proyectos federales y estatales del sector agrícola.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	Tesorería y Finanzas SDAYR, SEDESHU SADER (antes SAGARPA)
	4.6.3	Seguimiento a los apoyos otorgados de los programas o proyectos en el sector agrícola.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	–
	4.6.4	Coordinación, evaluación de la planeación y la distribución de los recursos destinados al apoyo de las inversiones productivas que fomentan el desarrollo rural sustentable en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (COMUDER).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	–
	4.6.5	Gestión, vinculación y ejecución del programa de proyectos productivos.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
Estrategia:	4.7	GANADERÍA: Reducción de los costos de producción.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	4.7.1	Gestión de programas o proyectos federales y estatales en beneficio del sector pecuario.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	Tesorería y Finanzas SDAYR, SEDESHU SADER(antes SAGARPA)
	4.7.2	Ejecución de los programas o proyectos federales y estatales del sector pecuario.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	Tesorería y Finanzas SDAYR, SEDESHU SADER(antes SAGARPA)
	4.7.3	Seguimiento a los apoyos otorgados de los programas o proyectos en el sector pecuario.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	–
	4.7.4	Coordinación, evaluación de la planeación y la distribución de los recursos destinados al apoyo de las inversiones productivas que fomentan el desarrollo rural sustentable en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (COMUDER).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	–
	4.7.5	Gestión, vinculación y ejecución del programa de proyectos productivos.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura Agropecuaria)	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
Estrategia:	4.8	CONECTIVIDAD (INTERNET): Acceso a más conectividad para generar productividad.	Oficialía Mayor (Jefatura de	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			Tecn. de la Información)	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.8.1	Expansión del programa de reducción de brecha digital en comunidades rurales.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecn. de la Información) Dir. de Bienestar y Desarrollo Social IMPLAN
	4.8.2	Programa de conectividad de espacios públicos en zonas urbanas.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecn. de la Información)	Dir. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Dir. de Centro Histórico y Patrimonio IMPLAN
Estrategia:	4.9	CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN: Aprovechamiento de instituciones e investigadores locales.	IMPLAN	
Programas, Acciones y Proyectos:	4.9.1	Creación de laboratorios de innovación.	IMPLAN	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
Estrategia:	4.10	RELACIONES INTERNACIONALES: Aprovechamiento efectivo de los hermanamientos con ciudades de México y el mundo.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Programas, Acciones y Proyectos:	4.10.1	Programas operativos entre las ciudades hermanas (cultura, turismo, seguridad, ambiental, movilidad, tecnologías, etc.)	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Todas las dependencias municipales



6.2.5 Línea Estratégica 5: Bienestar para la gente

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	5	Bienestar para la gente		
Objetivo:	5	Disminuir zonas con carencias sociales.		
Estrategia:	5.1	POBREZA: Disminución de personas en pobreza.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.1.1	Programa de operación de Centros de Desarrollo Comunitario.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	—

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.1.2	Gestión del programa de electrificación (electrificación rural, electrificación no convencional, etc.).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas CFE, Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.3	Gestión del programa de apoyo a la infraestructura urbana (rehabilitar, mejorar las calles, banquetas, con los suministros de materiales generando así la participación social en zonas rurales y urbanas).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.4	Gestión del programa de apoyo a los caminos rurales (rehabilitar, mejorar los accesos a las localidades rurales con los suministros de materiales, generando así la participación social).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.5	Gestión del programa de apoyo al equipamiento urbano y mobiliario deportivo (Mejora de espacios públicos con la dotación de ejercitadores, juegos y talleres deportivos en las zonas rural y urbana).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.6	Gestión del programa de apoyo en los espacios de sana convivencia (Fomento a la pertenencia de los espacios deportivos y de convivencia, por medio de la participación de vecinos y jefes de colonias).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.1.7	Gestión del programa de apoyo a la tecnificación rural (Aplicación de tecnologías para el mejor desarrollo de cosechas y alimentos).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.8	Gestión del programa de conservación, reserva y recarga de mantos acuíferos (bordería y obras de conservación y recuperación de suelos).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.9	Gestión del programa de apoyo para la ampliación a la vivienda (Mejoramiento de la vivienda para mejorar la calidad de espacios).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.10	Gestión del programa de infraestructura pecuaria y agrícola (maquinaria y equipo comunitario para mejorar el aprovechamiento y manejo sustentable del agua).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.11	Gestión del programa impulso al desarrollo del hogar (Mejoramiento de vivienda en pisos, muros y techos, acondicionamiento de cocinas, dormitorios y baños, mejoramiento de conexiones de servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, etc., y equipamientos y suministros).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.1.12	Gestión programa mejoramiento a la vivienda (dotación de apoyos, calentadores, cisternas, fogones, techos fibrocemento, techo interteja, etc.).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.13	Gestión del programa impulso al desarrollo de mi comunidad (infraestructura básica comunitaria y complementaria).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.14	Gestión del programa de infraestructura y equipamiento para agua potable y drenaje (ampliación de redes de agua potable y drenaje, servicios básicos en mi colonia y mi comunidad, desarrollo de mi comunidad).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.15	Gestión del programa de infraestructura indígena (servicios básicos de agua potable y drenaje).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.16	Gestión del Programa para la restructuración del tejido social (calles, guarniciones, banquetas, alumbrado público, etc.).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.1.17	Apoyo técnico al programa mi casa diferente (DIF).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	DIF
	5.1.18	Gestión del programa empleo temporal, suministro de materiales.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.1.19	Gestión del programa empleo temporal, apoyo con jornales.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas
	5.1.20	Gestión del programa pinta tu entorno (pintura o remozamiento de fachadas).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas SEDESHU
	5.1.21	Gestión del programa de apoyo al emprendedor, insumos y equipamiento.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s Tesorería y Finanzas
	5.1.22	Gestión del programa migrantes (desarrollo de micronegocios, apoyos en especie y en dinero)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s Tesorería y Finanzas Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Estado de Guanajuato
	5.1.23	Gestión del programa de granjas familiares, huertos de hortalizas, huertos frutales y molinos de nixtamal.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Tesorería y Finanzas SDAYR
	5.1.24	Gestión del programa bordería (construcción, desazolve, conservación, rehabilitación y mejoramiento de obras de bordería para abrevaderos, captación de agua pluvial, mejoramiento de pastizales, así como la atención de causes, drenes y vasos de captación).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas SDAYR
	5.1.25	Gestión del subprograma de cosecha de agua (programa migrante)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato
	5.1.26	Gestión del subprograma de apoyo para restauración (programa migrante)	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Estado de Guanajuato
Estrategia:	5.2	EDUCACIÓN: Mejoramiento de la infraestructura básica educativa.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.2.1	Gestión del programa de infraestructura educativa (Comedores escolares para preescolar, primaria y secundaria).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
	5.2.2	Gestión del programa de infraestructura educativa (servicios básicos, aulas, sanitarios, techados de áreas de educación física, bibliotecas, bardas perimetrales, etc.).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Tesorería y Finanzas Sec. de Bienestar (antes SEDESOL)
Estrategia:	5.3	SALUD: Eficiente aplicación de los programas de salud.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.3.1	Programa de atención médica (primer nivel de atención médica a	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social	IMAM DIF

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
		personas con bajos recursos de las localidades del municipio).	(Jefatura de Salud)	COMUDE
	5.3.2	Programa de dispersión de medicamentos (tratamientos médicos gratuitos).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.3	Programa de salud mental.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.4	Programa de alimentación saludable y nutrición.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.5	Programa de prevención de la salud visual.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.6	Programa de prevención de la salud.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.3.7	Programa de primeros auxilios (capacitación en diferentes localidades).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.8	Programa de salud bucal.	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	
	5.3.9	Programa de apoyos especiales (ayuda a personas con bajos recursos para hemodiálisis, enfermedades renales crónicas, cirugías, materiales ortopédicos, medicamentos para personas con diagnósticos oncológicos, trasplantes, etc.).	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos
Estrategia:	5.4	VIVIENDA: Mejoramiento de las viviendas.	IMUVI	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.4.1	Programa de créditos de vivienda para familias Sanmiguelenses que no cuentan con sistema de seguridad social.	IMUVI	
	5.4.2	Proyecto del Desarrollo Certificado Lomas de San Miguel	IMUVI	
	5.4.3	Programa de créditos de materiales a gente que ya cuenta con una vivienda o terreno.	IMUVI	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.4.4	Programa de adquisición y administración de la reserva territorial para vivienda.	IMUVI	
Estrategia:	5.5	GRUPOS VULNERABLES: Acciones para mejorar la relación familiar.	DIF	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.5.1	Programa mi casa diferente.	DIF	IMUVI Dir. de Bienestar y Desarrollo Social
	5.5.2	Programa mi hogar con valores.	DIF	
	5.5.3	Programa de cocinas y comedores comunitarios.	DIF	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
	5.5.4	Operación del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV), prevención de violencia intrafamiliar.	DIF	
	5.5.5	Operación de la Procuraduría del Menor.	DIF	
	5.5.6	Conclusión de la construcción y puesta en operación del Centro Gerontológico.	DIF	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	5.5.7	Operación del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).	DIF	SEG, DIF del Estado de Guanajuato
	5.5.8	Operación del Centro de rehabilitación física, discapacidad motriz y terapia del lenguaje.	DIF	CRISMA

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.5.9	Programa de atención médica, dental, nutricional y farmacia.	DIF	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud) IMAM
	5.5.10	Programa de atención psicológica.	DIF	
	5.5.11	Coordinación de eventos especiales (día de la familia, festivales, suertertón, etc.).	DIF	Todas las dependencias municipales
	5.5.12	Operación de la casa de la esperanza.	DIF	SEG, DIF del Estado de Guanajuato
	5.5.13	Campañas de recolección de apoyos para grupos vulnerables.	DIF	Cruz Roja Bomberos Alma A.C.
	5.5.14	Programa de apoyo nutrimentario (entrega de despensas).	DIF	
Estrategia:	5.6	IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad de oportunidades.	IMAM	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.6.1	Campaña de prevención y atención de embarazos, adicciones, violencia de género y acoso sexual.	IMAM	DIF Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)
	5.6.2	Programa de atención psicológica, apoyo legal, talleres y pláticas para prevención de violencia a mujeres.	IMAM	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.6.3	Proyecto "Red San Miguel de la Gente".	IMAM	<p>IMAJ SMA</p> <p>COMUDE</p> <p>DIF</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública (Dir. de Prevención al Delito)</p> <p>Dir. de Bienestar y Desarrollo Social</p> <p>Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's</p>
	5.6.4	Proyecto Voluntarias San Miguel de la Gente.	IMAM	
	5.6.5	Programa de servicios de salud de la unidad médica móvil.	IMAM	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)
	5.6.6	Talleres de equidad de género a servidores públicos.	IMAM	Todas las dependencias municipales
	5.6.7	Programa de eventos en fechas conmemorativas para el Instituto Municipal de Atención a la Mujer.	IMAM	Comunicación Social
	5.6.8	Proyecto de acupuntura social en zonas de alto índice de embarazo.	IMAM	
	5.6.9	Proyecto tarjeta rosa para descuentos a mujeres en negocios locales.	IMAM	<p>Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's</p> <p>Consejo Turístico</p>

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Comunicación Social
	5.6.10	Proyecto de bolsas con material reciclado.	IMAM	–
Estrategia:	5.7	JUVENTUD: Jóvenes con oportunidades de desarrollo.	IMAJ SMA	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.7.1	Programa ser emprendedor.	IMAJ SMA	Instituto de la Juventud Guanajuatense
	5.7.2	Programa voz joven.	IMAJ SMA	Instituto de la Juventud Guanajuatense
	5.7.3	Programa BKT (Becas).	IMAJ SMA	SEP SEP
	5.7.4	Evento del día internacional de la juventud (12 de agosto).	IMAJ SMA	Comunicación Social Instituto de la Juventud Guanajuatense
	5.7.5	Evento del día municipal de la juventud (cuarto miércoles de noviembre)	IMAJ SMA	
	5.7.6	Programa de apoyos para jóvenes de 12 a 29 años.	IMAJ SMA	
	5.7.7	Programa de becas Vive México (voluntariado internacional).	IMAJ SMA	Comunicación Social Instituto de la Juventud Guanajuatense

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Vive México
	5.7.8	Programa de formación juvenil (conferencias y ponencias).	IMAJ SMA	
	5.7.9	Programa Yo Soy Joven (voluntariado)	IMAJ SMA	
	5.7.10	Proyecto para la creación del programa de apoyo "a la sanmiguelense."	IMAJ SMA	
Estrategia:	5.8	DEPORTE Y RECREACIÓN: Activación física.	COMUDE	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.8.1	Escuelas de formación deportiva.	COMUDE	CODE CONADE Ligas y escuelas deportivas
	5.8.2	Programa de restar kilos de obesidad en niños y niñas.	COMUDE	Escuelas públicas
	5.8.3	Olimpiada municipal.	COMUDE	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Cruz Roja, CODE, CONADE, Escuelas y Asociaciones Deportivas

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.8.4	Juegos populares.	COMUDE	<p>Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)</p> <p>(Comisaría de Tránsito y Movilidad)</p> <p>Cruz Roja, CODE, CONADE, Escuelas y Asociaciones Deportivas</p>
	5.8.5	Encuentros Nacionales Indígenas.	COMUDE	<p>Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)</p> <p>(Comisaría de Tránsito y Movilidad)</p> <p>Cruz Roja, CODE, CONADE, Escuelas y Asociaciones Deportivas</p>
	5.8.6	Semana Nacional de la Activación Física.	COMUDE	<p>Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil)</p> <p>(Comisaría de Tránsito y Movilidad)</p> <p>SSG, SEG, CODE</p> <p>SEDESOL, CONADE</p> <p>Empresas y Asociaciones</p>

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.8.7	Día mundial de la activación física.	COMUDE	
	5.8.8	Día del desafío internacional.	COMUDE	
	5.8.9	Día mundial del corazón.	COMUDE	
	5.8.10	Día mundial contra la obesidad.	COMUDE	
	5.8.11	Activación física en comunidades y colonias.	COMUDE	SSG, SEG SEDESOL
	5.8.12	Clases de entrenamiento funcional (GYM).	COMUDE	–
	5.8.13	Torneos de diversos deportes en espacios deportivos públicos.	COMUDE	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) Ligas deportivas
	5.8.14	Programa de orientación nutricional.	COMUDE	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social (Jefatura de Salud)
	5.8.15	Programa de rehabilitación de espacios deportivos y equipamiento.	COMUDE	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.8.16	Carreras atléticas en colonias y comunidades.	COMUDE	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Dirección de Protección Civil) (Comisaría de Tránsito y Movilidad)
	5.8.17	Equipo multidisciplinario para deportistas y pacientes externos (nutrición, fisiatras y psicólogos).	COMUDE	Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Protección Civil) Cruz Roja, SEETS, CODE
Estrategia:	5.9	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: Arraigo de la cultura.	Dir. Cultura y Tradiciones	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.9.1	Programa de San Miguel de Allende Capital Americana de la Cultura 2019.	Dir. Cultura y Tradiciones	Todas las dependencias municipales
	5.9.2	Programa de talleres al aire libre.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.3	Proyecto de cine ambiente en tu colonia.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos Comunicación Social
	5.9.4	Talleres de la Casa de la Cultura de Mesones.	Dir. Cultura y Tradiciones	Comunicación Social
	5.9.5	Talleres de la Casa de la Cultura del Chorro.	Dir. Cultura y Tradiciones	Comunicación Social
	5.9.6	Talleres en Centro Cultural Juani Torres Landa (Palmita de Landeta).	Dir. Cultura y Tradiciones	Comunicación Social
	5.9.7	Talleres de la biblioteca del Bicentenario (CEDECOM).	Dir. Cultura y Tradiciones	Comunicación Social
	5.9.8	Talleres de la biblioteca Municipal (Pepe Llanos).	Dir. Cultura y Tradiciones	Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.9	Programa de conciertos y eventos en la antigua plaza de armas (plaza cívica).	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil)
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Consejo Turístico
				Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
				IMAJ SMA
				COMUDE
				Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.10	Programa de conciertos y eventos en la plaza de los insurgentes (Garibaldi).	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil)
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Consejo Turístico
				Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
				IMAJ SMA
				COMUDE
				Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.11	Programa de conciertos y eventos en el Atrio de la Parroquia de San Antonio.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil)
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Consejo Turístico
				Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
				IMAJ SMA
				COMUDE
				Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.12	Programa de conciertos y eventos en el Atrio del Templo de San Juan de Dios.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil)
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Consejo Turístico
				Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
				IMAJ SMA
				COMUDE
				Comunicación Social
	5.9.13	Proyecto Mapping en el Templo de la Salud.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Consejo Turístico
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Comunicación Social
	5.9.14	Proyecto Mapping en la Parroquia de San Miguel Arcángel.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Consejo Turístico Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Comunicación Social
	5.9.15	Proyecto del Catálogo de costumbres y tradiciones de San Miguel de Allende.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.16	Moneda conmemorativa del 250 aniversario del natalicio de Ignacio Allende.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.17	Reedición y reimpresión del libro "Un Héroe Olvidado."	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.18	Libro de recetas tradicionales de San Miguel de Allende.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.19	Apoyo a compañías culturales del municipio.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.20	Reforzamiento de fiestas patrias, regionales y tradicionales.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil) Dir. Centro Histórico y Patrimonio Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida Consejo Turístico Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s IMAJ SMA

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				COMUDE
				Comunicación Social
	5.9.21	Fomento y fortalecimiento de los actos y eventos cívicos.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
				Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad) (Comisaría de Tránsito y Movilidad) (Dirección de Protección Civil)
				Dir. Centro Histórico y Patrimonio
				Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida
				Consejo Turístico
				Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s
				IMAJ SMA
				COMUDE
				Comunicación Social
	5.9.22	Mejora de la relación con el magisterio.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.9.23	Programa de promoción de la cultura en las instituciones educativas.	Dir. Cultura y Tradiciones	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.24	Apoyo para el enriquecimiento de las costumbres y tradiciones en las comunidades.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.25	Reforzamiento de la identidad de los pueblos originarios.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.26	Proyecto de creación del archivo municipal y religioso.	Dir. Cultura y Tradiciones	Dir. Centro Histórico y Patrimonio Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	5.9.27	Potencialización de festivales culturales locales.	Dir. Cultura y Tradiciones	Consejo Turístico Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's
Estrategia:	5.10	PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL: Preservación y Conservación del patrimonio edificado.	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.10.1	Gestión del programa FOREMOBA.	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.10.2	Gestión de los recursos del Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	5.10.3	Gestión de los recursos de SECTUR para el programa FONCA.	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	5.10.4	Plan de Manejo de los Sitios de la Declaratoria de la UNESCO.	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	IMPLAN
	5.10.5	Participación en la Asociación Mexicana de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	Dir. Centro Histórico y Patrimonio	
Estrategia:	5.11	ONG'S Y MIGRACIÓN: Adecuada coordinación ONG's con gobierno.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.11.1	Convocatoria Municipal para asociaciones civiles domiciliadas en San Miguel, que presenten proyectos sociales y de impacto para la población.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social
	5.11.2	Programa de Coinversión Social, que se ejecuta en coordinación con el INDESOL para apoyar proyectos de impacto social, presentados por asociaciones civiles.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	INDESOL
	5.11.3	Programa de Fortalecimiento Institucional de las asociaciones civiles, con la finalidad de actualizarlas en temas propios como fiscales, registros, procuración de fondos, presentación de proyectos, etc.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.11.4	Evento de la Expo ONG's, con la finalidad de que la población sanmiguelense conozca el trabajo que las asociaciones realizan en el municipio, y entre ellas mismas conozcan la labor que realizan.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social
	5.11.5	Proyecto Conociendo asociaciones civiles, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que realizan en el municipio y las actividades que realizan.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Comunicación Social
	5.11.6	Coordinación y vinculación de las Mesas de trabajo con asociaciones civiles, con la finalidad de detonar proyectos de impacto focalizados o temáticos.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
	5.11.7	Proyecto del mapa de impacto social del trabajo de las asociaciones civiles en el municipio.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	
	5.11.8	Programa Kids First (brigada médica de cirugías a niños sanmiguelenses con malformación congénita).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	DIF SSG (Hospital General)
	5.11.9	Colaboración en la jornada médica (médicos de E.U.A., realizan atención a Sanmiguelenses con problemas en sus pies).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	DIF SSG (Hospital General)
	5.11.10	Evento del día del migrante.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG's	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.11.11	Apoyo a la campaña visita de médicos VETS. (desparasitación, vacunación castración, arreglo dental, cirugías generales, revisiones ortopédicas, afecciones del casco de equinos, etc.).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	–
	5.11.12	Apoyo al programa mineros de plata (fortalecimiento entre migrantes guanajuatenses y sus familias).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato
	5.11.13	Participación en las reuniones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato.	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato
	5.11.14	Operación del sistema webb (renta de equipo para la unificación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) de trámites para el público en general).	Dir. de Desarrollo Económico, R.I. y ONG´s	SER
Estrategia:	5.12	ATENCIÓN CIUDADANA: Atención a necesidades urgentes de apoyo.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	
Programas, Acciones y Proyectos:	5.12.1	Programa de entrega de zapatos y útiles escolares a estudiantes de educación básica.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	USAE
	5.12.2	Programa de estímulos a los mejores promedios con bicicletas y tabletas.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	USAE



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	5.12.3	Entrega de apoyos diversos en especie.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	
	5.12.4	Entrega de apoyos médicos y funerarios.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	
	5.12.5	Coordinación del programa "échale una mano a tu barrio."	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	
	5.12.6	Coordinación de giras de visita a las comunidades rurales.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	
	5.12.7	Coordinación de visitas oficiales de gobernador y secretarios.	Dir. Atención Ciudadana, Giras y Apoyos	



6.2.6 Línea Estratégica 6: Gobierno cercano y transparente

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Línea Estratégica:	6	Gobierno cercano y transparente.		
Objetivo:	6	Generar un gobierno cercano a la ciudadanía.		
Estrategia:	6.1	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Adecuado balance en el personal de la administración pública.	Oficialía Mayor	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.1.1	Coordinación de los recursos humanos de la administración pública municipal.	Oficialía Mayor	Tesorería y Finanzas Todas las dependencias de la administración pública centralizada

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	6.1.2	Programa de Conservación y mantenimiento de bienes muebles del municipio.	Oficialía Mayor	Tesorería y Finanzas
	6.1.3	Programa de Conservación y mantenimiento de bienes inmuebles del municipio.	Oficialía Mayor	Tesorería y Finanzas Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	6.1.4	Proyecto de la creación de un nuevo corralón municipal.	Oficialía Mayor	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial IMPLAN
	6.1.5	Programa de imagen institucional y rotulación de los vehículos oficiales.	Oficialía Mayor	Comunicación Social
	6.1.6	Proyecto de ampliación de la bodega de almacén municipal.	Oficialía Mayor	Tesorería y Finanzas Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	6.1.7	Proyecto de ampliación y adecuación del taller municipal.	Oficialía Mayor	Tesorería y Finanzas Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
	6.1.8	Coordinación del comité de licitaciones y adjudicaciones.	Oficialía Mayor	Síndico Regidores
	6.1.9	Actualización permanente del padrón vehicular municipal.	Oficialía Mayor	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	6.2	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL: Eficaces instrumentos de planeación.	IMPLAN	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.2.1	Elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 (PGM).	IMPLAN	Todas las dependencias municipales
	6.2.2	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040 (PMD).	IMPLAN	Todas las dependencias municipales
	6.2.3	Coordinación del consejo de planeación de desarrollo municipal (COPLADEM)	IMPLAN	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Infraestructura y Obras Públicas Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
	6.2.4	Coordinación de los sistemas de evaluación al desempeño (SED).	IMPLAN	Todas las dependencias municipales
	6.2.5	Administración del sistema municipal de información estadística y geográfica.	IMPLAN	Todas las dependencias municipales IPLANEG INEGI, INAFED
	6.2.6	Revisión y complemento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende Guanajuato, al 2040 (PMDUyOET)	IMPLAN	Todas las dependencias municipales IPLANEG

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	6.3	CONTROL INTERNO: Adecuada aplicación de los procesos administrativos.	Contraloría	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.3.1	Armonización del Sistema Nacional Anticorrupción.	Contraloría	Todas las dependencias municipales
	6.3.2	Programa de conocimiento de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos.	Contraloría	Todas las dependencias municipales
	6.3.3	Programa de auditorías del gasto público	Contraloría	Todas las dependencias municipales
	6.3.4	Programa de auditorías de la obra pública	Contraloría	Dir. De Infraestructura y Obras Públicas
	6.3.5	Programa de auditorías de los Comités de Contraloría Social de Obra Pública (COCOSOP)	Contraloría	Dir. de Bienestar y Desarrollo Social Dir. de Infraestructura y Obras Públicas
Estrategia:	6.4.	CAPACITACIÓN: Suficiente capacitación del personal.	Oficialía Mayor	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.4.1	Proyecto del programa de capacitaciones a los servidores públicos.	Oficialía Mayor	Todas las dependencias municipales
	6.4.2	Concurrencia en las jornadas de capacitación del Gobierno del Estado de Guanajuato.	Oficialía Mayor	Todas las dependencias municipales

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	6.5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Suficiente acceso a las tecnologías de la información.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.5.1	Plataforma de servicios en línea para trámites y servicios municipales.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Todas las dependencias municipales Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria) AMIO
	6.5.2	Programa de diseño de innovación tecnológica.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.3	Programa de almacenamiento de cuentas de correo institucional ilimitado en google y uso de herramientas de administración.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Comunicación Social
	6.5.4	Programa de mejora de servicios de conectividad por medio de la migración de los servicios actuales de internet a fibra óptica.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.5	Proyecto para el licenciamiento de sistemas operativos, paquete office, antivirus, etc.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Tesorería y Finanzas

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	6.5.6	Programa firewall y mejora de contenidos para administración de la red de datos.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.7	Programa de medios de comunicación interna.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.8	Programa de reemplazo de equipos de cómputo obsoletos.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Tesorería y Finanzas
	6.5.9	Programa de almacenamiento y plan de contingencia de información, protección y recuperación de datos.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.10	Proyecto de creación de comité para analizar los proyectos de tecnología para la administración pública.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	
	6.5.11	Actualización del reglamento de informática en relación con procesos y sanciones.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)
	6.5.12	Programa para mejorar la página web del municipio.	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)	Comunicación Social

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	6.6	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Cobertura de las necesidades de transparentar los recursos públicos y los actos administrativos.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.6.1	Modificación del reglamento para atención de solicitudes de transparencia.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)
	6.6.2	Proyecto de actualización de la plataforma de transparencia.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)
	6.6.3	Proyecto de espacio óptimo y personal suficiente de la unidad de transparencia.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Oficialía Mayor Tesorería y Finanzas
	6.6.4	Proyecto de difusión del comité de transparencia.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Comunicación Social
	6.6.5	Proyecto de difusión de las obligaciones de transparencia y de los actos administrativos de los servidores públicos.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Todas las dependencias municipales
	6.6.6	Actualización de los manuales operativos de las dependencias.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Todas las dependencias municipales

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
			(Unidad de Transparencia)	
	6.6.7	Proyecto de difusión de la protección de datos personales.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Unidad de Transparencia)	Todas las dependencias municipales
Estrategia:	6.7	ARMONIZACIÓN CONTABLE: Adecuada metodología interna de la armonización contable.	Tesorería y Finanzas	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.7.1	Cumplimiento conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Tesorería y Finanzas	
Estrategia:	6.8	INGRESOS: Incremento en la recaudación.	Tesorería y Finanzas	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.8.1	Programa de incentivos a la ciudadanía por rezago predial en multas y recargos.	Tesorería y Finanzas	Comunicación Social
	6.8.2	Programa de regularización de manifestaciones voluntarias de construcción.	Tesorería y Finanzas	Comunicación Social
	6.8.3	Programa de incentivo en pago de impuesto predial en los meses de enero y febrero.	Tesorería y Finanzas	Comunicación Social
	6.8.4	Proyecto para mejorar la recaudación mediante una Ley de Ingresos más justa.	Tesorería y Finanzas	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				(Consejería Jurídica y derechos Humanos)
Estrategia:	6.9	EGRESOS: Eficaz manejo de los egresos.	Tesorería y Finanzas	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.9.1	Proyecto, distribución y presupuestación adecuada de las finanzas públicas.	Tesorería y Finanzas	Todas las dependencias municipales
Estrategia:	6.10	DEUDA: Adecuada programación de la deuda pública.	Tesorería y Finanzas	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.10.1	Programa de cumplimiento oportuno en el pago de la deuda para no generar obligaciones adicionales.	Tesorería y Finanzas	
Estrategia:	6.11	ACUERDOS: Adecuada gestión de los acuerdos.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.11.1	Cabildeo con miembros del ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Regidores
	6.11.2	Coordinación y apoyo al trabajo de las distintas comisiones del ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Regidores
	6.11.3	Coordinación de las sesiones ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Presidente Municipal Síndico Regidores

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	6.11.4	Enlace y apoyo con los programas, trámites y servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
	6.11.5	Enlace y apoyo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el servicio militar en el municipio.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
	6.11.6	Coordinación de la oficialía de partes.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Todas las dependencias municipales
	6.11.7	Administración y proyecto de modernización del archivo histórico municipal.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Todas las dependencias municipales
	6.11.8	Coordinación para el otorgamiento de permisos especiales de festividades y eventos particulares.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Secretaría de Seguridad Pública (Comisaría de Seguridad), (Comisaría de Tránsito y Movilidad), (Dirección de Protección Civil) Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dirección de Fiscalización) Consejo Turístico Dir. Cultura y Tradiciones
	6.11.9	Coordinación para el otorgamiento de permisos de comercio semifijo y ambulante en vía pública.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Dir. Servicios Públicos y Calidad de Vida (Jefatura de Mercados y

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
				Comercio Ambulante)
	6.11.10	Proyecto para generar una unidad de inteligencia y análisis político, para una mejor toma de decisiones.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	–
	6.11.11	Proyecto para generar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	Oficialía Mayor (Consejería Jurídica y Derechos Humanos)
Estrategia:	6.12	COMUNICACIÓN SOCIAL: Alto impacto de la difusión de las actividades de la administración.	Comunicación social	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.12.1	Diseño de la imagen institucional de la administración pública municipal.	Comunicación social	Todas las dependencias municipales
	6.12.2	Programa de difusión de los eventos y esfuerzos de la administración pública municipal.	Comunicación social	Todas las dependencias municipales
	6.12.3	Proyecto de lineamientos y políticas de comunicación interna y externa.	Comunicación social	Todas las dependencias municipales
	6.12.4	Administración y diseño de la página web de la administración pública municipal.	Comunicación social	Oficialía Mayor (Jefatura de Tecnologías de la Información)
	6.12.5	Programa de mejoramiento de las relaciones con los medios de comunicación locales, estatales y nacionales.	Comunicación social	

NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
Estrategia:	6.13	MEJORA REGULATORIA: Eficiencia administrativa en los trámites y servicios.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.13.1	Coordinación del catálogo de trámites y servicios de la administración pública municipal y su vinculación con la plataforma digital.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)	Todas las dependencias municipales
	6.13.2	Programa de mejora regulatoria para reducir la burocracia administrativa.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)	Todas las dependencias municipales
	6.13.3	Programa de actualización de los reglamentos municipales.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Dir. Mejora Regulatoria)	Todas las dependencias municipales
Estrategia:	6.14	JUSTICIA ADMINISTRATIVA: justicia pronta y expedita de los actos administrativos municipales.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	
Programas, Acciones y Proyectos:	6.14.1	Programa de justicia pronta y expedita.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	Todas las dependencias municipales



NIVELES	No.	RESUMEN NARRATIVO	DEPEND. RESPONS.	DEPEND. COLABOR.
	6.14.2	Proyecto de reestructuración del procedimiento interno.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	–
	6.14.3	Proyecto de la defensoría administrativa.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	–
	6.14.4	Proyecto de implementación de juicio en línea.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	–
	6.14.5	Programa de capacitación interna y externa de la justicia administrativa municipal.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	Todas las dependencias municipales
	6.14.6	Programa de difusión de la justicia administrativa municipal.	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento (Juzgado Administrativo Municipal)	Comunicación Social

6.4.7 Propuestas del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)



Comisión:	A	Comisión de Agua y Saneamiento
Programas, Acciones y Proyectos:	A.1	Programa de estandarización de equipamiento y tecnologías de plantas de tratamiento de aguas residuales de industrias y desarrollos inmobiliarios.
	A.2	Política pública para el equipamiento de captación de agua de lluvia.
	A.3	Programa de cultura del agua, modelo educativo como estrategia para el desarrollo de capacidades adaptativas ante el cambio climático.
	A.4	Reglamento de uso de agua potable para establecer multas por el mal uso del agua "tabulador de multas".
	A.5	Programa de regulación de descargas de aguas residuales que cumplan con la norma (hoteles, restaurantes, talleres de artesanías, etc.)
	A.6	Planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco.
Comisión:	B	Comisión de Educación
Programas, Acciones y Proyectos:	B.1	Programa de apoyos a profesoras y profesores de excelencia.
	B.2	Programa de apoyo a construcción de espacios deportivos dentro de las escuelas.
	B.3	Programa de otorgamiento de becas a nivel medio superior y superior.

	B.4	Programa de artes y oficios en todos los niveles educativos incluyendo artesanos, jubilados, servicio social universitario.
	B.5	Programa de creación de bibliotecas (computadoras e internet) en colonias y comunidades.
Comisión:	C	Comisión de Infraestructura Agrícola, Apícola, Artesanal, Forestal y Pecuaria
Programas, Acciones y Proyectos:	C.1	Capacitación como parte inherente a los programas y proyectos de apoyo al sector agrícola, apícola, artesanal, forestal y pecuario.
	C.2	Integración de diversas dependencias, organismos e instancias vinculadas al sector agropecuario en los programas y proyectos de la administración.
	C.3	Política pública para comprometer a los beneficiarios en la participación y ejecución de acciones de bienestar social y comunitario.
	C.4	Suma de criterios ambientales y sociales para reforzar los lineamientos y reglas de operación de los programas de apoyo.
Comisión:	D	Comisión de Salud
Programas, Acciones y Proyectos:	D.1	Proyecto de creación de una comisión de ciudadanos y regidores para la gestión ante la Secretaría de Salud con el objeto de solicitar el fortalecimiento del Hospital General de San Miguel de Allende en cuanto a su ampliación, recursos humanos con mayor diversidad de especialidades y equipamiento para las áreas se generan.
	D.2	Proyecto para la rehabilitación o construcción de nuevas instalaciones para la clínica del IMSS en San miguel de Allende, para lograr la atención con calidad de sus afiliados.
	D.3	Proyecto para la adquisición de una unidad médica móvil del municipio para realizar acciones preventivas en las localidades del municipio en coordinación con Secretaría de Salud.
	D.4	Proyecto de difusión de las instancias que brindan servicios o atención a la salud mental: Orientación en los medios de comunicación con capsulas informativas en relación a la salud mental, líneas telefónicas de apoyo. Material de difusión de los beneficios a los que puede acceder la población.
	D.5	Proyecto de inspección periódica a expendios de bebidas alcohólicas y vigilancia de tiendas o lugares no autorizados.
	D.6	Apoyos con despensas a población vulnerable con el objetivo de mejorar el estado nutricional de niños menores de 5 años, con sesiones informativas y talleres de demostraciones culinarias.

	D.7	Proyecto de fortalecimiento e incremento de las campañas visuales.
	D.8	Proyecto de fortalecimiento de los servicios que brindan atención a la salud bucal, realizar campañas preventivas y de detección de problemas bucales.
	D.9	Proyecto de creación de programa de dotación de paneles solares para ahorro de energía eléctrica, protección del medio ambiente y de la economía familiar.
Comisión:	E	Comisión de Urbanización
Programas, Acciones y Proyectos:	E.1	Reforzamiento de la bordería, rehabilitación del bordo de Tábula, Puerto de Nieto.
	E.2	Proyecto de Implementación obligatoria de parada de autobús urbano en las bahías para permitir que los carros puedan su paso independientemente de que suban o bajen pasajeros.
	E.3	Proyecto de plaza de servicios en la zona noroeste de la cabecera municipal.
	E.4	Proyecto de mejoramiento y rehabilitación de parabuses.
	E.5	Proyecto y construcción del puente de La Cieneguita.
	E.6	Proyecto y construcción del parque lineal del arroyo de Las Cachinches.
	E.7	Proyecto y construcción del libramiento Celaya-Querétaro-Dolores Hidalgo C.I.N.
	E.8	Proyecto y construcción del puente peatonal del Polígono Industrial.
	E.9	Programa de rehabilitación de señalética.
	E.10	Proyecto de recuperación de banquetas de la salida a Celaya.
	E.11	Programa de rehabilitación de parques.
	E.12	Proyecto de rehabilitación del parque de la Herradura de la Aurora.
	E.13	Revisión y actualización del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
	E.14	Programa de imagen urbana fuera del centro histórico.
	E.15	Programa de monitoreo de baches para arreglar en la noche, por medio de un buzón ciudadano.
Comisión:	F	Comisión de Vivienda
Programas, Acciones y Proyectos:	F.1	Proyecto para un fondo de adquisición de reservas territoriales del municipio para vivienda y equipamiento urbano en zonas con déficit, recaudando un porcentaje de los permisos de construcción, de uso de suelo, de divisiones, de



	fraccionamientos y desarrollos en condominio, así como de multas de estos rubros.
F.2	Políticas públicas para impulsar las ecotecnias como: cosecha de agua, energía solar.
F.3	Programa de rescate de la tradición constructiva de los materiales de la región como el adobe.
F.4	Programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda.

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Bajo el contexto de la Gestión por Resultados (GpR), la administración municipal implementa los siguientes indicadores de resultados por cada estrategia planteada, así como las metas anuales establecidas por cada dependencia municipal, cabe señalar que la mayor parte de los indicadores toman como línea base la verificación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que evalúa la gestión y el desempeño del año 2017. De la misma manera se ha hecho uso de indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por último, indicadores diseñados por la misma administración que responden a materias específicas del contexto de este municipio.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 en coordinación con Contraloría Municipal, evaluarán el mismo anualmente, conduciendo la política de implementación y seguimiento de la metodología del PpR en la administración pública municipal, garantizando la orientación hacia resultados de los procesos de programación y evaluación de la gestión pública.

Se ha diseñado un tablero de control por cada una de las seis líneas estratégicas, por lo que el anexo consta de un archivo .xlsx ejecutable en el *software Microsoft® Excel* y para lo cual aquí se muestra el resumen:

7.1 Seguridad para San Miguel y para su gente.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
1	Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad. (ODS)	6.9	6.5	6.3	6.1
1.1	SEGURIDAD PÚBLICA: Disminución de la incidencia delictiva.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva. (INAFED 2018)	-2.43%	2.00%	2.00%	2.00%
1.2	POLICIA PREVENTIVA: Suficientes elementos operativos de policía.	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes. (INAFED 2018)	14.94%	5.00%	5.00%	5.00%
1.3	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA: Acciones de recuperación del tejido social.					
1.4	TRÁNSITO: Reducción de la siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito. (INAFED 2018)	4.10%	2.00%	2.00%	2.00%
1.5	PROTECCIÓN CIVIL: Disminución de zonas de riesgos en asentamientos humanos.	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo. (INAFED 2018)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.6	FISCALIZACIÓN: Reducción de la venta ilegal del alcohol.					

7.2 Desarrollo sostenible.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
2.	Equilibrar las actividades humanas con el medio ambiente	Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (PM2.5) en la ciudad (ODS)	17.24	17.2	17.1	17
2.1	MEDIO AMBIENTE: Adecuada gestión del medio ambiente y los recursos naturales.	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente. (INAFED 2016)	\$121.36	3.00%	3.00%	3.00%
2.2	PLANEACIÓN URBANA: Eficiente planeación y orden de las áreas urbanas.	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos. (INAFED 2018)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: Aprovechamiento sustentable del territorio agrícola, protección, conservación y restauración del territorio forestal del municipio.	Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas. (INAFED 2018)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.4	RESERVAS TERRITORIALES: Suficientes reservas territoriales para la generación de áreas verdes y equipamiento urbano.	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura de suelo. (INAFED 2016)	1.00 Proporción	1.00	1.00	1.00
2.5	ADMINISTRACIÓN DEL SUELO Y GESTIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO: Eficiencia en la aplicación de instrumentos jurídicos.	Tasa de crecimiento anual de la huella urbana. (BID 2013)	N/D	N/D	N/D	N/D

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
2.6	TENENCIA DE LA TIERRA URBANA: Regularización de asentamientos humanos existentes y control para inhibir el surgimiento de otros.	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad. (INAFED 2016)	N/D	N/D	N/D	N/D
2.7	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Control de la inversión privada inmobiliaria.					
2.8	TRANSPORTE PÚBLICO: Parque vehicular del transporte público dentro de la vida útil.	Antigüedad promedio de la flota del transporte público. (BID 2013)	N/D	N/D	N/D	N/D
2.9	ALUMBRADO PÚBLICO: Eficiencia energética en luminarias.	Cobertura en el servicio de alumbrado público. (INAFED 2018)	88.09%	89.00%	90.00%	91.00%
		Abatimiento del costo promedio por luminaria. (INAFED 2018)	-0.79%	0.01%	0.01%	0.01%
2.10	LIMPIA: Suficiente personal operativo de limpia.	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura). (INAFED 2018)	94.87%	100.00%	100.00%	100.00%
		Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos. (INAFED 2018)	83.33%	90.00%	95.00%	100.00%
2.11	RESIDUOS SÓLIDOS: Servicio eficiente del concesionario.	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. (INAFED 2018)	96.51%	95.00%	100.00%	100.00%
		Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003. (INAFED 2018)	124.00%	95.00%	100.00%	100.00%

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
2.12	PARQUES Y JARDINES: Suficiente cobertura en el servicio.	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita. (INAFED 2018)	6.86%	7.00%	7.10%	7.20%
2.13	MERCADOS: Normatividad adecuada para la regulación de mercados públicos, tianguis y comercio ambulante.	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita. (INAFED 2018)	2.33 Mercados por cada 100,000 hab.	2.33	2.33	2.33
2.14	PANTEONES: Suficientes gavetas y espacios dentro de los panteones.	Cobertura en el servicio de panteones. (INAFED 2018)	0.78 Espacios disponibles	0.78	1.00	1.00
2.15	RASTRO: Aumento de animales sacrificados en el rastro municipal.	Cobertura del servicio de rastro. (INAFED 2018)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

7.3 Más y mejor infraestructura para la gente.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
3	Ampliar la cobertura de la infraestructura vial	Porcentaje de la población rural que vive a menos de 2km de una carretera transitable (2010) (ODS)	69.95%	N/A	N/A	72%
3.1	AGUA POTABLE: Viviendas con cobertura de agua potable.	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas. (INAFED 2018)	N/D	N/D	N/D	N/D
		Autonomía financiera del sistema de agua potable. (INAFED 2018)	1.29 Proporción	1.05	1.05	1.05
3.2	DRENAJE Y ALCANTARILLADO: Viviendas con cobertura de drenaje.	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares. (INAFED 2018)	-26.41%	0.50%	0.50%	0.50%
		Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales. (INAFED 2018)	26.27%	1.00%	1.00%	1.00%
3.3	AGUAS RESIDUALES: Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas.	Porcentaje de agua tratada. (INAFED 2018)	42.38%	43.00%	44.00%	45.00%
3.4	URBANIZACIÓN DE CALLES: Mayor cobertura de calles urbanizadas.	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento. (INAFED 2018)	2.05%	2.00%	2.00%	2.00%
3.5	MANTENIMIENTO DE CALLES: Suficiente cobertura de bacheo.	Cobertura de mantenimiento de calles. (INAFED 2018)				
		Sistema de bacheo	4.82%	5.00%	5.00%	5.00%
		Sistema de riego de sello	4.82%	5.00%	5.00%	5.00%



No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
3.6	INFRAESTRUCTURA VIAL: Aumento de la infraestructura vial.	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal. (INAFED 2016)	N/D	N/D	N/D	N/D
3.7	EDIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO: Aumento del equipamiento urbano.					

7.4 Mejor economía para la gente.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
4	Aumentar la calidad y cantidad de empleo	Porcentaje de la Población Económicamente Activa (INEGI)	46.40%	N/A	N/A	47%
4.1	EMPLEO: Incremento en la generación de empleos formales.	Generación de empleos formales. (INAFED 2016)	10.81%	5.00%	5.00%	5.00%
4.2	INDUSTRIA: Mayor capacitación para trabajadores de la industria.	Atracción y retención de inversión en el sector industrial. (INAFED 2018)	0.18%	0.50%	0.50%	0.50%
4.3	COMERCIO Y SERVICIOS: Eficiencia para la atracción y retención de inversiones en comercios y servicios de bajo impacto.	Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios. (INAFED 2018)	0.63%	0.50%	0.50%	0.50%
4.4	ARTESANÍA: Recuperación de la producción artesanal.	Atracción y retención de inversión en el sector artesanal. (MUNICIPIO)	0.00%	1.00%	1.00%	1.00%
4.5	TURISMO: Gestión más eficiente del destino turístico.	Flujo de turistas en el municipio. (INAFED 2018)	6.30%	4.00%	2.00%	2.00%
4.6	AGRICULTURA: Producción sostenible.	Atracción y retención de inversión del sector de la agricultura con la finalidad de incrementar la producción. (INAFED 2018)	-9.94%	2.00%	2.00%	2.00%
4.7	GANADERÍA: Reducción de los costos de producción.	Atracción y retención de inversión del sector ganadero con la finalidad de incrementar	-7.02%	2.00%	2.00%	2.00%



No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
		la producción. (INAFED 2018)				
4.8	CONECTIVIDAD (INTERNET): Acceso a más conectividad para generar productividad.	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet. (INAFED 2018)	53.85%	55.00%	60.00%	65.00%
4.9	CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN: Aprovechamiento de instituciones e investigadores locales.					
4.10	RELACIONES INTERNACIONALES: Aprovechamiento efectivo de los hermanamientos con ciudades de México y el mundo.					

7.5 Bienestar para la gente.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
5	Disminuir zonas con carencias sociales	Índice de Rezago Social (CONEVAL)	-0.42229	N/A	N/A	-0.48
5.1	POBREZA: Disminución de personas en pobreza.	Tasa de abatimiento de pobreza. (INAFED 2016)	11.16%	N/A	N/A	3%
5.2	EDUCACIÓN: Mejoramiento de la infraestructura básica educativa.	Inversión per cápita en educación con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica. (INAFED 2016)	N/D	N/D	N/D	N/D
5.3	SALUD: Eficiente aplicación de los programas de salud.	Inversión per cápita en salud. (INAFED 2016)	\$6.40	\$7.00	\$10.00	\$10.00
5.4	VIVIENDA: Mejoramiento de las viviendas.	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional. (INAFED 2016)	\$218.10	\$183.37	\$218.10	\$218.10
5.5	GRUPOS VULNERABLES: Acciones para mejorar la relación familiar.	Inversión per cápita en grupos vulnerables. (MUNICIPIO)	\$159.85	\$136.48	\$159.85	\$159.85
5.6	IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad de oportunidades.	Mujeres con al menos educación secundaria completa. (INAFED 2016)	85%	N/A	N/A	90%
5.7	JUVENTUD: Jóvenes con oportunidades de desarrollo.	Inversión per cápita en juventud. (INAFED 2014)	\$27.71	\$27.71	\$27.71	\$27.71



No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
5.8	DEPORTE Y RECREACIÓN: Activación física.	Inversión per cápita en deporte y recreación. (INAFED 2014)	\$59.66	\$56.07	\$59.66	\$59.66
5.9	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: Arraigo de la cultura.	Inversión per cápita en patrimonio cultural inmaterial. (MUNICIPIO)	\$60.84	\$76.74	\$80.00	\$80.00
5.10	PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL: Preservación y Conservación del patrimonio edificado.	Inversión per cápita en patrimonio cultural material. (MUNICIPIO)	\$26.33	\$25.68	\$27.50	\$27.50
5.11	ONG'S Y MIGRACIÓN: Adecuada coordinación ONG's con gobierno.					
5.12	ATENCIÓN CIUDADANA: Atención a necesidades urgentes de apoyo.	Inversión per cápita en Atención Ciudadana. (MUNICIPIO)	\$31.37	\$60.68	\$100.00	\$100.00

7.6 Gobierno cercano y transparente.

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
6	Generar un gobierno cercano a la ciudadanía	Índice de Información Presupuestal Municipal (IMCO)	33%	35%	45%	50%
6.1	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Adecuado balance en el personal de la administración pública.	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes. (INAFED 2018)	7.62 Personas por cada 1,000 hab.	7.62 Personas por cada 1,000 hab.	7.62 Personas por cada 1,000 hab.	7.62 Personas por cada 1,000 hab.
		Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres. (INAFED 2018)	40.23%	40.23%	40.23%	40.23%
6.2	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO: Eficaces instrumentos de planeación.	Índice de planeación y evaluación municipal. (INAFED 2018)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6.3	CONTROL INTERNO: Adecuada aplicación de los procesos administrativos.	Índice de Control Interno (INAFED 2018)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6.4	CAPACITACIÓN: Suficiente capacitación del personal.	Personal capacitado. (INAFED 2018)	46.95%	50.00%	50.00%	50.00%
6.5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Suficiente acceso a las tecnologías de la información.	Índice de Gobierno Electrónico. (INAFED 2018)	41.97%	50.00%	75.00%	100.00%
6.6	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Cobertura de	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información. (INAFED 2018)	2.47%	19.00%	12.00%	10.00%

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
	las necesidades de transparentar los recursos públicos y los actos administrativos.	Cumplimiento de obligaciones de transparencia. (INAFED 2018)	91.84%	75.51%	97.96%	97.96%
6.7	ARMONIZACIÓN CONTABLE: Adecuada metodología interna de la armonización contable.	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable. (INAFED 2018)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6.8	INGRESOS: Incremento en la recaudación.	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial. (INAFED 2018)	103.77%	15.00%	15.00%	15.00%
		Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios. (INAFED 2018)	88.88%	10.00%	10.00%	10.00%
		Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales. (INAFED 2018)	7.57%	7.57%	7.57%	7.57%
6.9	EGRESOS: Eficaz manejo de los egresos.	Costo de operación. (INAFED 2018)	23.30%	23.30%	23.30%	23.30%
		Proporción de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, respecto al ingreso total. (INAFED 2018)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de participaciones (Ramo 28) destinadas a bienes y servicios públicos municipales. (INAFED 2018)	88.16%	88.16%	88.16%	88.16%
		Porcentaje de aportaciones (Ramo 33) destinadas a bienes y servicios públicos municipales. (INAFED 2018)	94.34%	94.34%	94.34%	94.34%

No.	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2017	META 2018	META 2019	META 2020
		Balance presupuestario sostenible. (INAFED 2018)	\$712,006,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000
6.10	DEUDA: Adecuada programación de la deuda pública.	Nivel de endeudamiento municipal. (INAFED 2018)	Endeudamiento Sostenible (Disciplina financiera SHCP)	Endeudamiento Sostenible (Disciplina financiera SHCP)	Endeudamiento Sostenible (Disciplina financiera SHCP)	Endeudamiento Sostenible (Disciplina financiera SHCP)
6.11	ACUERDOS: Adecuada gestión de los acuerdos.					
6.12	COMUNICACIÓN SOCIAL: Alto impacto de la difusión de las actividades de la administración.					
6.13	MEJORA REGULATORIA: Eficiencia administrativa en los trámites y servicios.	Número de reglamentos actualizados. (MUNICIPIO)	5 reglamentos	8 reglamentos	10 reglamentos	5 reglamentos
6.14	JUSTICIA ADMINISTRATIVA: justicia pronta y expedita de los actos administrativos municipales.	Número de demandas a procesos administrativos. (MUNICIPIO)	76 demandas	43 demandas	45 demandas	45 demandas

8. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. ODS	20
Ilustración 2. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	22
Ilustración 3. Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2014.....	23
Ilustración 4. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2042	28
Ilustración 5. Primera sesión ordinaria 2019 del COPLADEM, consulta del Programa de Gobierno Municipal 2018 - 2021	31
Ilustración 6. Localización geográfica del municipio de San Miguel de Allende, dentro de la división municipal del Estado de Guanajuato	35
Ilustración 7. Localización del Municipio de San Miguel de Allende dentro de la regionalización del Estado de Guanajuato	36
Ilustración 8. Mapa de hidrología superficial	38
Ilustración 9. Mapa de hidrología subterránea	41
Ilustración 10. Mapa de climas del municipio de San Miguel de Allende	44
Ilustración 11. Mapa de pendientes dentro del municipio de San Miguel de Allende	46
Ilustración 12. Mapa de fisiografía	47
Ilustración 13. Mapa de relieves dentro del municipio	48
Ilustración 14. Mapa de geología de San Miguel de Allende	50
Ilustración 15. Mapa de unidades geomorfológicas existentes en el municipio	53
Ilustración 16. Mapa edafológico del Municipio.....	54
Ilustración 17. Mapa de usos de suelo y vegetación existente en el municipio	61
Ilustración 18. Mapa de microrregiones del municipio de San Miguel de Allende, Gto.....	67
Ilustración 19. Inicio del portal del gobierno municipal.....	109
Ilustración 20. Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera	112
Ilustración 21. Captura de pantalla de hipervínculo a "Información Pública" del portal del gobierno municipal.	113
Ilustración 22. Ilustración 3. Información relativa a la deuda pública, en términos de normatividad aplicable	117
Ilustración 23. Cámaras de videovigilancia de San Miguel de Allende.....	120
Ilustración 24. Diagnóstico Nacional 2017	122
Ilustración 25. Reducción del volumen de agua subterránea disponible para el 2030 bajo el escenario del cambio climático.....	123
Ilustración 26. Mapa de fijación de CO2 del municipio.	124
Ilustración 27. Mapa de la infraestructura en la Microrregión 1.	129
Ilustración 28. Mapa de rutas de San Miguel de Allende.....	135
Ilustración 29. Mapa de la zona urbana de San Miguel de Allende, 2018.	141
Ilustración 30. Índice de satisfacción 2017	149
Ilustración 31. Árbol de problemas dimensión seguridad pública.....	156
Ilustración 32. Árbol de problemas dimensión medio ambiente y territorio	158
Ilustración 33. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (1)	158



Ilustración 34. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (2)	159
Ilustración 35. Acercamiento árbol de problemas: Desarrollo Sostenible (3)	159
Ilustración 36. Árbol de problemas dimensión infraestructura vital	163
Ilustración 37. Árbol de problemas dimensión económica	165
Ilustración 38. Árbol de problemas dimensión humano y social	168
Ilustración 39. Acercamiento árbol de problemas: Bienestar para la gente (1)	168
Ilustración 40. Acercamiento Árbol de problemas: Bienestar para la gente (2).....	169
Ilustración 41. Acercamiento árbol de problemas: Bienestar para la gente (3)	169
Ilustración 42. Árbol de problemas dimensión administración pública y derecho	173
Ilustración 43. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (1)	173
Ilustración 44. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (2)	174
Ilustración 45. Acercamiento árbol de problemas: Gobierno Cercano y Transparente (3)	174
Ilustración 46. Estructura del Programa de Gobierno de San Miguel de Allende 2019 - 2021	178

9. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación ODS, Elementos del PEDEG 2040 y PGM 2018 - 2021	25
Tabla 2. Morfometría promedio de microcuencas en el municipio de San Miguel de Allende por subcuenca	39
Tabla 3. Resumen de parámetros de hidrología superficial por subcuenca en el municipio	39
Tabla 4. Pendientes dentro del municipio de San Miguel de Allende, Gto.....	45
Tabla 5. Criterios para la utilización de pendientes.....	45
Tabla 6. Unidades geológicas dentro del municipio de San Miguel de Allende	49
Tabla 7. Unidades edáficas en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.....	54
Tabla 8. Unidades edáficas de suelo en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.	55
Tabla 9. Criterios para el aprovechamiento de las características edafológicas en el uso urbano.....	56
Tabla 10. Categorías generales de tipos de usos del suelo y vegetación	57
Tabla 11. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.....	68
Tabla 12. Localidades con mayor porcentaje de población, 2010.....	69
Tabla 13. Datos generales de población en San Miguel de Allende, Guanajuato	69
Tabla 14. Datos generales de vivienda en San Miguel de Allende, Guanajuato.....	70
Tabla 15. Tipos de familia	80
Tabla 16. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 - 2015.....	83
Tabla 17. Cohesión social en el municipio de San Miguel de Allende.....	85
Tabla 18. Clasificación demográfica del municipio de San Miguel de Allende	86
Tabla 19. Condiciones sociales de la población de más de 60 años en San Miguel de Allende.....	87
Tabla 20. Condiciones de la población femenina en el municipio.....	88
Tabla 21. Población del municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud.	90
Tabla 22. Unidades médicas del municipio de San Miguel de Allende.	91
Tabla 23. Alumnos inscritos en educación básica y media superior escolarizada del ciclo 2016 - 2017	94
Tabla 24. Personal docente en educación básica y media superior escolarizada del ciclo 2016 - 2017	94
Tabla 25. Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica del ciclo 2016 - 2017.....	95
Tabla 26. Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos del municipio de San Miguel de Allende 2015 – 2016.....	95
Tabla 27. Equipamiento educativo.....	95
Tabla 28. Reprobación por ciclo escolar a nivel estado y municipio.....	97
Tabla 29. Tasa de transición por ciclo escolar a nivel estado y municipio.....	98
Tabla 30. Tasa de absorción por ciclo escolar a nivel estado y municipio.....	99
Tabla 31. Equipamiento bibliotecario.....	101



Tabla 32. Infraestructura deportiva del municipio	102
Tabla 33. Infraestructura deportiva de la cabecera municipal.....	103
Tabla 34. Índice de gobierno electrónico 2014	109
Tabla 35. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal, 2016.....	110
Tabla 36. Ingresos y egresos del estado de Guanajuato y el municipio de San Miguel de Allende, año 2017.	114
Tabla 37. Indicadores financieros municipales de San Miguel de Allende, Gto	115
Tabla 38. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal, años 2012 y 2016. ...	119
Tabla 39. Consumo de los macro medidores de pozos.....	128
Tabla 40. Longitud de la red carretera por tipo de camino (km2).....	134
Tabla 41. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio.....	136
Tabla 42. Viviendas particulares habitadas por municipio según su distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos. (Al 15 de marzo de 2015)	139
Tabla 43. Habitantes por vivienda 1980 - 2015 en el municipio de San Miguel de Allende, Gto.....	139
Tabla 44. Financiamiento para vivienda por municipio y organismo según modalidad 2015 y 2016.	140
Tabla 45. Población ocupada en el municipio y su distribución porcentual según división ocupacional (Al 15 de marzo de 2015).....	147
Tabla 46. Población ocupada en el municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica (Al 15 de marzo de 2015)	147
Tabla 47. Datos generales económicos.....	147
Tabla 48. Actividades primarias en el municipio	151
Tabla 49. Conexiones terrestres (carreteras).....	153
Tabla 50. Red ferroviaria	153
Tabla 51. Empresas en polígono industrial de San Miguel de Allende.....	154
Tabla 52. Empresas fuera del polígono industrial.....	155

10. ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Superficie proporcional correspondiente de 5 acuíferos en el territorio del municipio de San Miguel de Allende.....	40
Gráfica 2. Abundancia proporcional de extracciones por sector en el municipio.	42
Gráfica 3. Categorías de uso del suelo y vegetación para San Miguel de Allende.....	61
Gráfica 4. Población por sexo y edad.	68
Gráfica 5. Tenencia de la vivienda en San Miguel de Allende, Gto.	70
Gráfica 6. Viviendas particulares habitadas en el municipio según material en pisos.....	71
Gráfica 7. Disponibilidad de agua en viviendas particulares habitadas.....	71
Gráfica 8. Disponibilidad de drenaje en viviendas particulares habitadas	72
Gráfica 9. Disponibilidad de energía eléctrica en viviendas	73
Gráfica 10. Disponibilidad de bienes y TIC's en San Miguel de Allende, Gto.....	73
Gráfica 11. Ahorro de energía y separación de residuos	74
Gráfica 12. Promedio de hijos vivos por grupo de edad en el municipio	74
Gráfica 13. Porcentaje de hijos fallecidos por municipio.....	75
Gráfica 14. Comparación educativa, años 2011 y 2015	75
Gráfica 15. Comparación asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.	75
Gráfica 16. Comparación población económicamente activa, años 2011 y 2015.....	76
Gráfica 17. Comparación población no económicamente activa 2011 y 2015.....	77
Gráfica 18. Comparación situación conyugal, años 2011 y 2015.....	77
Gráfica 19. Comparación servicios de salud, años 2011 y 2015.....	78
Gráfica 20. Tipo de religión profesada en el municipio 2010.	78
Gráfica 21. Participación electoral 2018 en San Miguel de Allende.....	86
Gráfica 22. Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior del ciclo 2015 - 2016.....	96
Gráfica 23. Incidencia delictiva del fuero común.....	122
Gráfica 24. Procedencia turística del visitante	149

11 ACRÓNIMOS

ACAAN: Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
ACMPM: Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial
AOE: Área de Ordenamiento Ecológico
BKT: Becas
BTC: Bloques de Tierra Comprimida
CADI: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
CCA: Comisión para la Cooperación Ambiental
CEMA: Centro de Estudios en Medio Ambiente
COCOSOP: Coordinación de Comités de Contraloría de Obra Pública
CODE: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
COFEMER: Comisión federal de Mejora Regulatoria.
COFOCE: Coordinadora de Fomento de Comercio Exterior del Estado de Guanajuato
COJUPRA: Comité Jurisdiccional para la Prevención de Accidentes
COMPURA: Comité Municipal para la Prevención de Accidentes
COMUDAJ: Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
COMUDE: Comisión Municipal del Deporte
COMUDER: Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
CONADEMS: Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior
CONAPO: Consejo Nacional de la Población
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONCYTEG: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato
CONDEBA: Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica
DIF: Desarrollo Integral de la Familia
CONEVAL: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEG: Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato
CPEG: Constitución Política del Estado de Guanajuato
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
ENES: Escuela Nacional de Estudios Superiores
FAISM: Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal
FIRCO: Fideicomiso de Riesgo Compartido
FONART: Formato Nacional para el Fomento de las Artesanías
GEI: Gases de Efecto Invernadero
GYM: Clases de Entrenamiento Funcional
HPC: Computación de Alto Rendimiento.
IECC: Instituto Electoral del Estado de Campeche
IMAJ SMA: Instituto Municipal de la Juventud de San Miguel de Allende
IMAM: Instituto Municipal de la Mujer
IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
IMUVI: Instituto Nacional de Vivienda
INE: Instituto Nacional Electoral
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
IPLANE: Instituto de planeación, Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato.
LDP: Ley de Planeación
LOMEG: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
LPEG: Ley de Planeación del Estado de Guanajuato
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OET: Ordenamiento Ecológico Territorial
ONU: Organización de las Naciones Unidas
ONU-Hábitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PACMUN: Plan de Acción climática
PANCM: Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca
PEDEG: Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040
PGM: Programa de Gobierno Municipal



PMD: Plan Municipal de Desarrollo
PMDUOET: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y territorial
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POET: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende
POET: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
POT: Programa de Ordenamiento Territorial y Centro de Población
PTS: Parque Tecnológico de San Miguel de Allende
SAGARPA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAPAMA: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende
SARE: Sistemas de Apertura Rápida de Empresas
SAT: Servicio de Atención Tributaria
SCIM: Cédulas de Información Municipal.
SDES: Secretaria de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato
SED: Sistemas de Evaluación al Desempeño
SEDES: Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato
SEPLAN: Sistema Estatal de Planeación de Guanajuato
SEPOMEX: Servicio Postal Mexicano
SER: Secretaria Relaciones Exteriores
SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
SIIE: **Sistema** Integral de Información Educativa
SMA: San Miguel de Allende
STPS: secretaria del Trabajo y Prevención Social
TIF: Tipo Inspección Federal
UAQ: Universidad Autónoma de Querétaro
UESMA: Unidad de Extensión de San Miguel de Allende
UGAT's: Unidades de Gestión Ambiental y Territorial
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
UTM: Universal Transversal Mercator
UTSMA: Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende

12. REFERENCIAS

Chávez Asencio, M. F. (2015). "Derechos familiares fundamentales: comparación de los convenios internacionales, americanos y europeos". Recuperado el 10 de diciembre de 2015, de [Jurídicas.unam.mx: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/32/pr/pr11.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/32/pr/pr11.pdf)

CODE. (15 de Diciembre de 2018). "Infraestructura Deportiva". Obtenido de [code.guanajuato.gob.mx: http://code.guanajuato.gob.mx/](http://code.guanajuato.gob.mx)

COFEMER. (18 de enero de 2016). "Sistemas de apertura rápida de empresas". Obtenido de [cofemer.gob.mx: http://www.cofemer.gob.mx/](http://www.cofemer.gob.mx)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (s.f.).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017) *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. Recuperado de http://appweb2.cndh.org.mx/DNSP/Ceferesos/p_diagNacional_Informe2.asp

Comunicación Social de Gobierno. (01 de enero de 2016). Estrategia MIPyME 2014. Obtenido de [noticias.guanajuato.gob.mx: http://noticias.guanajuato.gob.mx/2014/02/28/con-unainversion-concurrente-de-496-millones-de-pesos-el-gobernador-miguel-marquezmarquez-presenta-la-estrategia-mipyme-2014/](http://noticias.guanajuato.gob.mx/2014/02/28/con-unainversion-concurrente-de-496-millones-de-pesos-el-gobernador-miguel-marquezmarquez-presenta-la-estrategia-mipyme-2014/)

CONABIO, Ceballos, G., & Oliva, G. (200-2005). "Los mamíferos silvestres de México. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015) *La pobreza en los municipios de México, 2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/Presentacion_resultados_pobreza_municipal_2015.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.). Constitución Política del Estado de Guanajuato. (s.f.).

CSGE. (2016). "Financiamiento a la infraestructura productiva". Obtenido de Comunicación Social del Gobierno del Estado: <http://www.guanajuato.gob.mx/>

De Morfi, F. J. (1980). "Viaje de indios y Diario del Nuevo México". México. Dirección de Educación y Cultura del Municipio de San Miguel de Allende. (s.f.)

García, G. (23 de enero de 2016). "ThyssenKrupp abrirá nueva planta en San Miguel de Allende". Obtenido de [cnnexpansion.com: http://www.cnnexpansion.com/negocios/2016/01/21/thyssenkrupp-abrira-nuevaplant-en-san-miguel-de-allende](http://www.cnnexpansion.com/negocios/2016/01/21/thyssenkrupp-abrira-nuevaplant-en-san-miguel-de-allende)

García, J. (01 de enero de 2016). "Parque Tecnológico Sanmiguelense es inaugurado". Obtenido de [www.unionguajuato.mx:
http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/26/empresas/san-miguelallende/parque-tecnologico-sanmiguelense-es-inaugurado](http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/26/empresas/san-miguelallende/parque-tecnologico-sanmiguelense-es-inaugurado)

Guanajuato, Instituto Estatal de Ecología. (2011) *Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316782/PEACC_Guanajuato.pdf

Guanajuato, Procuraduría General del Estado. (2018) *Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres*. Recuperado de <https://portal.pgjguajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/indicadores.aspx>

Gutiérrez, C. D. (2008). "Propuesta de conectividad de áreas críticas para el mantenimiento de la estructura y función de la Cuenca San Miguel de Allende. México: Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro.

Hernández de la Fuente, J. (2011). "Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad de León". León, Gto.: (ENES, León). Obtenido de <http://www.entreciencias.unam.mx>

Hernández, E., & Miranda, F. X. (1963). "Los tipos de vegetación de México y su clasificación". México: Soc. Bot.

<http://seguridad.guanajuato.gob.mx/camaras-videovigilancia/>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

Hubp, J. L. (1990). "El relieve de la república mexicana". Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología, 9(1), 82-111.

INEGI. (2005). "Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel de Allende, Guanajuato". Obtenido de México: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datosgeograficos/11/11003.pdf>

INEGI. (2010). "Censo de Población y Vivienda 1980-2010". Obtenido de [inegi.org.mx:
http://www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx)

INEGI. (2010). "Censo de Población y Vivienda 2010". Obtenido de [inegi.org.mx:
www.inegi.org .mx/](http://www.inegi.org.mx)

INEGI. (2015). "Panorama sociodemográfico de Guanajuato". Obtenido de [inegi.org.mx:
http://www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx)

INEGI. (2017). "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013". Obtenido de [inegi.org.mx:
http://www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx)

INFOMEX 2015. (Consultado el 15 de diciembre del 2018). "Sistema de solicitudes de información del estado de Guanajuato". Obtenido de <http://www.infomexguanajuato.org.mx/>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI. (2017). *Informe Anual 2017*. (s.f)

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2017) *Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)*. Recuperado de <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017) *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/CNGMD_2017_Resultados.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015) *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Guanajuato*. Recuperado de http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/Principales_Resultados_EI_2015_1452885251.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2017) *Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017*. Recuperado de https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/GTO_ANUARIO_PDF.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2018) *Resultados del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inafed/documentos/resultados-del-programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal-2018-183273>

Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (s.f.).

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).

Ley de Planeación. (s.f.). Ley de Planeación del Estado de Guanajuato. (s.f.).

Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (s.f.).

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (s.f.).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (s.f.).

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (s.f.).

Martínez Rivera, E., & Rodríguez Díaz, L. F. (2013). "Emprendedurismo social en México: hacia un modelo de innovación para la inserción social y laboral en el ámbito rural".

Obtenido de http://www.pa.gob.mx/publica/rev_5354/analisis/emprededurismo.pdf de [pa.gob.mx](http://www.pa.gob.mx):

Mendoza Quijano, F., Canseco Márquez, L. F., & Mayén, G. (2004). "Análisis de la Distribución de la Herpetofauna. México, D.F.: Las Prensas de Ciencias.

Municipio de San Miguel de Allende Guanajuato. (Consultado el 08 de enero del 2019). [Sanmigueldeallende.gob.mx](http://sanmigueldeallende.gob.mx). Obtenido de <http://sanmigueldeallende.gob.mx/>

Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 27 de noviembre del 2018). Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 10 de octubre del 2006, Número 162 del año XCIII, Tomo CXLIV.

Plan Estatal de Desarrollo 2040. (s.f.).

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2042. (s.f.).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (s.f.).

PMD 2013-2042. (27 de noviembre de 2018). Programa Municipal de Desarrollo 2013-2042, del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 28 de agosto del 2015, Número 138 del año CII, Tomo CLII.

PNUD. (2016). "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (2000). Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/>

PNUD. (2016). "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (2015). Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/>

POET 2012. (3 de diciembre de 2018). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 01 de junio del 2012, Número 88 del año XCIX, Tomo CL.

POT 2006. (9 de diciembre de 2018). Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 10 de octubre del 2006, Número 162 del año XCIII, Tomo CXLIV.

PPOT. (2012). Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, Gto.

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 23 de noviembre del 2015). Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 01 de junio del 2012, Número 88 del año XCIX, Tomo CL.

Programa Estatal de Cambio Climático, Guanajuato 2011. (s.f.).

Programa Municipal de Desarrollo 2013-2014 del Municipio de San Miguel de Allende, G. (Consultado el 23 de noviembre del 2015). Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 28 de agosto del 2015, Número 138 del año CII, Tomo CLII.

Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018. (s.f.). Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. (s.f.).

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (s.f.).

Secretaría de Desarrollo Social. (2018) *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_sanmiguel_allende.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018) *Transparencia Presupuestaria de las Entidades Federativas*. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental. (2014) *Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42488/Programa_especial_de_cambio_climatico_2014-2018_vdifusion.pdf

Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato: <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/penitenciario/ceresos/>

Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. (2017). "Perfil del Visitante en San Miguel de Allende". Obtenido de: http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/e61f0-Perfil-SMA-2017_OT.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018) *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Recuperado de

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018) *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

SEG. (2011). "Sistema Integral de Información Educativa (SIIE). Obtenido de [seg.guanajuato.gob.mx](http://www.seg.guanajuato.gob.mx): <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx> SEP. (2010). "Base de datos de estadística básica del sistema educativo nacional". Obtenido de [gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep): <http://www.gob.mx/sep>

Sistema de Información Financiera, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/sistema-de-informacion-hacendaria?idiom=es>

SSPEG. (Consultado el 11 de enero del 2018). "Sistema estatal penitenciario". Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Obtenido de http://seguridad.guanajuato.gob.mx/sistema_penitenciario.php

UAQ. (2009). "Formación de una línea de base científica para el manejo integrado de la subcuenca específica Tábula-Picachos en San Miguel de Allende, Guanajuato. Querétaro: In press.

UNAM. (2000). "Acuífero de La Independencia. Municipios de San José Iturbide, Dr. Mora, San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende, Gto.". México: Instituto de Geología, Campus Juriquilla.